Presupuesto

Bogotá, Distrito Capital

2022

Anexo 4

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA/ JUVENTUD/ ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO/ GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO / GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA / PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS/ PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)/ TRAZADORES PRESUPUESTALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

Proyecto Presupuesto
2022
Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4

Atención a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud
Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado
Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Gobierno Abierto, Gestión Pública Efectiva, Participación y Presupuestos Participativos
Informe de Productos, Metas y Resultados (PMR)
Trazadores Presupuestales

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Secretaría Distrital de Hacienda

Dirección Distrital de Presupuesto

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
Secretario Distrital de Hacienda

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Subsecretario Técnico de Hacienda

MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO
Directora Distrital de Presupuesto

José Vicente Castro Torres
Subdirector de Finanzas Distritales

Jacqueline Andrade Zapata
Subdirectora de Infraestructura y Localidades

José Humberto Ruíz López
Subdirector de Desarrollo Social

Adriana Lucía Navarro Vargas
Subdirectora Gestión de la Información Presupuestal

Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Asesor

Profesionales

Adriana Edith Fernández Quiroga,
Adriana Marcela Rozo Álvarez
Adriana Pedraza García
Álvaro Guzmán Vargas
Alveiro Tapias Sánchez
Ana Maria Oliveros Rozo
Andrea Milena Gonzalez Zuluaga
Andrés López Oviedo
Angélica Leonor Cifuentes Páez
Caril Antonio Rodríguez González
César Augusto Rodriguez Sosa
Daira Muñoz Tandioy
Diego Luis Castro Moya
Dora Alicia Sarmiento Mancipe
Gloria Inés Ávila Niño
Harold Jurado Ballesteros
Ivonne Constanza Serrano Rozo
Jeanet Constanza Sáenz González
Jorge Eduardo Velandia Cristancho
Jorge Eduardo Villamil Russi
Juan Camilo García Sánchez
Leidy Karina Ospina Castañeda
Lina Marcela Prada Garcia
Liv Somer Ochoa Hernández
Luis Alberto Escobar Núñez
Luz Angélica Beltrán Hernandez
Mabel Patricia Sanchez Renteria
Maria Isabel Forero Zarate
María Victoria Reyes Amaya
Mariela Pineda Bernal
Mario Alejandro Quintero Barrios
Marisol Patiño Hernandez
Martha Cecilia Villamil Galindo
Mercedes Melo García
Mireya Daza Diaz
Mirian Del Carmen Ramírez Suárez
Miryam Constanza Triana Echeverry
Misael Angel Mendez Moreno
Nubia Jeaneth Mahecha Hernández
Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Oscar Leonardo Cardenas Cardozo
Pedro César Martínez Márquez
Ricardo Garzón Consuegra
Richard Ríos Castro
Yuly Paola Beltran Torres

Auxiliares Administrativos

Amparo Ibáñez Bohórquez
Hilma Lucía González Melo
Ligia Forero Toquica
Marco Alirio Rodríguez Ayala
Martha Inés Rodríguez Ojeda
Mayra Alejandra Toledo Cardozo
Shirley Catherine Galindo Cardenas

Contenido

1. Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 9
2. Juventud 34
3. Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto 56
4. Gestión de Riesgos y Cambio Climático 84
5. Gobierno Abierto y Gestión Pública 92
6. Participación y Presupuestos Participativos 103
7. Productos, Metas y Resultados 112
8. Trazadores Presupuestales 314

Atención a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2022

Bogotá. Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

1. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MARCO NORMATIVO

La Ley 12 de 1991, *"Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989"* reúne los derechos civiles, sociales y culturales de la infancia; crea una realidad sobre los derechos del niño y la niña como sujetos de derechos; y ratifica el compromiso de sustentar las acciones del Estado, la familia y la sociedad en general, en aras de la promoción, garantía, prevención de factores o situaciones que amenazan o inobservan los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la aplicación de medidas para su restablecimiento.

De igual manera, la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños y niñas, señala su prevalencia respecto a los derechos de las demás personas, particularmente en cuanto a la salvaguarda y especial protección que requiere la niñez por sus condiciones de vulnerabilidad y su estado de indefensión; y en el artículo 45 establece que los adolescentes tienen derecho a la protección y la formación integral.

Por otra parte, la Ley 1098 de 2006, *"Por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia"* establece las normas procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantiza el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política y las leyes y establece la garantía y protección de estos derechos en corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. Esta Ley consagra en su artículo 204 la responsabilidad indelegable de los alcaldes del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, y la obligatoriedad de rendir cuentas sobre las mismas.

Posteriormente, se expidió el CONPES 109 de 2007, *"Política Pública Nacional de Primera Infancia"* mediante el cual se materializó el documento *"Colombia por la Primera Infancia"* y se fijaron estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.

Luego por medio de la Ley 1295 de 2009, *"Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén"*, se buscó contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión. Esta ley fue derogada por el artículo 28 de la Ley 1804 de 2016.

Posteriormente, la Ley 1804 de 2016, *"Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones",* por su parte, estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, mediante la cual se sientan las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas con edad entre los cero y seis años, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Esta ley, en su artículo 25, precisa que para la implementación de la citada Política los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior y que las entidades del orden

nacional y territorial deberán incluir en su proceso anual de planeación y programación presupuestal los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia.

En cuanto al marco normativo Distrital, a través del Acuerdo 238 de 2006 se "*Ordena a la Administración Distrital la creación y estructuración del Sistema de Monitoreo que dé cuenta del estado del ejercicio de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes de la ciudad*", dicho Acuerdo fue reglamentado mediante el Decreto 031 de 2007[1], dejando en la Secretaría Distrital de Integración Social, la responsabilidad de administrar el Sistema.

Posteriormente, por medio del Decreto Distrital 520 de 2011 se adoptó la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2020 de Bogotá, la cual tiene por objetivo que todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos. Esta Política se encuentra en fase de evaluación, la cual será insumo para la construcción de la nueva Política cuya vigencia será de diez años.

Así mismo, el Distrito por medio de la Resolución 1613 de 2011[2] derogada por la Resolución 0881 de 2020[3] reglamentó el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA al interior del Consejo Distrital de Política Social, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 12 de Decreto 460 de 2008[4]. El CODIA es la instancia de coordinación encargada de hacer seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia, esta se replica en las localidades a través de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA.

Finalmente, el Distrito sancionó el Acuerdo 761 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI",* el cual en su artículo 60, señala los 5 propósitos y logros de ciudad, al igual que los programas que buscan la protección a los derechos de la primera infancia y la adolescencia.

ENFOQUE

Atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente y en particular lo estipulado en el artículo 7 de la Ley de Infancia y de manera puntual en el artículo 4 de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, se acoge el principio de la protección integral como enfoque que *"* (…) *permite establecer una ruta de acción desde el reconocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes sin distinción alguna; generar las condiciones para la garantía y cumplimiento de los mismos; establecer acciones o estrategias para prevenir las situaciones que*

[1] "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 238 de 2006, que crea y estructura en el Distrito Capital el sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia"
[2] "Por la cual se establece, reconoce y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia al interior del Consejo Distrital de Política Social"
[3] "Por la cual se actualiza el reglamento del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia al interior del Consejo Distrital de Política Social, y deroga la Resolución 1613 del 15 de noviembre de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social"
[4] "Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006"

inobservan, amenazan o vulneran su ejercicio y asegurar el restablecimiento inmediato en desarrollo de su interés superior".

A partir de allí, se pone de presente el enfoque de derechos que determina las relaciones con los sujetos de la política y el papel del Estado como garante de su reconocimiento, promoción, garantía y restablecimiento en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Teniendo en cuenta la legislación actual, le corresponde "*al Estado la obligación de rodear de garantías a nuestros niños, niñas y adolescentes con un criterio no asistencialista ni subsidiario, sino basado en un enfoque de derechos a partir de los cuales se les reconozca su dignidad humana y el ejercicio de los mismos en razón al proceso de desarrollo en el que se encuentran*".

Los niños y las niñas no solo tienen derecho a la protección y atención de sus necesidades, también tienen derechos civiles y políticos, que les restituyen en libertades básicas específicas y promueven su calidad de vida en la niñez, lo que se traduce finalmente en el reconocimiento de ellos como protagonistas de la vida pública vinculados con todas sus capacidades en la sociedad, con una concepción de ciudadanía que los hace partícipes reales y actores sociales en la esfera pública.

MARCO ANALÍTICO[5]

Teniendo en cuenta que la ciudad adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2020, como carta de navegación, es importante resaltar que el objetivo general de esta política está orientado a lograr que los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

Esta política se fundamenta en las categorías de derechos de la Estrategia Hechos y Derechos de la Unicef y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF que son existencia, desarrollo, ciudadanía y protección[6],

De ahí que se estructure en los siguientes tres ejes de política:

- **Eje 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena:** presenta la protección integral como condición para dinamizar el desarrollo.
- **Eje 2 Bogotá construyendo ciudad con los niños, niñas y adolescentes:** se enfoca en los NNA como sujetos titulares de derechos.
- **Eje 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia**: corresponde a las acciones necesarias que deben desarrollar las instituciones para alcanzar los objetivos y la implementación eficaz de la política.

[5] La política púbica de infancia y a adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, páginas 33 a 57.
[6] SMIA 2019 (página 41)

1.1. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según las proyecciones de población del Censo General 2018[7], el número de niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 y 17 años que habitarán en Bogotá será de 1.754.070, lo que representa el 22,2% del total de la población de la ciudad (7.901.653 habitantes). El 50,9% corresponde a hombres y el 49,1% a mujeres (ver Cuadro 1).

Cuadro 1
Población proyectada 2022 según sexo y edades simples – Niños, Niñas y Adolescentes

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0	50.048	47.887	97.935
1	49.447	47.434	96.881
2	49.164	47.262	96.426
3	49.290	47.449	96.739
4	49.594	47.730	97.324
5	49.500	47.606	97.106
6	49.314	47.411	96.725
7	49.120	47.220	96.340
8	48.970	47.073	96.043
9	48.855	46.986	95.841
10	48.804	46.975	95.779
11	48.832	47.058	95.890
12	48.947	47.251	96.198
13	49.190	47.581	96.771
14	49.599	48.087	97.686
15	50.230	48.857	99.087
16	51.174	49.990	101.164
17	52.533	51.602	104.135
Total	**892.611**	**861.459**	**1.754.070**

Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

En cuanto a la distribución poblacional por grupos etarios: primera infancia (0-5 años), niñez (6-11 años) y adolescencia (12-17 años), la proporción en la población total de niños, niñas y adolescentes es similar en los tres grupos etarios, siendo del 33,2% para primera infancia, del 32,9% para niñez y del 33,9% para adolescencia. Ver Gráfico 1.

[7] **Fuente:** Departamento Nacional de Estadística - DANE

Gráfico 1
Población proyectada 2022 de niñas, niños y adolescentes por grupo etario y sexo.

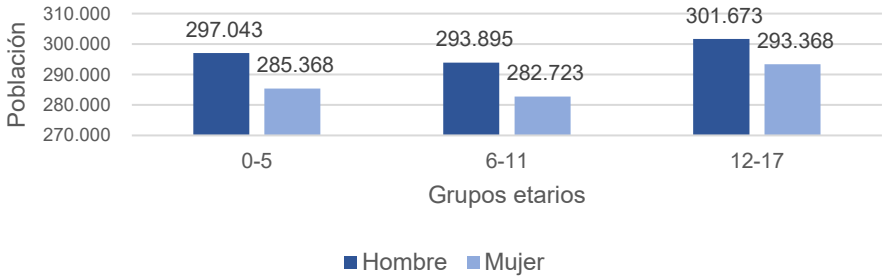

Fuente: Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

Frente a la distribución de la población proyectada para el 2022 de niños, niñas y adolescentes por localidades, Suba y Kennedy concentraron la mayor proporción de esta población con un 15,2% y 13%, respectivamente; seguidas de Bosa (10,9%), Ciudad Bolívar (10,6%) y Engativá (8,8%). Por otra parte, las localidades con menor participación de la población en mención son Sumapaz (0,1%), La Candelaria (0,2%), Los Mártires (1%) y Antonio Nariño (1%) (Ver Cuadro 2). Lo anterior podría indicar cuales son las localidades que requieren una mayor oferta de servicios y acciones enfocadas a la infancia y la adolescencia.

Cuadro 2
Población proyectada 2022 Niños. Niñas y Adolescentes por localidad

Localidad	Población	% participación en el total de población NNA
Suba	266.628	15,2%
Kennedy	228.107	13,0%
Bosa	190.380	10,9%
Ciudad Bolívar	186.074	10,6%
Engativá	155.219	8,8%
Usme	113.573	6,5%
Usaquén	107.074	6,1%
San Cristóbal	102.737	5,9%
Rafael Uribe Uribe	94.216	5,4%
Fontibón	79.112	4,5%
Puente Aranda	47.578	2,7%
Tunjuelito	43.252	2,5%
Chapinero	28.211	1,6%
Barrios Unidos	26.013	1,5%
Santa Fe	24.243	1,4%
Teusaquillo	22.994	1,3%
Antonio Nariño	18.005	1,0%
Los Mártires	16.818	1,0%

Localidad	Población	% participación en el total de población NNA
La Candelaria	2.689	0,2%
Sumapaz	1.147	0,1%
Total	**1.754.070**	**100%**

Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

Por otra parte, la distribución poblacional por grupos etarios: primera infancia (0-5 años), niñez (6-11 años) y adolescencia (12-17 años) por localidad es muy similar, siendo mayor la proporción del grupo de primera infancia en las localidades de Chapinero, Antonio Nariño, Tunjuelito, Santa Fé y Barrios Unidos y el del grupo de adolescencia en La Candelaria y Engativá. Ver Gráfico 2.

Gráfico 2
Distribución población de niñas, niños y adolescentes por grupo etario y localidad. Año 2022

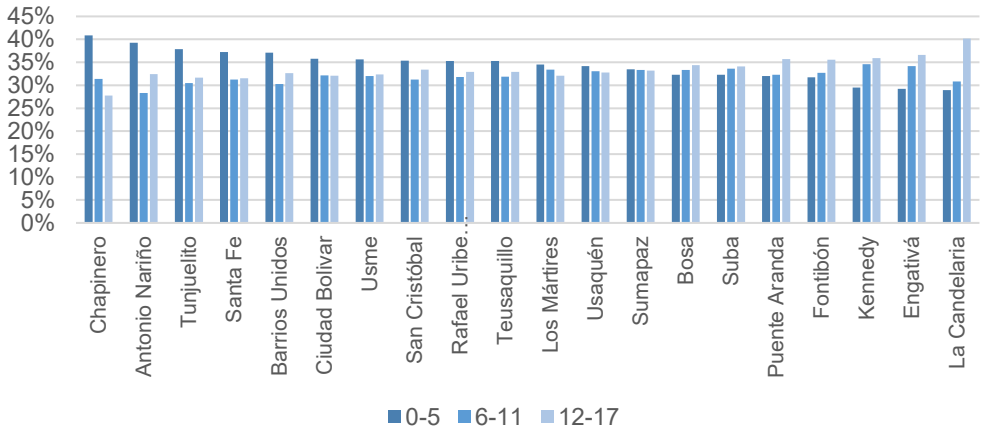

Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

En cuanto a la población relativa de niños, niñas y adolescentes por localidad, es decir el peso relativo que tiene las personas de 0 a 17 años en cada localidad, se puede apreciar que las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme tienen mayor población infante y adolescente con respecto a su población total. Mientras que en Teusaquillo, La Candelaria y Chapinero el porcentaje de población infante y adolescente no sobrepasa al 16% de la población total de cada localidad (Ver Gráfico 3). Lo anterior permite entender cómo podría ser priorizada, en cada localidad, la oferta de servicios a la población infante y adolescente.

Gráfico 3
Población relativa niños, niñas y adolescentes por localidad. Año 2022

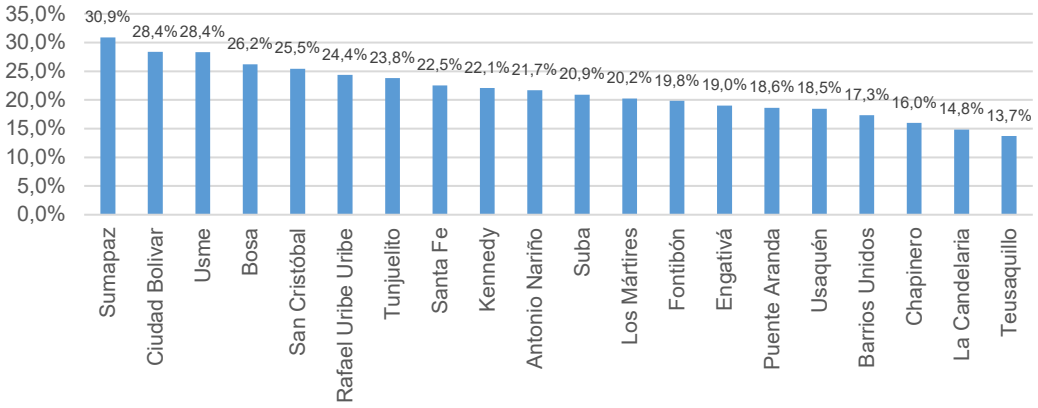

Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

1.2. PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DISTRITAL

En el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2014 – 2018 – Ley 1753 de 2015[8] el Gobierno Nacional incorporó la Política de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, dicho artículo fue modificado por la Ley 1955 de 2019 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*[9], quedando así*:*

> *"ARTÍCULO 82. POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. El Gobierno Nacional consolidará la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos.*
>
> *Dicha política desarrollará, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), al menos los siguientes componentes:*
>
> *a) Formulación e implementación de rutas integrales de atención que articulen y armonicen la oferta pública y privada, incluyendo las relacionadas con prevención de la violencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas y estupefacientes.*
>
> *b) Formulación e implementación en el ámbito nacional de un plan operativo de la política que asegure la articulación de las diferentes políticas, planes y programas.*
>
> *c) Articulación y aplicación de una estrategia de fortalecimiento y acompañamiento técnico para la articulación de los temas de infancia y adolescencia en municipios, distritos y departamentos.*

[8] "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"
[9] "Artículo 206. Política de Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Modifíquese el literal a) y adiciónese un parágrafo al artículo 82 de la Ley 1753 de 2015 (…)"

d) Estructuración de un esquema de seguimiento y evaluación de la política, fortaleciendo el seguimiento de la garantía de derechos a través del Sistema Único de Información de la Niñez.

PARÁGRAFO. El Gobierno nacional a través de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), establecerá las condiciones institucionales, técnicas y financieras para la puesta en marcha de una oferta de atención especializada a niños, niñas y adolescentes con dependencia funcional permanente, y de aquellos que presenten consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA), en complementariedad y concurrencia con los gobiernos territoriales y en el marco de sus competencias."

Por otra parte, la Administración Distrital expidió el Acuerdo 761 de 2020 *"Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI""*, el cual en su artículo 60 señala lo siguiente en relación con niños, niñas y adolescentes:

"Artículo 60. Protección de la primera infancia y adolescencia. El presente Plan en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 incorpora dentro de los cinco (5) propósitos y los logros de ciudad la protección a los derechos de la primera infancia y la adolescencia y define los siguientes Programas:

1. Salud y bienestar para niñas y niños.
2. Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.
3. Educación inicial: bases sólidas para la vida.
4. Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural.
5. Formación Integral: más y mejor tiempo en los colegios.
6. Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y las maestras.
7. Prevención y atención de maternidad temprana.
8. Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida.
9. Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.
10. Plataforma institucional para la seguridad y justicia.

Los que incluyen en sus metas acciones para niños, niñas y adolescentes:

1. Salud para la vida y el bienestar.
2. Sistema Distrital de Cuidado.
3. Plataforma institucional para la seguridad y justicia.
4. Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
5. Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza.
6. Gobierno Abierto.
7. Movilidad social integral.

Parágrafo 1. La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, en conjunto con las Secretarías de Educación del Distrito, de Salud y de Cultura, Recreación y Deporte, adelantará acciones de articulación y gestión intersectorial con el gobierno nacional para que los niños y niñas entre 0 y 6 años, puedan acceder en condiciones de igualdad, equidad y calidad, a los programas de primera infancia ofertados por el Distrito y la Nación a través del ICBF; con el fin de garantizar el desarrollo armónico y el goce efectivo de sus derechos, con enfoque diferencial en lo rural y urbano, lo anterior en concordancia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, los lineamientos definidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones del Distrito Capital.

Parágrafo 2. Establézcase un sistema integral de prevención de riesgos y peligros a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover una cultura de respeto a la integridad física, psicológica y emocional de los menores de edad; diseñar estrategias para prevenir la ocurrencia de delitos y actos de violencia como matoneo, sextorsión, ciberacoso, grooming, entre otros y sus implicaciones para la salud física y mental como anorexia, bulimia, ansiedad o tendencia al suicidio; territorializar la prevención de violencias, riesgos y peligros tanto en entornos escolares, urbanos, familiares y comunitarios así como los que se llevan a cabo en espacios virtuales o mediante el uso de nuevas tecnologías y redes sociales; y coordinar en cumplimiento de los derechos a la salud, la educación, el cuidado social, la seguridad, la convivencia y la justicia, el esfuerzo institucional para transversalizar la prevención de las violencias, riesgos y peligros que pueden profundizarse como consecuencia de la emergencia social derivada de la pandemia por el COVID19 y en aplicación de la especial protección constitucional de que gozan los menores de edad en el ordenamiento jurídico."

1.3. PROYECCIÓN RECURSOS DE EJECUCIÓN 2021 Y PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2022

De acuerdo con las inversiones previstas para la población en referencia en el proyecto de presupuesto de 2022, los recursos programados ascienden aproximadamente a la suma de $4,4 billones.

En el
Cuadro 3, se presentan los recursos destinados a niños, niñas y adolescentes, por las entidades responsables de la atención directa o indirecta de esta población:

Cuadro 3
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Proyección Ejecución 2021 y Programación 2022
(Millones de pesos)

Descripción	Vigencia 2021			Programación 2022					
	Presupuesto Vigente	Ejecución a Septiembre	Proyección 31/12/2021	SGP	ADRES	Cofinanciación Nacional	Recursos Administrados	Aportes Distrito	TOTAL
Sector Educación	**3.415.525**	**2.379.561**	**3.343.765**	**1.958.267**	**0**	**0**	**0**	**1.546.719**	**3.504.986**
Secretaría Distrital de Educación	3.415.525	2.379.561	3.343.765	1.958.267	0	0	0	1.546.719	3.504.986
Sector Salud	**334.060**	**313.063**	**328.673**	**156.400**	**190.986**	**0**	**0**	**75.699**	**423.084**
Fondo Financiero Distrital de Salud	334.060	313.063	328.673	156.400	190.986	0	0	75.699	423.084
Sector Integración Social	**392.366**	**312.410**	**369.619**	**127.392**	**0**	**50.640**	**0**	**191.373**	**369.405**
Secretaría Distrital de Integración Social	381.613	304.667	358.866	127.392	0	50.640	0	179.807	357.839
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	10.753	7.744	10.753	0	0	0	0	11.566	11.566
Sector Cultura, Recreación y Deporte	**62.512**	**54.598**	**61.182**	**2.105**	**0**	**2.100**	**6.183**	**62.268**	**72.657**
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	92	69	92	72	0	0	0	122	194
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	13.711	12.676	13.711	2.033	0	0	6.183	10.704	18.920
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	287	274	287	0	0	0	0	200	200
Orquesta Filarmónica de Bogotá	16.238	13.488	16.238	0	0	0	0	16.709	16.709
Fundación "Gilberto Álzate Avendaño"	1.460	127	130	0	0	0	0	143	143
Instituto Distrital de las Artes	28.388	25.953	28.388	0	0	0	0	34.391	34.391
Canal Capital	2.337	2.011	2.337	0	0	2.100	0	0	2.100
Sector Movilidad	**12.189**	**6.876**	**11.844**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.429**	**7.429**
Secretaría Distrital de Movilidad	12.189	6.876	11.844	0	0	0	0	7.429	7.429
Sector Ambiente	**4.577**	**3.826**	**4.577**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.574**	**5.574**
Secretaría Distrital de Ambiente	4.359	3.662	4.359	0	0	0	0	5.350	5.350
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	218	163	218	0	0	0	0	224	224
Sector Mujer	**428**	**261**	**315**	**0**	**0**	**0**	**0**	**627**	**627**
Secretaría Distrital de la Mujer	428	261	315	0	0	0	0	627	627
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	**207**	**53**	**207**	**0**	**0**	**0**	**0**	**462**	**462**
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	207	53	207	0	0	0	0	462	462
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	**333**	**241**	**333**	**0**	**0**	**0**	**0**	**290**	**290**
Instituto Distrital de Turismo	333	241	333	0	0	0	0	290	290
Sector Gobierno	**416**	**49**	**69**	**0**	**0**	**0**	**0**	**71**	**71**
Secretaría Distrital de Gobierno	378	25	30	0	0	0	0	32	32
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	39	24	39	0	0	0	0	40	40
TOTAL	**4.222.613**	**3.070.938**	**4.120.584**	**2.244.164**	**190.986**	**52.740**	**6.183**	**1.890.512**	**4.384.585**

Fuente: Información Entidades
Nota: Cálculos SDH-DDP-SASP

En el Gráfico 4, se presenta la distribución sectorial del monto total programado para el 2022.

Gráfico 4
Participación Sectorial
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2022

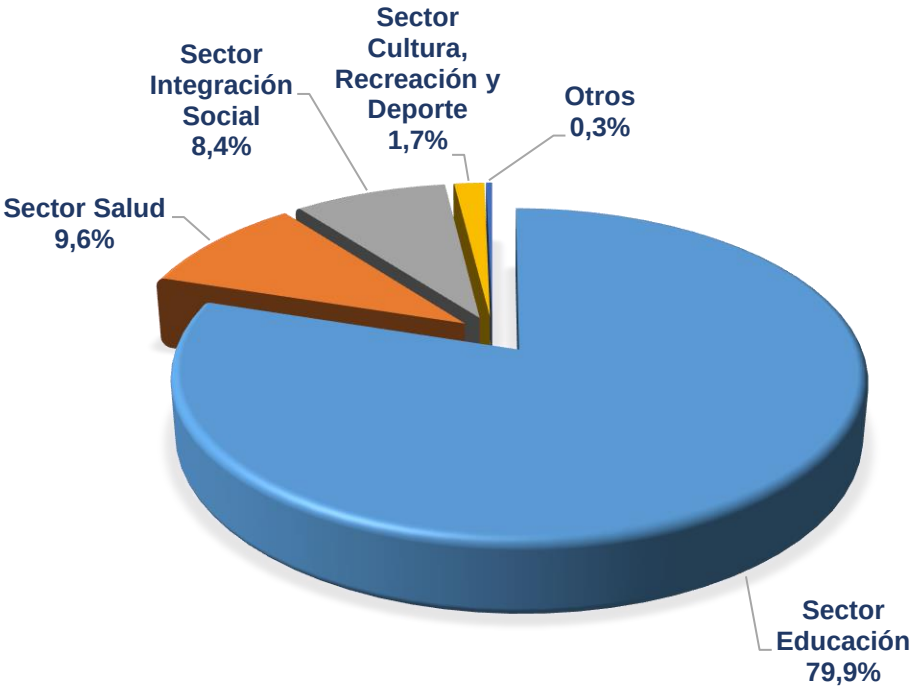

Fuente: Información Entidades,
Cálculos: SDH-DDP-SASP
Nota: "Otros" incluye los sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia, Movilidad, Gobierno, Mujer, Desarrollo Económico, Industria y Turismo y Ambiente.

A continuación, se presentan las principales actividades a desarrollar el próximo año, por cada sector, y que permitirán suministrar los servicios requeridos por la población de niños, niñas y adolescentes, que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida.

1.4. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN 2022

SECTOR EDUCACIÓN

- Garantizar a los estudiantes la prestación del servicio educativo.

- Atender a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas del Distrito que cuentan con reconocimiento de Jornada Única en algún grado, ciclo, sede o nivel educativo para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.

- Reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con cobertura escolar, y gratuidad en costos complementarios.

- Reducir la deserción en el sistema educativo oficial con promoción de alimentación escolar y bienestar.

- Atender a niños, niñas y adolescentes de especial protección constitucional con estrategias de educación diferencial.

- Atender a los niños y niñas de 3 a 6 años vinculados a los colegios oficiales rurales y urbanos mediante prácticas pedagógicas innovadoras y favorecer las Transiciones Efectivas y Armónicas.

- Atender a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas, que en el marco de su autonomía escolar decidan implementar las estrategias metodológicas de la Jornada Completa con atenciones a 3 días de la semana, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.

SECTOR SALUD

- Dar continuidad a los procesos de socialización frente al aseguramiento al - Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de la población de Bogotá, en pro de aumentar la cobertura de afiliación, dentro de la cual se encuentra la población de infancia y adolescencia.

- Realizar acciones conjuntas tanto a nivel interno de la Secretaría Distrital de Salud como a nivel interinstitucional con las entidades Distritales para la divulgación y socialización de los beneficios y necesidad de que los niños, niñas y adolescentes se encuentren afiliados al SGSSS.

- Aumentar progresivamente las atenciones a diferentes tipos de violencia, llegando a 1.564 intervenciones, lo que representa un aumento del 9% respecto a la línea de base del año 2019. Estas intervenciones conllevan las activaciones de rutas integrales de atención en salud (RIAS) sectoriales (RIAS de Salud Mental y de Agresiones Accidentes y Traumas) y rutas intersectoriales (protección y justicia) que se requieran conforme a las problemáticas identificadas en cada caso.

- Mejorar los niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en 93.084 niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana.

- Desarrollar estrategias para la prevención de ambientes obesogénicos relacionadas con la implementación de huertas escolares, estrategias de autoconsumo, tiendas escolares saludables, tiendas barriales saludables y consolidación del acto administrativo que promueve los entornos ambientalmente saludables.

- Consolidar y fortalecer un sistema de identificación, monitoreo y seguimiento de casos de niños niñas menores de cinco años con desnutrición aguda para garantizar la efectividad en el acceso a rutas de atención sectorial e intersectorial.

- Afectar los determinantes sociales en salud asociados a la desnutrición, a través de las acciones intersectoriales orientadas a la oportunidad y garantía en el acceso a servicios sociales, ruta de empleabilidad y otros ofertados por las entidades distritales.

- Contar con la evaluación externa a 30 IPS en la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI y certificar las instituciones que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Continuar con la búsqueda, identificación y atención de familias gestantes con alto riesgo a través de la estrategia de la alcaldía Bogotá Cuidadora.

- Consolidar y fortalecer un sistema de identificación, monitoreo y seguimiento de casos de familias gestantes a través de acciones o estrategias sectoriales e intersectoriales efectivas para la garantía del acceso a rutas de atención en salud conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Dar continuidad de las acciones sectoriales e intersectoriales para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, promoviendo su exclusividad en niños y niñas menores de seis meses y de manera continuada junto a una alimentación complementaria adecuada y segura hasta los dos años o más.

- Reducir la Razón de Mortalidad Materna en 2% y la Tasa de Mortalidad Perinatal de 1% para la vigencia 2022.

- Implementar acciones en los entornos de vida cotidiana que impacten los determinantes sociales asociados al embarazo infantil, orientadas al fortalecimiento de las capacidades en los niños y niñas y a la sensibilización con los adultos y cuidadores frente al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

- Fortalecer acciones integradas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que promueven la transformación de los espacios de vida para la protección y garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las niñas y adolescentes.

- Reducir la mortalidad materna mediante estrategias como: seguimiento semanal a la población gestante con comorbilidades y sífilis, seguimiento a mujeres en edad fértil con comorbilidades, acompañamiento a mujeres migrantes en proceso de afiliación al sistema de salud con prioridad a mujeres en edad fértil, gestantes, población con diagnóstico de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y comorbilidades, y seguimiento al plan de vacunación en gestantes Sars Cov-2 COVID-19.

- Desarrollar acciones estratégicas intersectoriales dirigidas al fortaleciendo la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos mediante el seguimiento y canalización a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal promoviendo el uso de un método de larga duración en el post evento obstétrico.

- Involucrar a la comunidad, familia y cuidadores en las acciones desarrolladas, permitiendo concientizar que los adolescentes son sexualmente activos y necesitan tener acceso a métodos de anticoncepción y conocimientos de prácticas sexuales seguras.

- Aumentar a un 43% la proporción de niños y niñas con defectos congénitos diagnosticados prenatalmente.

- Fortalecer el programa distrital de hipotiroidismo congénito.

- Identificar y caracterizar las condiciones estructurales y operativas para la detección prenatal y atención integral de defectos congénitos en IPS, con servicios de gineco-obstetricia y ecografía obstétricas priorizadas.

- Fortalecer la estrategia de identificación de riesgos o rezagos y abordaje del desarrollo en niños y niñas mayores de 1 año con diagnóstico de defectos congénitos, en articulación con vigilancia en salud pública.

- Cumplir con la meta establecida para mortalidad infantil, con una reducción del 2,4% para 2022, que corresponde a una tasa de mortalidad infantil de 8,5 por 1.000 nacidos vivos, con respecto a la línea de base.

- Fortalecer las acciones sectoriales e intersectoriales, para la promoción de la salud infantil y la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia.

- Fortalecer las estrategias integradoras de las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, en torno a la promoción de la salud infantil y la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia.

- Disminuir los casos de sífilis congénita a través de implementación de las acciones realizadas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de la apuesta para la estrategia distrital de diagnóstico y tratamiento oportuno de sífilis que permita garantizar el tratamiento completo y el seguimiento de usuarios sin afiliación del SGSSS y migrantes con recursos provenientes del Plan Territorial de Salud en trabajo articulado con los actores sociales y del sector salud.

- Avanzar en el diseño y articulación de estrategias de atención en salud y de apoyo social desde la base comunitaria para migrantes como uno de los temas prioritarios acorde al análisis del indicador, con énfasis en gestantes, para control prenatal y captación temprana para diagnóstico y tratamiento oportuno de sífilis al igual que a sus parejas.

- Alcanzar coberturas iguales o superiores al 95% en la población meta a vacunar en el Distrito.

- Lograr el cumplimiento en coberturas de vacunación por parte del 100% de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB que tienen la población meta del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI en Bogotá.

- Mantener una estrategia comunicativa, en medios de comunicación masiva periódica y permanente, que motive a padres, madres y cuidadores/as a vacunar a sus hijos e hijas.

- Disponer de los resultados de los estudios de inclusión de la vacuna de Herpes y realizar las acciones respectivas según resultados.

- Cumplir de la meta establecida para mortalidad por neumonía en menores de cinco años.

- Fortalecer las acciones sectoriales e intersectoriales para la prevención, manejo y control de la Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA/ COVID-19 y Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en el contexto del retorno gradual y seguro a instituciones educativas y jardines infantiles.

- Fortalecer las estrategias integradoras de las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, en torno a la promoción de la salud infantil y la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Las principales acciones que programan realizar en el 2022 cada una de las entidades, que conforman el sector son las siguientes:

Secretaría Distrital de Integración Social

- Llegar a 100.000 niñas y niños de primera infancia atendidos desde la gestación con el fin de aportar a la disminución de las brechas ocasionadas por el aumento de la pobreza a causa de los efectos de la Pandemia por el Covid19, 29.000 de l@s cuales inician atención en el marco del Plan de Rescate Social.

- Actualizar la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, a partir de las recomendaciones y resultados de la Evaluación de Resultados e Institucional de la política, y armonizarla con otras políticas públicas relacionadas, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria en esta población y las brechas identificadas en su periodo de ejecución, con el fin de aportar a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

- Dar continuidad a la flexibilización y optimización de la oferta actual dirigida a niñas, niños y adolescentes desde la gestación para brindar atención con enfoque diferencial y de género para generar equidad y justicia social igualando oportunidades de desarrollo desde antes de nacer, a partir del resultado de la consulta de intereses y necesidades de las familias tanto en el territorio rural como urbano, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

- Implementar proyectos pedagógicos que sigan fortaleciendo las prácticas de autocuidado y que hagan énfasis en las habilidades 4.0, a partir de centros de interés creativos.

- Generar acciones interinstitucionales para la concurrencia y complementariedad de acciones en la implementación de los servicios y estrategias de la Entidad, para favorecer el desarrollo humano de la población fortaleciendo las relaciones intergeneracionales en el marco del contrato familiar social.

- Fortalecer los canales de denuncia ciudadana y las acciones de prevención y atención del trabajo infantil a través del diseño y la implementación de una ruta de atención en el marco de la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, infancia y adolescencia.

- Ampliar la oferta institucional para fortalecer el desarrollo de habilidades para la vida y mitigar los riesgos de vulneración de derechos a los que se ven expuestas las niñas, niños y adolescentes en sus diferentes entornos. Así como la implementación del centro *"Sanar"*, para el acompañamiento especializado para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias sexuales.

- Fortalecer la Estrategia *"El Arte de Cuidarte"* en 8 localidades adicionales, con acciones de acompañamiento para madres o padres cuyas realidades sociales y económicas requieran de espacios alternativos para el cuidado de sus hijas e hijos, desde la primera infancia hasta la adolescencia en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

- Consolidar y fortalecer el Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN), como herramienta para monitorear la atención integral de niñas y niños de Bogotá en tiempo real para la oportuna toma de decisiones.

- Brindar atención a 12.700 niñas niños y adolescentes con discapacidad, alteraciones en el desarrollo, restricciones médicas, pertenecientes a grupos étnicos y víctimas por el conflicto armado con enfoque diferencial y de género.

- Atender a 11.300 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos de manera flexible con enfoque diferencial y de género.

- Atender a 4.500 niñas niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en el marco del acuerdo de paz, la memoria, la convivencia y la reconciliación con enfoque diferencial y de género.

- Dar continuidad a la atención integral al 100% de niños y niñas en vulneración de derechos, con medida de ubicación institucional.

- Atender 520 familias en el marco de la modalidad de atención integral a familias en riesgo de pérdida de cuidado parental, en articulación intra e interinstitucional movilizando redes de apoyo que se requieran en cada caso particular, con el fin de prevenir el ingreso de los niños y las niñas a los sistemas de protección.

- Actualizar el Modelo de Atención Integral de los Centros Proteger junto con sus documentos complementarios (Plan Pedagógico y Estrategia Metodológica), realizando ajustes basados en los resultados de la implementación, junto con la

revisión y actualización de bibliografía relacionada con los marcos teóricos y conceptuales de infancia, familia, redes sociales, modalidades alternativas de cuidado, entre otros temas relacionados y pertinentes contando con el aporte y la participación de los equipos interdisciplinarios de los Centros Proteger.

- Brindar el apoyo logístico a 277 jardines infantiles, para garantizar su funcionamiento, con la finalidad de prestar el servicio de educación inicial con calidad y oportunidad.

- Orientar y sensibilizar 6 mil personas en la ciudad de Bogotá, en el marco de la Estrategia de prevención de violencias Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos.

- Continuar la implementación de la línea técnica de las acciones de promoción, protección y defensa de la lactancia materna de los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social, así como su articulación con otros sectores especialmente salud para contribuir a la prevención de la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 2 años y madres gestantes.

- Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario articulado a la estrategia de nutrición, alimentación y salud basada en *"1000 días de oportunidades para la vida"*.

- Dar continuidad en los centros Avanzar a los procesos de atención en el modelo de alternancia, fortaleciendo los cuatro esquemas de atención y estrategias y actividades de reconocimiento del rol del cuidador, implementando acciones que faciliten la disminución en el rol del cuidado, a través de actividades dirigidas en encuentros locales.

- Obtener un mayor impacto en el proceso de educación inclusiva en los Centros Crecer, con el fin de que niños, niñas, adolescentes, sean incluidos efectivamente dentro del ámbito educativo y permanezcan durante los periodos establecidos, favoreciendo su participación y dando cumplimiento a sus derechos a la educación.

- Potencializar las líneas de acción de los Centro Crecer en lo que respecta a las capacidades y habilidades individuales que permitan promover los principios de vida independiente e inclusión en los diferentes espacios de participación ciudadana en los entornos deportivos, culturales y sociales.
- Brindar atención integral oportuna y de calidad a niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de acciones que fortalezcan sus habilidades y competencias y les permita alcanzar mayores niveles de independencia y autonomía, evitando el deterioro vinculado a su condición, en un contexto institucional que favorezca su cuidado y desarrollo.

- Continuar desarrollando acciones para la eliminación de barreras de acceso, a través de la gestión con las entidades de salud, propiciando la oportunidad en la atención médica.

- Brindar el mantenimiento de las unidades operativas a través de las cuales se brindan los servicios de educación inicial para la primera infancia, centros crecer, para NNA con discapacidad, centros proteger y centros amar.

- Reintegrar en Medio Familia (CON PARD[10]) a adolescentes en Intervención de Apoyo y Restablecimiento en Administración de Justicia que no se encuentran sancionados por el Juzgado.

- Reintegrar en Medio Familia (SIN PARD) a adolescentes que las defensorías determinan que existen riesgos y requieren un acompañamiento psicosocial y adecuado uso de su tiempo.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

- Atender integralmente al 100% (1.975) de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

- Restablecer los derechos al 100% (35) niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON.

- Atender integralmente al 100% (200) de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.

- Atender al 100% (305) de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

A continuación, se presentan las principales acciones que programan realizar en el 2022 cada una de las entidades, que conforman el sector:

Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

- Favorecer, mediante la beca de infancia, tres propuestas de investigación/acción que promuevan la participación cultural incidente de niños, niñas y adolescentes en contextos urbanos (2 iniciativas) y rurales (1 iniciativa).

- Fomentar iniciativas que permitan la reflexión y la práctica sobre las formas en que los niños y niñas pueden participar, proponer, transformar y evaluar las políticas, planes, proyectos y acciones en materia de cultura, recreación, apropiación patrimonial y deporte que se diseñan para ellos y ellas.

- Aumentar el número de sesiones presenciales del programa *“Hora del cuento”*, teniendo en cuenta que la meta de asistentes estimada para el 2021 fue superada en alta medida.

[10] PARD: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos es un instrumento creado por la Ley de Infancia y Adolescencia para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante su inobservancia, amenaza o vulneración.

- Garantizar la creación de espacios de formación para niños, niñas.

- Garantizar la creación de espacios de formación para adolescentes sobre mediación de lectura.

- Crear espacios de participación que combinen la lectura con escenarios de participación y diversidad social.

- Crear las escuelas de oficios del libro y la lectura en zonas deprimidas de la ciudad y que consoliden un público joven.

- Crear una batería de objetos virtuales que garanticen y beneficien la formación de cuidadores, mediadores y padres.

- Continuar con los espacios de participación de adolescentes en seminarios sobre lectura y cultura política.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

- Formar 36.275 niños, niñas y adolescentes en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá.

- Realizar 5.000 actividades lúdico-recreativas de actividad física y predeportivas dirigidas a la población de infancia y adolescencia en el marco de *"Parques para Cultura Ciudadana".*

- Desarrollar 1.500 actividades de *"Ecoaventuras"*, las cuales consisten en actividades recreativas experienciales encaminadas a la formación ciudadana en el marco de los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, dirigidas a los NNA de los sectores sociales y étnicos a través de campamentos y caminatas que se pueden realizar en campo, de manera virtual o combinada.

- Realizar 720 actividades de *"Vacaciones Recreativas"*, las cuales consisten en actividades lúdico-recreativas, de actividad física y predeportivas dirigidas a infancia y adolescencia, éstas se implementan en diferentes espacios del Sistema Distrital de Parques y en las instituciones que cumplen con los requisitos mínimos necesarios para ejecutarlas, con el fin de contribuir en la formación integral y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Orquesta Filarmónica de Bogotá

- Beneficiar a 24.346 niños, niñas y adolescentes mediante procesos de formación musical, en los centros filarmónicos escolares en los colegios y los centros filarmónicos locales.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

- Atender 48.000 beneficiarios en procesos formativos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, a través de los cuales se posicione el arte como un campo de conocimiento en el mismo nivel que tienen actualmente la matemática, el lenguaje, las ciencias sociales, las ciencias naturales y la segunda lengua, dentro de los procesos cognitivos, y reconocer los elementos de desarrollo que solo el arte ofrece al desarrollo integral de las personas.

- Generar oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen una práctica artística y la consideren una opción de vida.

- Beneficiar 84.850 personas en Primera Infancia, a través de Experiencias artísticas que aportan a la formación integral del ser, junto con sus familiares y/o adultos cuidadores, maestros, artistas y demás agentes que se encuentren en contacto con esta población etaria. Las estrategias utilizadas para atender adecuadamente a esta población de niños y niñas entre 0 y 5 años son: laboratorios y encuentros artísticos para la primera infancia, los cuales se apoyan desde las dimensiones de investigación, sistematización y fortalecimiento y, creación, difusión y apropiación de contenidos.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

- Construir entre las instituciones del sector, las fuentes y modos de registro de los niños y niñas de primera infancia para estudiar el impacto sobre la permanencia y fluctuación de esta población, dado que no se encuentra en su totalidad inscrita por la modalidad de matrícula, como sí sucede con el registro SIMAT en básica primaria y secundaria.

- Lograr concretar los convenios interadministrativos que se adelantan con las Secretarías Distrital de Educación y Cultura, Recreación y Deporte con el fin de establecer las acciones conjuntas, que como sector permitan generar acciones desde el enfoque diferencial, poblacional y territorial, de manera que se logren impactos conjuntos o complementarios, así como la circulación y rotación de los centros de interés con poblaciones.

- Encontrar alternativas de crecimiento y fortalecimiento de los programas en los aspectos financieros, logísticos, humanos y operativos que permitan llegar con calidad y cobertura.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño

- Otorgar 4 estímulos que apoyen la realización de proyectos artísticos para beneficiar niños, niñas y adolescentes.

- Apoyar la realización de al menos 10 actividades artísticas y culturales que garanticen el acceso a la expresión artística y cultural, principalmente de los Niños, niñas y adolescentes – NNA habitantes de las localidades del centro de Bogotá.

- Realizar actividades y procesos de formación para el beneficio de los Niños, niñas y adolescentes – NNA habitantes de las localidades del centro de Bogotá.

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

- Incentivar en niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital actitudes y comportamientos que les brinden seguridad y les ayude a prevenir posibles circunstancias de riesgo.

- Construir conciencia de seguridad en la población infantil y juvenil donde se consigan los resultados más productivos.

- Instruir a los niños, niñas y adolescentes sobre la reducción del riesgo, para que continúen en la autoformación en los campos de la protección contra incendios y accidentes, para la generación de hábitos que consoliden la cultura de la prevención.

- Desarrollar habilidades en niños, niñas y adolescentes para el mejoramiento en la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de hábitos en prevención.

- Generar responsabilidad, motivación y compromiso frente a los deberes y derechos hacia el cuidado del medio ambiente.

- Continuar con el procedimiento de sensibilización y educación en prevención de incendios y emergencias conexas a través del curso virtual Nicolás Quevedo Rizo y la virtualización del Club Bomberitos.

SECTOR MOVILIDAD

- Realizar 1.038.500 millones de viajes, de acompañamiento en el Proyecto al Colegio en Bici.

- Llevar a cabo 114.000 viajes de acompañamiento, en el proyecto Ciempiés.

- Visitar 125 instituciones educativas, en el proyecto de Ruta Pila.

- Efectuar el control de 7.850 vehículos escolares.

SECTOR GOBIERNO

Las entidades que conforman el sector programan en 2022, las siguientes acciones:

Secretaría Distrital de Gobierno

- Desarrollar procesos de educación en derechos humanos, incorporando el enfoque diferencial e interseccional desde la perspectiva de la trayectoria

de vida de infancia y adolescencia, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, ciudadanía, servidores y fuerza pública, para promover la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

- Promover y construir redes locales de organizaciones sociales de infancia y adolescencia para la promoción y la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de acciones colectivas concertadas.

- Facilitar escenarios de participación infantil a través del trabajo colaborativo entre redes o vínculos de organizaciones sociales de infancia y adolescencia vecinas (entre barrios y localidades), para promover la consulta informada desde la infancia y la adolescencia.

- Articular y gestionar acciones colectivas de movilización social para el goce y el disfrute de la ciudad y sus espacios públicos: recreativos, deportivos, ambientales y artísticos construidos específicamente para las niñas, niños y adolescentes.

SECTOR MUJER

Secretaría Distrital de la Mujer

- Implementar la estrategia Tejiendo mundos de igualdad con niñas y niños a fin de avanzar en la promoción de derechos de las mujeres, la deconstrucción de los roles y estereotipos tradicionales de género y el empoderamiento.

- Impactar a mujeres jóvenes con la realización de un semillero con jóvenes lesbianas, bisexuales y trans en el marco de la Estrategia de Empoderamiento a Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

- Identificar y prevenir violencias basadas en género, mediante la realización de tres semilleros dirigidos a niñas negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales y cuatro semilleros encaminados a adolescentes indígenas, con discapacidad y gitanas.

- Dar continuidad a los semilleros de sensibilización e información sobre cuidado menstrual dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

- Continuar con la implementación del protocolo para atención inicial, de niñas y adolescentes.

- Sensibilizar acerca de las violencias basadas en género a niñas, niños y sus familias mediante material lúdico, y cuentos infantiles dirigidos a primera infancia.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Instituto Distrital de Turismo

- Continuar fortaleciendo la apropiación de ciudad con los estudiantes de Colegios Amigos del Turismo a través de la estrategia de Educación para el Turismo.

- Sensibilizar 80 organizaciones mediante la estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes ESCNNA y desarrollar un estudio sobre este delito en el contexto del turismo.

SECTOR AMBIENTE

Las entidades que conforman este sector realizarán, entre otras las siguientes actividades:

Secretaría Distrital de Ambiente

- Dar continuidad a las acciones de atención y vinculación de los niños, niñas y adolescentes a los diferentes servicios prestados por la SDA, en términos de educación ambiental y participación ciudadana en gestión ambiental local.

- Fortalecer el conocimiento y la apropiación de los bienes y servicios ambientales de la ciudadanía en época de post pandemia.

Jardín Botánico *"José Celestino Mutis"*

- Programar mes a mes actividades para niños y niñas articulando el trabajo desde el territorio, que incluya la posibilidad de desarrollar acciones de educación ambiental con entidades con población vulnerable, sobre todo con niños y niñas que estén en proceso de restitución de derechos y que puedan desarrollar actividades que contribuyan a apropiar la relación entre naturaleza y los seres humanos.

Juventud

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2022

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

2. JUVENTUD

2.1. ESTADÍSTICAS DE JÓVENES

De acuerdo con las proyecciones de población efectuadas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – DANE, el total de jóvenes entre 18 y 28 años que habitarán en Bogotá para 2022 será de 1.506.086 individuos, lo cual representa el 19.1% de la población total de la ciudad (7.901.653 habitantes). El 50% corresponde a hombres y el 50% a mujeres.

Cuadro 4
Población proyectada 2022 según sexo y edades simples – Juventud

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18	54.350	53.723	108.073
19	56.610	56.320	112.930
20	59.269	59.274	118.543
21	62.528	62.752	125.280
22	66.490	66.807	133.297
23	70.503	70.792	141.295
24	73.801	74.003	147.804
25	76.580	76.710	153.290
26	78.037	78.142	156.179
27	77.874	78.023	155.897
28	76.617.	76.881	153.498
Total	**752.659**	**753.427**	**1.506.086**

Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

Frente a la distribución de la población joven por localidades proyectada para el 2022, las localidades de Suba y Kennedy concentraron la mayor proporción de esta población con un 15,8% y 13,3%, respectivamente; seguidas de Engativá (10,2%), Bosa (9,9%) y Ciudad Bolívar (8,8%). Por otro lado, las localidades con menor participación de la población joven fueron Sumapaz (0,04%) Candelaria (0,3%) y Antonio Nariño (1,0%), (Cuadro 5). Lo anterior podría indicar cuales son las localidades que requieren una mayor oferta de servicios y acciones enfocadas a la juventud.

Cuadro 5
Población Joven proyectada 2022 por localidad

Localidad	Población	% participación en el total de población
Suba	237.740	15,8%
Kennedy	199.836	13,3%
Bosa	153.356	10,2%
Ciudad Bolívar	148.581	9,9%
Engativá	132.255	8,8%

Localidad	Población	% participación en el total de población
Usme	96.498	6,4%
Usaquén	81.636	5,4%
San Cristóbal	78.929	5,2%
Rafael Uribe Uribe	74.493	4,9%
Fontibón	73.929	4,9%
Puente Aranda	46.726	3,1%
Tunjuelito	35.258	2,3%
Chapinero	30.054	2,0%
Barrios Unidos	28.344	1,9%
Santa Fe	26.956	1,8%
Teusaquillo	22.734	1,5%
Antonio Nariño	18.025	1,2%
Los Mártires	15.506	1,0%
La Candelaria	4.610	0,3%
Sumapaz	620	0,0%
Total	**1.506.086**	**100%**

Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

En cuanto a la población relativa joven por localidad, es decir el peso relativo que tiene las personas de 18 a 28 años en cada localidad, se observa que en las localidades de Candelaria 25.4%, Los Mártires 21.7% y Santa Fe 21.1%, tienen la mayor población joven con respecto a su población total. Entre tanto en las Localidades como Usaquén, Teusaquillo y Sumapaz el porcentaje de población joven no sobrepasa al 17% de la población total en cada localidad. Lo anterior permite entender cómo podría ser priorizada en cada localidad la oferta de servicios a la población joven.

Gráfico 5
Población juvenil por localidad. Año 2022

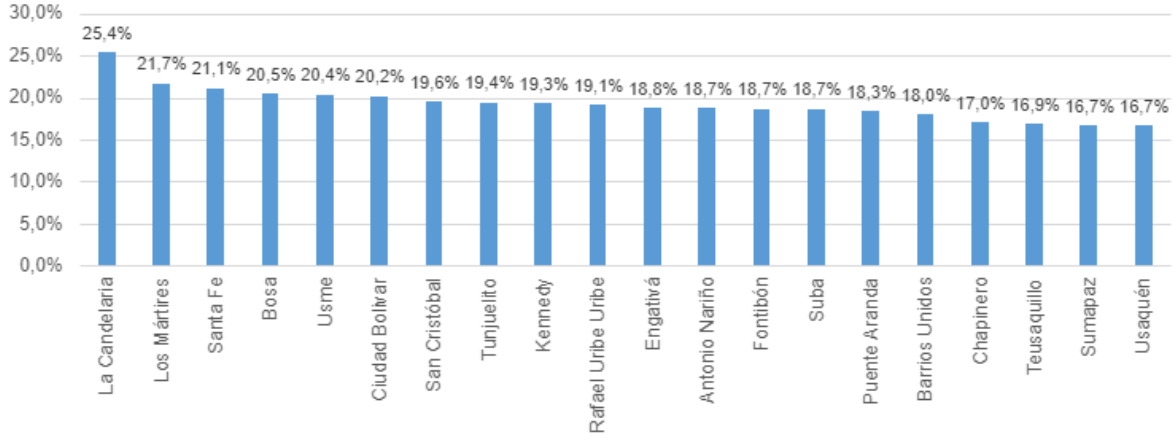

Fuente: DANE - CNPV 2018. Proyecciones. Visor de Población - Secretaría Distrital de Planeación.
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

INDICADORES DE MERCADO LABORAL DE LA JUVENTUD[11]

Durante el trimestre móvil junio - agosto 2021, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,6%, presentando un aumento de 3,3 pp comparado con el trimestre móvil junio – agosto 2020 (51,3%). Para las mujeres, esta tasa se ubicó en 46,2% aumentando y para los hombres fue de 62,8%.

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 14 y 28 años fue 42,8%, presentando un aumento de 5,9 p.p. frente al trimestre móvil junio - agosto 2020 (36,9%). Para los hombres esta tasa se ubicó en 52,5 y para las mujeres la TO fue de 33,1%.

La tasa de desempleo (TD) de la población joven se ubicó en 21,5%, registrando una disminución de -6,5 p.p. frente al trimestre móvil junio - agosto 2020 (27,9%). Para las mujeres esta tasa se ubicó en 28,4. La TD de los hombres fue 16,4%.

En el trimestre móvil junio - agosto 2021, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados jóvenes fue Comercio y reparación de vehículos (21,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (16,6%) e Industrias manufactureras (9,8%).

En el periodo de análisis, Alojamiento y servicios de comida y Comercio y reparación de vehículos fueron las ramas de actividad que más contribuyeron a la ocupación con 8,1 puntos porcentuales en conjunto; seguidas de Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 1,8 puntos porcentuales.

2.2. POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS JÓVENES

Mediante el Documento Conpes 008 del 20 de diciembre de 2019, se adopta la Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030, la cual tiene como fin ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.

Se priorizaron Siete (7) objetivos específicos: Ser Joven, Educación, Inclusión Productiva, Salud Integral y Autocuidado, Cultura, Recreación y Deporte; Paz, Convivencia y Justicia; y Hábitat; treinta y seis (36) resultados esperados y ciento tres (103) bienes y servicios; que de acuerdo con los problemas que las y los jóvenes identificaron durante la fase Agenda Pública, responden a los asuntos de principal interés para su desarrollo.

[11] Fuente: DANE, GEIH. ^ Puntos porcentuales. *Otras ramas: Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; y Actividades inmobiliarias. Nota: Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados. Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría “No informa”.

Estos objetivos pretenden cumplir con el propósito general de esta política, reconociendo la importancia de la participación incidente de las y los jóvenes en las decisiones públicas, así como la valoración de sus identidades y diferencias para el desarrollo de cada una de las dimensiones que componen la ciudadanía juvenil.

Esta política fue elaborada por la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, con el apoyo de los sectores y entidades que conforman la Administración Distrital en cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018, y el Acuerdo Distrital 672 de 2017, la cual será implementada por estas mismas instancias, así como, a través de los diferentes espacios, instancias y actores que integran el Sistema Distrital de Juventud (SDJ).

Es importante mencionar, que se adiciona un lineamiento de Política Pública al Acuerdo 672 de 2017, con el fin de promover, fortalecer y consolidar la asociatividad, la articulación y la participación entre organizaciones juveniles del Distrito Capital, así:

"(…) ***ARTICULO 4.-*** *Adicionar al artículo 11 del Acuerdo 672 de 2017, el numeral 13, con el siguiente tenor. "El Distrito Capital, a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- o quien haga sus veces, en coordinación con las instituciones que tengan competencia en la Política Pública de Juventud del Distrito Capital, desarrollará acciones para promover la sostenibilidad de todas las expresiones de Asociatividad y de Participación de las Organizaciones Sociales Juveniles del Distrito Capital".*

Esta política se circunscribe en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva agenda de desarrollo. Debido a esto, se prevé que cada una de las acciones, bienes y servicios (productos), que integran el Plan de Acción de Política, afecten positivamente las metas definidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los resultados estratégicos de los objetivos específicos, para los 12 años del horizonte de la política son:

Ser joven	Educación	Inclusión Productiva
Ruta de atención integral para **jóvenes**	Búsqueda activa para el acceso y permanencia en la educación	en competencias blandas Formación y Transversales
Ampliación y adecuación Casas de Juventud	Estrategia de educación flexible para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley penal	Plan de Cierre de brechas
Atención a jóvenes en emergencia social y jóvenes migrantes	Nivel de inglés B1 y B+ en resultados de pruebas saber 11	Orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional
Programas Televisivo y radial	Sistema de información oportuno sobre la oferte de educación superior	Ruta de empleo y emprendimiento con especial atención a jóvenes vulnerables y

		de las poblaciones y sectores diferenciales
Apoyo a iniciativas juveniles de liderazgo e innovación social		

Salud integral y autocuidado	Cultura, recreación y deporte	Paz, convivencia y justicia
Acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	Programa de poyo profesionalización de artistas jóvenes	Estrategia de prevención del delito juvenil
Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental	Actividades artísticas, culturales y patrimoniales, recreativas y deportivas	Ruta de atención y prevención de los sectores LGTBI
Modelo intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Espacios interétnicos e intergeneracional de intercambio de saberes	Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa
Programa de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana	Formación deportiva	Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario con oportunidades para el desarrollo integral

Hábitat
Iniciativas juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal
Campañas para el acceso a la oferta nacional y distrital de vivienda
Acciones de promoción del uso de la bicicleta

2.3. PROYECCIÓN RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2022

Los recursos proyectados a ejecutar por las entidades distritales responsables de la atención de la población joven en la vigencia 2021 ascienden a $491.240 millones, los cuales comparativamente con la proyección a 31 de diciembre de 2022 ($581.739 millones) presentan un incremento alrededor del 18.4% explicado principalmente por los Sectores de Salud, Integración y Desarrollo Económico.

En el Cuadro 6, se presentan los recursos destinados a niños, niñas y adolescentes, por las entidades responsables de la atención directa o indirecta de esta población:

Cuadro 6
Juventud
Proyección Ejecución 2021 y Programación 2022
(Millones de pesos)

Sector/Entidad	Vigencia 2021			Programación 2022					TOTAL
	Presupuesto Vigente	Ejecución a Septiembre	Proyección 31/12/2021 (1)	SGP	ADRES	Recursos Admin.	Aportes Distrito	Crédito	
Sector Educación	**25.391**	**20.116**	**25.391**	**1.138**	**0**	**0**	**25.881**	**0**	**27.020**
Secretaría de Educación del Distrito	25.391	20.116	25.391	1.138	0	0	25.881	0	27.020
Sector Integración Social	**150.337**	**87.666**	**150.337**	**27**	**0**	**25.328**	**116.673**	**0**	**142.028**
Secretaría Distrital de Integración Social	76.920	31.743	76.920	27	0	0	54.602		54.629
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	73.417	55.923	73.417	0	0	25.328	62.071	0	87.399
Sector Salud	**239.018**	**187.093**	**239.018**	**107.005**	**106.967**	**0**	**45.236**	**0**	**259.208**
Fondo Financiero Distrital de Salud	239.018	187.093	239.018	107.005	106.967	0	45.236		259.208
Sector Cultura, Recreación y Deporte	**15.080**	**13.574**	**14.891**	**2.046**	**0**	**6.183**	**12.051**	**0**	**20.280**
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	549	353	549	13			651	0	664
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	13.711	12.676	13.711	2.033	0	6.183	10.704	0	18.920
Orquesta Filarmónica de Bogotá	166	138	166	0	0	0	170	0	170
Fundación "Gilberto Alzate Avendaño"	549	306	360	0	0	0	464	0	464
Instituto Distrital de las Artes	105	101	105	0	0	0	62	0	62
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	**36.252**	**8.002**	**36.252**	**0**	**0**	**0**	**110.477**	**0**	**110.477**
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	35.663	7.776	35.663	0	0	0	109.722	0	109.722
Instituto para la Economía Social	530	167	530	0	0	0	693		693
Instituto Distrital de Turismo	59	59	59	0	0	0	62		62
Sector Gobierno	**1.658**	**613**	**1.645**	**0**	**0**	**0**	**1.524**	**0**	**1.524**
Secretaría Distrital de Gobierno	214	172	200	0	0	0	210	0	210
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	1.445	441	1.445	0	0	0	1.314		1.314
Sector Ambiente	**12.382**	**7.478**	**12.382**	**0**	**0**	**0**	**5.841**	**0**	**5.841**
Secretaría Distrital de Ambiente	12.245	7.375	12.245	0	0	0	5.700		5.700
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	137	103	137	0	0	0	141	0	141
Sector Movilidad	**4.816**	**4.299**	**4.299**	**0**	**0**	**0**	**3.990**	**0**	**3.990**
Secretaría Distrital de Movilidad	4.816	4.299	4.299	0	0	0	3.990	0	3.990
Sector Mujeres	**101**	**12**	**101**	**0**	**0**	**0**	**104**	**0**	**104**
Secretaría Distrital de la Mujer	101	12	101	0	0	0	104		104

Sector/Entidad	Vigencia 2021			Programación 2022					TOTAL
	Presupuesto Vigente	Ejecución a Septiembre	Proyección 31/12/2021 (1)	SGP	ADRES	Recursos Admin.	Aportes Distrito	Crédito	
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	**6.925**	**5.518**	**6.925**	**0**	**0**	**0**	**7.949**	**3.318**	**11.267**
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	6.925	5.518	6.925				7.949	3.318	11.267
TOTAL	**491.959**	**334.370**	**491.240**	**110.216**	**106.967**	**31.511**	**329.726**	**3.318**	**581.739**

Fuente: Información Entidades
Nota: Cálculos SDH-DDP-SASP

En cuanto a la participación sectorial, efectuado el análisis correspondiente encontramos que del monto total proyectado para 2022, el sector con mayor participación es Salud con el 44.6%, seguido de Integración Social con un 24.4%, y Desarrollo Económico con el 19.0%. La participación de los sectores Seguridad, Convivencia y justicia y Gobierno oscila entre el 1,9% y 0.3%.

Gráfico 6
Participación Sectorial
Juventud

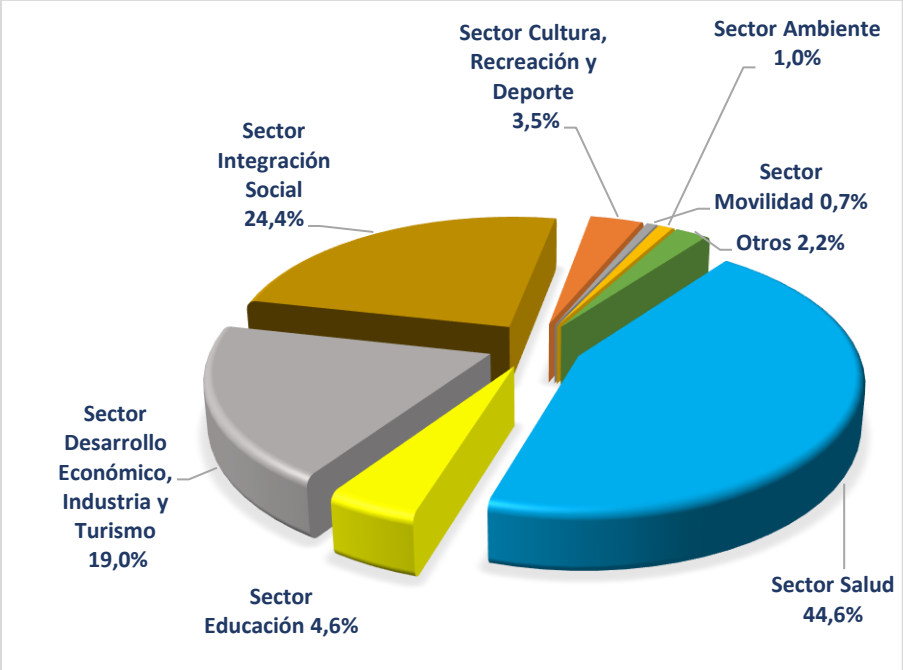

Fuente: Información Entidades
Cálculos: SDP-DDP-SASP

2.4. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN 2022

A continuación, se presentan las acciones dirigidas a Jóvenes por sectores:

SECTOR EDUCACIÓN

La Política Pública de Juventud 2019 – 2030, pretende principalmente *"ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir*

lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad…". La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de las diferentes acciones en el marco de los proyectos de inversión, se ha planteado una gran apuesta alrededor de la formación de nuestros jóvenes con el fin de dotarlos de las capacidades que demanda la vida, la ciudadanía y el trabajo del siglo XXI. A continuación, se presenta el cálculo presupuestal del año 2022 por componente de la política pública y proyectos de inversión.

Se presentan algunos cambios en la proyección de recursos para atender los productos definidos en la PP Juventud, teniendo en cuenta que una de las apuestas del gobierno distrital está relacionada con la creación de la Agencia para la Educación Superior y desde allí se destinan recursos importantes para promover el acceso de los jóvenes de Bogotá a la educación superior. La asignación de recursos que se concentra en el producto Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidos a los y las jóvenes, queda con una asignación de $11.446 millones para el año 2022.

Por otro lado, se mantiene la asignación de recursos al producto de Educación media denominado Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA, entre otras, quedando en $10.165 millones para la vigencia 2022.

Lo anterior, adicional a lo asignado para los proyectos de inversión 7690, 7986, 7599,7643, 7690, permite tener una proyección de recursos para la PP Juventud para la vigencia 2022 por valor de $27.020 millones, siendo superior a la vigencia 2021 en 6.4%. Con estos recursos la Secretaría de Educación del Distrito se atenderá los 14 productos definidos en el Conpes 08 de 2019 y los cuales continuarán su ejecución en la vigencia 2022 con el propósito de mejorar las condiciones educativas de los y las jóvenes de Bogotá.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las acciones principales que realizaran las entidades del sector, en el próximo año son:

Secretaría Distrital de Integración Social

- Brindar atención a través del servicio social Casa de la Juventud, a 58570 jóvenes.

- Avanzar en la implementación de una estrategia transmedia que contará historias cercanas, emotivas y reales de los y las jóvenes de la ciudad visibilizando sus estéticas, talentos y cosmovisiones que permitan en un mismo contenido llegar a través de diferentes medios, plataformas y formatos a nuestro público objetivo.

- Fortalecer la identidad de *"Distrito Joven - Generación Jóvenes con Derechos"* a nivel local y distrital como mecanismo de difusión, participación, empoderamiento y construcción de proyectos de vida para los y las jóvenes de la ciudad, a través de la estrategia de participación en radio y la creación de un programa de televisión juvenil, entre otros.

- Difusión de los servicios sociales dirigidos a la población joven a través de estrategias virtuales y territoriales.

- Integrar a 1600 jóvenes NiNis al servicio de la seguridad económica para la juventud para fortalecer sus capacidades, ampliar oportunidades y apoyarlos con transferencias monetarias condicionadas.

- Apertura de 4 Casas de Juventud para un total de 19 en operación, así como el aumento en 150% de la cobertura en el cuatrienio del programa de formación y empleo para jóvenes vulnerables; la atención de jóvenes en los Centros Forjar; y la implementación de cuatro nuevas estrategias de atención al servicio de la juventud: consultorio jurídico, atención psicosocial, uso de Tics y conectividad y programa de voluntariado, en el que la meta es atender al 100% de los jóvenes que demanden el servicio.

- Implementar el proceso educativo a partir de dos ejes de gestión: Educación Básica y Secundaria de Ciclo 1 a Ciclo 6 a través de la estrategia *"Proyecto de Vida y Plan de Carrera",* en el marco del convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Infancia y Desarrollo, para la atención educativa de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA mediante un modelo flexible; se realizó una primera identificación de 157 adolescentes y jóvenes en atención en los Centros Forjar, para su vinculación a esta estrategia.

- Postular 35 participantes para un posible apoyo económico mediante transferencias económicas condicionadas y el acceso a programas de educación superior, a través de la Estrategia RETO.

- Reintegro en Medio Familia (CON PARD): Adolescentes en Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia, vinculados para procesos de restablecimiento de derechos (vulnerados). Los adolescentes no se encuentran sancionados por el Juzgado.

- Reintegro en Medio Familia (SIN PARD): Adolescentes quienes las Defensorías determina que existen riesgos (no es PARD) y requiere un acompañamiento psicosocial y adecuado uso de su tiempo, en seguimientos con la defensoría.

- Definir e implementar estrategias de formación e información enfocadas en la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, el embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual impactando a 20.417 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

- Definir e Implementar acciones y estrategias para fortalecer las capacidades de 2.500 agentes de cambio social para contribuir a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, los embarazos en niñas menores de 14 años y la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Sensibilizar y/o informar servidores públicos y contratistas en derechos sexuales y derechos reproductivos para la prevención maternidad y la paternidad temprana,

el embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Realizar acompañamiento y fortalecimiento a iniciativas juveniles y/o de agentes de cambio social en materia de prevención de la maternidad y paternidad temprana, embarazo infantil y violencia sexual y para construir y actualizar las metodologías para informar y/o sensibilizar en modalidad presencial y/o virtual a agentes de cambio social, servidores públicos, funcionarios y contratistas con el fin de optimizar su interacción con los jóvenes y las redes comunitarias y aportar a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana en los territorios.

- Diseñar acciones de articulación y alianzas para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Implementar acciones de articulación y alianzas para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Coordinar acciones transectoriales del programa distrital de prevención de la maternidad temprana en el marco del plan de desarrollo *"Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".*

Instituto Distrital de Protección a la Niñez y Juventud – IDIPRON

A través del Modelo pedagógico del IDIPRON, se hace efectiva la puesta pedagógica de SE^3, para la restitución de derechos e inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social, por medio de acciones de intervención sicosocial, Sociolegal, en salud, educación, espiritualidad y emprender, y en sus contextos pedagógicos de intervención: Internado, Externado y Territorio; así:

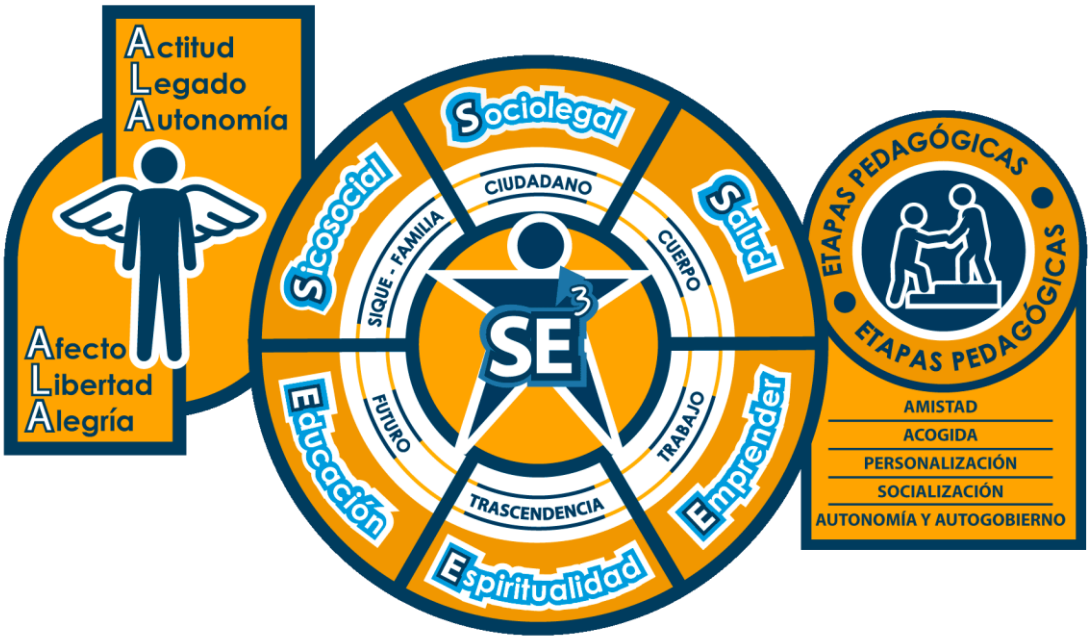

Es por ello, que todas sus acciones van direccionadas al cumplimiento de la política de Juventud. Los Proyectos de Inversión que en la actualidad se ejecutan, sus recursos son direccionados a este grupo poblacional, de forma directa e indirecta, entre otras se desarrollarán las siguientes actividades:

- Atención Integral al 100% (13.971) de los jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social

- Vincular a 3.903(2.419 nuevos) jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.

SECTOR SALUD

- Desarrollar estrategias por entornos de vida cotidiana (hogar, comunitario, educativo, trabajo, institucional) y procesos transversales que incluyen gestión de programas y acciones de interés en salud pública, vigilancia en salud pública y políticas para la salud y la vida, para la población joven del Distrito Capital articulándose con otros sectores, participando en instancias de coordinación, en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)

- Dar continuidad a los procesos de promoción de aseguramiento al SGSSS de la población de Bogotá, en pro de aumentar la cobertura de afiliación, dentro de la cual se encuentran los jóvenes.

- Continuar realizando las acciones conjuntas tanto a nivel interno de la SDS como a nivel interinstitucional con las entidades Distritales para la divulgación y socialización de los beneficios y necesidad de que nuestros jóvenes se encuentren afiliados al SGSSS. De acuerdo con las estimaciones poblacionales del Ministerio de Salud para la vigencia 2022, se proyecta beneficiar a 210.650 jóvenes.

- Avanzar en el fortalecimiento de estrategias de salud sexual y reproductiva y salud mental para los jóvenes del Distrito Capital afiliados a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y con atención a través de la red de Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).

- Adelantar el diseño y elaboración de la guía metodológica para el abordaje humanizado con enfoque diferencial en la atención en salud a la población de los momentos de curso de vida adolescencia y juventud del Distrito Capital afiliados a las entidades administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y que se les presta atención a través de la red de Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).

- Vincular a 586 personas jóvenes de 14 a 28 años del Distrito Capital a procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.

- Continuar la promoción de una cultura de la salud, que promueva el relacionamiento con la ciudadanía, la participación y fortalezca la apropiación de programas de promoción y prevención en salud.

- Avanzar en la implementación de la estrategia de promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dirigida a población joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad, protegida, placentera, generadora de bienestar y salud.

- Continuar con el abordaje del 100% de instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), con acciones permanentes y continuas del PSPIC.

- Cubrir el 100% de los centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del PSPIC.

- Abordar el 100% de Unidades de protección integral (UPI) del IDIPRON, con acciones permanentes y continuas del PSPIC.

- Mantener el 100% de las localidades con la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo, en temas prioritarios en salud pública.

- Lograr que el 5% de las localidades cuente con acciones para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes.

- Proseguir con la estrategia en un grupo de líderes escolares, para la comunicación en salud implementada progresivamente en todos los colegios del Distrito Capital.

- Atender el 0,5% de jóvenes, con la estrategia itinerante de promoción de la salud y gestión integral del riesgo dirigida a jóvenes de 14 a 28 años, implementados en todas las localidades de forma progresiva.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Las principales acciones que programan realizar cada una de las entidades que conforman el sector, son las siguientes:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

- Promover 35.000 empleos para jóvenes

- Formar al menos 15.578 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.

- Fortalecer elementos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en empresas con alto potencial de transformación y sofisticación empresarial.

- Desarrollar en habilidades financieras a 2.575 empresarios de unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia con especial

énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas.

- Desarrollar en 1.860 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto

- Apoyar financieramente a 4.525 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad.

- Fortalecer a 4.525 jóvenes en empresas/unidades productivas como resultado de la consecución de alianzas estratégicas que conlleven a la materialización de iniciativas que promuevan el desarrollo del conocimiento, la innovación y nuevas tecnologías.

Instituto Para la Economía Social – IPES

- Ampliar las oportunidades individuales de las juventudes que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de un proyecto de vida con calidad, que permita el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento de los entornos familiar y social y el fortalecimiento de las acciones institucionales.

- Incluir a 170 jóvenes en emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades de mercado.

Instituto Distrital de Turismo

Mantener los programas de apropiación de ciudad, fomentando en la población juvenil continuar estudios de educación superior en carreras o programas afines al turismo, conservando la dinámica de la virtualidad, se espera llegar a 700 jóvenes, con charlas de apropiación de ciudad orientadas a conocer y promover el turismo en Bogotá. Se trabajará con 80 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de la explotación sexual comercial de este grupo poblacional en el contexto del turismo.

SECTOR AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente

- Gestionar la vinculación de jóvenes en las estrategias de educación ambiental, que habitan en los diferentes territorios de Bogotá, en actividades de educación

ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.

- Promover la vinculación de jóvenes que habitan en los diferentes territorios de Bogotá, en procesos de formación certificados por la Secretaría Distrital de Ambiente, en temas sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y Estructura Ecológica Principal.

- Desarrollar actividades agropecuarias donde se vinculan familias campesinas entre los cuales se encuentran jóvenes.

SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Las principales acciones que programan realizar cada una de las entidades que conforman el sector, son las siguientes:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

- Mantener la beca de ciudadanías juveniles locales la cual tiene como objeto apoyar *"(…) iniciativas culturales, artísticas y creativas orientadas al fortalecimiento de procesos comunitarios y en red, que promuevan oportunidades para las y los jóvenes que tienen conflictos con la ley, no estudian ni trabajan o están en riesgo de deserción del sistema educativo (…)"*. Estos proyectos, son liderados por jóvenes y buscan fomentar y fortalecer procesos de apropiación, creación, circulación o emprendimiento, que, desde lenguajes culturales, artísticos permitan ampliar los espacios creativos de la población juvenil en Bogotá, que aporten a la transformación social y la convivencia, la valoración cultural, el reconocimiento y valoración del territorio y la promoción de la cultura de paz en las localidades priorizadas. Esta beca consta de 8 proyectos ganadores por valor de $10.000.000 cada uno, para un total de $80.000.000.

- Beneficiar a 45 jóvenes artistas en el marco del Programa Distrital de Estímulos, con la Beca de Apoyo a la Profesionalización de los agentes de las Artes, Patrimonio y Gestión, que tiene como propósito profesionalizar a los artistas de Bogotá por medio de la entrega de estímulos económicos para estudiantes de últimos semestres de pregrado, matriculados en programas de artes, gestión cultural, patrimonio cultural y personas en programas de reconocimiento de saberes empíricos, las principales acciones que se adelantarán son:

  - ✓ Selección de la terna de jurados del Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos.

  - ✓ Planeación e implementación de la etapa de verificación de la propuesta técnica y proceso de entrevista por parte de los jurados con el acompañamiento del equipo de la Subdirección de Gestión Artística y Cultural.

  - ✓ Diseño e implementación de la estrategia para apoyar los procesos de profesionalización a través de tres acciones estratégicas: 1) apoyo económico para la culminación de estudios 2) acompañamiento a los proyectos de gestión cultural de los becarios 3) apoyo en la formación a través del curso de Gestión

Cultural de la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio.

- ✓ Continuar con los procesos de formación que fortalezcan los proyectos culturales de los ganadores.

- ✓ Realización del evento de reconocimiento "*Bogotá profesionaliza a sus artistas 2022"*.

- Articular esfuerzos entre las universidades públicas con presencia en la ciudad de Bogotá y la administración distrital, a través de acciones conjuntas y planificadas para la construcción de entornos de confianza y de convivencia pacífica con la comunidad educativa y con el resto de la ciudadanía desde el enfoque de cultura ciudadana, ampliando el alcance de la gestión para el bienestar que se realiza desde cada una de las universidades.

- Mantener el convenio interadministrativo que da la oportunidad a los jóvenes vinculados al IDIPRON de ingresar al ámbito laboral prestando un servicio a la SDCRD brindando apoyo en diferentes actividades principalmente en recolección de información y también de tipo logístico, esto representa la oportunidad de recibir un ingreso y aportar recursos para sus necesidades diarias y para la secretaría recolectar información que sirve como insumo para hacer seguimiento a las diferentes políticas públicas implementadas en la ciudad de Bogotá.

- Continuar con el número de sesiones planeadas, en una modalidad mixta que combine sesiones virtuales y presenciales del *"Taller de narrativas gráficas"*

- Crear espacios de participación, que combinen la lectura con escenarios de participación y diversidad social.

- Crear las escuelas de oficios del libro y la lectura en zonas deprimidas de la ciudad y que consoliden un público joven.

- Conformar una batería de objetos virtuales que garanticen y beneficien la formación de cuidadores, mediadores y padres.

- Continuar los espacios de participación de jóvenes en seminarios sobre lectura y cultura política.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

- Vincular a jornadas recreativas, deportivas, en los parques y escenarios de las localidades, que promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables y el cuidado del ambiente, con enfoques de género, diferencial y poblacional, principalmente a través de las siguientes actividades:

  - ✓ Parques para Cultura Ciudadana: Desarrollar acciones que son del interés, agrado y acordes a las habilidades motoras, cognoscitivas, sociales y comunicativas del grupo a intervenir.

  - ✓ Eco aventuras: encaminadas a la formación ciudadana en el marco de los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio

público, utilizando dos componentes: Campamentos y Caminatas.

- ✓ Recorriendo mi Ciudad con actividades recreativas mediante recorridos guiados por lugares o eventos fijos, itinerantes y/o temporales de diversos sectores económicos, productivos, artesanales, industriales, culturales, educativos, artísticos, patrimoniales, de entretenimiento, escenarios deportivos y recreativos, ferias, exposiciones, plazas, entre otros, urbanos y rurales y/o con el disfrute de parques o sitios o eventos con atracciones o interactivos, resaltando la importancia que estos escenarios y eventos tienen en el desarrollo de los barrios, UPZ, localidades y la ciudad.

- ✓ *"En La Jugada Por Bogotá"*, busca por medio del desarrollo de diferentes actividades deportivas, brindar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, el bienestar físico, el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, para poner a competir a la ciudadanía en sus barrios para construir lazos de solidaridad, confianza y apropiación del espacio público.

- Continuar con los procesos de formación deportiva del sector convencional y el sector paralímpico y en todos aquellos deportes de carácter innovador y alternativo que incentivan el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente deportivo.

Orquesta Filarmónica de Bogotá

- Dar continuidad a los procesos de formación musical a las personas que se encuentran cursando su enseñanza primaria o secundaria y en los Centros Filarmónicos Locales para población no escolarizada.

- Mantener la Orquesta Filarmónica Prejuvenil, la cual también hace parte del Proyecto de Formación Musical Vamos a la Filarmónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual fue creada con el objetivo de garantizar el acceso a los derechos culturales de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital, particularmente de aquellos con talentos musicales sobresalientes.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Se proyecta la realización de las siguientes acciones en la vigencia 2022:

- Convocatorias: Realización de convocatorias para otorgar estímulos que apoyen la realización de proyectos artísticos de jóvenes, en particular asociados al uso de nuevas tecnologías.

- Programas artísticos y culturales: Realización de actividades artísticas y culturales para garantizar el acceso a la expresión artística y cultural principalmente de los jóvenes habitantes de las localidades del centro de Bogotá.

- Procesos de participación cultural: Se continuará con la realización de talleres de co-creación en el marco del proyecto laboratorio Esquina Redonda del Bronx Distrito Creativo.

- Formación para el emprendimiento**:** Se garantizarán cupos en procesos de formación para el emprendimiento en la economía cultural y creativa en una línea para jóvenes.

Instituto Distrital de las Artes

- Desarrollar actividades para facilitar el acceso de los jóvenes a la oferta artística y cultural de la ciudad, y generar oportunidades para que participen de todas las actividades de circulación, fomento y apropiación.

- Atender a jóvenes a través de la línea Arte en la Escuela que se centra en la atención de los colegios públicos de la ciudad, pertenecientes a la SED, y que prioritariamente desarrollan sus acciones en el marco de la Jornada Única y Jornada Extendida, a través de una apuesta de transformación social en donde la formación artística es el eje de la experiencia.

- Beneficiar población juvenil, a través de la línea Impulso Colectivo, que genera oportunidades para que niños, niñas, jóvenes y adultos de la comunidad en general, desarrollen una práctica artística y la consideren una opción de vida. El propósito de esta línea será el impulso a la creación de proyectos artísticos colaborativos, partiendo de los procesos de formación que apunten a la creatividad y la innovación.

SECTOR GOBIERNO

Las principales acciones que programan realizar cada una de las entidades que conforman el sector, son las siguientes:

Secretaría Distrital de Gobierno

- Contar con medidas idóneas y oportunas para atender al 100% de la población joven que las solicite, en el marco de las rutas de atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGBTI, víctimas del delito de trata de personas, así como las medidas concretas para líderes y lideresas sociales que ingresan a la Ruta de Atención y Prevención para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Desde esa ruta se brinda alojamiento temporal y medidas de asistencia inmediata a las personas que lo requieran en virtud de su situación de riesgo, adicionalmente, la ruta puede adoptar medidas de asistencia que comprenden apoyo de arrendamiento y bono de alimentos, el diseño de las rutas permite garantizar la seguridad, la reubicación temporal para conjurar los riesgos inminentes.

- Adelantar seguimientos a presuntas víctimas de trata de personas, brindando desde la SDG acompañamiento psicojurídico, así como la articulación con diferentes entidades de la ruta distrital de atención a víctimas de trata cómo: Ministerio del Interior, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Sena, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del Pueblo para que se activara la asistencia pertinente desde la competencia de cada entidad mencionada.

- Desarrollar procesos de educación en derechos humanos, incorporando el enfoque diferencial e interseccional dirigidos a jóvenes, para promover la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

- Fortalecer organizaciones sociales juveniles a través de la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento con sus etapas de identificación, diagnóstico, asistencia técnica, banco de herramientas y evaluación.

- Contar con medidas idóneas y oportunas para atender al 100% de la población joven que las solicite, en el marco de las rutas de atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGBTI, víctimas del delito de trata de personas, así como las medidas concretas para líderes y lideresas sociales que ingresan a la Ruta de Atención y Prevención para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.

- Brindar acompañamiento psico jurídico, así como la articulación con diferentes entidades de la ruta distrital de atención.

- Desarrollar procesos de educación en derechos humanos, incorporando el enfoque diferencial e interseccional dirigidos a jóvenes, para promover la transformación cultural desde el ejercicio del poder ciudadano y la función pública.

SECTOR MOVILIDAD

- Favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos.

- Fortalecer una cultura ciudadana segura, promover el conocimiento y respeto de las normas de tránsito y promocionar el respeto, corresponsabilidad y autorregulación en la movilidad.

- Dar continuidad a los programas de formación en cultura ciudadana y seguridad vial.

- Fortalecer el portafolio de actividades dirigidas a jóvenes en los diferentes escenarios de intervención (instituciones de educación básica y superior, empresas.

- Acercar a otras entidades y acciones (en vía), que permitan continuar con la promoción de la movilidad segura y la cultura para la movilidad.

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Beneficiar a la población juvenil, a través de la consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá y la implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá.

- Formar 2.900 Jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones a través del acompañamiento y orientación en los territorios para el desarrollo de ejecución del proceso formativo y de acción en el marco de la estrategia de prevención de delito en jóvenes, la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana.

- Vincular 80 jóvenes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), con consumo problemático de sustancias psicoactivas al Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA, de otra parte se fortalecerá la atención y seguimiento a casos, la gestión, celeridad y oportunidad de las citas; se desarrollará un módulo de atención para prevenir la reincidencia desde el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD) y se continuará promoviendo con las autoridades del SRPA el desarrollo de las reuniones de los Comités de Estudio de Casos y las Audiencias de Seguimiento que ayudan a mejorar la implementación del Programa; así como con los procesos de acompañamiento y apoyo técnico a las EPS e IPS para asegurar que la valoración y la generación del Plan de Tratamiento por parte de sus equipos interdisciplinarios se ajuste a la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Atender 250 jóvenes a través del sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA) a través de las rutas de atención del programa distrital de justicia juvenil restaurativa, se fortalecerá las línea sancionados, se posicionaran nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), se avanzará la puesta en marcha de la Línea Atención a adolescentes vinculados a Situaciones Tipo III en el marco de la Ley 1620 de 2013, en los colegios de la ciudad con la coordinación de la Secretaría de Educación Distrital, las autoridades judiciales y administrativas del SRPA.

- Beneficiar 400 jóvenes, con las rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y (4) estrategias de atención integral, se posicionará la estrategia con adolescentes y jóvenes reintegrados en su medio familiar y en pos-egreso; se validarán y ajustaran módulos Pasos y se pondrá en operación Centro de Atención Especializado (CAE) Campo Verde.

SECTOR MUJER

- Ofrecer atención a mujeres mayores de 18 años, en respuesta a la demanda de los servicios que requieran las mujeres y teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad. Sin embargo, es pertinente mencionar que en la estrategia Casa Refugio se brinda acogida a las mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, beneficiando también a niños, niñas y adolescentes.

- Continuar con la implementación de la estrategia de territorialización de la política pública de mujeres y equidad de género a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en Bogotá", a fin de avanzar en la promoción de derechos de las mujeres, la deconstrucción de los roles y estereotipos tradicionales de género y el empoderamiento, a través de diferentes acciones de sensibilización.

- Mantener el rol de liderazgo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, con el propósito de articular y poner a disposición de la población, servicios dirigidos a las personas que requieren cuidado como lo son los niños y niñas menores de 5 años.

- Realizar un semillero con jóvenes lesbianas, bisexuales y trans en el marco de la Estrategia de Empoderamiento a Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Así mismo, un semillero dirigido a mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades, que preferiblemente estén cursando carreras de pregrado en licenciaturas. El objetivo de priorizar esta población es que para el año 2023 estas mujeres jóvenes puedan unir su saber profesional con los contenidos aprendidos y replicar la experiencia de semilleros de empoderamiento con otras comunidades de niñas y adolescentes. Se espera con este ejercicio desarrollar capacidades en las mujeres jóvenes para replicar experiencias con enfoque de género y diferencial a otras mujeres. En el 2022 se espera impactar a 40 mujeres jóvenes.

- Conformar 3 semilleros dirigidos a 50 niñas negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, 4 semilleros dirigidos a adolescentes: indígenas, con discapacidad y gitanas. Se continuará con la formación a padres, madres, cuidadoras y cuidadores para la identificación y prevención de violencias basadas en género.

- Proseguir con el II encuentro de mujeres en sus diferencias y diversidades dirigido a mujeres jóvenes, en este se trabajará la eliminación de roles y estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital, el IV festival: Voces Femeninas a la Calle como evento conmemorativo en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconoció el movimiento distrital de mujeres jóvenes.

- Vincular a las mujeres jóvenes en sus acciones para fortalecer su participación, representación e incidencia en las instancias de participación.

- Implementar una Casa Refugio ubicada en una zona rural del Distrito Capital cuya atención a mujeres víctimas de violencias y sus hijos e hijas responda a un enfoque rural, territorial y de género que considere las necesidades diferenciales de las mujeres rurales, las modalidades particulares de violencias y la relación de éstas con problemáticas que enfrentan las poblaciones que habitan en el campo.

- Reforzar la presencia en el territorio rural, a través del modelo de atención Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres con la CIOM rural itinerante y la CIOM de Sumapaz.

- Desarrollar acciones dirigidas a mujeres cuidadoras diversas: Oferta cursos del SENA y Universidad Nacional, oferta de proceso de evaluación-certificación de saberes, atención en espacios respiro y programas de relevos domiciliarios, entre otros.

- Realizar la formación de mujeres diversas, en herramientas TIC.

Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2022

Bogotá. Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

3. ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011[12] y los decretos Ley 4633[13], 4634[14] y 4635[15] de 2011 desarrollan el marco legal de la política pública para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

Para ello, la Ley bajo los principios de coordinación, concurrencia y corresponsabilidad estableció la distribución de competencias y responsabilidades que deben asumir las entidades a nivel nacional y territorial para dar una respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la población víctima. Así las cosas, el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), que en la actualidad está conformado por 21 entidades Distritales, es el encargado de implementar la política a nivel distrital, de acuerdo con sus competencias. Por su parte, la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, (OACPVR), como entidad parte del Sistema, es la responsable de asegurar la adecuada coordinación y congruencia de la política a través de su orientación técnica y seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 140 de 2021.

Para tal fin, la ley previó herramientas de planeación y espacios técnicos de diseño e implementación de la política, como el Plan de Acción Distrital (PAD), en donde se compilan los compromisos y esfuerzos presupuestales asumidos por las entidades encargadas de formular y ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral para las víctimas del conflicto armado que llegan o residen en la ciudad de Bogotá.

En este sentido, se presenta a continuación la oferta de servicios que responde a los lineamientos del Plan de Acción Plurianual, a sus actualizaciones anuales y de los espacios de articulación, que a su vez siguen la apuesta consignada en el proyecto 7871 Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación de la OACPVR y que girarán en torno a la satisfacción y goce efectivo de los derechos de la población víctima.

[12] "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
[13] "Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas".
[14] "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano".
[15] "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras".

3.1. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ

Actualmente Bogotá acoge en su territorio a 378.915 víctimas del conflicto armado colombiano, lo que corresponde al 4.1% de las 9.155.213 víctimas del país, incluidas en el *Registro Único de Víctimas* (RUV) de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* (UARIV).

Cuadro 7
Número de víctimas residentes, declaraciones y eventos ocurridos en Bogotá

	TOTAL		
	Bogotá	Nación	% Bogotá
Víctimas residentes	378.915	9.155.213	4,1%
Víctimas por lugar de declaración	828.379	9.155.213	9,0%
Víctimas por lugar de ocurrencia	28.959	9.155.213	0,3%
Víctimas sujetos de atención	344.487	7.378.799	4,7%

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 30 de junio de 2021.

De las 378.915 víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá e incluidas en el RUV, el 50,8% son mujeres, lo que corresponde a 192.584 personas; 49,1% son hombres, es decir 185.963 personas; y 0,1% de la población víctima se auto reconoce con pertenencia a sectores LGBTI, lo que equivale a 362 personas víctimas del conflicto armado con una orientación sexual diversa.

Cuadro 8
Víctimas residentes en Bogotá por sexo

	Bogotá	%
Mujer	192.584	50,8%
LGBTI	362	0,1%
Hombre	185.963	49,1%
Sin Información	6	0,0%
TOTAL GENERAL	**378.915**	**100%**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 30 de junio de 2021.
Nota: Si bien ubicar a los sectores LGBTI dentro de la clasificación por sexo es incorrecto, se presenta así en este cuadro debido a que su registro en los datos abiertos de la RNI se encuentra de esta manera.

En cuanto a los sectores LGBTI, estos corresponden a la población autoidentificada en el RUV como diversa en al menos una de las siguientes tres categorías: (i) orientación sexual diversa (homosexual y bisexual), (ii) identidad de género diversa (transgénero) y (iii) sexo intersexual.

Ciclo Vital

En relación con la población de víctimas del conflicto armado según su ciclo vital, la información actual muestra que el 77,2% de esta población es mayor de 18 años, siendo el 24,9% jóvenes entre los 18 y 28 años (94.257 personas); 43,3% adultos entre los 29 y 60 años (164.111 personas); y 9,0% adultos mayores de 60 años (34.224 personas).

Por otro lado, el 22,8% de la población víctima corresponde a Niños, Niñas y Adolescentes, y dentro de estos, el segmento de primera infancia comprendido de los 0 a los a 5 años equivale al 2,6% de la población (9.959); niños y niñas entre los 6 y 11 años corresponden al 9,4% de las víctimas (35.465) y adolescentes entre los 12 y 17 años constituyen el 10,8% (40.854 personas).

Cuadro 9
Víctimas residentes en Bogotá por ciclo vital y sexo

Ciclo Vital	Mujer	Hombre	LGBTI	Sin Información	Total	%
Primera infancia (0 a 5 años)	4.922	5.035	2	–	9.959	2,6%
Infancia (6 a 11 años)	17.366	18.098	1	–	35.465	9,4%
Adolescencia (12 a 17 años)	19.856	20.997	1	–	40.854	10,8%
Juventud (18 a 28 años)	41.814	52.339	102	2	94.257	24,9%
Adultez (29 a 60 años)	90.610	73.260	240	1	164.111	43,3%
Adulto mayor (más de 60 años)	17.992	16.213	16	3	34.224	9,0%
Sin Información	24	21	–	–	45	0,0%
TOTAL GENERAL	**192.584**	**185.963**	**362**	**6**	**378.915**	**100%**

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), UARIV. Corte a 30 de junio de 2021.

Pertenencia Étnica

La población con pertenencia étnica que cuenta con mayor número de víctimas residentes en Bogotá es aquella que se autoidentifica con pertenecía a comunidades negras o afrocolombianas, con un total de 33.692 personas que corresponden al 8,9% del total de víctimas residentes de la ciudad y al 3,0% de total de víctimas de comunidades negras o afrocolombianas del país – en Colombia 1.138.220 víctimas del conflicto incluidas en el RUV se identifican con esta pertenencia étnica.

La segunda pertenencia étnica con mayor número de víctimas residentes en Bogotá es la indígena con 19.265 personas que corresponden al 5,1% del total de víctimas en la ciudad y al 3,7% de las víctimas de pueblos indígenas de Colombia cuyo total es de 522.659 a nivel nacional. En tercer lugar, se ubican las personas con pertenencia étnica Gitana o ROM con un total de 1.373 personas equivalentes al 0,4% del total de víctimas que residen en Bogotá y al 14,0% del total de víctimas con esa pertenencia étnica en el país.

En el caso de la población con pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia, se ubican un total de 344 personas, es decir el 0,1% de las víctimas residentes en la ciudad y el 3,0% del total nacional de víctimas con esta pertenencia étnica. En el caso de las personas con identidad palenquera, 135 víctimas residentes en Bogotá se autoidentifican con dicha pertenencia étnica, con una participación porcentual del 0,04% respecto al total de víctimas residentes en Bogotá y del 1,8% con respecto al total de víctimas con esta pertenencia étnica en el país.

Finalmente, un segmento considerable de las víctimas residentes en Bogotá no se identificó con pertenencia étnica alguna, lo que corresponde al 85,5% de las víctimas residentes en la capital, es decir, 324.106 personas.

En cuanto a su distribución por sexo, las poblaciones con pertenencias étnicas afrocolombiana o negra, indígena y palenquera tienen un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, mientras que las poblaciones con pertenencia étnica ROM y raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia tienen mayoría de hombres.

En relación con el ciclo vital de las víctimas que se autoidentifican con alguna pertenencia étnica, en todos los casos se ubican de manera mayoritaria en la franja entre los 29 y 60 años de edad.

Cuadro 10
Víctimas residentes en Bogotá por pertenencia étnica y ciclo vital

Pertenencia Étnica	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 Años	18 a 28 años	29 a 60 años	Mayores de 60 años	Sin Info.	Total
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	622	2.442	3.756	9.285	15.754	1.833		**33.692**
Indígena	486	1.823	2.261	5.207	8.037	1.450	1	**19.265**
Gitano(a) ROM	–	25	151	379	688	130		**1.373**
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	–	7	20	81	200	36		**344**
Palenquero(a)	4	6	17	32	65	11		**135**
Ninguna	8.847	31.162	34.649	79.273	139.367	30.764	44	**324.106**
TOTAL GENERAL	**9.959**	**35.465**	**40.854**	**94.257**	**164.111**	**34.224**	**45**	**378.915**

Fuente: RUV, UARIV. Corte a Corte a 30 de junio de 2021.

Condición de Discapacidad

Del total de víctimas que residen en el Distrito Capital, 17.999 personas han manifestado al momento de la declaración alguna condición de discapacidad, es decir el 4,7% del total de víctimas en Bogotá. De ellas, la población con mayor representación porcentual por sexo y ciclo vital son 4.412 hombres entre los 29 y 60 años, equivalentes al 24,5% de las víctimas en situación de discapacidad.

Por su parte, 1.462 Niños, Niñas y Adolescentes entre los 0 y 17 años, presentan alguna condición de discapacidad, lo que corresponde al 8,1% de la población de víctimas en esta condición en Bogotá.

Finalmente, un total de 8.666 mujeres víctimas del conflicto armado han manifestado alguna condición de discapacidad, lo que corresponde al 48,1% del total de víctimas en esta condición residentes en el Distrito Capital.

Cuadro 11
Víctimas en situación de discapacidad residentes en Bogotá por sexo y ciclo vital

Ciclo Vital	Mujer	Hombre	LGBTI	Total
Primera infancia (0 – 5 años)	25	30	1	56
Infancia (6 – 11 años)	227	298	–	525
Adolescencia (12 – 17 años)	370	511	–	881
Juventud (18 – 28 años)	918	1.419	6	2.343
Adultez (29 – 60 años)	3.741	4.412	29	8.182
Adulto mayor (más de 60 años)	3.385	2.624	2	6.011
Sin información	–	1	–	1
TOTAL GENERAL	**8.666**	**9.295**	**38**	**17.999**

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de junio de 2021.

Análisis de distribución por localidades

A través de los datos del *Sistema de Información para Víctimas en Bogotá* (SIVIC) se identificó que, de las 378.915 víctimas residentes en Bogotá, el 49,7% se ubican en 6 localidades: Kennedy (11,0%), Ciudad Bolívar (10,3%), Bosa (10,1%), Suba (7,9%), Usme (5,3%) y Engativá (5,0%). Ahora, con el fin de saber cuál es la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determinó la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad.

En ese sentido, la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes la tiene la Candelaria con 75 víctimas por cada mil habitantes, seguida de Santa Fe con 65 víctimas por cada mil habitantes, Ciudad Bolívar con 60 víctimas por cada mil habitantes, y Sumapaz y Los Mártires con 59 y 55 víctimas por cada mil habitantes, respectivamente.

En el caso de la Candelaria, llama la atención que es la segunda localidad, después del Sumapaz, con menor número de proyección poblacional para el 2021 a la vez que es la localidad con la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes, lo que representa una densificación significativamente alta de víctimas en dicha localidad.

En contra parte, localidades como Suba y Kennedy con más de un millón de habitantes proyectados, 1.252.675 y 1.034.838 respectivamente, se ubican en el ranking decimoquinto y octavo en número de víctimas por cada mil habitantes, lo que indica una densificación de población víctima relativamente baja en estas localidades.

Cuadro 12
Víctimas por localidad de ubicación en Bogotá

Localidad	Total	%	Acumulado	Proyección poblacional 2021	Tasa	Ranking
Candelaria	1.338	7,5%	6,72%	17.877	75	1
Santa Fe	7.005	6,5%	18,47%	107.784	65	2
Ciudad Bolivar	39.090	6,0%	24,21%	649.834	60	3
Sumapaz	212	5,9%	12,69%	3.584	59	4
Los Mártires	4.559	5,5%	29,32%	83.426	55	5
Bosa	38.454	5,3%	38,61%	723.029	53	6
Usme	20.266	5,2%	34,13%	393.366	52	7
Kennedy	41.570	4,0%	46,30%	1.034.838	40	8
Tunjuelito	6.787	3,8%	42,47%	180.158	38	9
Rafael Uribe Uribe	14.422	3,8%	49,97%	383.960	38	10
Barrios Unidos	4.375	3,0%	60,68%	146.876	30	11
San Cristóbal	11.905	3,0%	52,99%	401.060	30	12
Antonio Nariño	2.303	2,8%	55,75%	82.201	28	13
Puente Aranda	6.453	2,5%	58,22%	253.367	25	14
Suba	30.026	2,4%	63,07%	1.252.675	24	15
Engativá	18.972	2,3%	65,26%	814.100	23	16
Chapinero	3.761	2,2%	66,87%	173.353	22	17
Teusaquillo	3.160	1,9%	69,72%	167.879	19	18
Fontibón	6.245	1,6%	68,39%	393.532	16	19
Usaquén	7.616	1,3%	71,00%	571.268	13	20
Sin Información	110.396		100,00%			
TOTAL GENERAL	**378.915**	**100%**		**7.834.167**		

Nota: La tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes de la localidad permite evaluar de manera comparativa los retos y oportunidades de las comunidades, mesas de víctimas y autoridades locales.
Fuente: (i) ACPVR – SIVIC y UARIV–RUV, Corte a 30 de junio de 2021. (ii) Variable proyección poblacional, Serie regularizada SDP, Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Proyección población a 2021 elaborada por el ODVCA teniendo como base la proyección poblacional del 2021 de la SDP.

Caracterización de las víctimas por localidades

Sexo

* A excepción de las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Los Mártires, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz y Teusaquillo, en el resto de las localidades las mujeres representan más del 50% de las víctimas residentes.

* El mayor porcentaje de mujeres lo tiene la localidad de Usaquén con porcentaje de 52.6%, seguida de Engativá con 52.4%, Puente Aranda y Fontibón ambas con 52,1%, y Bosa con porcentaje de 52.0%.

Cuadro 13
Localidad de residencia de las víctimas del conflicto armado caracterizadas en el SIVIC e incluidas en el RUV, clasificación por sexo

LOCALIDAD	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA	% MUJER LOCALIDAD	TOTAL GENERAL
Antonio Nariño	1.148	1.153	2	–	49,8%	2.303
Barrios Unidos	2.164	2.201	10	–	49,5%	4.375
Bosa	19.988	18.433	33	–	52,0%	38.454
Candelaria	636	700	2	–	47,5%	1.338
Chapinero	1.919	1.835	7	–	51,0%	3.761
Ciudad Bolivar	19.842	19.232	16	–	50,8%	39.090
Engativá	9.941	9.007	24	–	52,4%	18.972
Fontibón	3.252	2.990	3	–	52,1%	6.245
Kennedy	21.396	20.143	30	1	51,5%	41.570
Los Mártires	2.225	2.316	18	–	48,8%	4.559
Puente Aranda	3.361	3.083	9	–	52,1%	6.453
Rafael Uribe Uribe	7.272	7.136	13	1	50,4%	14.422
San Cristóbal	5.864	6.030	11	–	49,3%	11.905
Santa Fe	3.225	3.762	18	–	46,0%	7.005
Suba	15.494	14.508	22	2	51,6%	30.026
Sumapaz	103	109		–	48,6%	212
Teusaquillo	1.575	1.579	6	–	49,8%	3.160
Tunjuelito	3.408	3.373	6	–	50,2%	6.787
Usaquén	4.005	3.601	10	–	52,6%	7.616
Usme	10.244	10.015	7	–	50,5%	20.266
Sin Información	55.522	54.757	115	2	50,3%	110.396
Total General	**192.584**	**185.963**	**362**	**6**	**50,8%**	**378.915**

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de junio de 2021.

3.2. ANÁLISIS DE HECHOS VÍCTIMIZANTES

En el marco del conflicto armado en Colombia, uno de los hechos victimizantes que ha afectado de manera contundente y mayoritaria a la población civil es el desplazamiento forzado, el cual, en la mayoría de los casos, se presenta como consecuencia de otros hechos victimizantes que obligan a individuos y colectividades a desplazarse de manera forzada de su sitio de residencia.

Además de ser la consecuencia de otros hechos victimizantes, el desplazamiento forzado también puede conllevar a otros flagelos tipificados en la Ley 1448 de 2011, tales como el abandono forzado de tierras o el abandono forzado de bienes muebles o inmuebles, hechos que pueden presentarse como consecuencia de una situación de desplazamiento forzado. En ese sentido, se entiende que una víctima de desplazamiento forzado puede presentar uno a más hechos victimizantes en el momento de su declaración e inclusión en el *Registro Único de Victimas* (RUV) de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* (UARIV).

En relación con el escenario de Bogotá, y según las cifras con corte al 30 de junio de 2021, las 378.915 víctimas que residen en la ciudad corresponden al 4,1% del total de víctimas a nivel nacional, mientras que 828.379 víctimas que han declarado hechos victimizantes en Bogotá, lo que corresponde al 9,0% del total de víctimas en Colombia, y 28.959 personas han sido víctimas de hechos ocurridos dentro del territorio de la capital, lo que corresponde al 0,3% del total de víctimas a nivel nacional.

En referencia a lo anterior, es importante tener en cuenta que en materia de hechos victimizantes, estos se diferencian en 3 categorías:

1. El total de hechos victimizantes sufridos por las víctimas residentes en Bogotá, independientemente del lugar de ocurrencia de los hechos.
2. El total de hechos declarados en Bogotá, independientemente del lugar de ocurrencia del hecho y de si la víctima reside o no en Bogotá.
3. El total de hechos ocurridos en Bogotá, independientemente de si la víctima reside o no en Bogotá.

Es de destacar que, tanto en los hechos sufridos por las víctimas residentes en Bogotá, como en los declarados y en los ocurridos dentro del territorio del Distrito Capital, el desplazamiento forzado se ubica siempre en el primer lugar, lo que lo constituye en la situación de mayor relevancia para el análisis de hechos victimizantes en el escenario de la ciudad.

En lo referente a los hechos victimizantes que han sufrido de manera mayoritaria las 378.915 víctimas residentes en Bogotá, se relacionan los siguientes:

Cuadro 14
Hechos victimizantes que sufrieron las víctimas residentes en Bogotá

Tipo de Hecho Victimizante	Total Casos	%
Desplazamiento forzado	390.765	79,2%
Amenaza	38.106	7,7%
Homicidio	37.408	7,6%
Desaparición forzada	7.767	1,6%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3.468	0,7%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.926	0,6%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	2.575	0,5%
Secuestro	1.769	0,4%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1.675	0,3%

Tipo de Hecho Victimizante	Total Casos	%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.231	0,2%
Lesiones Personales Físicas	1.138	0,2%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	977	0,2%
Lesiones Personales Psicológicas	864	0,2%
Tortura	667	0,1%
Confinamiento	569	0,1%
Sin información	1.409	0,3%
TOTAL GENERAL	**493.314**	**100%**

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de junio de 2021.

En cuanto a las declaraciones por parte de las víctimas del conflicto armado, en Bogotá se han declarado un total de 986.044 hechos victimizantes:

Cuadro 15
Hechos victimizantes declarados en Bogotá

Tipo de Hecho Victimizante	Total Casos	%
Desplazamiento forzado	715.837	72,6%
Homicidio	83.778	8,5%
Amenaza	65.298	6,6%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	33.843	3,4%
Desaparición forzada	17.500	1,8%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	4.921	0,5%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4.546	0,5%
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	3.714	0,4%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.636	0,4%
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3.362	0,3%
Secuestro	2.655	0,3%
Lesiones Personales Psicológicas	2.468	0,3%
Lesiones Personales Físicas	1.486	0,2%
Tortura	1.389	0,1%
Sin información	41.611	4,2%
TOTAL GENERAL	**986.044**	**100%**

Fuente: RUV, UARIV. Corte a 30 de junio de 2021.

3.3. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN 2022

A continuación, se presentan las principales actividades a desarrollar el próximo año, por cada entidad, y que permitirán cumplir con los componentes del Plan de Acción Distrital para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – PAD y suministrar los servicios requeridos por esta población.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

- Cumplir con la gestión del 100% de las acciones señaladas en la estrategia de atención en emergencias humanitarias, vías de hecho y jornadas territoriales, con población declarante o víctimas de conflicto armado a través, de acciones de acompañamiento de vías de hecho, emergencias humanitarias y jornadas territoriales.

- Alcanzar la gestión del 100% de las medidas de prevención y protección, para lo cual se tiene contemplada la actualización anual del Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias individuales y masivas, su socialización, difusión e implementación de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 174 y el decreto 4800 de 2011 en sus artículos 196 y 203. Con ello, la activación de las rutas de atención por hecho victimizante y aplicación de los protocolos de atención con enfoque diferencial.

- Atender el 100% de los casos de víctimas del conflicto armado en situación de riesgo a través de la articulación con las entidades competentes en materia de protección y de investigación, sanción y judicialización a los responsables de esos hechos.

- Continuar con el desarrollo de los procesos de apertura, seguimiento y cierre de atención psicosocial orientadas a la reconstrucción del tejido social, por medio de acciones de acompañamiento psicosocial en el marco del otorgamiento de Ayuda Humanitaria Inmediata, y de manera transversal, en la ruta de atención, asistencia y reparación integral.

- Establecer procesos de articulación interinstitucional con sectores estratégicos del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), garantizando el desarrollo de acciones integrales y coordinadas en materia de prevención, protección, asistencia, atención, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado que habitan la ciudad de Bogotá. De esa forma, se garantizará la atención directa y el acceso a la oferta institucional, a través de la focalización y vinculación a programas y proyectos tendientes a generar procesos de estabilización e integración local.

- Estructurar y crear una alternativa virtual de atención, facilitando la actualización de la caracterización de la población víctima, la divulgación y con ello el conocimiento de los planes, programas y proyectos ofertados por entidades del SDARIV, la expedición de remisiones, la referenciación de casos con las entidades competentes y el agendamiento para procedimientos que requieran atención presencial.

- Brindar otorgamiento de medidas de ayuda humanitaria inmediata aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada. Se atenderá desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el

Registro Único de Víctimas, de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley 1448 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011.

- Continuar con el Plan de Retornos y Reubicaciones no étnico, el cual responde a los escenarios de retorno al municipio expulsor, a la reubicación en una entidad territorial diferente a Bogotá, y la ruta de integración local. El Plan parte de la verificación de los principios de seguridad, dignidad, y voluntariedad, y la gestión de articulación interinstitucional en pro de la garantía de los derechos prioritarios y progresivos que contribuyan a la superación de situación de vulnerabilidad, que contempla la Resolución 3320 de 2019 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV.

- Focalizar cinco proyectos de vivienda de las localidades de Kennedy, Usme y Puente Aranda. Dicha implementación, es una iniciativa de capitalización de la apuesta social del Distrito para las personas, que, a través del acta de voluntariedad, deciden realizar su proyecto de vida en Bogotá.

- Continuar la implementación del instrumento de caracterización socioeconómica que permita conocer las necesidades de la población víctima en las líneas de formación, empleabilidad y emprendimiento; a través del contacto telefónico, lo cual permitirá tener mayor conocimiento de la población que transita en Bogotá y focalizar los requisitos de manera asertiva conforme a la oferta del Distrito. Es importante señalar que esta meta se desarrolla por demanda del servicio.

- Implementar y cerrar las medidas particularizadas de los Planes Integrales de Reparación Colectiva-PIRC territorializados que son de responsabilidad directa de la ACPVR y aportar significativamente en el avance de medidas en concurrencia con otras entidades.

- Ejecutar el 55% de la estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región a partir de:

  i) Realizar el seguimiento a la ejecución de acciones del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) en el marco de los compromisos en distintas políticas públicas distritales.
  ii) Ejercer la secretaría técnica del Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación, el cual hace parte integral del Comité Distrital de Justicia Transicional.
  iii) Coordinar la construcción y el seguimiento de la implementación del componente de memoria, paz y reconciliación del Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación del Comité Distrital de Justicia Transicional.
  iv) Posicionar los temas de memoria y asistir técnicamente las apuestas de memoria movilizadas por las organizaciones y las instituciones en el marco del Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación.
  v) Participar y promover acciones colectivas en el marco de las redes locales, nacionales e internacionales de lugares de memoria de las que el CMPR es partícipe.
  vi) Liderar el trabajo y la orientación estratégica de apropiación social de la memoria, a través de estrategias comunicativas de posicionamiento del CMPR y de la memoria en la ciudad.

Con estas acciones se busca garantizar el funcionamiento logístico, administrativo y técnico del CMPR, de forma que se pueda continuar brindando los servicios y la oferta (física y virtual) académica, cultural, artística, pedagógica y conmemorativa que el CMPR ofrece a la ciudadanía, de forma que se promueva su reactivación, de la mano con las medidas de reactivación de la ciudad, y su consolidación como un lugar convocante y epicentro en la ciudad para la construcción de memoria para la paz y la reconciliación.

- Realizar 258 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, a partir de:

  i) Promover, gestionar y apoyar la realización de conmemoraciones y acciones memoriales, que, a través de la memoria promuevan reflexiones sobre la paz y la reconciliación.
  ii) Generar procesos de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas de memoria, paz y reconciliación, a través de la entrega de estímulos y premios a iniciativas de esta naturaleza, que se implementan a través de estrategias artísticas y culturales, en alianza con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
  iii) Realizar acciones de asistencia técnica a organizaciones sociales de víctimas, organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos y a iniciativas ciudadanas de memoria, como parte del fortalecimiento de sus agendas en materia de verdad, justicia y reparación.
  iv) Promover, acompañar y divulgar procesos de memorias sectoriales y poblacionales en la ciudad, que se articulen con la reflexión en materia de paz y reconciliación en la ciudad.
  v) Realizar acciones de fortalecimiento y visibilización de los distintos lugares de memoria en la ciudad.
  vi) Gestionar, agendar y realizar las visitas guiadas al CMPR, tanto aquellas que sean solicitadas por la ciudadanía, como aquellas que sean gestionadas por el CMPR. y
  vii) Llevar a cabo encuentros de reflexión pedagógica alrededor de la construcción de memoria en la escuela y de la relación de la pedagogía con la memoria.

- Ejecutar el 100%, de la estrategia de reconciliación para la construcción de la paz, los resultados proyectados son: i)ejecución de la segunda fase de fortalecimiento de capacidades de las iniciativas comunitarias para la reconciliación, mediante 20 subvenciones de bajo valor para llegar a todas la localidades ii) el acompañamiento y fortalecimiento del Consejo Distrital de Paz y los Consejos Locales de Paz; y iii) el acompañamiento de las acciones definidas por la mesa distrital de reincorporación, donde se desarrollará un componente para promover acciones de no estigmatización y pedagogía para firmantes del Acuerdo Final.

- Lograr el 100% del protocolo de participación ciudadana a partir del apoyo técnico y operativo a las 20 a las mesas de participación efectiva de las víctimas, 3 de enfoque diferencial y 1 Distrital. Así mismo, se dará cumplimiento a este protocolo; optimizando la incidencia de las víctimas del conflicto armado en las decisiones que las afectan a través de la generación de las condiciones con las cuales se garantice el ejercicio del derecho a la participación efectiva en la planeación, la

ejecución y el seguimiento a la política pública, dentro del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV.

- Impulsar procesos de formación para la población víctima organizada y no organizada residentes en las 20 localidades de Bogotá, orientados a fortalecer el tejido social y la construcción o reconstrucción de proyectos o iniciativas de participación que contengan experiencias innovadoras y prácticas exitosas de trabajo organizativo relacionado con temas de paz, víctimas, memoria, reconciliación y con nuevas expresiones de organización en el marco de los acuerdos. Lo anterior con el fin de generar para las organizaciones, familias, individuos o líderes que las integran: habilidades, destrezas y desarrollo de competencias para el emprendimiento.

- Generar acciones orientadas al desarrollo de procesos artísticos y culturales en todas sus dimensiones, que contribuyan a la construcción de paz territorial, creación de memoria, reconciliación y fortalecimiento de las organizaciones de víctimas, para la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

- Realizar acompañamiento técnico a las víctimas del conflicto armado para su postulación a las convocatorias que se ofrecen de manera conjunta por parte de las instituciones de educación superior y la ACPVR y en gestión de proyectos productivos e iniciativas que les permitan a las víctimas residentes en Bogotá generar alternativas económicas.

- Coordinar el acceso y la participación de las víctimas del conflicto armado en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, mediante el desarrollo de mesas temáticas, encuentros dialógicos y pedagógicos, fortalecimiento de estrategias que promuevan la resolución pacífica de conflictos, la convivencia, aporte a la construcción de paz, y promuevan la garantía de no repetición para aportar a la implementación del punto 5 "Víctimas" del acuerdo final y la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

- Realizar asistencias técnicas para el proceso de formulación, seguimiento y actualización del PAD a las entidades del SDARIV, las cuales se enmarcan en cada uno de los momentos del ciclo de política de víctimas, es decir formulación del PAD cuatrienal, seguimiento trimestral, actualización anual, elaboración del libro presupuestal, actualización de la oferta Distrital y otros temas que lo requieran, determinando el tipo de asistencia técnica y las herramientas metodológicas a utilizar por cada momento del ciclo de política pública.

- Se aunarán esfuerzos, recursos y conocimientos al vincular aliados estratégicos, que a través de la implementación de programas y proyectos permitan contribuir con la generación de ingresos y la sostenibilidad económica de la población víctima y reincorporada en Bogotá.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP)

- Proteger la vida de los hogares que están localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitos o avenidas torrenciales,

trasladándolos a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, atendiendo por demanda a esta población vulnerable.

- Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.

- Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con ayuda temporal de relocalización transitoria.

- Identificar la necesidad de acceso a servicios sociales que presentan los miembros de los hogares a su llegada al territorio de destino, y realizar acciones de coordinación inter e intersectorial requeridas para su disponibilidad al momento del traslado.

- Fortalecer capacidades que permitan a los titulares del proceso adaptarse a las lógicas y obligaciones que devienen de ser propietario de un inmueble en el territorio nacional, a través de espacios pedagógicos orientados a promover la cultura de pago de servicios públicos e impuesto predial.

- Fortalecer capacidades que permitan a los miembros de los hogares dimensionar la importancia de su participación en la generación de condiciones de convivencia ciudadana en el territorio de destino, a través de espacios pedagógicos orientados al aprendizaje de derechos y deberes relacionados con la cultura ciudadana.

- Capacitar a los titulares del proceso en el marco jurídico que opera para viviendas cobijadas por el régimen de Propiedad Horizontal, e incentivar su participación en las gestiones relacionadas con el mismo, en el territorio de destino.

- Realizar actividades orientadas al reconocimiento del territorio de destino, por parte de los hogares, previo a la entrega de la vivienda en reposición.

- Capacitar a los titulares del proceso en el alcance de la garantía postventa, así como respecto a las rutas establecidas para hacerla efectiva.

- Gestionar un evento de bienvenida al territorio, paralelo a la entrega de la alternativa habitacional al hogar.

- Facilitar espacios y actividades que permitan el reconocimiento mutuo entre la población reasentada y la población receptora, así como la comprensión de las rutas dispuestas por las entidades distritales para acceder a servicios sociales requeridos en el territorio de destino.
- Facilitar la creación de tejido social en el territorio de destino, a través de espacios y actividades orientadas al reconocimiento mutuo entre vecinos, la participación comunitaria, la organización y agencia local para la autogestión del desarrollo comunitario, en el marco del desarrollo humano y el desarrollo sostenible.

- Adelantar el programa de mejoramiento de vivienda, donde podrán estar vinculados hogares víctimas del conflicto, una vez se cumplan con todos los

requisitos establecidos en la legislación vigente asociada, a partir de los subsidios otorgados por la SDHT. Por la razón anterior, este ejercicio se desarrollará de acuerdo con la demanda existente en los territorios objeto de intervención.

- Disponer con la participación de más viviendas de propiedad de familias víctimas del conflicto y ampliar la cobertura para estas familias, una vez se logre el cumplimiento de los requisitos establecidos.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)

- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, incluida la población víctima al ampliar el acceso a la práctica y disfrute del arte y la cultura como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad.

- Desarrollar un programa de formación en el que de manera preferencial se atenderán proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres, grupos sociales y grupos étnicos con el fin de generar competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro. Se otorgarán 20 cupos, en procesos de formación para el emprendimiento en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro de la ciudad, a víctimas que habiten en el centro de la ciudad.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES)

- Fortalecer iniciativas artístico-culturales de las víctimas del conflicto armado interno encaminadas al ejercicio de sus derechos culturales,

- Formar artísticamente a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el programa de formación artística CREA para potenciar el ejercicio libre de sus derechos culturales

- Desarrollar acciones artísticas participativas y de autogestión cultural con las víctimas del conflicto en los territorios donde habitan, para la armonización y reconstrucción de memoria social.

- Apoyar técnica y financieramente 6 iniciativas artísticas que atenderán a las propuestas que, desde el arte, planteen 6 de los 16 pueblos indígenas informados por la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV) al IDARTES.

- Apoyar técnica y financieramente una (1) acción denominada *"Vivenciando los saberes y las prácticas ancestrales para fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas sobrevivientes del conflicto armado que residen en Bogotá",* desarrollada por la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV).

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD (IDIPRON)

- Atender a niñas, niños o adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado, acorde con la identificación anual, en situación de calle o en riesgo de calle, vinculados al modelo pedagógico de restablecimiento de derechos.

- Atender a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, acorde con la identificación anual, que estén en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial - ESCNNA, a través del modelo pedagógico de restablecimiento de derechos.

- Atender a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto, acorde con la identificación anual, que estén en riesgo o en conflicto con la ley, a través del modelo pedagógico preventivo de restablecimiento de derechos-

- Vincular al 100% de las y las jóvenes víctimas del conflicto armado, que son parte del modelo pedagógico de restablecimiento de derechos y acorde a la identificación anual, a la estrategia de empoderamiento de competencias laborales, en el marco del reconocimiento de estímulos de corresponsabilidad (estímulos monetarios).

- Desarrollar el 100% de jornadas de formación acordadas entre IDIPRON y ACDVPR para capacitar a los equipos de trabajo en la atención integral a la población víctima del conflicto armado, las cuales se programan según demanda.

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC)

- Fortalecer organizaciones de personas víctimas del conflicto armado, en espacios y procesos de participación.

- Implementar acciones bajo la campaña cultura para la paz en espacios o escenarios de participación de víctimas", frente a lo que el IDPAC ha avanzado en la visibilización e incidencia de parte de las Organizaciones Sociales de Víctimas en medios de difusión, como las plataformas de Intranet, Instagram, Twitter y actividades presenciales o virtuales, las cuales permiten obtener un alcance amplio en cuanto al impacto poblacional.

- Fortalecer las mesas locales, Distrital y étnicas de participación efectiva de víctimas, para lo cual el equipo del IDPAC continuará realizando acompañamiento y asesoría técnica a las Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas en las localidades.

- Formar líderes o personas víctimas que se inscriban en los ciclos de formación de Gerencia Escuela del IDPAC.

- Realizar acciones de acompañamiento en propiedad horizontal para los Proyectos de viviendas de interés Prioritaria y/o Social en conjunto con Alta Consejería para las Víctimas", para lo cual el IDPAC realiza asistencias Técnicas, fortalecimiento a través de talleres prácticos de formación y atenciones a viviendas de interés social y prioritaria donde residen comunidades víctimas del conflicto armado.

  Estos procesos de fortalecimiento son importantes para estas comunidades, por cuánto habitar en inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal es una nueva experiencia para estas personas, constituyéndose en una nueva forma de

vida que puede verse afectado por el desconocimiento del sistema jurídico que regula la propiedad horizontal (ley 675 de 2001, el reglamento, código de policía entre otras), lo cual los puede llevar a cometer errores administrativos.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)

- Realizar 6 acciones recreativas a la población víctima del conflicto armado y/o sujetos de reparación colectiva según la territorialización definida en articulación con la Alta Consejería ACDVPR con un presupuesto inicial de $ 2.504.250.

- Desarrollar 3 torneos deportivos a la población víctima del conflicto armado y/o sujetos de reparación colectiva según la territorialización definida en articulación con la Alta Consejería ACDVPR con un presupuesto inicial de $ 69.000.000.

- Realizar 1 escuela de formación deportiva para adultos víctimas del conflicto armado con un presupuesto inicial de $ 6.780.132 (Corresponde a los cupos otorgados a los adultos victimas en las Escuelas de formación deportiva).

- Estructurar 2 puntos de clases grupales de actividad física en las unidades residenciales con mayor población víctima del conflicto armado con un presupuesto inicial de $ 9.034.667

- Implementar 1 escuela de mi barrio para niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado con un presupuesto inicial de $ 6.780.132. (Corresponde a los cupos otorgados a los NNAJ victimas en las Escuelas de formación deportiva)

- Atender 895 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en los procesos de formación integral a través del deporte en Instituciones Educativas Distritales con un presupuesto inicial de $412.741.000.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES)

- Generar alternativas comerciales transitorias, formación, emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial; priorizando las acciones en las poblaciones que tienen un mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, como son las víctimas del conflicto armado.

- Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia a la población víctima del conflicto armado del sector informal, por medio de asesoría técnica y empresarial; acompañamiento psicosocial; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización.

- Brindar a víctimas del conflicto armado vendedores informales que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos.

- Vincular a víctimas del conflicto armado y vendedores informales, a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral, de acuerdo con las necesidades del mercado de Bogotá.

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ (OFB)

- Formación musical vamos a la Filarmónica tanto en la población escolarizada, que lo recibe como un complemento a la formación académica dada por las instituciones educativas, como en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes no escolarizados, que disfrutan del servicio en los Centros Filarmónicos Locales, implementados en el marco de convenios interinstitucionales suscritos por la OFB con las Alcaldías Locales.

- Realización de un concierto anual de homenaje a las víctimas que, como un bálsamo, contribuya a la mitigación de los traumas de la guerra, les procure un mayor disfrute de la ciudad y aporte al mejoramiento de su espiritualidad, por vía del reconocimiento y reivindicación que se les hace por la sociedad y en rechazo a la situación calamitosa y de exclusión a las que se les ha sometido por las dolorosas dinámicas del conflicto social y armado que vive nuestra sociedad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE (SDCRD)

- Realizar en 10 localidades, procesos de intervención para la transformación de espacios identificados desde la mirada social y cultural.

- Otorgar tres estímulos anuales a agentes culturales, artísticos, patrimoniales víctimas del conflicto armado, para fortalecer la reconstrucción de su tejido social, así como promover la participación de las comunidades a favor de la construcción de la paz desde los territorios.

- Implementar y fortalecer el 100% de las acciones relacionadas con el componente cultural, de los planes integrales de reparación colectiva PIRC, así como con las organizaciones de los sujetos de reparación colectiva y espacios de concertación priorizados.

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDDE)

- Formar por demanda personas víctimas del conflicto armado en temas administrativos y financieros a través de talleres, con el fin de promover el fortalecimiento empresarial de las unidades productivas del Distrito Capital y de la población.

- Vincular por demanda unidades productivas formales de personas víctimas del conflicto armado a eventos de intermediación y comercialización empresarial en los cuales puedan participar, de acuerdo con las convocatorias realizadas.

- Formar por demanda buscadores de empleo víctimas del conflicto armado en competencias laborales desde la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito.

- Incorporar por demanda personas víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia de Gestión y Colocación del Distrito, para que puedan acceder a servicios para la mitigación de barreras de empleabilidad y a oportunidades laborales pertinentes.

- Fortalecer por demanda a emprendedores, empresarios, unidades productivas y emprendimientos por subsistencia víctimas del conflicto armado, en temas financieros, digitales y desarrollo empresarial, a través de programas, proyectos y acciones definidas por la subdirección de emprendimiento y negocios.

- Garantizar espacios de participación por demanda a personas víctimas del conflicto armado a los mercados campesinos.

- Fortalecer por demanda actores del abastecimiento y distribución de alimentos víctimas del conflicto armado.

- Vincular hogares/o unidades productivas con personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con sistemas productivos.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG)

- Realizar un proceso semestral de formación en derechos humanos con personas u organizaciones de víctimas

- Formar el 100% de personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a grupos étnicos a través del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación que lo soliciten a través de los espacios de atención diferenciada.

- Atender el 100% personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a la población LGTBI en el marco de la Estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGBTI que cumplan requisitos y soliciten atención.

- Atender el 100% casos de personas víctimas del conflicto armado defensoras o defensores de derechos humanos en posible situación de riesgo, a través de la ruta de atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos, que cumplan requisitos y soliciten atención.

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT)

- Facilitar el acceso a una solución de vivienda nueva VIS y VIP, a través de la asignación de subsidio distrital de vivienda, priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

- Brindar orientación en el proceso de acceso a subsidios para la adquisición de vivienda nueva VIS y VIP en lo relacionado a los requisitos e inhabilidades para el acceso

- Socializar la oferta de subsidios y otorgar acompañamiento en la ruta de acceso a la oferta en los diferentes espacios dispuestos por la política de víctimas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS)

- Atender a las víctimas del conflicto armado que se encuentren en emergencia social, económica, natural, antrópica y sanitaria, a través del servicio "Respuesta Social" y Gestión del Riesgo en los beneficios que lo integran y por medio de los cuales se ha materializado el tangible del mismo, lo que se traduce en Beneficios de Bono Canjeable por Alimentos, Auxilios Funerarios y Suministros.

- Brindar a las víctimas con discapacidad los servicios de Centros Crecer, Centros Avanzar y Centro Integrarte acción interna y acción externa. Es de anotar que la atención se ofrece de forma integral que incluye: Complementación alimentaria, Transporte, Actividades para el desarrollo de sus capacidades, hospedaje, entre otros.

- Vincular al 100% de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, que participen en la estrategia territorial, bajo un enfoque diferencial de género y étnico, para contribuir al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Se atiende de acuerdo con la demanda y oferta.

- Atender desde jardines infantiles Diurnos, Nocturnos, Casa de Pensamiento Intercultural, Creciendo en familia y Creciendo en familia en la ruralidad, a todo tipo de población teniendo como base los criterios de priorización identificando los casos más vulnerables.

- Llegar a la atención en la modalidad comedores comunitarios –Cocinas populares- a 4.900 personas proyectadas únicas, mientras que, desde bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias, se estima continuar con la atención de 9.800 personas únicas al año.

- Atender en los Centros Proteger, a niños y niñas víctimas con medida de ubicación institucional con derechos vulnerados remitidos por autoridad competente.

- Atender a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y en riesgo de estarlo, víctimas del conflicto armado de 29 años en adelante, mediante la mitigación de riesgos y daños asociados al fenómeno de habitabilidad en Calle.

- Buscar la restitución de derechos, de las personas mayores víctimas del conflicto armado que se encuentra en Bogotá con mayor grado de vulnerabilidad social y económica, en los servicios sociales de Apoyos Económicos, Centros Día, Cuidado Transitorio (día - noche) y Comunidad de Cuidado y seguir trabajando por garantizar una vejez digna, activa y diversa.

- Continuar con la meta ligada a la entrega de transferencias monetarias para la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y

formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos.

- Garantizar las atenciones en los Centros de Desarrollo Comunitario de la SDIS a las víctimas del conflicto armado.

- Continuar con la meta asociada a los servicios con cobertura y atención territorial ligados a las casas de la juventud donde se busca promover espacios de convivencia, participación, reconocimiento y cuidado desde los enfoques de prevención, promoción, protección y garantía de derechos, que permitan generar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y educativas de la ciudad, reconociendo y fortaleciendo la diversidad étnica-cultural con enfoque de género de la población joven.

- Mantener la meta que busca brindar una atención en los Centros Forjar enfocada en el restablecimiento de derechos en Administración de Justicia y para la ejecución de sanciones, junto a las actividades de Prestación de Servicios a la Comunidad y de Libertad Vigilada/Asistida para jóvenes víctimas remitidos por las autoridades administrativas y judiciales competentes del SRPA.

- Robustecer, mejorar y cualificar el acompañamiento Psicosocial individual y colectivo para atender a 1.800 niñas, niños y adolescentes y sus familias como aporte a la reparación integral, desde las experiencias artísticas y pedagógicas para 2022. Así: Fortalecer para el 2022 la Estrategia Atrapasueños; pues, ajustándonos a la información del boletín del Observatorio Distrital de Víctimas del conflicto 2021 y la Alta Consejería de Paz y Reconciliación, estima el incremento de la presencia de víctimas en otras localidades.

- Atender a las víctimas a través de los Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual CAIVAS y a su vez, se continuará ofertando el servicio de atención a víctimas que tengan hechos de violencia intrafamiliar a través de las Comisarias.

- Aportar a la reducción de nacidos vivos en mujeres menores o iguales a 19 años a través de estrategias y acciones enfocadas en la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas, así como el embarazo en niñas menores de 14 años.

- Implementar acciones para la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.

- Acompañar integralmente con el servicio social Tropa Social a tu Hogar, a hogares pobres de jefatura femenina, con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de mujeres jefas de hogar a través de brindar oportunidades sociales en el desarrollo de capacidades y habilidades para el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

- Implementar la estrategia *“Plan Navidad Por la Niñez”,* con el fin de realizar acciones de sensibilización, búsquedas activas y de abordaje territorial a las familias con niñas, niños y adolescentes identificados en situación de riesgo de

vulneración de derechos, contextos de mendicidad propia y acompañamiento laboral para referenciarlos y vincularlos a los servicios distritales disponibles, así mismo, continuar con las acciones de atención en las unidades operativas de los Centros Amar y la estrategia móvil.

- Realizar la articulación para la construcción de escenarios de participación con hijas e hijos de participantes de mesas de víctimas, en escenarios que garanticen el derecho a la participación.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER (SDMujer)

- Continuar brindando asistencia y atención inmediata a las mujeres víctimas de conflicto armado.

- Mantener la orientación y asesoría socio jurídica, orientación y acompañamiento psicosocial, individual y colectivo, formación a mujeres lideresas sobre riesgos, rutas de protección y prevención, normas de protección y sobre la importancia del liderazgo femenino en pro de los derechos de las mujeres.

- Implementar la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá.

- Fortalecer los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá: se avanzará en la implementación de una estrategia de promoción de la participación de las lideresas y organizaciones de mujeres víctimas y defensoras de derechos humanos en el marco de la estrategia de esquemas de protección colectiva para el cuidado y la exigibilidad de derechos.

- Continuar realizando atenciones para proveer información y sensibilizar a las mujeres víctimas del conflicto armado sobre sus derechos y las rutas institucionales existentes para su reparación.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)

- Dar continuidad a la asistencia técnica a la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación – Observatorio Distrital de Víctimas, en el marco de la implementación del Plan Estadístico Distrital a través del plan de acción sectorial a programar para la vigencia del 2022.

- Mantener el proceso que se ha iniciado en el año 2021 a partir de los Encuentros con liderazgos LGBTI pertenecientes al Distrito, en los cuales se buscará generar acciones concretas referentes a la construcción de paz y al fortalecimiento ciudadano que permitan mejorar las situaciones de convivencia en los territorios.

- Generar un proceso en el que se le dé prevalencia a la construcción de la acción de memoria que nazca desde las propuestas desde las organizaciones de los sectores sociales LGBTI y que tenga una repercusión importante a nivel territorial, que permita reconocer a la memoria como eje fundamental del fortalecimiento a las garantías para la no discriminación en la ciudad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS)

- Realizar acciones de asistencia en salud, rehabilitación psicosocial, orientación e información y promoción de la participación en salud, según las obligaciones y competencias asignadas al sector para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, a través de la Ley 1448[16] y el Decreto 4800[17] de 2011.

- Dar continuidad a la afiliación al régimen subsidiado y promocionamos la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS de las personas víctimas del conflicto armado interno que están plenamente identificadas en el Registro Único de Victimas-RUV y que cumplen requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado, como población especial, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente, a través de acciones de comunicación de acceso, seguimiento a la afiliación y la implementación de las Rutas de atención en el marco del Modelo de Salud para la población afiliada al SGSSS.

- Brindar el plan de Beneficios (el cual es actualizado por el Ministerio de Salud y Protección Social anualmente) que entre otros aspectos contempla: Atención inicial de urgencias y atención de urgencias; atenciones ambulatorias intramurales; atención con internación; suministro de dispositivos médicos, material médico quirúrgico, osteosíntesis, ortesis y prótesis; suministro de medicamentos; tratamientos y procedimientos quirúrgicos; servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico; rehabilitación física y rehabilitación mental.

- Continuar con la medida de Rehabilitación, de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el "Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI", e implementar la estrategia de atención psicosocial, dando así cumplimiento a una de las 5 medidas de Reparación Integral: La Rehabilitación (Ley 1448 de 2011). Según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social la atención psicosocial, se entiende como *"el conjunto de procesos articulados de servicios que tienen como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario".*

- Ampliar el horizonte de los procesos de atención psicosocial definidos en la normatividad, a través de la generación de estrategias de atención psicosocial que incorporen el enfoque diferencial y de género y reconozcan la interseccionalidad de la población víctima promoviendo el reconocimiento de sus características particulares, las cuales serán un insumo para la respuesta intersectorial en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Bogotá en aras de poder intervenir en las condiciones que determinan la salud de la población en los territorios, con el fin de mejorar la integralidad de la prestación de los servicios de salud, que responda a las necesidades de salud de la población y que aporte en la modificación de los determinantes sociales de la salud en la ciudad.

[16] Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
[17] Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones

- Orientar, informar, asesorar y acompañar en la solución de las dificultades en el acceso a los servicios de salud de la población víctima del conflicto armado, especialmente en los Centros de Encuentro, a donde esta población se dirige con mayor frecuencia en la búsqueda de solución a sus dificultades en salud, así como también en la Red CADE y SUPERCADE donde tiene presencia la SDS.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCYJ)

- Diseñar / implementar 1 estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo, con énfasis en la población víctimas del conflicto armado (Incluye la concertación con población indígena).

- Formar jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones. (Incluye la concertación con población indígena)

- Activar la ruta de protección y prevención para víctimas del conflicto armado en un 100% de los casos que tenga conocimiento la SDSCYJ.

- Contratar 26 personas víctimas del conflicto armado para apoyar la implementación de los planes territoriales de seguridad (Incluye la concertación con población indígena 16 indígenas víctimas)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)

- Atender a Niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales, con acciones para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo Distrital, contribuyendo al logro de trayectorias educativas completas y al cierre de brechas en el marco de una educación inclusiva.

- Beneficiar 100% de los estudiantes víctima del conflicto armado matriculados en colegios oficiales a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

- Mantener la cobertura de seguro estudiantil y ARL cuando lo requieran.

- Apoyar a los estudiantes víctima del conflicto armado que lo requieran con alguna modalidad de transporte (ruta escolar, subsidio u otros medios alternativos), cuando cumplan con las condiciones para la prestación del servicio.

- Garantizar las condiciones de calidad en educación inicial al 100% de los niños y niñas víctimas del conflicto armado, matriculados en las IED con atención integral.

- Atender en las instituciones educativas que implementan la Jornada Única y la Jornada Completa, al 100% de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto matriculados en los grados, ciclos, niveles o sedes educativas que el colegio decida, en el marco de su autonomía institucional y en cumplimiento con la normatividad vigente.

- Ofrecer orientación socio ocupacional, inmersión a la educación superior, programas de formación técnica SENA (entre otras), a los estudiantes víctimas del conflicto fortaleciendo sus capacidades y competencias para continuar sus trayectorias educativas en la posmedia y facilitando su vinculación en el mercado laboral.

- Beneficiar a 25 víctimas del conflicto armado, con educación superior o con educación posmedia a través de las estrategias de la Secretaría de Educación y la Agencia de Educación Superior.

- Ofrecer al 100% estudiantes víctimas de conflicto armado matriculados en el sistema educativo oficial de Bogotá las condiciones requeridas para la prestación del servicio educativo.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)

- Otorgar subsidios funerarios, subvenciones o ayudas a la población víctima del conflicto armado que lo requiera y cumpla con los requisitos para acceder a los servicios funerarios del Distrito.

- Componente de Atención: Realizar en las mesas de participación efectiva de víctimas, jornadas de capacitación sobre el manejo integral de residuos y la orientación técnica sobre las rutas de acceso a: subsidios funerarios, inclusión en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO y en el Registro Único de Organizaciones de Reciclaje - RUOR.

Es importante destacar que el programa de subvenciones funerarias funciona a la demanda, por lo tanto, no es posible establecer una meta física ni anualización presupuestal dada esta naturaleza.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC)

- Beneficiar 730 personas víctima del conflicto con educación superior.

- Atender 730 personas víctima del conflicto a través del programa de apoyo para la permanencia y el desarrollo integral, con estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión, que favorezcan la motivación de los estudiantes.

3.4. CONSOLIDADO PRESUPUESTO 2021 Y PROGRAMACIÓN 2022.

A continuación, en el Cuadro 16 se presenta el consolidado del presupuesto de inversión vigente a septiembre y la proyección de la ejecución a diciembre para la vigencia 2021, por parte de las entidades del Distrito para la atención a la población víctima del conflicto armado, así como la programación para la vigencia 2022.

Cuadro 16
Atención a la población víctima del conflicto armado
Recursos 2021-2022
Millones de $

Entidad	Presupuesto definitivo (30/09/2021)	Presupuesto proyectado a ejecutar (31/12/2021)	Presupuesto 2022	% Variación
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	29.355	29.355	28.787	-1,9%
Caja de Vivienda Popular	3.007	2.192	3.845	75,4%
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	15	8	15	94,8%
Instituto Distrital de las Artes	460	460	541	17,6%
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	2.827	2.827	2.827	0,0%
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	326	326	328	0,6%
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	343	343	507	47,6%
Instituto para la Economía Social	647	647	691	6,8%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	469	469	479	2,0%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	704	704	751	6,7%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.255	1.255	1.088	-13,3%
Secretaría Distrital de Gobierno	496	496	498	0,4%
Secretaría Distrital de Hábitat	11.815	11.815	13.210	11,8%
Secretaría Distrital de Integración Social	77.052	77.052	93.511	21,4%
Secretaría Distrital de la Mujer	2.348	2.342	2.137	-8,8%
Secretaría Distrital de Salud	193.010	171.728	191.710	11,6%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	291	291	776	166,8%
Secretaría de Educación Distrital	406.538	406.538	416.410	2,4%
Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	6.666	6.227	6.802	9,2%
TOTAL	**737.626**	**715.076**	**764.913**	**7,0%**

Fuente: Información entidades
Nota: cálculos SDH-DDP-SASP

Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2022

Bogotá. Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

4. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

La Ley 1523 de 2012, *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*, determina que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En el Acuerdo 761 de 2020 *"Por medio cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI",* respecto del tema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se contemplan los siguientes aspectos:

"Propósito 02 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática Este propósito busca mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural.

(…)

"Programa 29 - Asentamientos y entornos protectores

El programa pretende recuperar y proteger el entorno habitacional, cuyo objetivo es reducir el déficit de viviendas de ocupación informal, localizadas en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales, permitiendo un aumento en la calidad de vida y contribuir a un hábitat digno, formal y legalizado, intervenir reasentamientos y mejorar viviendas. Sembrar entornos protectores habitacionales que pretenden abordar los desequilibrios del desarrollo urbano, donde se refleja la vida de los habitantes de los barrios vulnerables o de viviendas con ocupación informal y en donde el enfoque estratégico e integral del desarrollo urbano deben incluir a la vivienda como centro de las políticas y los contextos urbanos.

Programa 30 - Eficiencia en la atención de emergencias El programa se enfoca en reducir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado en la ciudad de Bogotá y la región a la que pertenece. Establecer de forma integral y transversal una adecuada respuesta, mediante la excelencia en el servicio bajo altos estándares de calidad, la preparación, contando con equipos especializados, medios de comunicación de última generación y personal altamente calificado y capacitado. Integrar planes encaminados a la organización y ejecución de las acciones necesarias para la utilización óptima de los recursos humanos y técnicos disponibles que suplan el fortalecimiento institucional con el fin de garantizar la adecuada gestión del riesgo".

Bogotá está expuesta a diferentes tipos de riesgos que pueden afectar a su población, infraestructura y economía, debido a factores como la presión urbanística sobre áreas de amenaza, ocupación de las rondas de los ríos, actividades generadoras de riesgo tecnológico, la deficiente calidad de las construcciones y la infraestructura, entre otros, junto con la probabilidad que se presenten eventos como sismos, inundaciones, remociones en masa, por lo cual las instituciones y la población en general, demandan una política permanente de Gestión de Riesgos.

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER, es el instrumento de apalancamiento financiero del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC. Fue creado con el Acuerdo 546 de 201330, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, que bajo la administración del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, tiene como objeto obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de procesos de gestión de riesgos y cambio climático.

En el Cuadro 17, se indican las entidades, los proyectos de Inversión y el valor de los recursos previstos en 2021 tanto en su apropiación vigente como en los compromisos acumulados y el proyecto de presupuesto 2021 para los programas *“29 - Asentamientos y entornos protectores”* y *“30 - Eficiencia en la atención de emergencias”* del *“Propósito 02 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”*, que junto con los recursos programados y disponibles en FONDIGER, complementarían las acciones en 2022 para el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Cuadro 17
Recursos programas “29 - Asentamientos y entornos protectores” y “30 - Eficiencia en la atención de emergencias”
Millones de pesos

Entidad	Apropiación disponible 30/09/2021	Compromisos 30/09/2021	Proyectado 2022
Secretaría Distrital de Ambiente	2.267	2.200	1.931
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER	14.160	8.118	10.641
Caja de la Vivienda Popular	23.664	13.464	33.616
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	33.596	19.425	39.240
Total	**73.687**	**43.207**	**85.428**

Fuente: Sistema Presupuestal

A continuación, se indican las principales actividades que realizarán las entidades con las apropiaciones programadas para el próximo año:

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

- Efectuar 36 actividades de evaluación, control y seguimiento como mínimo, a predios identificados con sitios potencialmente contaminados, sitios contaminados o con pasivos ambientales en el Distrito Capital.

- Realizar 96 actividades de evaluación, control y seguimiento como mínimo, a predios que realizan o adelantarán almacenamiento y distribución de hidrocarburos líquidos derivados de petróleo en el Distrito Capital.

- Llevar a cabo 36 actividades de evaluación, control y seguimiento como mínimo, a predios afectados por la actividad extractiva de minerales en el Distrito Capital.

  Por cada uno de los predios diagnosticados, asociados dichas actividades, se elaborarán las actuaciones administrativas de carácter técnico y jurídico que correspondan:

  - ✓ Conceptos e informes técnicos de evaluación, control o seguimiento ambiental
  - ✓ Actuaciones administrativas de requerimiento
  - ✓ Actos administrativos de aprobación de instrumentos ambientales

- Disminuir el alto volumen de expedientes sancionatorios ambientales sin ser objeto de trámite y hacer más eficiente este proceso, con el fin de incidir en la disminución de los impactos negativos que se generan sobre el recurso suelo.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

- Reducir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado en la ciudad de Bogotá y la región a la que pertenece. Establecer de forma integral y transversal una adecuada respuesta, mediante la excelencia en el servicio bajo altos estándares de calidad, la preparación, contando con equipos especializados, medios de comunicación de última generación y personal altamente calificado y capacitado.

- Integrar planes encaminados a la organización y ejecución de las acciones necesarias para la utilización óptima de los recursos humanos y técnicos disponibles que suplan el fortalecimiento institucional con el fin de garantizar la adecuada gestión del riesgo.

- Brindar el 100% de la asistencia técnica a las entidades que conforman el SDGR-CC

- Asesorar 10 Entidades del SDGR-CC, para formulación Estrategia Institucional de Respuesta - EIR.

- Atender el 100% de los requerimientos atendidos para la actualización y formulación de instrumentos asociados a manejo de emergencias.

- Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias.

- Realizar 2 cursos virtuales actualizados de primer respondiente y voluntarios. • Efectuar 3 comités creados de ayuda mutua en el Distrito Capital.

- Efectuar 1 Simulacro Distrital para el año 2022.

- 100% PEC de aglomeraciones de público, parque de diversiones, atracciones, dispositivos de entretenimiento, evaluados.

- Realizar la atención al 100% de la población que requiera entrega de ayuda humanitaria.

- Garantizar la operación 7/24 de la Central Integrada de Telecomunicaciones (CITEL).

- Fortalecimiento básico del CDLyR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

- Implementar una estrategia que permita reducir la vulnerabilidad de la ciudad y de sus habitantes, a través de una gestión eficiente y coordinada de las instituciones del Estado, al igual que la promoción de una cultura de prevención que genere acciones para la reducción del riesgo y seguridad ciudadana, haciendo más eficiente y humana la atención de desastres y emergencias.

- Fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, de acuerdo con las inversiones requeridas, al ser la entidad primer respondiente ante situaciones de emergencia tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate y salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como atender en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de emergencias aquellas situaciones, emergencias o desastres en las cuales sea activado.

- Adecuar seis (6) estaciones de Bomberos, para lo cual se contratarán los estudios y diseños técnicos para la construcción de las Estación de Bomberos Central B-2, Puente Aranda B-4, Caobos Salazar B-13, Ferias B-7 y Estación Patio Bonito de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

- Enfocar el desarrollo de actividades de conocimiento y reducción del riesgo en la ciudad, mediante los procesos de monitoreo del riesgo, análisis y caracterización de escenarios de riesgo, capacitación externa, aglomeraciones, programas y campañas y revisiones técnicas.

- Llevar a cabo actividades de prevención enfocadas principalmente a la intervención integral del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las

capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad y el fortalecimiento de las entidades en temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

- Virtualizar algunos procesos y la capacitación virtual. En este sentido, existe un desafío institucional para trascender los métodos de enseñanza aprendizaje presencial, dados los paradigmas tradicionales del aprendizaje, requiriendo el emprendimiento de enfoques innovadores de aprendizaje. Es así que las tecnologías de información y la comunicación (TIC) representan un instrumento o un nuevo medio de información y comunicación.

- Adelantar acciones específicas a fin de evitar accidentes, lesiones e incluso muertes por la indebida fabricación, tenencia, porte, almacenamiento, distribución, comercialización, transporte, manipulación o uso de pólvora, artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos en la ciudad, y las tareas de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de estos elementos, con el cual se busca reducir el riesgo de incidentes por su indebida manipulación.

- Intervenir de manera adecuada con estrategias comunicacionales de alto impacto enfocadas en diferentes frentes de acuerdo con la población objetivo de tal manera que garanticen su efectividad, la reducción de las condiciones de vulnerabilidad existentes además del posicionamiento de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos como abanderada en temas de prevención del riesgo en la Ciudad. Por lo anterior, se hace entonces hincapié en la importancia de las campañas de prevención que permitan un mayor impacto social.

- Implementar 100% del programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal uniformado de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

- Adelantar las acciones para la adquisición y reposición de vehículos operativos en aras de fortalecer la respuesta en la atención de incidentes, teniendo en cuenta que gran parte del parque automotor actual ha cumplido el tiempo necesario para la renovación de este, de acuerdo con las necesidades y estudios realizados por el área operativa e iniciar el proceso de modernización. En este sentido se programará la adquisición de un vehículo operativo, máquina extintora polivalente.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

- Beneficiar hogares con instrumentos financieros hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.

- Asignar instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

- Favorecer hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.

Finalmente, los recursos de Transferencias de Inversión 2021 de la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 02- Dirección Distrital de Presupuesto, al FONDIGER, ascenderán a la suma de $46.939 millones, los cuales corresponden al 0,5% de los Ingresos tributarios de libre destinación.

Gobierno Abierto, Gestión Pública Efectiva

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2022

Bogotá. Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

5. GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.

El Acuerdo 761 de 2020, *"Por medio cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, en el *"Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente"*, incluye los *"Programas 51 Gobierno Abierto"* y *"56. Gestión pública efectiva"*, con los cuales se pretende:

> ***Gobierno Abierto:*** *"Gobernar con la ciudadanía, bajo una estrategia de gestión pública que promueve prácticas de transparencia en el gobierno, canales de participación ciudadana para el diseño e implementación de planes, normas y políticas públicas, y mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las capacidades, de la experiencia, del conocimiento y entusiasmo de la ciudadanía para generar soluciones a todo tipo de problemáticas comunes; para lo cual se priorizará el uso intensivo de una plataforma virtual y de herramientas TIC que faciliten y unifiquen la interoperabilidad de los sistemas de información del Distrito.*
>
> *Estructurar la estrategia bajo tres pilares: 1) Transparencia: rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, compartir información pública útil para acceder a servicios, trámites, documentos de interés, promover el uso de datos y archivos abiertos, facilitar el control ciudadano al presupuesto y la contratación, implementar medidas para luchar contra la corrupción de la mano de la ciudadanía, modernizar los procesos y canales para interactuar con la ciudadanía y fomentar una cultura de la integridad como servidores públicos; 2) Participación: promover una participación vinculante en la formulación de planes, normas y políticas, la participación con decisión en la orientación del presupuesto, la elaboración de proyectos e iniciativas comunitarias; 3) Colaboración: invitar a la ciudadanía a colaborar en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos de Bogotá.*
>
> *Se creará un Laboratorio de Innovación Pública y Social en el que todas las entidades del Distrito, los ciudadanos, las organizaciones, los emprendedores, las empresas y la academia, podrán trabajar en la identificación y solución de retos de interés público y el avance colaborativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguiendo metodologías de co-creación centradas en el usuario y experimentación. En el marco del laboratorio se implementarán laboratorios de innovación social y mecanismos de solución compartida, aprovechando la inteligencia cívica, la experiencia, los conocimientos, y la creatividad.*
>
> *Este laboratorio articulará y dinamizará el ecosistema de innovación pública, servirá como un "hub" de innovación abierta que presta servicios a los distintos 101 actores en sus procesos de innovación pública y social, servirá también como un semillero o incubadora de transformación digital y de proyectos de tecnologías emergentes y apoyará la administración Distrital en la consolidación de un gobierno moderno, ágil, transparente y en la gestión de los habilitantes de la innovación."*
>
> ***Gestión pública efectiva****. (…) Hacer la gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva. Tomar decisiones basadas en datos, información y evidencia, haciendo uso de la tecnología y la transformación digital. (…)"*

La Veeduría Distrital, es la entidad encargada en Bogotá D.C., de liderar el programa de *"Gobierno Abierto"*, con el cual se busca estructurar una estrategia bajo tres pilares:

- Transparencia: rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, compartir información pública útil para acceder a servicios, trámites, documentos de interés, promover el uso de datos y archivos abiertos, facilitar el control ciudadano al presupuesto y la contratación, implementar medidas para luchar contra la corrupción de la mano de la ciudadanía, modernizar los procesos y canales para interactuar con la ciudadanía y fomentar una cultura de la integridad como servidores públicos;

- Participación: promover una participación vinculante en la formulación de planes, normas y políticas, la participación con decisión en la orientación del presupuesto, la elaboración de proyectos e iniciativas comunitarias;

- Colaboración: invitar a la ciudadanía a colaborar en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos de Bogotá.

Para atender dichos compromisos, la Veeduría tiene bajo su responsabilidad coordinar y aportar al logro del cumplimiento del 100% de las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

i) Aumentar en 5 puntos el Índice de Innovación Pública,

ii) Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un (1) punto la participación frecuente en ejercicios de control social y aumentar al 85% de los interesados y activistas/líderes que participan en los asuntos de la ciudad,

iii) Implementar el 100% del Sistema Integral de Monitoreo del control preventivo Distrital

iv) Implementar el 100% del Sistema Integral de Monitoreo del control preventivo Distrital.

Para el próximo año, en el Cuadro 18 se indican las 28 entidades, los proyectos de Inversión y el valor de los recursos, que aportaran a cumplimiento de este programa.

Cuadro 18
Gobierno Abierto y Gestión Pública Efectiva
Millones de pesos

Entidad / Proyecto	Proyecto de Inversión
GOBIERNO ABIERTO	
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**12.496**
Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. Bogotá	900
Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá	2.500

Entidad / Proyecto	Proyecto de Inversión
GOBIERNO ABIERTO	
Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C. Bogotá	400
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional. Bogotá	8.696
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – FFDS	**3.450**
Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá	3.450
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC	**12.164**
Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	4.665
Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	2.419
Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	3.311
Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	1.768
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	**1.346**
Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá D.C.	1.346
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	**5.683**
Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá	5.683
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**17.521**
Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social en Bogotá	17.521
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**1.617**
Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	1.617
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**5.586**
Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	5.586
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	**2.798**
Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	2.798
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	**14.988**

Entidad / Proyecto	Proyecto de Inversión
GOBIERNO ABIERTO	
Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	14.988
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**2.025**
Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	1.264
Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá	761
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	**2.491**
Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá	2.491
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	**235**
Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá	235
VEEDURÍA DISTRITAL	**2.500**
Formulación LABCapital - Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital Bogotá	397
Implementación Sistema Integral de Monitoreo del control preventivo Distrital. Bogotá	700
Servicio ¡Cuento contigo, cuentas conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá	568
Servicio Gobierno Corporativo, Transparente y política de derechos humanos en las empresas del distrito y las sociedades de economía mixta en que participe Bogotá	309
Servicio transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción Bogotá	526
Total	**84.900**

Entidad / Proyecto	Programado
GESTION PÚBLICA EFECTIVA	
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	**12.000**
Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá	12.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP	**11.287**
Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	4.327
Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	2.172
Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	4.788

Entidad / Proyecto	Programado
GESTION PÚBLICA EFECTIVA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL – DASCD	**5.000**
Implementación de acciones efectivas para la gestión integral del talento humano distrital al servicio de la Bogotá del Siglo XXI	3.607
Modernización de la arquitectura institucional del DASCD Bogotá	1.393
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	**5.243**
Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá	5.243
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – FFDS	**24.402**
Control, vigilancia e inspección en calidad a prestadores de servicios de salud en Bogotá	4.347
Desarrollo institucional y dignificación del talento humano Bogotá	18.149
Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar Bogotá	1.905
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	**3.250**
Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	3.250
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	**160.952**
Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	160.952
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER	**9.160**
Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	9.160
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC	**4.647**
Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	1.049
Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	3.598
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	**18.750**
Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	18.750
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA	**5.869**
Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	5.313
Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	556

Entidad / Proyecto	Programado
GESTION PÚBLICA EFECTIVA	
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	**14.199**
Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá	14.199
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT	**4.032**
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá	4.032
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	**6.450**
Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	6.450
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES	**10.995**
Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación - MIPG	10.995
JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"	**18.798**
Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	14.898
Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de la Región y Bogotá	3.900
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	**2.678**
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la misionalidad de la OFB para su relacionamiento con la ciudadanía en Bogotá	2.678
PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**7.500**
Fortalecimiento de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá	975
Fortalecimiento de la prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá	1.800
Fortalecimiento de la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Personería de Bogotá	1.050
Fortalecimiento institucional de la Personería de Bogotá	3.675
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	**12.630**
Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	968
Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá	4.321
Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá	1.393
Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaria Distrital de Ambiente Bogotá	2.821

Entidad / Proyecto	Programado
GESTION PÚBLICA EFECTIVA	
Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.	3.127
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	**9.170**
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	9.170
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	**7.130**
Fortalecimiento de la planeación institucional a través del incremento del desempeño en el sistema de gestión de la secretaría de desarrollo económico de Bogotá.	900
Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo	6.230
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	**13.737**
Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	13.737
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	**52.680**
Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá	500
Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD en Bogotá	1.300
Fortalecimiento de servicios tecnológicos en solución híbrida para la Secretaría Distrital de Hacienda Bogotá	3.000
Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá	3.647
Implementación de un modelo de Arquitectura definido para la operación del ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda	29.432
Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del gasto público en el Distrito Capital Bogotá	3.950
Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá	3.726
Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá	7.125
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**160.057**
Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	156.251
Fortalecimiento institucional para una gestión pública efectiva y transparente en la ciudad de Bogotá	3.806
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	**11.591**
Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	11.591

Entidad / Proyecto	Programado
GESTION PÚBLICA EFECTIVA	
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**102.258**
Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	17.907
Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	18.049
Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad	4.299
Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	199
Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	12.469
Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	22.425
Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	26.910
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	**18.193**
Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	1.809
Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	1.800
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	8.993
Fortalecimiento Institucional de la SDP	5.591
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**19.853**
Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	1.906
Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	15.758
Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	2.188
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	**50.018**
Desarrollo Institucional Para Una Gestión Pública Eficiente	9.540
Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	13.884
Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía	21.247
Servicio a la ciudadanía, moderno, eficiente y de calidad.	5.347
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	**5.782**

Entidad / Proyecto	Programado
GESTION PÚBLICA EFECTIVA	
Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá	1.442
Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital Bogotá	4.340
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	**16.759**
Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la UAECOB Bogotá	5.015
Fortalecimiento de la planeación y gestión de la UAECOB Bogotá	11.744
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	**6.989**
Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD	6.989
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	**28.943**
Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital	6.356
Fortalecimiento Institucional	22.586
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	**12.940**
Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	12.940
Total	**853.942**

Presupuestos Participativos

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2022

Bogotá. Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

6. PARTICIPACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

La Administración Distrital a través del instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, mediante su ejercicio misional promueve la participación ciudadana como un elemento crítico para mejorar la democracia representativa y garantizar escenarios de interacción entre la Administración y sus participantes como una forma de influir en las decisiones propias de los gobiernos.

La apuesta para la vigencia 2021, en el marco del PDD 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad.

Es así como se presentarán nuevas formas de participar, superando las miradas tradicionales, haciendo un esfuerzo por ir más allá de los lugares comunes a través de opciones formativas y de fortalecimiento adecuadas a las necesidades de la ciudad.

5.1. AVANCE EJECUCIÓN PROPUESTAS VIGENCIA 2021

Durante la vigencia 2021, la ciudadanía definió un total de 1.323 propuestas ganadoras. Estas propuestas están integradas a 291 proyectos de inversión local y 460 metas.

Cuadro 19
Propuestas por Localidad

No.	Localidad	No. Proyectos	No. Metas proyecto	Propuestas ganadoras
1	Usaquén	15	23	38
2	Chapinero	12	16	37
3	Santa Fe	13	22	62
4	San Cristóbal	16	26	137
5	Usme	21	37	103
6	Tunjuelito	12	18	36
7	Bosa	16	26	74
8	Kennedy	18	34	107
9	Fontibón	18	27	46
10	Engativá	12	19	37
11	Suba	19	32	191
12	Barrios Unidos	17	27	31
13	Teusaquillo	8	11	11
14	Los Mártires	9	14	32

No.	Localidad	No. Proyectos	No. Metas proyecto	Propuestas ganadoras
15	Antonio Nariño	14	20	25
16	Puente Aranda	16	24	68
17	La Candelaria	5	8	16
18	Rafael Uribe Uribe	19	32	109
19	Ciudad Bolívar	12	16	90
20	Sumapaz	19	28	73
Total General		**291**	**460**	**1.323**

Con corte a 30 de junio de 2021, se identifica una baja ejecución de las propuestas ganadoras, el 33,9% se encuentra en el proceso de contratación. Esto se relaciona, entre otras cosas, con el nivel de profundidad o claridad de las propuestas ciudadanas, teniendo en cuenta que es la primera vez que la ciudadanía formula este tipo de propuestas para que se incorporen en la ejecución de los FDL.

Estado de Avance	No. de Propuestas	%
Sin iniciar	624	47,10%
En proceso de contratación	449	33,90%
Actualización de proyecto	151	11,40%
Contratado	65	4,90%
En ejecución	21	1,60%
Imposibilidad en su ejecución	14	1,10%
Terminación	1	0,10%
TOTALES	**1325***	**100,00%**

*El cambio en la cifra total de propuestas tiene que ver con la posibilidad que tienen las Alcaldías Locales de continuar con el listado de priorización de propuestas cuando existen dificultades en la implementación de alguna de ellas.

El reporte con corte 30 de septiembre de 2021 no está disponible aún, sin embargo, se espera una mejoraría de las cifras relacionada con la ejecución de las propuestas ganadoras.

6.2 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE 2022

Para la vigencia 2021, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, desarrolló entre los meses de febrero y mayo, la evaluación del proceso de la Fase 2 de presupuestos participativos adelantado en la vigencia 2020. Durante este proceso, se aplicaron 3.759 encuestas masivas a ciudadanía y 350 encuestas a colaboradores (funcionarios y contratistas distritales) de entidades del nivel central y local. Adicionalmente, se realizaron más de 80 mesas de trabajo en la que fueron escuchados los diferentes actores que participan del proceso (Consejos de Planeación Local -CPL -, ciudadanía organizada y no organizada, Alcaldías Locales,

sectores competentes, Juntas Administradoras Locales – JAL -, Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD -, Federación Distrital de Acción Comunal – FEDEJUNTAS -). De igual manera, se llevaron a cabo dos grupos focales, como un espacio de co-ideación para recibir aportes en la construcción de la ruta metodológica. Esta evaluación permitió ajustar los lineamientos generales de presupuestos participativos para el segundo semestre de 2021, a través de dos grandes objetivos:

(i) Fortalecer la capacidad y coordinación interinstitucional y

(ii) Mejorar la experiencia de participación ciudadana. Estos lineamientos se formalizaron a través de la Circular Conjunta 008 de 2021 y su alcance la Circular 012 de 2021, documentos que permitieron trazar el alcance y la ruta metodológica para el presente año.

La Circular Conjunta 008 de 2021, identifica 5 etapas para el desarrollo de los presupuestos participativos: (i) Alistamiento, (ii) Registro y revisión técnica de propuestas, (iii) Priorización, (iv) Consolidación y (v) Implementación y seguimiento. Así también, como etapas transversales están la inscripción a la ciudadanía y pedagogía y sensibilización. A continuación, se señalan las etapas y las fechas establecidas para el proceso:

Fechas Circular Conjunta 012 de 2021

Basado en estos lineamientos, hacen parte de la fase 2 de presupuestos participativos 276 proyectos de inversión local, con un total de 382 metas. Con la ejecución de los recursos que apropien los FDL para estas metas, se estima que se ejecutarán 1.013 propuestas, que serán priorizadas por la ciudadanía. De ellas, 641 propuestas se priorizarán a través de la plataforma de Gobierno Abierto Bogotá y 372 a través de metodologías de abordaje diferencial.

Para el caso de las metodologías de abordaje diferencial, estas constituyen la posibilidad que las Alcaldías Locales, en marco de su autonomía, lleven a cabo ejercicios de acuerdos diferenciales para las propuestas ciudadanas en relación con las metas de la fase 2. Esta metodología será aplicable para la población étnica, las juventudes de la ciudad y los habitantes del área rural. De acuerdo con lo anterior, las Alcaldías Locales han definido concertar 183 propuestas con grupos étnicos,

105 con juventud, y 84 con población de áreas rurales como parte del ejercicio de los presupuestos participativos.

No. Localidad	No. Metas Proyecto	Total Propuestas a priorizar	Propuestas Priorizadas por votación	Popuestas Metodológicas Diferenciales		
				Población Étnica	Juventud	Áreas Rurales
1 Usaquén	20	20	20	0	0	0
2 Chapinero	16	38	25	6	3	4
3 Santa Fe	14	33	22	6	2	3
4 San Cristóbal	27	79	60	9	10	0
5 Usme	29	101	57	22	11	11
6 Tunjuelito	15	36	32	3	1	0
7 Bosa	25	88	63	16	9	0
8 Kennedy	14	82	26	42	14	0
9 Fontibón	24	113	87	13	13	0
10 Engativá	15	14	14	0	0	0
11 Suba	20	96	67	16	9	4
12 Barrios Unidos	17	26	21	3	2	0
13 Mártires	19	42	28	4	10	0
14 Teusaquillo	16	12	12	0	0	0
15 Antonio Nariño	12	12	11	1	0	0
16 Puente Aranda	19	37	23	6	8	0
17 La Candelaria	10	17	12	4	1	0
18 Rafael Uribe Uribe	32	44	35	4	5	0
19 Ciudad Bolívar	14	81	26	28	7	20
20 Sumapaz	24	42	0	0	0	42
Total general	**382**	**1.013**	**641**	**183**	**105**	**84**

Los sectores que concentran la mayor cantidad de metas y propuestas a priorizar son: Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente, Mujer y Gobierno. Estos 4 sectores, concentran el 75% de las propuestas a financiar.

Sector	No. Metas Proyecto	Propuestas a Priorizar	% Propuestas
Cultura, Recreación y Deporte	92	302	29,80%
Ambiente	79	208	20,50%
Mujer	53	127	12,50%
Gobierno	44	122	12,00%

Sector	No. Metas Proyecto	Propuestas a Priorizar	% Propuestas
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	15	74	7,30%
Seguridad, Convivencia y Justicia	31	59	5,80%
Hábitat	18	45	4,40%
Gestión Pública	16	42	4,10%
Integración Social	13	32	3,20%
Ambiente / Desarrollo Económico	1	2	0,20%
Movilidad	20	-	0,00%
Total General	**382**	**1.013**	**100%**

*El cambio en la cifra total de propuestas tiene que ver con la posibilidad que tienen las Alcaldías Locales de continuar con el listado de priorización de propuestas cuando existen dificultades en la implementación de alguna de ellas.

Es importante señalar, que el proceso de presupuestos participativos también contempla opciones metodológicas como los laboratorios de infraestructura. Estos surgen de la necesidad de contar con un espacio de discusión y priorización ciudadana que reconozca la complejidad de algunas inversiones específicas (malla vial, espacio público, cicloinfraestructura, puentes vehiculares y/o peatonales de escala local, parques, arbolado, jardinería, muros y techos verdes e intervenciones para la mitigación del riesgo).

En este caso, la priorización ciudadana no se realiza a través de la plataforma de gobierno abierto, sino que la ciudadanía discute sus propuestas a través de la información disponible del sector, y en el mismo laboratorio se realiza el proceso de priorización ciudadana, enfatizando los lugares objeto de intervención. Para el caso de movilidad, esto explica que no se haya definido un número de propuestas a priorizar.

Ahora bien, para las propuestas que se priorizarán por votación a través de la plataforma de Gobierno Abierto Bogotá (641 propuestas), la ciudadanía de manera individual o colectiva elaboró 4.006 propuestas, frente a las cuales los sectores y entidades de la administración de acuerdo con sus competencias misionales emitieron concepto preliminar de aprobación o rechazo, este concepto es determinante para garantizar que las propuestas sean viables técnicamente al momento de su ejecución. Los resultados consolidados de la revisión se presentan a continuación:

No. Localidad	Propuestas Priorizadas por votación	Viables	No Viables	Total Propuestas	% Propuestas
1 Usaquén	20	122	63	185	4,6%
2 Chapinero	25	107	59	166	4,1%
3 Santa Fe	22	111	74	185	4,6%
4 San Cristóbal	60	179	98	277	6,9%
5 Usme	57	220	90	310	7,7%
6 Tunjuelito	32	90	55	145	3,6%

No. Localidad	Propuestas Priorizadas por votación	Viables	No Viables	Total Propuestas	% Propuestas
7 Bosa	63	180	98	278	6,9%
8 Kennedy	26	126	67	193	4,8%
9 Fontibón	87	94	54	148	3,7%
10 Engativá	14	99	46	145	3,6%
11 Suba	67	385	205	590	14,7%
12 Barrios Unidos	21	65	29	94	2,3%
13 Mártires	28	58	26	84	2,1%
14 Teusaquillo	12	68	35	103	2,6%
15 Antonio Nariño	11	45	23	68	1,7%
16 Puente Aranda	23	113	53	166	4,1%
17 La Candelaria	12	99	164	263	6,6%
18 Rafael Uribe Uribe	35	219	97	316	7,9%
19 Ciudad Bolívar	26	139	151	290	7,2%
Total General	**641**	**2.519**	**1.487**	**4.006**	**0,00%**

Previo a la priorización de las propuestas a través de la plataforma de Gobierno Abierto, se definió un mecanismo denominado "*Rúbrica de evaluación de propuestas*". Este mecanismo consiste en una metodología de revisión de propuestas diseñada para el proceso de alistamiento de votaciones. Su objetivo es filtrar y cualificar las propuestas que pasan a votación, teniendo en cuenta criterios como: co-creación colectiva, pertinencia, impacto e innovación. El quipo evaluador de la rúbrica está compuesto por 3 integrantes: un delegado del Consejo de Planeación Local (CPL), un delegado de instancias de participación local afines al tema, y un representante del sector competente en las CLIP.

Para el desarrollo de la rúbrica, se tendrán en cuenta solamente las propuestas que cuentan con concepto preliminar favorable, por parte del sector. A través de este proceso, pasarán a discusión y votación en la plataforma máximo dos veces el número de propuestas a priorizar por meta. Teniendo como mínimo 4 propuestas en votación por meta.

De este modo, una vez se surta el proceso de revisión técnica y la aplicación de la rúbrica, la ciudadanía podrá discutir y decidir las propuestas ganadoras a través de un proceso de votación en la plataforma de Gobierno Abierto. Para el caso de las metodologías de abordaje diferencial, la decisión será resultado de un proceso de concertación entre el grupo poblacional especifico (etnias, jóvenes y población del área rural) y la Alcaldía Local. Los resultados consolidados del ejercicio serán registrados en el acta de acuerdos participativos de cada localidad antes del 26 de noviembre de 2021.

Conviene señalar que los resultados del proceso, en ningún caso afectan la distribución presupuestal, toda vez que las propuestas priorizadas por la ciudadanía, en la Fase 2 de presupuestos participativos, corresponden a las actividades que espera la ciudadanía se ejecuten a través de los proyectos de inversión local, teniendo como base los recursos aprobados para cada meta en el Plan Plurianual de Inversiones.

Productos, Metas y Resultados (PMR)

Anexo 4
Proyecto
Presupuesto 2022
Bogotá. Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

6. INFORME DE PRODUCTOS, META Y RESULTADOS - PMR

La Administración Central comprometida con el uso eficiente del gasto público, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad y generar impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos de Bogotá D.C, junto con la Secretaría Distrital de Hacienda diseñaron mecanismos sólidos y herramientas técnicas con el fin de promover y garantizar la transparencia e integridad en la ejecución de los recursos públicos, mejorar la eficiencia en la asignación presupuestal según los resultados y como modelo para evaluar la gestión pública y así contribuir con la toma de decisiones que impacten en el desarrollo y bienestar de los bogotanos.

Una de estas herramientas es el PMR (Productos, Metas y Resultados) que en los últimos años se viene consolidando como un instrumento de gestión para la toma de decisiones así como de información y seguimiento por parte de la ciudadanía sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en los Planes Distritales de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas.

El presente informe, recoge los avances logrados a 30 de septiembre del 2021, de los indicadores más representativos del PMR, planteados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (UNCSA).

Las cifras presentadas corresponden a las registradas por las entidades distritales en los instrumentos de seguimiento mensual del PMR y a las consignadas en los informes de gestión entregados a la Secretaría Distrital de Hacienda. Es importante mencionar que la emergencia sanitaria presentada por el COVID – 19, ha incidido en el avance de las metas PMR, de acuerdo con lo indicado por algunas entidades.

Este informe contiene el avance de algunos indicadores respecto de la territorialización y sus resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 328 de 2020[18] y para lo cual la Secretaría Distrital de Hacienda seguirá apoyando a los diferentes Sectores en la construcción y consolidación de la información por localidad.

[18] Por el cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del acuerdo distrital 788 del 22 de diciembre de 2020

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial septiembre de 2021

A 30 de septiembre del 2021 en el marco del PDD “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual se concentró principalmente en los Sectores de Educación (35,90%), Salud (25,04%), Movilidad (10,78%), Integración Social (10,26%) y Cultura, Recreación y Deporte (4.87%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 86.85% del total de los recursos comprometidos. El 13,15% restante, fue ejecutado por los otros once (11) sectores.

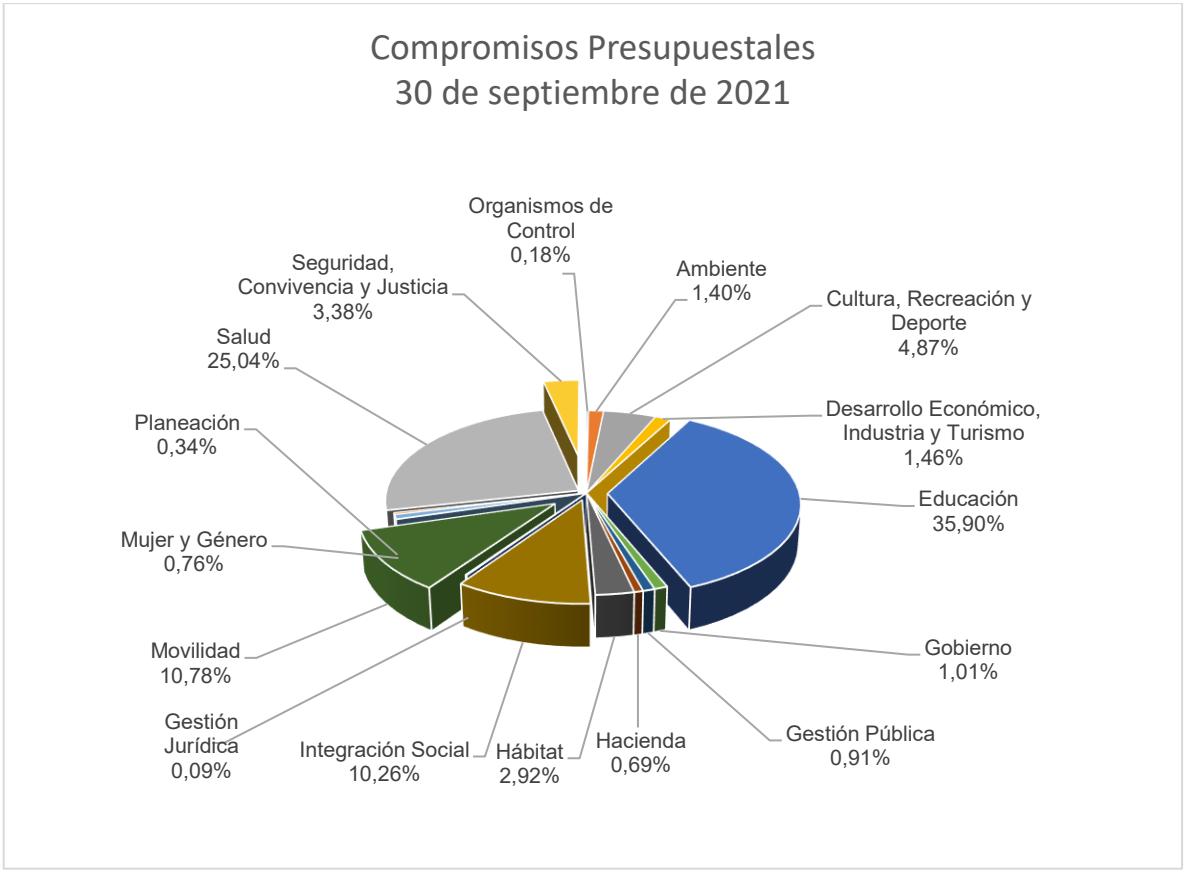

Fuente: Bogdata, Corte a 30 de septiembre del 2021
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Este indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación con el total de estudiantes matriculados susceptibles de ser beneficiados de jornada única.

Esta estrategia tiene como objetivo principal garantizar las condiciones del componente pedagógico de la jornada única para brindar una formación integral de calidad a los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la jornada única en los colegios oficiales urbanos y rurales del Distrito.

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	17,65%
Meta Plan UNCSA	25,00%
Programado 2021	20.61%
Ejecutado a septiembre 2021	19.34%
Programado 2022	**22.32%**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR

El indicador presentó un avance del 19.34% para lo corrido de la vigencia 2021 (146.803 estudiantes), este porcentaje se calcula sobre la base de matrícula oficial de 758.926 estudiantes en 206 instituciones educativas (distritales, en administración y matrícula contratada), favoreciendo el uso adecuado de los tiempos del aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias, habilidades y capacidades del siglo XXI, la formación integral y el desarrollo humano sostenible. Se reporta la atención más alta alcanzada en mayo de 2021.

La jornada única promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes en los Centros Educativos Distritales - CED e Instituciones Educativas Distritales - IED, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores, que deben articularse y armonizarse con el currículo y responder a los proyectos educativos institucionales. Se busca que los estudiantes del Distrito, a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte, la ciencia, tecnología y pensamiento lógico, educación ambiental, bilingüismo, ciudadanía y convivencia y oralidad, lectura y escritura, como foco que garantiza una educación plena y pertinente, cuyo fin es promover el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia.

Finalmente, es de resaltar que, durante el periodo reportado, se han realizado acompañamientos virtuales a los directivos docentes, consejos directivos y equipos de gestión, manteniendo comunicación con las IED, con el fin de apoyar el proceso de tránsito a la jornada única. A su vez, frente a la elaboración de proyectos pedagógicos, se realiza acompañamiento virtual y por correo electrónico, aclarando las dudas respecto a la elaboración de estos.

A continuación, se relaciona por localidad los estudiantes beneficiarios de la implementación de la jornada única:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	5.696
2.Chapinero	1.145
3.Santa Fe	5.792
4.San Cristóbal	10.587
5.Usme	17.911
6.Tunjuelito	1.575
7.Bosa	14.590
8.Kennedy	10.758
9.Fontibón	3.366

Localidad	Estudiantes beneficiados
10. Engativá	13.843
11. Suba	8.275
12. Barrios Unidos	8.670
13.Teusaquillo	1.234
14.Los Mártires	5.399
15.Antonio Nariño	1.600
16.Puente Aranda	6.248
17.La Candelaria	15.826
18.Rafael Uribe Uribe	12.785
19.Ciudad Bolívar	741
21. Distrito Capital - Bogotá, D. C.	762
Total general	**146.803**

2. Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

La estrategia tiene como objetivo mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y los niños de prejardín, jardín y transición en Bogotá tanto en lo urbano como en lo rural, garantizando su desarrollo integral.

Tiene como propósitos principales movilizar imaginarios y representaciones sociales frente al sentido del trabajo con los niños y niñas vinculados a los colegios oficiales rurales y urbanos; promover prácticas pedagógicas innovadoras; y favorecer las transiciones efectivas y armónicas, generando estrategias que: (i) fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y (ii) apoyen y acompañen los procesos de garantía, monitoreo y seguimiento a las condiciones de calidad de la educación inicial que permitan la toma de decisiones intra e intersectoriales en perspectiva de potenciar el desarrollo y la atención integral de los niños y niñas.

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Línea Base	70.985,00
Meta Plan UNCSA	77.552,00
Programado 2021	76.251,00
Ejecutado a septiembre 2021	76.744,00
Programado 2022	**77.773,00**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR

Con relación a los colegios oficiales que ofrecen grado transición, jardín y prejardín, con corte a 30 de septiembre de 2021 se mantiene la formalización de matrícula en 397 colegios, que equivalen al 99.25% de colegios, ofertando transición con **49.847** niños y niñas matriculados.

Para el grado jardín, se mantiene la formalización de matrícula en 318 colegios que equivalen al 79.50% de colegios ofertando jardín con **24.527** niños y niñas matriculados. La meta para el cuatrienio es llegar a 360 colegios ofertando jardín.

Finalmente, para el grado prejardín la formalización de matrícula en 63 colegios equivalen al 15.75% de colegios ofertando prejardín con **2.370** niños y niñas matriculados.

Los niños matriculados potencian su desarrollo desde la estrategia aprende en casa y el retorno progresivo, gradual y seguro.

Se tiene territorializado como inversión distrital dentro del proyecto de inversión.

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas, tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	100,00%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR.

Se tiene territorializado como inversión distrital dentro del proyecto de inversión

4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

El proceso de matrícula se ha modernizado a través de la migración al Sistema Integrado de Matrícula y la incorporación de nuevos canales de atención.

La SED ha garantizado este proceso de matrícula moderno en el 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.

Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de Servicio al ciudadano	
Línea Base	785.171,00
Meta Plan UNCSA	799.374,00
Programado 2021	791.125,00
Ejecutado a septiembre de 2021	797.030,00
Programado 2022	**791.853,00**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR

En materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se han beneficiado 797.030 niños, niñas y jóvenes a septiembre 30 de 2021, que se encuentran matriculados desde prejardín hasta grado 12 en el sector oficial.

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contac Center, entre otros, ha facilitado a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo oficial de Bogotá.

Se tiene territorializado como inversión distrital dentro del proyecto de inversión.

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.

Este indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).

La línea base corresponde al mayor número de niños/niñas atendidos con alimentación escolar durante el desarrollo del plan “Bogotá Mejor para Todos”.

En lo corrido de la vigencia se han beneficiado con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, el 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en

colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	784.952,00
Meta Plan UNCSA	743.095,00
Programado 2021	743.080,00
Ejecutado a septiembre de 2021	763.551,00
Programado 2022	**743.085,00**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR

Lo anterior corresponde a 763.551 estudiantes beneficiados, los cuales se encuentran certificados por la interventoría, equivalente al 102,75% de cumplimiento con relación a la meta programada que son 743.080 estudiantes para el año 2021.

Se aclara que este incremento del indicador en 2,75% por encima de la meta estimada, obedece a: (i) El incremento de matrícula oficial dado por el traslado de estudiantes de colegios privados a los colegios del Distrito, a razón de la pandemia por Covid-19; y (ii) Al incremento de la demanda de solicitud del servicio de alimentación escolar durante la implementación de las modalidades transitorias de bonos y canastas alimentarias. También es necesario mencionar que este servicio se prestó hasta el mes de julio, mediante las modalidades transitorias de bono alimentario y ración para preparar en casa, con el fin de dar continuidad a la atención de la contingencia a causa del coronavirus COVID-19 en el marco del Decreto 470 del 25 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar Alimentos para Aprender. A partir del mes de agosto, el servicio fue prestado mediante las modalidades tradicionales (Refrigerios escolares y comida caliente - SIDAE), las cuales se reactivaron en el marco del retorno gradual, progresivo y seguro (R-GPS) beneficiando 572.604 estudiantes; sin embargo, para el presente informe se mantiene el avance del mes pasado por ser la cifra máxima alcanzada del año hasta el momento.

A continuación, se muestra la territorialización de los estudiantes beneficiados de alimentación escolar:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	23.527
2.Chapinero	3.116
3.Santa Fe	8.838
4.San Cristóbal	49.217
5.Usme	67.266
6.Tunjuelito	33.948
7.Bosa	103.073
8.Kennedy	108.644
9.Fontibón	23.139
10. Engativá	61.328
11. Suba	73.439
12. Barrios Unidos	11.699
13.Teusaquillo	3.148
14.Los Mártires	9.696
15.Antonio Nariño	9.481
16.Puente Aranda	22.262
17.La Candelaria	2.745
18.Rafael Uribe Uribe	55.530
19.Ciudad Bolívar	92.538
20.Sumapaz	917
Total General	**763.551**

6. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La "*Movilidad Escolar*" ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo y ciempiés.

El valor de línea base corresponde al mayor número de niños atendidos con alguna de las modalidades de transporte escolar durante el plan de desarrollo "Bogotá mejor para Todos".

Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar	
Línea Base	143.714,00
Meta Plan UNCSA	116.625,00
Programado 2021	104.127,00
Ejecutado a septiembre 2021	30.306,00
Programado 2022	**110.977,00**

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de movilidad escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

En total fueron 30.306 estudiantes con beneficio en movilidad escolar, correspondiente al 29,1% de cumplimiento con relación a la meta.

Las modalidades de transporte alternativo lideraron el regreso a clases de forma segura, manteniendo el distanciamiento durante los desplazamientos y cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Así mismo, se incentivó a los estudiantes a vincularse a las modalidades de transporte alternativo, lo que llevó a un aumento en la captación de beneficiarios y efectividad en la ocupación de las rutas programadas.
Por una parte, se reactivaron 6.277 rutas complementarias, trasladando a los estudiantes a centros de interés (parques, teatros, bibliotecas, etc.), con fines pedagógicos, y por otra, se está entregando beneficio de Subsidio de Transporte Escolar, a aquellos estudiantes de IED donde no hay posibilidad de ruta.

A continuación, la territorialización por localidad de los estudiantes beneficiados con la estrategia de movilidad escolar.

Localidad	**Estudiantes beneficiados**
1. Usaquén	684
2.Chapinero	516
3.Santa Fe	456
4.San Cristóbal	788

Localidad	Estudiantes beneficiados
5.Usme	1.372
6.Tunjuelito	1.690
7.Bosa	3.557
8.Kennedy	3.677
9.Fontibón	614
10. Engativá	2.698
11. Suba	3.871
12. Barrios Unidos	1.351
13.Teusaquillo	392
14.Los Mártires	346
15.Antonio Nariño	190
16.Puente Aranda	1.009
17.La Candelaria	12
18.Rafael Uribe Uribe	3.034
19.Ciudad Bolívar	3.883
20.Sumapaz	166
Total general	**30.306**

7. Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá

En la meta 108 del PDD *"Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación*" a través del Programa "*Investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica*", el aporte del Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP es fundamental para identificar las brechas de calidad educativa actuales y determinar el impacto de las inversiones de la Administración Distrital en el periodo 2020-2024, en materia educativa. Así como, para establecer la línea de política para la transformación curricular y pedagógica que facilite el aprendizaje autónomo y la innovación en las estrategias de enseñanza.

El citado Programa del PDD se espera desarrollar en cuatro fases: Línea de base; Diseño y formulación; Desarrollo e implementación y; Resultados y recomendaciones.

Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1,00
Programado 2021	0.20
Ejecutado a septiembre 2021	0.15
Programado 2022	**0.25**

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 30 de septiembre 2021.

En la fase de diseño y formulación, se planteó la armonización y puesta en marcha de la agenda de investigaciones del IDEP y de su reconocimiento en el campo y el sector. Esta agenda contempla varias investigaciones para el cierre de brechas y la transformación pedagógica, entre las cuales se encuentran: (i) investigación pedagogías de la memoria histórica del conflicto armado interno en Bogotá; (ii) 4 investigaciones socioeducativas[19]; (iii) Índice del Derecho

[19] (1) Nuevas tecnologías, enseñanza, aprendizajes a profes en acción, donde se cuenta con el estado del arte, desarrollo teórico, conceptual y metodológico y el diseño de la primera entrada al trabajo de campo; (2) Corporeidad, técnicas somáticas y socio emocionalidad, la cual cuenta con el diseño de intervención, el desarrollo de 7 talleres y la primera toma de muestras de laboratorio; (3) Modelos flexibles en donde se diseñaron los Instrumentos para la recolección de la información y se culminó el trabajo de campo; (4) Educación, desarrollo integral y jóvenes, en la cual se estructuraron los criterios y la selección de dos IED y un normograma, así como los Instrumentos para la recolección de la información.

a la Educación; (iv) Educación al Derecho y (v) Caracterización y Diagnóstico del Sector Educativo Privado de Bogotá para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés. Donde se cuenta con 6 notas de política pública, la construcción de la propuesta para la realización de un estudio comparado que analice la carrera docente y la estructura del documento de caracterización de colegios privados.

Adicionalmente, se avanzó en el desarrollo de capacidades de investigación del IDEP y de los maestros a través de actividades de apoyo realizadas para la escuela de maestros y maestras investigadores; la realización de talleres y acompañamiento a docentes investigadores en la publicación de artículos científicos en revistas indexadas; la divulgación de tips informativos de la investigación educativa; la construcción de un documento de orientación para política del reconocimiento del estatuto del maestro investigador; y la introducción al manual de certificaciones.

8. Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.

En la meta 107 del PDD *"Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación"*, el IDEP aporta a través de la vinculación de maestros, maestras y docentes directivos en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógica y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.

Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	2.000,00
Programado 2021	578,00
Ejecutado a septiembre 2021	367,00
Programado 2022	**600,00**

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 30 de septiembre 2021.

Para beneficiar los docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas a la fecha fueron seleccionados **9** maestros mentores y **110** maestros inspiradores del Programa Maestros y Maestras que Inspiran, participando en encuentros de formación y desarrollando procesos de acompañamiento.

Así mismo, se avanza en las comunidades de formación beneficiando a **96** docentes específicamente con la asistencia a talleres del componente de conexión y el desarrollo de Edulab.

Adicionalmente, se han beneficiado **134** maestros de la Escuela de Maestros y Maestras que investigan e innovan a través del acompañamiento en 10 talleres y 2 webinar del proyecto global El Arte Escucha y del acompañamiento a

docentes investigadores de preescolar, básica y media para la publicación de artículos científicos producto de investigaciones en educación, en revistas indexadas y otras publicaciones reconocidas por Minciencias y en el registro en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SNCT.

Por otra parte, se realizó la entrega de 18 Incentivos (**10** del Programa Profes en Acción y **8** del Programa Maestros y Maestras que Inspiran).

A continuación, se relaciona la cantidad de docentes 2021 por localidad, la mayor participación se concentró en las localidades de San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, con un porcentaje del 79% de maestros.

Localidad	Cantidad maestros	% Participación
Kennedy	63	17,2%
Ciudad Bolívar	40	10,9%
Bosa	36	9,8%
San Cristóbal	32	8,7%
Suba	32	8,7%
Engativá	31	8,4%
Usme	26	7,1%
Rafael Uribe Uribe	18	4,9%
Fontibón	13	3,5%
Sumapaz	13	3,5%
Barrios Unidos	11	3,0%
Puente Aranda	11	3,0%
Los Mártires	9	2,5%
Antonio Nariño	9	2,5%
Tunjuelito	7	1,9%
Usaquén	6	1,6%
Teusaquillo	4	1,1%
Chapinero	3	0,8%
Santa Fe	2	0,5%
La Candelaria	1	0,3%
Total	367	100%

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 30 de septiembre 2021.

9. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado

El indicador muestra el total de estudiantes vinculados a los proyectos curriculares de pregrado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.	
Línea base	24.838,00
Meta Plan UNCSA	33.070,00
Programado 2021	29.007,00
Ejecutado a septiembre de 2021	28.047,00
Programado 2022	**29.503,00**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR.

El total de estudiantes matriculados en programas de pregrado (nivel tecnológico y profesional) a la fecha en la institución corresponde a 28.047 estudiantes, lo que representa un avance del 96,69% respecto a la meta programada. Sin embargo, es pertinente aclarar que el proceso de matrícula para el período académico 2021-III aún se encuentra abierto, razón por la cual el dato puede presentar modificaciones.

Aunque la Institución posee estudiantes provenientes de todo el Distrito, los estudiantes de los Proyectos Curriculares de Pregrado (nivel de formación tecnológico y profesional) de la Universidad provienen en mayor medida de las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar (13,3%; 13,1% y 12,2%, respectivamente); además es necesario resaltar que un 15,4% de la población estudiantil alcanzada en este nivel de formación proviene de Soacha y otras ciudades, tal como se detalla a continuación:

Localidad	No. Matriculados en Pregrado
Usaquén	436
Chapinero	108
Santa Fe	296
San Cristóbal	1.506
Usme	1.725
Tunjuelito	751
Bosa	3.677
Kennedy	3.737
Fontibón	771
Engativá	2.176
Suba	2.199
Barrios Unidos	225
Teusaquillo	135
Los Mártires	162
Antonio Nariño	289
Puente Aranda	668
La Candelaria	68
Rafael Uribe Uribe	1.355
Ciudad Bolívar	3.434
Sumapaz	2
Soacha	1.712
Fuera de Bogotá	2.615
Total	**28.047**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

10. Número total de estudiantes matriculados en Posgrados

El indicador representa la cantidad de estudiantes vinculados a los proyectos curriculares de posgrado que ofrece la Universidad.

Número total de estudiantes matriculados en Posgrados	
Línea base	3.216,00
Meta Plan UNCSA	3.617,00
Programado 2021	3.467,00
Ejecutado a septiembre 2021	3.468,00
Programado 2022	**3.517,00**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR.

A corte de tercer trimestre de la vigencia 2021, el total de estudiantes matriculados en programas de posgrado que ofrece la Institución presentó un avance del 100,02% respecto a la meta programada para el año. El resultado hace referencia a un total de 3.468 estudiantes vinculados para el periodo 2021-III a los programas de posgrado en las modalidades de Especialización, Maestría y Doctorado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Con relación a la territorialización, es necesario indicar que los procesos de registro para los programas de posgrado no manejan de manera obligatoria la información de proveniencia de los estudiantes, por lo que no se cuenta con datos discriminada por localidad para este nivel de formación.

11. Número de estudiantes que ingresan a la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador mide la cantidad de estudiantes registrados por primera vez en un programa académico de pregrado (nivel tecnológico y profesional) ofrecido por la Institución.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.	
Línea base	6.587,00
Meta Plan UNCSA	16.891,00
Programado 2021	7.376,00
Ejecutado a septiembre 2021	7.244,00
Programado 2022	**7.871,00**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR.

De acuerdo con lo anterior y debido a que la Universidad se encuentra en anormalidad académica, por medio de la Resolución 44 del 23 de Julio de 2021: "*Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades*

académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-1 e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III, en los distintos programas académicos de pregrado ofertados bajo la modalidad virtual y/o alternancia", se establece el inicio de clases del periodo académico 2021-III el 2 de noviembre. Es pertinente aclarar que para dicho periodo a la fecha se registran **3.670** primíparos; por lo que el total ejecutado corresponde al valor del periodo 2021-III y los **3.574** estudiantes del primer periodo académico de la vigencia.

En ese sentido, a corte del tercer trimestre de la vigencia, el número de primíparos de proyectos curriculares de pregrado alcanza un avance del 98,2% respecto a la meta programada.

En cuanto a la territorialización los primíparos de los Proyectos Curriculares de Pregrado (nivel de formación tecnológico y profesional) de la Universidad provienen en mayor medida de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy (13,3%; 12,4% y 11,7%, respectivamente) además es necesario resaltar que un 18,2% de estos estudiantes proviene de Soacha y otras ciudades, tal como se detalla a continuación:

Localidad	No. Primíparos en Pregrado
Usaquén	112
Chapinero	28
Santa Fe	77
San Cristóbal	379
Usme	438
Tunjuelito	189
Bosa	969
Kennedy	844
Fontibón	210
Engativá	531
Suba	549
Barrios Unidos	48
Teusaquillo	26
Los Mártires	30
Antonio Nariño	65
Puente Aranda	158
La Candelaria	10
Rafael Uribe Uribe	362
Ciudad Bolívar	897
Sumapaz	0
Soacha	534
Fuera de Bogotá	788
Total	**7.244**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

12. Número de cursos de educación para el trabajo y desarrollo humano y educación continuada en sus diferentes modalidades.

Este indicador mide el número de cursos de educación no formal y continuada que oferta la Institución.

Número de cursos de educación para el trabajo y desarrollo humano y educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea base	1.881,00
Meta Plan UNCSA	7.340,00
Programado 2021	1.251,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.037,00
Programado 2022	**1.368,00**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR.

El avance respecto a la meta programada, al culminar el tercer trimestre del año 2021, es de 82,89%. La Universidad ha ofrecido para toda la comunidad un total de **1.037** cursos ofrecidos por institutos y unidades de extensión e investigación con los que cuenta la Institución.

La principal propuesta educativa en el avance de este indicador es desarrollada por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD, el cual ha aportado cerca del 94% del avance del indicador, el Instituto contribuye con la formación integral de las

personas en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten tanto el desarrollo intelectual como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En cuanto a la territorialización, debido a las medidas decretadas a nivel Nacional y Distrital tomadas para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, los cursos de educación no formal y educación continuada se realizan a través de diferentes herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad y/o que están disponibles para toda la comunidad.

13. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal y continuada.

Este indicador mide la cantidad de personas impactadas por los cursos de educación no formal y continuada que oferta la Institución.

Número de cursos de educación para el trabajo y desarrollo humano y educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea base	39.068,00
Meta Plan UNCSA	23.951,00
Programado 2021	32.110,00
Ejecutado a septiembre 2021	18.121,00
Programado 2022	**34.580,00**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR.

La meta programada en la vigencia 2021 ha tenido un avance del 56,4%. Los cursos ofertados han logrado una participación de **18.121** personas.
Es necesario recalcar que el avance sobre el indicador ha presentado dificultades relacionadas a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, relacionada al desarrollo de los cursos de manera virtual.

Dando cumplimiento a las medidas decretadas a nivel Nacional y Distrital para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, los cursos de educación no formal y educación continuada fueron realizados a través de diferentes herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad y/o que están disponibles para toda la comunidad; por cual no se tiene cuantificada la procedencia de la población impactada en el Distrito.

14. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de esta, por el Ministerio de Educación Nacional.

A través de este indicador se determina la cantidad de programas que cuentan con Acreditación de Alta Calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad	
Línea base	24,00
Meta Plan UNCSA	30,00
Programado 2021	26,00
Ejecutado a septiembre 2021	26,00
Programado 2022	**27,00**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR.

De acuerdo con lo proyectado para el 2021 el indicador presenta un avance de 100%, con un total de **26** programas acreditados con alta calidad.

Atendiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias a nivel nacional y distrital, y con el fin de salvaguardar la integridad de la comunidad académica ante la situación generada por el COVID-19, se suspendieron las clases presenciales en todos los programas de pregrado y posgrado y se estableció que los cursos, seminarios, clases y sesiones de laboratorio, se desarrollen mediante la utilización de las herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad, de manera coordinada entre docentes y estudiantes; por lo anterior aunque los diferentes programas académicos son ofertados en diferentes localidades del Distrito, para el período reportado, no aplica la intervención por localidad para este indicador.

15. Número de Grupos de Investigación categorizados por MINCIENCIAS.

Este indicador corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar de producción exigido por MINCIENCIAS para ser categorizados.

La categorización dada por MINCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad del desarrollo tecnológico e innovación generada por estos grupos.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad	
Línea base	122,00
Meta Plan UNCSA	130,00
Programado 2021	125,00
Ejecutado a septiembre 2021	122,00
Programado 2022	**27,00**

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2021, se ha mantenido el avance del 97,6% respecto a la meta programada, con un total de **122** grupos categorizados.

Debido a la naturaleza del indicador, a que los grupos de investigación están conformados por población procedente de diferentes localidades y a que las líneas de investigación abordadas por cada grupo pueden impactar diferentes localidades, a este indicador no le aplica detalle de territorialización.

GLOSARIO

***CED**: Centros Educativos Distritales*

***IDEP:** Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico*

***IED**: Instituciones Educativas Distritales*

***PMR**: Productos. Metas y Resultados*

***SED:** Secretaría de Educación del Distrito*

***SIDAE:** Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares*

***SITP**: Sistema Integrado de Transporte Público*

***UDFJC:** Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

SECTOR SALUD

El Modelo de salud basado en APS opera a través de equipos básicos multidisciplinarios resolutivos que identifican riesgos y necesidades sociosanitarias de la población en territorios y canalizan desde allí a las personas que requieren los servicios de la Red Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS y gestionan la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para prevenir la enfermedad, mantener la salud y se resuelva de manera efectiva y oportuna las necesidades en salud de la población y se afecte positivamente los determinantes de salud de la población

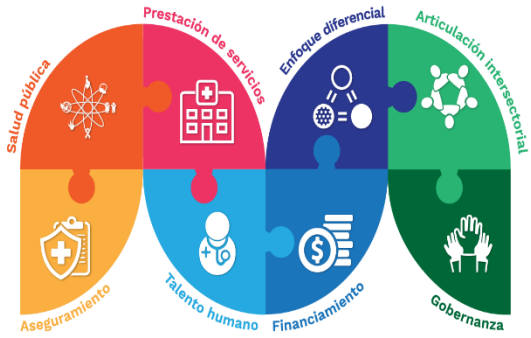

Fuente: Min Salud Y protección Social – PTS 2020-2023

El Modelo se centra en transformar modos, estilos y hábitos de vida desde los territorios, comprendiendo que allí residen las causas que determinan y condicionan el proceso de la salud y la enfermedad de los sujetos y las comunidades, para lo que propone intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

En este contexto, entre los principales indicadores, se destaca:

Indicadores evitables de Impacto

1. Razón de Mortalidad Materna

Fuente: Archivo SDS / FFDS

Para el periodo enero-agosto de 2021 se registran 32 casos de mortalidad materna en Bogotá, lo que representa una RMM de 73,3 x 100.000 NV. Según la localidad de residencia los casos de mortalidad materna se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=10), Sur Occidente (n=13), Centro Oriente (n=4) y Sur (n=5).

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 68,8% (n=22) pertenecen al régimen contributivo y 15,6% (n=5) al subsidiado y 15,6% (n=5) no aseguradas.

Razón de Mortalidad Materna - RMM	
Línea Base	Año 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos). Año 2019: Razón de 24.8 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos). Dato Preliminar Año 2020: Razón de 29.1 por 100.000

Razón de Mortalidad Materna - RMM	
	nacidos vivos (n=23 casos). Dato preliminar
Meta Plan UNCSA	20,00%
Programado 2021	1,00%
Ejecutado a agosto 2021	0,00%
Programado 2022	**6,00%**

Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, (Datos Preliminares). Corte 12-09-201- Ajustado 20-09-2021. Meta anualizada

Se reporta una razón de 0 dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de muertes materna. Ahora bien, estos datos pueden cambiar en el seguimiento mensual e ingresar casos de mortalidad de meses anteriores, debido a que medicina legal ingresa de manera tardía los casos que se encuentran en necropsia.

Desarrollo de 1.663 sesiones de seguimiento virtuales encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la gestación,

Activación de RIAS-Materno Perinatal con canalización efectiva para 636 mujeres de las 1.241 gestantes identificadas como no adherentes a control de cuidado prenatal y mujeres en edad fértil con enfermedad crónica cohorte, de las cuales: 41.401 se encuentran utilizando método anticonceptivo (preferiblemente de larga duración).

Activación de Ruta Intersectorial para 81 mujeres de bajo peso gestacional con canalización a Secretaría Distrital de Integración Social para su vinculación a programas de apoyo alimentario.

Se realiza 680 acompañamientos técnico a IPS priorizadas en temas de las RIAS Materno Perinatal-Promoción y Mantenimiento con énfasis en: salud preconcepcional, cuidado prenatal y post evento obstétrico, regulación de la fecundidad e interrupción voluntaria de embarazo IVE.

Desde la estrategia Ángeles Guardianes se abordan 1.175 gestantes, con quienes se da inicio al plan familiar con énfasis en el cuidado materno perinatal;

2. Maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años

Para el periodo enero a agosto de 2021 se registran 94 casos de nacimientos en menores de 14 años en Bogotá. Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=20), Sur Occidente (n=21), Centro Oriente (n=18) y Sur (n=35), y (n=0) sin dato.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 45,7% (n=43) pertenecen al régimen contributivo, 40,4% (n=38) al subsidiado y (n=12) restantes se identifican como no aseguradas, lo que representa el 12,8%, y el 1,1% (n=1) corresponde al régimen especial y de excepción.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años TEF	
Línea Base	Año 2018: Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años de 0.9 por 1.000 nacidos vivos (n=274 NV). Año 2019: TEF de 0.7 por 1.000 (n=207) (Dato Preliminar)
Meta Plan UNCSA	20,00%
Programado 2021	1,00%

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años TEF	
Ejecutado a agosto 2021	*94 casos
Programado 2022	**6,00%**

Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, (Datos Preliminares). Corte 12-09-201- Ajustado 20-09-2021. Meta anualizada

*Se reportan *casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en menores de 14 años.*

Se realizaron 696 asistencias técnicas a IPS, en torno a la promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes menores de 14 años 8.297 casos reportados al sistema de información SIRC, de canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud para curso de vida Adolescencia (10-14 años) 3.405 con atención efectiva.

3. **Maternidad y paternidad temprana en mujeres entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias.**

Para el periodo enero a agosto de 2021 se registran 4.255 casos de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años en Bogotá, lo que representa una proporción de 9.7%. Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=928), Sur Occidente (n=1.264), Centro Oriente (n=828), Sur (n=1.230), y (n=5) sin datos.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 41,1% (n=1.750) pertenecen al régimen contributivo, 33,4% (n=1.423) al subsidiado, 24,9% (n=1.058) se identifican como no aseguradas, y los (n=24) casos restantes pertenecen al régimen de excepción con un 0,6%.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años TEF	
Línea Base	Año 2018: Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de 34.6 por 1.000 nacidos vivos (n=10.675 NV). Año 2019 TEF de 31,2 por 1.000 (n=9.544) (Dato Preliminar)
Meta Plan UNCSA	10%
Programado 2021	0.50%
Ejecutado a agosto 2021	*4.255 casos
Programado 2022	**3,0%**

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Datos PRELIMINARES--corte (31-08-2021)-ajustado 10-09-2021. Meta anualizada

*Se reporta *casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años.*

Desarrollo de 2.840 sesiones virtuales con familias orientadas a brindar educación sobre salud sexual y reproductiva con la participación de 8.395 familias y 17.388 personas.

4. **Incidencia de sífilis congénita**.

A la semana epidemiológica 35 se notificaron 56 casos de sífilis congénita en el Distrito que cumplen definición de caso (dato preliminar). En comparación con el mismo periodo del año anterior 2020 se evidencia una disminución de casos dado que se habían notificado al mismo periodo 92 casos (datos preliminares).

Incidencia de Sífilis Congénita	
Línea Base	2018: Incidencia 1,5 por 1000NV +Fetales (131 casos)
Meta Plan UNCSA	25,0%
Programado 2021	6,0%
Ejecutado a agosto 2021	*56 casos
Programado 2022	**6,0%**

Fuente: Datos preliminares reportados Programa Distrital de Control SIIVIGILA semana 35. Dato preliminar. Meta anualizada.

* El número de casos se reporta acumulado al corte teniendo en cuenta que los datos pueden variar mes a mes por ajuste de la información y el avance de la meta se mide sobre el total de casos registrados en el año.

Es importante tener en cuenta el impacto en los eventos de SSR los casos identificados en población migrante a pesar de que la meta esta medida es en población colombiana.

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se implementan 26 cursos de Asesoría para Prueba Voluntaria y entrenamiento de pruebas rápidas de Sífilis. Se desarrollaron 20 asistencias técnicas a los equipos GASPI, servicios de acogida y PID que realizan seguimiento a pruebas rápidas de sífilis en los espacios de vida cotidiana.

Se evidencia dificultades de la canalización de parejas de migrantes sin afiliación al SGSSS para tratamiento completo de sífilis. Así como el seguimiento a gestantes migrantes irregulares, debido a los múltiples factores de vulnerabilidad de esta población flotante. No obstante, es importante tener en cuenta, que adicionalmente, se han notificado 74 casos en población migrante de los cuales 22 casos han ingresado al SGSSS.

Se continúa fortaleciendo la tamización de sífilis en los diferentes entornos de vida cotidiana, con especial énfasis en población vulnerable, y se viene trabajando en el desarrollo de estrategias que impacten positivamente.

5. Mortalidad en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica.

El reporte para el periodo enero–agosto de 2021, fue de cero 0 casos de Mortalidad por desnutrición aguda como causa básica en menores de cinco años.

Tasa de mortalidad por desnutrición aguda como causa básica en menores de 5 años	
Línea Base*	0,00%
Meta Plan UNCSA	0,00%
Programado 2021	0,00%
Ejecutado a agosto 2021	0,00%
Programado 2022	**0,00%**

Fuente 2021: Base de datos SDS-RUAF_ND, (Datos Preliminares). Corte 12-09-201- Ajustado 20-09-2021. Meta anualizada

**La línea Base corresponde a la vigencia 2018*

Implementación de la estrategia para la promoción del bienestar, la calidad de vida y la salud de niños y niñas y la afectación positiva de los determinantes sociales relacionados con la desnutrición, con avances en estructurar e implementar el "Botón de Gestantes y Lactantes de Bogotá Cuidadora", para la activación y atención de necesidades en salud y de tipo social. Conformación un Kit de Cuidado para gestantes y lactantes en el que se incluirá la oferta distrital de Salud, Integración, Educación, Mujer y Desarrollo Económico para las gestantes y lactantes.

Se imparte lineamiento técnico a los diferentes componentes y procesos transversales que intervienen en la Ruta Integral de Atención en Salud de la Desnutrición Aguda desde el PSPIC, adicionalmente se lleva a cabo gestión intersectorial de 370 casos de desnutrición aguda identificados con inseguridad alimentaria para ser vinculados en programas de apoyo alimentario, y gestión sectorial para eliminar las barreras de acceso a servicios de salud a través del área de garantía del aseguramiento.

Se avanza en la articulación y coordinación de alianzas con organizaciones internacionales de apoyo alimentario y que prestan servicios de acompañamiento a familias con alto grado de vulnerabilidad e inminente riesgo nutricional, para la atención, seguimiento y monitoreo a gestantes, lactantes y familias con niños/niñas menores de 5 años, población migrante venezolana sin permiso especial de permanencia (PEP) o sin aseguramiento en salud.

Resultados de indicadores por localidad

LOCALIDAD	Sífilis Congénita 2021	Mortalidad materna 2021	Mortalidad desnutrición 2021	Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años 2021	Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años 2021
	Casos	Razón x 100000 NV	Tasa x 100,000 Menores 5 años	Casos	Casos
	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto
1-USAQUEN	1	0	0,0	0	148
2-CHAPINERO	0	120,5	0,0	1	29
3-SANTAFE	2	0	0,0	2	119
4-SAN CRISTÓBAL	5	42,4	0,0	8	274
5-USME	2	79,8	0,0	13	356
6-TUNJUELITO	0	0	0,0	1	107
7-BOSA	3	129,1	0,0	10	519
8-KENNEDY	5	100,8	0,0	9	549
9-FONTIBON	1	57,1	0,0	1	114
10-ENGATIVA	3	54,3	0,0	5	225
11-SUBA	4	80,8	0,0	8	455
12-BARRIOS UNIDOS	2	313,5	0,0	0	40
13-TEUSAQUILLO	0	0	0,0	6	31
14-MARTIRES	6	296,3	0,0	2	89
15-ANTONIO NARIÑO	0	0	0,0	1	47
16-PUENTE ARANDA	2	0	0,0	1	82
17-CANDELARIA	0	0	0,0	0	10
18-RAFAEL URIBE	4	41,7	0,0	5	289
19-CIUDAD BOLIVAR	16	60,3	0,0	20	764

LOCALIDAD	Sífilis Congénita 2021	Mortalidad materna 2021	Mortalidad desnutrición 2021	Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años 2021	Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años 2021
	Casos	Razón x 100000 NV	Tasa x 100,000 Menores 5 años	Casos	Casos
	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto	Acumulado a agosto
20-SUMAPAZ	0	0	0,0	1	3
SIN DATO DE LOCALIDAD	0	0	0,0	0	5
Total general	**56**	**73,3**	**0**	**94**	**4.255**

6. Enfoque de género y poblaciones

Servicios de atención integral en salud para mujeres en todas sus diversidades.

En el periodo enero - septiembre de 2021, se tiene en funcionamiento el 5º Servicio de atención Integral en salud para las mujeres, el cual está ubicado en la localidad de los Mártires, en el marco de la estrategia de las manzanas del cuidado, desarrollando acciones colectivas en temas de Salud sexual y reproductiva (anticoncepción, IVE, otros), hábitos de vida saludables, Salud Mental, gestión del riesgo en salud desde los Centros de Escucha MujerESalud del PSPIC; ubicados en CAP Chapinero (subred Norte), CAP Betania (Subred Sur; CAP PORVENIR (Subred Sur Occidente y CAP Perseverancia (Subred Centro Oriente), con la participación de 8.085 personas.

Se continúa con la planificación para la apertura y puesta en marcha de los 5 Servicios presupuestados para 2021.

Número de servicios integrales implementados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	20,00
Programado 2021	5,00
Ejecutado a agosto 2021	1,00
Programado 2022	**5,00**

Fuente: DAEPDSS – SDS

Se realizaron 834 asesorías psicosociales en los siguientes temas: Identificación y atención de violencias basadas en género, Depresión, Ideación suicida, Trastornos alimenticios, Masculinidades alternativas, Redes de apoyo, Identificación del amor romántico y violento, Hábitos saludables en salud mental, Empoderamiento, Proyecto de vida, Salud mental y Covid 19, Duelo, Construcción de identidades, Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, y Autocuidado.

7. Personas en condición de discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas en salud.

Acumulado durante el periodo enero - agosto 2021, se tiene una cobertura de 12.784 personas vinculadas, con 8.450 mujeres y 4.334 hombres, incluye personas con discapacidad, afectaciones psicosociales, gestores de RBC, familias, cuidadoras/es de personas con discapacidad, afectaciones psicosociales y dependencia funcional moderada y severa (datos preliminares), en

Personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la atención integral a las necesidades diferenciales en salud.	
Línea Base	1. Personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 20.000 2. Cuidadores de personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 30.000 3. Cuidadores de personas con dependencia funcional moderada y severa que participan en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 0
Meta Plan UNCSA	70.000,00
Programado 2021	17.000,00
Ejecutado a agosto 2021	12.784,00
Programado 2022	**19.000,00**

Fuente: Registros RBC - Subsecretaría de Salud Pública- SDS

Se logra apropiación de buenas prácticas de autocuidado físico, activar rutas y redes, concientizar y educar a la población en los beneficios para la salud, de la vacuna contra el COVID-19, rompiendo mitos y temores del entorno, implementación de medidas de cuidado, prevención del contagio, hábitos, rutinas, roles y utilización de rutas sectoriales e intersectoriales.

El trabajo con líderes de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC y grupos de cuidadoras/es permite afianzar las redes y rutas de apoyo para la población con énfasis en los casos con prioridades de atención por su condición y situación, entre ellos riesgos de contagio o apoyos en alimentación, medicamentos, entre otras.

Los procesos de la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), respecto a acciones colectivas con grupos y redes se han visto afectados por la situación de emergencia y el persistente temor a la presencialidad por pare de algunas cuidadoras/es.

8. Atención a poblaciones diferenciales (Etnias, Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas).

A través de la estrategia de abordaje étnico diferencial, se lleva a cabo intervención a 2.073 familias étnicas, Se desarrollaron 957 acciones desde la medicina ancestral, encontrando dentro de la población a 117 gestantes y 693 menores de 5 años.

Desarrollo permanente de intervenciones colectivas y seguimiento a personas, familias y comunidades desde la estrategia étnica y centros de escucha para personas que desarrollan actividades sexuales pagadas, LGTI+, habitanza en calle. Se continua con vacunación COVID19 de acuerdo con momentos de curso de vida y personas priorizadas de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Entorno laboral: 4.669 personas en actividades sexuales pagas intervenidas a través de la gestión del riesgo con actividades como: búsqueda activa, asesoría psicosocial, asesoría por

enfermería, asesoría por auxiliar de enfermería.

Porcentaje de Personas diferenciales con atención desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	
Línea Base	87.670 personas acumulado de las vigencias 2017 a 2019.
Meta Plan UNCSA	33,00%
Programado 2021	6,60%
Ejecutado a agosto 2021	4,40%
Programado 2022	**6,60%**

Fuente: PIC- Salud pública -SDS

En el marco de la pandemia se ha realizado seguimiento y gestión en 115 casos para orientación y movilización de acciones desde vigilancia en el marco del COVID-19, así como el desarrollo de 30 actividades de movilización entorno a la mitigación de la pandemia (jornada toma de muestra, jornada de sensibilización, plan de vacunación, vacunación).

La adaptación a las nuevas realidades, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, acentúan discriminación en segmentos de las poblaciones diferenciales. Se continúa en la ejecución de Información, Educación y Comunicación (IEC) para inmunización COVID19 a personas que no tienen arraigo domiciliario.

9. Atención psicosocial a Víctimas del conflicto armado.

La SDS implementa una estrategia de atención psicosocial en respuesta a la medida de rehabilitación a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI para lo cual se avanzó en el desarrollo de procesos dirigidos a la atención de daños psicosociales causados por hechos de la violencia en el marco del conflicto armado.

Los procesos de atención psicosocial, de acuerdo con el lineamiento del MSPS en la contingencia COVID - 19, se han venido realizando a través de la alternancia entre la presencialidad y el seguimiento remoto video llamadas y/o llamadas telefónicas, lo cual ha permitido la continuidad en las acciones dirigidas para la población víctima del conflicto armado

Atención psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado	
Línea Base	7.200 atenciones a víctimas del conflicto armado
Meta Plan UNCSA	14.400,00
Programado 2021	4.135,00
Ejecutado a agosto 2021	1.551,00
Programado 2022	**4.135,00**

Fuente: Registro de intervenciones colectivas PSPIC

En el periodo enero-agosto 2021 se ha finalizado por cumplimiento de objetivos un total de 1.551 procesos de atención psicosocial (6 sesiones mínimo por proceso).

La Secretaría Distrital de Salud avanza en la implementación del plan de acción de las estrategias diferenciales de atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado y como apuesta para la paz y la reconciliación. Se continua en el avance de la implementación del pilotaje de la estrategia de Mujer y Paz. Se da inicio al pilotaje de la estrategia de niños, niñas y adolescentes NNA. A su vez, se da continuidad en el diseño de las estrategias de SPA VCA, Población excombatiente, Formar en Paz, Programa de Vivienda Gratuita PVG. De igual manera, avanza el proceso de las tres estrategias diferenciales por pertenencia étnica (Comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales CNAPR, Indígenas y Gitanos).

Desde la implementación de la estrategia de atención psicosocial del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI se desarrollan las actividades dirigidas a la atención de daños psicosociales causados por hechos de violencia por conflicto armado; se beneficiaron durante el periodo un total: 2.553 personas.

10. Aseguramiento en salud Cobertura del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).

Alineado al propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, se garantiza la continuidad a la población que ya se encuentra en el SGSSS y se promueve el ingreso de personas que cumplan requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado incluida la población migrante conforme la normatividad vigente para su afiliación.

Porcentaje de población asegurada al SGSSS	
Línea Base	R. Contributivo 6.344.968 R. Subsidiado 1.216.036 R. Especiales 194.797
Meta Plan UNCSA	≥ 95%
Programado 2021	≥95%
Ejecutado a septiembre 2021	103,9%
Programado 2022	**≥95%**

Fuentes
* Contributivo BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2021.
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2021.
* Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 30 de septiembre de 2021

En el periodo enero – septiembre de 2021 la cobertura de afiliación al SGSSS de la población de Bogotá D.C. corresponde al 103,9% (8.140.936), frente a las proyecciones Censo DANE (7.834.167), distribuida así:

-Afiliados R-Contributivo 6.503.075 (83,0%)
-Afiliados R-Subsidiado 1.429.269 (18,2%)
-Afiliados R-Excepción 208.592 (2,7%)
*Datos estimados

Se estima que en promedio existen unas 310.288 personas afiliadas en Bogotá D.C. que residen en los municipios cercanos, al cierre del mes de septiembre de 2021:

	R-Contributivo	**R-Subsidiado**
- Nacionales (CC - TI-RC)	6.380.783	1.390.618
- Extranjeros (CE - PA-SC)	51.956	3.669
- Venezolanos (CE - PA-SC)	70.336	34.982
TOTAL, GRAL BOGOTA	6.503.075	1.429.269

SIGLAS
CC - CEDULA DE CIUDADANIA
TI - TARJETA DE IDENTIDAD
RC - REGISTRO CIVIL
CE - CEDULA DE EXTRANJERIA
PA - PASAPORTE
SC - SALVO CONDUCTO
PEP - PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA

El 5 de marzo de 2021 entró en vigor el nuevo Sisbén IV, reemplazando al antiguo Sisbén III que venía implementado desde hace más de 10 años. Adicionalmente, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 405 del 26 de marzo de 2021, la cual establece que hasta tanto se expida el acto administrativo que establezca los

puntos de corte producto de la aplicación de la Metodología IV del Sisbén, las personas clasificadas en los grupos A, B y C podrán afiliarse al régimen subsidiado.

INGRESOS BDUA - Al cierre del periodo de acuerdo con el reporte de la BDUA (30/septiembre/2021) se registra la afiliación de 453.756 personas afiliadas al SGSS: 56% (255.683) Régimen contributivo y 44% (198.073) Régimen Subsidiado.

Las diferencias entre los periodos pueden ser referida al traslado entre los regímenes contributivo y subsidiado, traslado a otros municipios.

Población Victima del Conflicto armado afiliada al SGSSS al cierre corresponde un total de 385.199 distribuida así:

-Régimen contributivo 243.131
-Régimen Subsidiado 142.068

Resultados del indicador por localidad

LOCALIDAD	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (estimado)	%	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (estimado)	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%
01. USAQUÉN	439.503	76,9%	13.177	2,3%	32.988	5,8%
02. CHAPINERO	106.399	61,4%	3.878	2,2%	8.820	5,1%
03. SANTA FE	57.092	53,0%	1.982	1,8%	31.128	28,9%
04. SAN CRISTÓBAL	277.362	69,2%	10.529	2,6%	105.227	26,2%
05. USME	214.717	54,6%	5.594	1,4%	117.958	30,0%
06. TUNJUELITO	130.515	72,4%	9.730	5,4%	39.255	21,8%
07. BOSA	554.170	76,6%	14.258	2,0%	164.773	22,8%
08. KENNEDY	983.535	95,0%	37.604	3,6%	149.140	14,4%
09. FONTIBÓN	364.402	92,6%	15.982	4,1%	27.567	7,0%
10. ENGATIVÁ	749.589	92,1%	28.179	3,5%	85.089	10,5%
11. SUBA	1.117.026	89,2%	23.973	1,9%	106.683	8,5%
12. BARRIOS UNIDOS	226.369	154,1%	8.531	5,8%	11.959	8,1%
13. TEUSAQUILLO	144.650	86,2%	5.218	3,1%	2.625	1,6%
14. LOS MÁRTIRES	74.115	88,8%	2.820	3,4%	16.724	20,0%
15. ANTONIO NARIÑO	93.734	114,0%	4.168	5,1%	11.030	13,4%
16. PUENTE ARANDA	212.536	83,9%	6.816	2,7%	21.116	8,3%
17. LA CANDELARIA	17.933	100,3%	494	2,8%	5.717	32,0%
18. RAFAEL URIBE URIBE	249.681	65,0%	5.171	1,3%	96.852	25,2%
19. CIUDAD BOLIVAR	488.870	75,2%	10.459	1,6%	199.462	30,7%
20. SUMAPAZ	877	24,5%	29	0,8%	1.355	37,8%
99. LOCALIDAD NO REFERIDA					193.801	
Total general	**6.503.075**	**83,0%**	**208.592**	**2,7%**	**1.429.269**	**18,2%**

11. Saneamiento y Salud Ambiental - Estrategias en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.

En el periodo se avanzó en un 69,78% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental:

Porcentaje Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	
Línea Base	70% de implementación de las estrategias de la Política de Salud Ambiental año 2019.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	85,00%
Ejecutado a agosto 2021	69,78%
Programado 2022	**90,00%**

El cumplimiento de esta meta se realiza en concurrencia y cofinanciamiento de las metas de los proyectos 7831 y 7828.

Se coordinaron acciones para abordaje conjunto del problema de personas acumuladoras de residuos y animales con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

Se realizo gestión con Secretaría Distrital de Cultura (SDC) para implementar acciones de comunicación social del riesgo en ventilación y prueba piloto de mediciones de CO2 en establecimientos priorizados como compromiso ante Comisión accidental instaurada por el Concejo de Bogotá para tomar medidas de prevención del contagio por COVID-19 frente a la reactivación económica en la ciudad.

Se realizó inscripción de la Secretaría de Salud SDS y Subredes Integrales de Servicios de Salud, en la Red Global de Hospitales Verdes como avance en el cumplimiento del acuerdo 790 de 2020, por el cual se declara emergencia climática en Bogotá y se capacitó a las 4 Subredes en la herramienta para calcular la huella de carbono del sector salud.

Vacunación Antirrábica Canina y Felina: Durante el periodo enero a agosto de 2021 se han vacunado un total de 332.154 animales, lo que corresponde a 196.837 caninos y 135.317 felinos. La cobertura de vacunación distrital es del 27%

Vigilancia de sistemas de abastecimiento de agua: En el periodo se analizaron 2.400 muestras con parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, de estas 259 tenían parámetros toxicológicos. Se mantiene la actividad de seguimiento a la implementación de planes correctivos concertados con 92 diferentes sistemas de abastecimiento de los identificados en el Distrito Capital D.C. Se realizaron 32 visitas de inspección vigilancia y control - IVC a las plantas de tratamiento de la red de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP; 40 visitas a empresas de inspección de vehículos trasportadores de agua potable y 75 visitas de IVC a sistemas de abastecimiento comunitarios o institucionales.
Entorno vivienda: Se realizaron 106 visitas por vivienda en riesgo (incluye inquilinatos). Se atendieron 32 eventos de interés en salud pública asociados al manejo de sustancias químicas. Se atendieron 35 eventos de Interés en salud pública Enfermedad Transmitida por Alimentos. Se realizaron 800 visitas de verificación sanitaria de caninos potencialmente peligrosos (ley 1801 de 2016). Se realizaron 324 visitas de verificación de condiciones sanitarias asociadas a la tenencia de animales. Se realizaron 432 visitas integrales de vectores en interiores. Se realizó control de insectos exteriores en 177.801 metros cuadrados. Se realizó control de roedores exteriores en 767.945 metros cuadrados.

Sustancias químicas: Durante enero a agosto de 2021, se depuro las bases de datos de las intervenciones realizadas por el equipo SIVISTRA a las UTI, hasta julio de 2021. Se actualizaron siete (7) indicadores y se consolida el documento de caracterización del perfil epidemiológico para los trabajadores informales correspondiente al periodo comprendido entre 2017 y marzo de 2020 por Sub Red y localidad, avanzando en el desarrollo de infografías de éste. Se adelantaron labores conjuntas con el grupo SIVISTRA, entorno laboral y la línea de Seguridad Química de las 4 subredes, el Ministerio de Trabajo y la Asociación Colombiana de Constructores ((ACOL) para la implementación de estrategias preventivas de los efectos a la salud causados por las sustancias químicas en el trabajo. Se avanza en la definición del modelo matemático de la caracterización del uso de sustancias químicas en el ambiente laboral, en Bogotá D.C.

Información y Comunicación: Se adelantaron 186 actividades de carácter promocional y preventivo como son las sensibilizaciones dirigidas a la comunidad en temas de salud ambiental enfocados especialmente al manejo adecuado de alimentos; medicamentos y sustancias químicas.

Cobertura establecimientos: se adelantaron 4.273 operativos, entre operativos de alimentos y bebidas alcohólicas, operativos de carnes y derivados cárnicos, operativos de la línea de medicamentos seguros, operativos en espacio público, juguetes, operativos de apoyo a otras líneas de intervención y operativos de eventos masivos. Se realizaron 186 muestreos, de los cuales 103 fueron de alimentos y bebidas y 83 de medicamentos.

Se intervinieron 119.035 establecimientos comerciales, industriales e institucionales vigilados y controlados abiertos al público. Se aplicaron 4.879 medidas sanitarias de seguridad (incluyen medidas a productos: decomisos, congelaciones y destrucciones y medidas a establecimientos: suspensión de trabajos o servicios y clausura de establecimientos).

Tecnovigilancia: Como vigilancia activa se recibieron 12.402 notificaciones donde se indican que para el periodo no se presentaron eventos ni incidentes asociados a Dispositivos Médicos.

Farmacovigilancia: En el periodo se retroalimentaron 626 IPS con respuesta a los casos priorizados que sugieren planes de mejora en el marco de la seguridad del paciente.

Fueron notificados 100.882 reportes de los cuales 10.728 (98,58%) presentaron eventos adversos a medicamentos. Respecto a los incidentes se informa que en este periodo se presentaron 178 reportes.

El Programa Distrital de Farmacovigilancia realiza mensualmente un informe con el objetivo de identificar los eventos adversos relacionados con los medicamentos de la resolución 0078 del 2020 reportados al Programa Distrital de Farmacovigilancia, para generar información oportuna y confiable que permita facilitar la toma de decisiones frente a la prevención y control de estos eventos y priorizar acciones de vigilancia en salud pública. Durante el período de enero 2021 a agosto-2021 se encontró un total de 2.914 reportes relacionados con dichos medicamentos, de los cuales 2.728 (93,62%) corresponden a SRAM, y 186 (6,38%) corresponden a PRM. Se encontraron 104 intoxicaciones, 73 casos con acetaminofén, 5 casos con ácido acetil salicílico, 8 casos con alcohol antiséptico, 8 casos con ibuprofeno, 2 casos con amoxicilina, 6 casos con naproxeno, 1 caso con ivermectina, y 1 caso con azitromicina.

GLOSARIO

- *Modelo Integral de Atención en Salud- (MIAS)*
- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)*
- *Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)*
- *Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)*
- *Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAPI)*
- *Ruta Integral de Atención para la Infancia y Ruta Integral de Atención a la Adolescencia (RIAIA)*
- *Servicios Integrales de Atención para Adolescentes y Jóvenes – (SISAJ)*
- *Infección Respiratoria Aguda (IRA)*
- *Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)*
- *Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)*
- *Plan de Gestión de Fortalecimientos Integrales (PGFAI)*
- *Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)*
- *Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – Bebes y más (IAMI)*
- *Dirección de Prestación de Servicios de Salud (DPSS)*
- *Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)*
- *Eventos de Interés en Salud Pública (EISP)*
- *Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)*
- *Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)*
- *Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)*
- *Centro de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)*
- *Unidad de Servicios de Salud (USS)*
- *Sistema de Hemovigilancia (SIHEVI)*
- *Instituto Nacional de Salud (INS)*
- *Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS)*
- *Mortalidad Materna (MM)*
- *Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –(SIVIGILA)*
- *Sistema Integral de Referencia y Contrareferencia (SIRC)*
- *Instituciones Educativas Distritales (IED)*
- *Sustancias Psicoactivas (SPA)*
- *Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN)*
- *Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)*
- *Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)*
- *Inspección, Vigilancia y Control (IVC)*
- *Laboratorio de Salud Pública (LSP)*
- *Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal (IDPYBA)*
- *Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA)*
- *Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales (LGBTI)*
- *Información, educación y comunicación para la salud: (IEC)*
- *Promoción y mantenimiento de la salud: (RPMS)*
- *Accidentes y traumas- (AAT)*
- *Red de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud: (REPS)*
- *Dirección de Provisión de Servicios de Salud (DPS)*
- *Secretaría de Integración Social (SDIS)*
- *Comité Distrital de Estupefacientes (CDE)*
- *Nuevas sustancias sicoactivas (NSP)*
- *Asociación Nacional de Industriales (ANDI)*
- *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)*
- *Corporación Autónoma Regional (CAR)*
- *Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)*
- *Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)*
- *Unidad Técnica Ambiental (UTA)*
- *Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)*
- *Sistema Integrado de Información de la Protección (SISPRO)*

- *Comité Local de infancia y adolescencia (COLIA)*
- *Víctimas del conflicto armado (VCA)*
- *Política de salud ambiental (PALSA)*
- *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*
- *Plan de acción local de salud ambiental (PALSA)*
- *Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA)*
- *Cualquier ocurrencia médica adversa que se produce después de la inmunización, pro que no necesariamente está causalmente relacionada con el uso de la vacuna (ESAVIS)*
- *Niños, Niñas y adolescentes (NNA)*
- *Programa de vivienda gratuita (PVG)*
- *Comunidades negras, afrodescendientes palenqueras y raizales (CNAPR)*
- *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – (PAPSIVI)*
- *Gestión de la Política de Atención Integral en Salud (GPAIS)*
- *Sistema de Información de Vigilancia en Salud (SIVISTRA)*
- *Unidades de trabajo Informal (UTI)*
- *Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)*

SECTOR MOVILIDAD

1. Número de controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados

Mediante la realización de los controles preventivos, regulatorios y/o sancionatorios se busca garantizar la movilidad segura en la ciudad, lograr la regulación y control de los actores en la vía de acuerdo con la normatividad vigente, tendientes a fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el Distrito Capital.
A través de la ejecución de los diferentes tipos de operativos se busca garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad con seguridad, el cumplimiento de la normatividad, mejorando los tiempos de desplazamiento de los habitantes del Distrito Capital.

Además, se buscar disminuir las víctimas lesionadas o fallecidas en accidentes de tránsito a través de los controles, tanto preventivos como sancionatorios.

Controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados	
Línea Base	77.590,00
Meta Plan UNCSA	71.705,00
Programado 2021	21.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	16.248,00
Programado 2022	**15.600,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

Entre enero y septiembre de 2021, se han realizado 16.248 controles de tipo preventivo, regulatorio o sancionatorios, que han permitido evitar la ocurrencia de accidentes, pues los infractores de las normas han sido sancionados, evitando el riesgo y las consecuencias que sus acciones puedan tener sobre la seguridad vial en la ciudad.

Adicionalmente, se han realizado controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito.

Se precisa, que, debido a la emergencia sanitaria, la meta del cuatrienio fue reprogramada, incrementando la magnitud de 66.305 a 71.705, y para la vigencia 2021 de 15.600 a 21.000. La actualización también fue realizada en Segplan.

El indicador no es territorializable, toda vez que los controles se realizan por demanda.

2. Sistema Semafórico en operación

El indicador tiene un avance de ejecución del 99,69% superando la magnitud programada para la vigencia.

Se ha logrado ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía, teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad; se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema.

Sistema Semafórico en Operación	
Línea Base	99,54%
Meta Plan UNCSA	99,00%
Programado 2021	99,00%
Ejecutado a septiembre 2021	99.69%
Programado 2022	**99,00%**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

Este indicador no es susceptible de territorializar toda vez que la disponibilidad del Sistema de Semaforización debe ser igual para toda la ciudad.

3. Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado implementadas

El objetivo del indicador es cuantificar la cantidad de medidas de gestión, pacificaciones o tráficos calmados implementados en la ciudad, lo que permite mejorar el nivel de seguridad vial para todos los actores viales que hacen uso de la infraestructura vial.

La implementación de medidas de gestión en la ciudad tiene como objetivo mejorar la seguridad vial, pues en la medida que los diferentes actores viales conozcan y respeten dichas zonas, las mismas cumplen con su función haciendo que el desplazamiento se realice de manera más segura y ágil.

Estos beneficios se logran solo si los actores acatan las condiciones que muestran cada una de las zonas, de lo contrario la inversión realizada no tiene el efecto deseado.

Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	5.150,00
Programado 2021	900,00
Ejecutado a septiembre 2021	767,00
Programado 2022	**1.350,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

A septiembre 30 de 2021 se han implementado 767 medidas de gestión, e identificado puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial. Se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras, cubriendo las necesidades de pacificación en 19 localidades.

A continuación, el detalle de la territorialización del indicador.

No.	Localidad	Ejecución
1	Usaquén	111
2	Chapinero	10
3	Santa Fe	7
4	San Cristóbal	19
5	Usme	1
7	Bosa	142
8	Kennedy	62
9	Fontibón	33
10	Engativá	36
11	Suba	198
12	Barrios Unidos	27
13	Teusaquillo	50
14	Los Mártires	27
15	Antonio Nariño	7
16	Puente Aranda	3
18	Rafael Uribe Uribe	16
19	Ciudad Bolívar	18
TOTAL		**767**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

4. Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado

Este indicador se estableció en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial (SDS) 2017-2026 y tiene por objeto medir el avance de ejecución programado del PDSV.

Respecto al cumplimiento de la meta, se cuenta con cifras importantes en reducción de víctimas fatales por siniestros viales en todos los actores vulnerables. Dentro de las medidas que se han implementado desde la Secretaría Distrital de Movilidad, se incluye la permanente del límite máximo de velocidad en las vías del Distrito Capital en 50 km/h (Decreto Distrital No. 073 de 2021), visitas de control a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de los concesionarios troncales, zonales y provisionales. A la fecha se han realizado 62 visitas a los concesionarios, seguimiento a Lineamientos Técnicos de Seguridad Vial y actualización de 7 lineamientos.

Se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a distintos actores viales en temas como "Efecto Venturi" que generan los vehículos de gran tamaño, puntos ciegos, buenas prácticas en la vía, entre otros temas estratégicos. Igualmente se diseñó la campaña de la nueva movilidad que tiene un enfoque en seguridad vial.

En lo corrido del PDD el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales, entre el 1 de diciembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021 fueron atendidas 170 víctimas de siniestros viales, de las cuales 92 son conductores, 8 motociclistas, 23 pasajeros, 16 ciclistas y 31 peatones.

Se realizaron 170 citas de acogida, 156 citas de orientación jurídica, 114 citas de orientación social y 222 citas de orientación psicológica, para un total de 662 citas. También se realizó la estructuración del proyecto Barrios Vitales, construcción de franja ciclo peatonal en el costado sur de la calle 13, que contempló la generación de dos carriles para ciclistas y una línea de 1,2 metros para peatones.

Se ejecutaron actividades de señalización, adecuación de paraderos, segregación con New Jerseys, siembra de individuos arbóreos e instalación de punto de reciclaje.

Por otra parte, se realizó la planeación del Proyecto Estratégico Peatonal en donde se intervendrán 475 puntos y/o tramos a lo largo de toda la ciudad. Igualmente, a 30 de agosto de 2021, se han implementado 714 medidas integrales de gestión de tránsito, se demarcaron 915 pasos peatonales y se han beneficiado 80 Instituciones Educativas.

En lo corrido del PDD, se realizaron 1.022 controles de velocidad, a través de los cuales se han impuesto 148.366 comparendos C-29 (Exceso de velocidad), de ese total, 142.385 fueron por cámaras salvavidas, 4.095 en puestos de control y 1.886 por embriaguez.

Con corte a 30 de septiembre de 2021 se logró un avance del 9.2% del PDSV.

Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado	
Línea Base	30,00%
Meta Plan UNCSA	40,00%
Programado 2021	10,00%
Ejecutado a septiembre 2021	9,20%
Programado 2022	**10,00%**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

En Bogotá el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) se convierte en la hoja de ruta para la ciudad bajo los ejes de Institucionalidad y Gestión de la Seguridad Vial; Actores en la vía; Víctimas, Infraestructura segura, controles para la seguridad vial, por lo tanto, no es susceptible de territorializar en virtud de la transversalidad del servicio ofertado, que está dirigido a todos los

habitantes del Distrito Capital indistintamente de su localización geográfica.

5. Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia con velocidad incrementada.

Para el reporte de este indicador medirá la velocidad promedio de los corredores para cada modo de transporte, y estimará el promedio ponderado según el número de usuarios de cada modo, para así establecer el número de tramos que mejoran velocidad.

El indicador permite identificar aspectos a mejorar en diferentes tramos viales de los 14 corredores principales de la ciudad, donde se busca incrementar la velocidad promedio en un 15%, beneficiando a la ciudadanía manteniendo o reduciendo el tiempo promedio de viaje en la ciudad.

Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías con mejora de velocidad	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	90,00
Programado 2021	27,00
Ejecutado a septiembre 2021	19,00
Programado 2022	**27,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

Entre enero y septiembre de 2021, se han realizado 19 pruebas piloto que han beneficiado a corredores como Av. Suba, Autopista norte, Av. Calle 13, Av. Cra 68, Autopista sur, Av. Boyacá y de la calle 26, Av. Américas, Carrera 7, Carrera 68, Calle 80, Av. Ciudad de Cali y Primera de mayo.

El indicador no se territorializa toda vez que los principales corredores abarcan una o más localidades de la ciudad, porque la intervención se hace por kilómetros longitudinales por tanto el reporte se duplicaría en las diferentes localidades.

6. Porcentaje de implementación de las acciones de la política pública de la bicicleta

La Política Pública de la Bicicleta, se formuló con fundamento en el Acuerdo Distrital 708 de 2018, que establece como objetivo general: “Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta”.

A corte 30 de septiembre de 2021 se realizaron las siguientes actividades en desarrollo de 4 objetivos específicos que apuntan al cumplimiento de la política pública de la bicicleta:

1. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá:

-Se registraron bicicletas y usuarios en el aplicativo de registro bici Bogotá. (Registro Bici Bogotá hace parte de las estrategias de seguridad para ciclistas como instrumento para la disminución del hurto y herramienta para la vinculación de bicicletas con sus propietarios).

-Se firmó el Decreto Distrital 294 de 2021 "Por medio del cual se crea la estrategia Rutas Seguras para Ciclistas en la Ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” de esta manera se cumple el compromiso de formalizar esta estrategia y se incluye a la SDM en su promoción.

2. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá:

- Se realizaron acciones pedagógicas de prevención vial/ estrategia Bicipensante - pista de pericia- Parque principal de Dindalito- Localidad de Kennedy

Puntos Ciegos SITP (Ciclovía Cra 60 Cll 44)

- También se realizaron campañas en vía en las siguientes localidades: Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda Santafé, Teusaquillo, Usaquén, Usme.

3. Fortalecer la cultura ciudadana en torno a la bicicleta

- Para el mantenimiento del ciclo infraestructura se realizaron visitas de campo con el fin de diagnosticar visualmente el estado del ciclo rutas. Además, se realizó un Dashboard interactivo con georreferenciación exacta y fácil ubicación de los hallazgos en donde se incluye detalles y mapas de calor para cada uno de los grupos de ciclo ruta inspeccionados.

- Se realizaron mesas de trabajo con la subdirección de señalización con el fin de establecer un cronograma de entrega de los diseños actualizados para los tramos de mantenimiento a cargo de la SDM.

- En cuanto la proyección de ciclo rutas se desarrollaron las siguientes actividades:

Tramos con factibilidad técnica: CL 11 Sur entre KR 10 y KR 10C Este (3.2 km), KR 7 entre CL 106 y CL 116 & CL 116 entre KR 7 y KR 11 (1.9 km), CL 66 - CL 68 entre KR 29B y Av. Caracas (3.7 km), Av. Suba entre KR 91 y CL 127 (6.2 km), CL 53b entre KR 24 & KR 23 entre CL 53 b (0.2km)

Tramos en revisión final y ajustes a la factibilidad técnica: TV 42 entre CL 3 y CL 6 (1 km), KR 99 entre CL 139 y CL 148 (0.75 km)

Tramo en estudios de prefactibilidad técnica: CL 83A entre KR 102 y KR 116B (5.5 km)

- En relación a las ciclovías temporales se debe tener en cuenta que esta meta es decreciente. Por lo tanto se mantienen en operación los corredores de ciclovía que se reinstalaron: Av. Américas desde la carrera 28 hasta la carrera 50, Puentes vehiculares de la Av. Calle 80 con Av. NQS, Av. Carrera 68 y Av. Boyacá, Av. Carrera 68 desde la calle 42 sur hasta la calle 53, Carrera 24 entre Avenida Boyacá y Avenida 1o de Mayo, Puente vehicular de Av. Suba con Av. Boyacá, Calle 68 desde la Av. Caracas hasta la Av. Boyacá.

-Para la implementación de wayfinding se hizo la Secretaría Técnica (el jueves 2 de septiembre) donde se socializó entre sus miembros y se hicieron aportes. Luego, se realizó Comité de Seguimiento (lunes 13 de septiembre) para presentar al Ministerio el instrumento, y para atender observaciones. Una vez resuelto eso, se hizo efectiva la toma de información los días 21, 22 y 23 de septiembre. También se hizo la planeación y ejecución de una nueva toma de información en vía para preguntar a los ciclistas por las señales implementadas en el piloto.

-Para el desarrollo de cicloparqueaderos la SDM en un trabajo articulado entre DIM y SBP, llevó a cabo la actualización del modelo de priorización de cupos de cicloparqueaderos en la ciudad a partir de la consultoría de 2017 para definir la red de cicloparqueaderos de la ciudad. También se realizaron mesas de trabajo con el IDU para la gestión e integración de proyectos específicos como: Contrato de suministro e instalación de 1500 cupos de estacionamiento de bicicletas en espacio público y prefactibilidad Proyecto zonas bajo puentes (cicloestaciones) -Desde la SBP se han realizado visitas y asesoría para la aplicación del beneficio del Acuerdo 794 de 2021 para el incentivo de parqueaderos fuera de vía para la instalación de cupos gratuitos de cicloparqueaderos.

-En el transcurso del presente trimestre se adelantaron gestiones con las entidades, para la implementación de cupos de cicloparqueaderos, en este sentido se adelantaron diagnósticos, que permitieron identificar la proyección e implementación de cupos de cicloparqueaderos en las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Movilidad y Acueducto de Bogotá.

-También se certificaron los cupos de: 1. Alcaldía General 2. Secretaría de Gobierno 3. Secretaría jurídica. A su vez, se han realizado recorridos que buscan generar un inventario de los números de cupos de cicloparqueaderos, con los que actualmente cuenta Bogotá.

-En el desarrollo del trimestre se adelantaron actividades que permitieran generar un aumento en cupos de cicloparqueaderos, integrando las siguientes empresas privadas para sellos de calidad: Centro Comercial Atlantis y Jhonson y Jhonson. Por otro lado, se realizaron diagnósticos a las siguientes empresas privadas: Wok, Ingeurbe, Centro comercial Salitre Plaza. A su vez, en el marco del acuerdo distrital 780 se han realizado las siguientes actividades de divulgación: Divulgaciones hacia la ciudadanía del 14 de julio, 11 de agosto. Sesiones de Comité Interinstitucional julio y agosto, en las siguientes fechas: 2 de agosto y 27 de agosto. Reuniones con Alcaldías locales que permiten establecer nuevas opciones frente a la divulgación a pequeñas, medianas y grandes empresas de la localidad y reuniones con empresas de carácter privado, que permite socializar y gestionar nuevos cupos de cicloparqueaderos en infraestructura privada. Para este trimestre el porcentaje de avance se determinó, con base en las gestiones y actividades, descritos en los términos cualitativos, en este sentido, dicho porcentaje se encuentra en 10,34%.

- Para el año 2021, se ha registrado un avance de 21.34% frente a las gestiones que se realizan para incentivar la implementación de cupos de cicloparqueaderos en infraestructura privada.

-Desde la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el presente trimestre se terminó de consolidar la información frente a los cupos de cicloparqueaderos con los que contaba la ciudad, y con el fin de actualizar la información se solicitó a las entidades del orden distrital (central, adscrito y vinculado), colegios y hospitales, a diligenciar la encuesta en el marco del cumplimiento que se relaciona en la ley 1811.

-En el marco de la creación de la Mesa Regional de la Bicicleta de la Región Central se ha venido trabajando en la articulación interinstitucional regional de temas de la bicicleta. Para ellos se conformó una serie de reuniones de seguimiento que trabajan en dos sentidos, el primero en realizar el Acuerdo Regional por el cual se crea y se reglamenta la Mesa Regional de la Bicicleta en la Región Central y el segundo en temas de contendido relativos al desarrollo económico, de seguridad, deportivo, movilidad y de turismo.

4. *Reducir el número de ciclistas víctimas de siniestros viales*

- Se planeó y desarrollo la Semana de la Bicicleta del 26 de septiembre hasta el 3 de octubre con la participación de 22 entidades públicas, 5 municipios, 11 empresas privadas, 6 colectivos y 6 universidades en donde se destaca el desarrollo de actividades tales como (campañas en vía, recorridos, registro bici, espacios académicos virtuales, actividades en salud, ambiente, naturaleza, deporte y recreación, economía entre otras con más de 80 actividades en desarrollo para los ciudadanos).

- En cuanto al trabajo que realiza la Subdirección de Bicicleta y Peatón con los colectivos de ciclistas durante este tercer trimestre se trabajó con la Fundación Pedalazos que unen pueblos. Se continua el trabajo en el marco de campañas y se donaron 80 (pares) ojos de gato para entregar e futuras campañas (Vidas Reflectivas) y se concertaron actividades para desarrollarse en la semana de la bicicleta. También se desarrolló un espacio cultural en el marco del cumpleaños de Bogotá, Bicicine cultural en la zona verde de la Biblioteca Virgilio

Barco proyectando documental Animales Inesperados.

- Respecto al trabajo que se adelanta con los consejos locales de la bicicleta en la sesión Ordinaria del Consejo Distrital de la Bicicleta se socializaron las siguientes temáticas:

- Declaratoria uso y cultura de la bicicleta como patrimonio cultural por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-

- Estrategia de seguridad y estrategia SITP-BICI por SDSJC

-Diagnóstico Género y consejos locales de la bici por SDMujer. También se hizo la elección de represéntate del Consejo Distrital de la Bicicleta ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital. Y por parte de los Consejos locales de la bicicleta se realizaron diversas actividades en cada una de las actividades, se entregó material POP y apoyo en gestión de campañas y en la difusión de Taller Seguridad Vial, Una apuesta en doble vía. BICI-SITP.

Porcentaje de implementación de las acciones de la política pública de la bicicleta	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	30,00%
Ejecutado a septiembre 2021	27,90%
Programado 2022	**30,00%**

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

La Política Pública de la Bicicleta se engrana con la visión de una ciudad incluyente y ambientalmente sostenible, además busca consolidar una red regional de ciclorutas. En este sentido se vela por las necesidades y sentir de los ciudadanos en general, lo que no permite generar una territorialización de los recursos.

7. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema de Ciclorrutas ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de Ciclorrutas se logra una reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

El IDU impulsa el desarrollo de las Ciclorrutas como una nueva alternativa de movilidad, a partir de la recuperación y organización del espacio público peatonal, permitiendo la complementariedad y desarrollo de un sistema de transporte intermodal para la ciudad.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

El indicador mide los kilómetros de ciclorruta construida.

Kilómetros de Ciclo - Rutas Construidas	
Línea base	550,00
Meta Plan UNCSA	224,00
Programado 2021	7,90
Ejecutado a septiembre 2021	2,83
Programado 2022	**23,00**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

En el caso específico de la vigencia 2020 y lo que va corrido del 2021 y como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, el sistema de ciclorrutas de la ciudad ha cobrado gran relevancia, gracias a que es un sistema de transporte que permite el distanciamiento social a través del cual se pueden reducir los niveles de contagio.

Para la vigencia 2021, con corte a 30 de septiembre, se programó la construcción de 7,9 km de ciclorruta, de los cuales se ejecutaron 2,83 km, que representan el 1,26% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 224 km.

Esos 2,83 km de ciclorruta se ejecutaron a través de los siguientes contratos:

- IDU-1543-2018 Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1533-2018 Av. Bosa de Av. Ciudad de Cali hasta Av. Tintal. En las localidades de Bosa y Kennedy

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Av. Guayacanes. Construcción de ciclorrutas separador central.

- IDU-1851-2015 Av. José Celestino Mutis de Av. Carrera 70 a Av. Boyacá, en la localidad de Engativá.
- IDU-1725-2014 Av. El Rincón (Carrara 91 – Av. Calle 131 A) de Carrera 91 a Av. La Conejera, en la localidad de Suba.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Av. Rincón. Construcción de ciclorruta a un costado de la vía.

Para la vigencia 2022 se programó la construcción de la Ciclo-alameda Medio Milenio que atraviesa varias localidades de la ciudad, aceras y ciclorrutas de la Carrera 15 entre Calles 100 y 127, en la localidad de Usaquén y Aceras y cilorrutas Canal Molinos también en la localidad de Usaquén.

8. Espacio Público Mantenido.

Los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce de los peatones. Tienen como soporte la

red de andenes, cuya función principal es la conexión peatonal.

El IDU realiza la construcción y el mantenimiento de las ciclorrutas, andenes, puentes peatonales, zonas bajo puentes, sardineles, alamedas, plazoletas y plazas, también el mantenimiento de los monumentos y bienes de interés cultural.

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad los cuales, en su mayoría incluyen Ciclorrutas.
- Plazas, Plazoletas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado, pero de uso público.

Este indicador mide los m^2 de espacio público mantenidos a través de los programas de conservación de espacio público.

Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido (m^2)	
Línea base	36.115.294,00
Meta Plan UNCSA	1.405.155,00
Programado 2021	408.116,00
Ejecutado a septiembre 2021	320.747,15
Programado 2022	**686.721,70**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, con corte a 30 de septiembre, se programó el mantenimiento de 408.116 m^2 de espacio público, de los cuales se ejecutaron 320.747,15 m^2. Ahora bien, en cuanto a lo ejecutado, en lo corrido del Plan de desarrollo UNCSA se tienen 356.665,08 m^2 de espacio público mantenidos, correspondiente al 25,38% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 1.405.155 m^2.

La meta ejecutada en 2021 se logró a través de la ejecución de los siguientes contratos, con intervenciones en toda Bogotá:

- IDU-1639-2019 Mantenimiento de Espacio Público y Ciclorrutas
- IDU-1629-2019 Mantenimiento de Puentes Peatonales
- IDU-74-2020 Actividades de limpieza
- IDU-1208-2020 Mantenimiento de Puentes Peatonales
- IDU-1300-2020 Mantenimiento de Espacio Público y Ciclorrutas

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Mantenimiento rutinario espacio público costado oriental Av. Paseo de los Libertadores por CL 198.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Mantenimiento Av. Cl. 53 entre Cras. 27 y 28.

Para 2022 se programaron mantener 686.721,70 m^2 de espacio público que se realizarán a través del programa de mantenimiento de espacio público en la red peatonal Minuto y en diferentes zonas de la ciudad y actividades de limpieza en predios remanentes.

9. Espacio Público Construido.

La prioridad de la movilidad urbana son los modos no motorizados (peatón y ciclista), consecuente con tendencias mundiales de ciudades modelo en movilidad sostenible, dentro de la estructura de espacio público peatonal, es importante priorizar proyectos para aumentar y mejorar la red de andenes, las alamedas, las plazas y demás espacios peatonales.

Por otra parte, la ciudad ha avanzado en la construcción de un sistema de transporte masivo que incentiva a que las personas caminen por lo menos 500 metros hasta las estaciones o sitios de parada y como parte de su consolidación integral requiere fortalecer una red peatonal que lo complemente, garantizando la seguridad de los usuarios.

Metros cuadrados de Espacio Público Construido (m^2)	
Línea base	36.115.294,00
Meta Plan UNCSA	2.718.592,00
Programado 2021	444.292,45
Ejecutado a septiembre 2021	153.472,69
Programado 2022	**285.393,00**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Este indicador mide los m^2 de espacio público construido.

Para la vigencia 2021, con corte a 30 de septiembre, se programó la construcción de 444.292,45 m^2 de espacio público, de los cuales se ejecutaron 153.472,69 m^2, que corresponden al 5,64% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 2.718.592 m^2.

Los siguientes proyectos han aportado al cumplimiento de la meta ejecutada:

- Andenes Cl. 116 entre Carrera 7 y Autopista Norte. Contrato IDU-1286-2020, en la localidad de Usaquén.
- Andenes Cl. 116 entre Autopista Norte y Av. Boyacá. Contrato IDU-1286-2020, en la localidad de Suba.

- Andenes Cl. 85 Tramo Carrera 11 y Carrera 7. Contrato IDU-1299-2020, en la localidad de Chapinero.
- Andenes Cl. 92 y Cl. 94 de Carrera 7 a Autopista Norte. Contrato IDU-1279-2020, en la localidad de Chapinero.
- Andenes Zona Rosa. Contrato IDU-1521-2017, en la localidad de Chapinero.
- Cl. 73 entre Carrera 7 y Av. Caracas y Cl. 79B entre Carreras 5 y 7. Contrato IDU-1299-2020, en la localidad de Chapinero.
- Av. El Rincón (Cra. 91 – Av. Cl. 131A) de Cra. 91 A Av. Conejera. Contrato IDU-1725-2014, en la localidad de Suba.
- Av. Alsacia de Av. Boyacá a Av. Ciudad de Cali. Contrato IDU-1531-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa. Contrato IDU-1543-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av. Alsacia de Av. Tintal a Av. Ciudad de Cali. Contrato IDU-1540-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av. Bosa de Av. Ciudad de Cali hasta Av. Tintal. Contrato IDU-1533-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av José Celestino Mutis de Av. Cra. 70 a Av. Boyacá. Contrato IDU-1851-2015. En la localidad de Engativá.
- Acciones Populares en Espacio Público. Contrato IDU-1553-2017.
- Av. Alsacia entre Av. Boyacá y Av. Ciudad de Cali. Contrato IDU-1539-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.

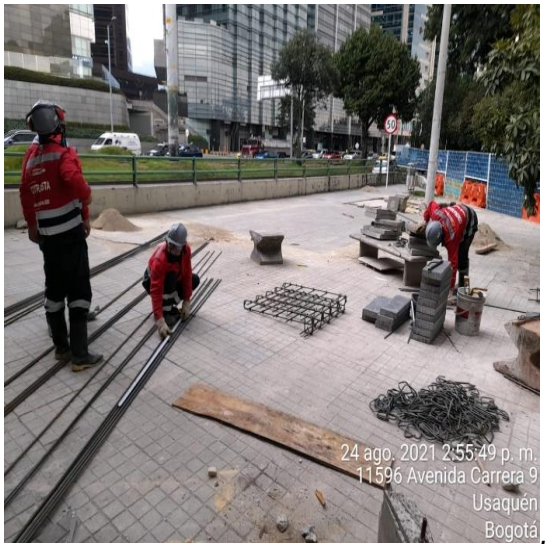

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Aceras y ciclorruta Cl. 92 y Cl. 94

Para la vigencia 2022 se programó la construcción de 285.393,00 m^2 de espacio público que se logrará a través de intervenciones en Acciones Populares, en los proyectos de espacio público del Ac. De Valorización 724 de 2018 (Andenes Cl. 116 entre Autopista Norte y Av. Boyacá, andenes Cl. 116 de Autopista Norte a Av. Boyacá, en las localidades de Usaquén y Suba), Calles Comerciales de Bosa y Fontibón, Peatonalización de la Cra. 7 entre Calles 7 y 32 en la localidad de Santa Fe, Sótanos y Plazoleta Concejo de Bogotá, Red Peatonal Sabana y Venecia en la localidad de Tunjuelito, entre otras.

10. Puentes Peatonales Construidos

La construcción de puentes peatonales contribuye a mejorar las condiciones de conectividad, seguridad y movilidad peatonal de los habitantes residentes en las zonas de influencia directa a los corredores de alto tráfico vehicular donde se construye el puente.

Actualmente el IDU construye puentes peatonales tipo Transmilenio, es decir, metálicos con un diseño que incluye accesos en escaleras y rampas, para facilitar la movilidad de personas con movilidad reducida.

Número de puentes peatonales construidos	
Línea base	427,00
Meta Plan UNCSA	15,00
Programado 2021	8,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,00
Programado 2022	**4,00**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

El indicador mide el número de puentes peatonales construidos.

Para la vigencia 2021, con corte a 30 de septiembre, se programó la construcción de 8 puentes peatonales y no se generó ejecución, dado que ésta solo se contabiliza cuando se termina y se entrega a la comunidad el puente peatonal (es decir no se contabilizan los avances).

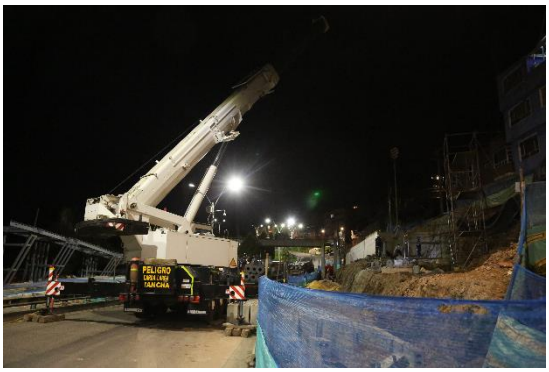

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Puente peatonal Av. Circunvalar por Cl. 46 en construcción.

Este indicador no presenta avance a la fecha. Sin embargo, se encuentra en estructuración el proceso de contratación de la etapa de construcción del puente peatonal de la Calle 174 por Autopista Norte, cuya adjudicación está programada para el mes de diciembre de 2021.

Por otra parte, se encuentran en construcción, entre otros, los siguientes puentes peatonales:

Av. Laureano Gómez (Av. Cra. 9) por Cl. 112, en la localidad de Usaquén.

Cl. 151 por Cra. 15, en la localidad de Usaquén.

Av. Circunvalar por Cl. 46, en la localidad de Chapinero.

Para la vigencia 2022 se programó la construcción de 4 puentes peatonales: Canal Salitre – Rio Juan Amarillo, en la localidad de Suba, Puentes peatonales atirantados en la localidad de Fontibón y Puente Peatonal Av Cl. 80 por Av. Boyacá, en los límites de la localidad de Suba y Engativá.

11. Kilómetros Carril de Vías arterias construidas y mantenidas.

La malla vial arterial conforma la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país.

Incrementar y mejorar la infraestructura vial de la ciudad aporta al desarrollo económico y social de Bogotá.

El indicador mide los kilometro-carril de vías arterias construidas.

Kilómetro-carril de vías arterias construidas	
Línea base	2.638,73
Meta Plan UNCSA	146,00
Programado 2021	21,21
Ejecutado a septiembre 2021	9,80
Programado 2022	**42,40**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, a corte 30 de septiembre, se programó la construcción de 21,21 Km-carril de malla vial arterial y se ejecutó 9,80 Km-carril, que corresponde al 6,71% de cumplimiento de la meta PDD de construir 146 km-carril de malla vial arterial.

La meta alcanzada se logró en intervenciones en los corredores de la Av. Guayacanes (Tintal-Alsacia-Bosa-Constitución), Av. Rincón y Av. José Celestino Mutis, a través de la ejecución de los siguientes contratos:

- IDU-1543-2018 Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1539-2018 Av. Alsacia de Av. Boyacá a Av. Ciudad de Cali. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1540-2018 Av. Alsacia de Av. Tintal a Av. Ciudad de Cali. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1533-2018 Av. Bosa de Av. Ciudad de Cali a Av. Tintal. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1851-2015 Av. José Celestino Mutis de Av. Carrera 70 a Av. Boyacá. En la localidad de Engativá.
- IDU-1725-2014 Av. El Rincón (Carrera 91 – Av. Calle 131 A) de Carrera 91 a Av. Conejera. En la localidad de Suba

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Rincón

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Guayacanes (Corredor Tintal – Alsacia – Bosa – Constitución).

Para la vigencia 2022 se programó la construcción de 42,40 km-carril de malla vial arterial, los cuales se lograrán con las obras viales del Ac. 724 de 2018 (Av. Sirena – Cl. 153, Av. Santa Bárbara – Av. Cra. 19, Av. Jorge Uribe Botero – Cra. 15 y Av. Contador – Cl. 134), acciones populares Av. Las Villas desde la Av. Tv. Suba (Calle 147) a la Av. Sirena (Calle 153) y Av. Constitución entre Av. Alsacia y Cl. 9C e intervenciones en la Av. Primero de Mayo (Av. Cra. 54 Sur) entre Carreras 88C y 89 y Av. Laureano Gómez (Av. Cra. 9) entre Calles 183 y 193.

Por otra parte, la conservación de esta malla vial comprende las vías de la malla vial arterial y a los carriles mixtos de las troncales Transmilenio, e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

El indicador mide los kilometro-carril de malla vial arterial mantenidos.

Kilómetros-carril de Vías arterias mantenidas	
Línea base	2.638,73
Meta Plan UNCSA	312,00
Programado 2021	196,77
Ejecutado a septiembre 2021	77,17
Programado 2022	**36,00**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, a corte 30 de septiembre, se programó el mantenimiento de 196,77 Km-carril de malla vial arterial y se ejecutó 77,17 Km-carril.

Para la vigencia 2022 se programó el mantenimiento de 36 km-carril de malla vial arterial, que serán intervenidos a través de los programas de conservación de malla vial arterial.

El mantenimiento de esta malla comprende las siguientes intervenciones: En la calzada vehicular se realizan actividades superficiales (preventivas y/o correctivas) tendientes a reparar la capa de rodadura y prolongar la vida útil de la vía para mantener su condición de servicio.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Mariscal Sucre entre Cl. 47 B Sur y Cl. 48 Bis Sur. Mantenimiento Periódico.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 53 entre carrera 70 y trasversal 85 – Mantenimiento periódico

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Santa Lucía entre Cra. 24C y Cra. 25ª.

12. Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas

La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento

vial (huecos tapados) y rehabilitación vial en la malla vial intermedia.

El indicador mide los kilometro-carril de malla vial intermedia mantenidos

Kilómetros-carril de Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas	
Línea base	3.212,85
Meta Plan UNCSA	403,00
Programado 2021	182,71
Ejecutado a septiembre 2021	79,15
Programado 2022	**35,00**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

En la vigencia 2021, a corte 30 de septiembre, se programó la rehabilitación de 1,6 Km-carril y el mantenimiento de 181,11 Km-carril, para un total de 182,71 Km-carril de malla vial intermedia y se ejecutó 77,55 Km-carril en mantenimiento y 1,6 Km-carril en rehabilitación, para un total de 79,15 Km-carril de malla vial intermedia intervenidos.

Para la vigencia 2022 se programó el mantenimiento de 35 km-carril de malla vial intermedia a ejecutarse a través del programa de conservación de malla vial intermedia.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Carrera 5 entre calles 48X a 48 Z – Rehabilitación

13. Puentes vehiculares construidos y reforzados

Dentro de la lógica orientada hacia el tránsito de vehículos, la “evolución” y desarrollo gradual de las intersecciones viales inicia en una intersección a nivel controlada con señalización vertical tipo “Ceda el Paso” o “Pare” (intersecciones de prioridad), de la cual pasa, en función de sus condiciones de volumen vehicular y manejo de conflictos, a ser una intersección controlada con semáforos. Es claro que cuando un dispositivo regulatorio en intersecciones sobrepasa su capacidad de operación (sea una señal de prioridad estática o una señal de control dinámica como el semáforo), se debe considerar una solución en infraestructura a diferente nivel, bien sea, con paso deprimido (túnel) o elevado (puente) según las condiciones de las vías principales o secundarias.

Las intersecciones a desnivel, son una solución a corto plazo de la congestión, mejoran los tiempos de viaje, la velocidad y la movilidad continua.

Por otra parte, las actividades de reforzamiento estructural y de mantenimiento de puentes vehiculares son necesarias para permitir el correcto funcionamiento de la infraestructura, evitar su deterioro y ofrecer seguridad a todos los usuarios.

El reforzamiento estructural comprende el mejoramiento y la actualización sísmica de las estructuras, mediante la repotenciación de la capacidad estructural, el reforzamiento de la cimentación, ampliación de zapatas, recalce con concreto de 3.000 psi, instalación de anclajes y acero de refuerzo, entre otras actividades, para garantizar la vida útil de las estructuras.

Por otra parte, se eliminó la ocupación indebida de habitantes de calle en las zonas bajo y sobre los puentes, se construyó y demarcó la ciclorruta definitiva, mitigando el riesgo para los biciusuarios ya que antes funcionaba con señalización provisional para su óptimo funcionamiento

El indicador mide el número de puentes vehiculares construidos o reforzados.

Número de Puentes vehiculares construidos o reforzados	
Línea base	565,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Programado 2021	7,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,00
Programado 2022	**17,00**

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, con corte a 30 de septiembre, se programó la construcción o reforzamiento estructural de 7 puentes vehiculares, sin embargo, la meta no presentó avance.

Se encuentran en ejecución los siguientes contratos a través de los cuales se construyen puentes vehiculares:

IDU-1550-2018. 2 puentes vehiculares Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril, en la localidad de Fontibón.

IDU-1550-2018: 3 puentes vehiculares Av. Rincón por Av. Boyacá, en la localidad de Suba.

IDU-1539-2018. 2 puentes vehiculares Av. Alsacia por Av. Boyacá, en la localidad de Kennedy.

A la fecha no se presenta avance dado que el reporte de este indicador de producto se realiza una vez se termina la obra y el puente vehicular es entregado al servicio de la ciudadanía.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Rincón por Av. Boyacá

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Intersección a desnivel de la Av. Ciudad de Cali con Av. Ferrocarril

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Actividades de repotenciación de la capacidad estructural de los puentes

Para la vigencia 2022 se programó la construcción de 5 puentes vehiculares: Los Andes, San Agustín, El Verjón, Puente Vehicular en la localidad de Usme y Puente vehicular sobre la Quebrada

Limas en la localidad de Ciudad Bolívar y el reforzamiento de 12 puentes vehiculares:

- Autopista Norte por Cl. 134
- Av. Centenario por Av. Boyacá
- Cra. 30 por Cl. 6
- Cra. 30 por Cl. 19
- Cra. 30 por Cl. 13
- Cra. 30 por Cl. 45
- Cra. 30 por Av. Cl 28
- Cra. 30 por Cl. 80 (2 puentes)
- Cl. 92 por Autopista Norte
- CL127 por Autopista Norte
- Cl. 153 por Autopista Norte.

14. Kilómetros carril recuperados.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Para el mantenimiento de vías, se realizan intervenciones superficiales tendientes a solucionar de forma provisional, fallas en el pavimento que puedan ser causa o detonante de un accidente, dichos trabajos no comprometen las capas inferiores de la estructura de pavimento y no necesitan ningún tipo de diseño previo para su implementación.

Así mismo, la UAERMV adelanta actividades de rehabilitación de segmentos viales, que se definen como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, esto implica el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, para lo cual se deben realizar estudios y diseños.

La estrategia de “Infraestructura y Gestión del Tránsito”, está encaminada a actividades como cambios de losas, cambios de carpeta, parcheos, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.

Esta estrategia se ejecuta con el fin mantener la vida útil de los pavimentos, conservando su condición de servicio y/o generando condiciones de circulación seguras.

A través de la estrategia de “Rehabilitación vial como complemento al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos en los barrios”, la Entidad programó la intervención de la infraestructura vial local de la ciudad, con el fin de lograr “el mejoramiento de los barrios en donde hay cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y los niños caminan entre el barro para ir al colegio”.

Kilómetros carril recuperados	
Línea base	326,00
Meta Plan UNCSA	1.370,00
Programado 2021	334,05
Ejecutado a septiembre 2021	224,98
Programado 2022	**542,70**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV- Reporte – PMR.

De acuerdo con lo programado se presenta un avance en obra de 67.16%, se intervinieron 207.48 km-carril de malla vial local e intermedia, 15,22 km- carril de malla vial arterial y 2,28 km- carril de malla vial rural para un total de 224.98 km carril

intervenidos y se taparon un total de 177.564 huecos y entre

Las principales vías intervenidas se destacan la Autopista Norte, Av. Boyacá, Av. Calle 100, Av. Calle 134, Av. Carrera 19, Av. Carrera Novena, Av. Carrera 11, Av. Carrera 7, Av. Centenario, entre otras.

Así mismo las intervenciones realizadas corresponden a:

Parcheo/Bacheo, Cambio de carpeta, Rehabilitación en flexible, Cambio de losa, Rehabilitación en rígido, Sello de fisuras, y fresado estabilizado.

En lo corrido de la vigencia se atendieron 16 emergencias, 5 en la localidad de Ciudad Bolívar, 4 en la localidad de Chapinero, 4 en la localidad de Mártires, 1 en la localidad de Santa Fe, 1 en la localidad de Usaquén y 1 en la localidad de San Cristóbal, las emergencias atendidas fueron por remoción en masa, material desprendido por caída de talud, retiro de escombros para habilitar paso vehicular en vía terciaria, por socavación y reconformación de calzada y expropiación y demolición del bien por uso de microtráfico y explotación infantil, entre otros.

Es importante destacar que la UAERMV ha logrado beneficiar alrededor de 4.262.329 habitantes del Distrito Capital, reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

GLOSARIO

IDPC: *Instituto Distrital de Patrimonio Cultural*

IDU: *Instituto de Desarrollo Urbano*

PDSV*: Plan Distrital de Seguridad Vial*

UAERMV: *Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.*

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá

A través del indicador se miden las acciones para la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de aportar a la disminución de los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa.

Para lo anterior, se establecieron las acciones en el plan de acción del proyecto de inversión 7753 “Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana en Bogotá” para la vigencia 2021,

En este sentido el indicador se mide sobre el cumplimiento del total de las actividades programadas para la vigencia 2021. Cada actividad cuenta con un porcentaje asignado, la suma debe dar el 100%.

Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá	
Línea base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre de 2021	63,24%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

Con corte a 30 de septiembre se ha logrado un avance en el indicador de un **63,24%,** representado en el cumplimiento de las siguientes acciones del plan de acción vigencia 2021: 13.996 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias formados e informados en derechos sexuales y reproductivos, a través de la implementación de metodologías prácticas, dinámicas participativas, que permiten generar debate y reflexión a partir de herramientas que permiten analizar frases, preguntas, testimonios o situaciones de la cotidianidad en temas relacionadas con la sexualidad y la reproducción; permitiendo de este modo incentivar el pensamiento crítico en la vivencia de las relaciones de pareja, las relaciones sexuales y hasta las identidades de cada persona para decidir de una manera informada en el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Así mismo se cuenta con 2.559 agentes sociales cualificados en promoción de los Derechos Sexuales (DDSS) y Derechos Reproductivos (DDRR) con el fin de proveer elementos y herramientas novedosas para trabajar el tema de la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, el embarazo en niñas menores de 14 años y la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) entre el 21 y el 25 de septiembre, llevó a cabo la semana Andina en diferentes localidades de la ciudad, evento que conmemora anualmente la prevención del embarazo en adolescentes.

Se adelantaron acciones en el marco del programa Distrital de prevención de la maternidad y paternidad temprana con las diferentes entidades del Distrito, con el objeto de promover los servicios entre la población joven; sensibilizar al personal de salud, a los jóvenes y a la comunidad en general sobre el derecho que tienen los adolescentes y jóvenes a recibir orientación y servicios de salud sexual y reproductiva confidenciales y de calidad. Así como también llamarlos a reflexionar sobre lo que un embarazo en adolescentes significa para la salud y para el desarrollo social y económico de los adolescentes y de la sociedad.

Se continúa actualizando la Caja de herramientas que involucra los

componentes de prevención de la estrategia reto, entre estos, los documentos metodológicos relacionados con las cinco líneas de prevención en la juventud: prevención de consumos de sustancias psicoactivas, prevención de violencias, prevención de maternidad y paternidad temprana, prevención de suicidio y temas de salud mental y orientación socio-ocupacional, además de las fichas metodológicas.

Finalmente, se avanza en el desarrollo de la estrategia de comunicaciones para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana y el embarazo en niñas menores de 14 años, ampliando la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en el programa de Prevención y atención de maternidad temprana.

Teniendo en cuenta el alcance que se tiene con el indicador, las acciones se desarrollan a nivel distrital, algunas se focalizan en ciertos territorios, pero no se tiene discriminadas las acciones que se han desarrollado por localidad, por tanto, no se presenta la discriminación de acciones por localidad.

2. Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá

El indicador mide el número de personas mayores que participan en procesos que fortalecen su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial.

Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá	
Línea base	26.000,00
Meta Plan UNCSA	41.000,00
Programado 2021	26.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	24.901,00
Programado 2022	**32.000,00**

Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

De acuerdo con la operación del servicio social “Centro Día” se visibilizan avances frente a los escenarios de flexibilización y transformación del servicio, atendiendo a las necesidades y lecturas territoriales, lo que le ha aportado a la cualificación de este y a lograr la vinculación de personas mayores a las actividades programadas, de cara también al cumplimiento de cada una de las metas establecidas. Para el mes de septiembre se atendieron **24.901** personas mayores en los servicios sociales que hacen parte de la Subdirección para la Vejez, obteniéndose un cumplimiento del indicador del 34.8%, discriminados de la siguiente manera:

21.922 personas mayores atendidas en centros día, 2.334 atendidas en centros de protección y 645 en centro transitorio día-noche a quienes se les brindo una atención con servicios de alimentación, aseo personal, alojamiento, actividades de desarrollo humano, y acompañamiento profesional las 24 horas del día, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y un envejecimiento activo en condiciones dignas y seguras.

Se ha logrado la ampliación de los escenarios de atención, territorializando la oferta a través de la implementación de estrategias como Centro Día al Barrio y Estamos Contigo en casa, a partir de las cuales, se ha logrado la atención integral de la población vinculada al servicio social, así como el fortalecimiento y consolidación de

redes de apoyo para las personas mayores del Distrito Capital.

Esta intervención se dio en las 20 localidades de la ciudad así:

Localidad	H	M	Int *	Total
USAQUÉN	284	610	0	894
SANTA FE	437	458	0	895
SAN CRISTÓBAL	453	673	0	1126
USME	247	494	0	741
TUNJUELITO	299	573	0	872
BOSA	468	774	0	1242
KENNEDY	493	961	0	1.454
FONTIBÓN	192	459	0	651
ENGATIVÁ	1.196	2.532	0	3.728
SUBA	280	658	4	942
BARRIOS UNIDOS	417	581	0	998
TEUSAQUILLO	119	41	0	160
LOS MÁRTIRES	589	579	1	1.169
ANTONIO NARIÑO	205	61	0	266
PUENTE ARANDA	560	638	0	1.198
RAFAEL URIBE	615	1.008	0	1.623
CIUDAD BOLIVAR	1.294	2.337	1	3.632
SUMAPAZ	172	159	0	331
DISTRITAL	1.766	1.213	0	2.979
Total	**10.086**	**14.809**	**6**	**24.901**

**Intersexual*
**Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social*

3. Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle

El indicador hace referencia al número de personas habitantes de calle y en riesgo de habitar calle que toman parte en las actividades y espacios integrales ofrecidos por el proyecto 7757 "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá" con miras al desarrollo de capacidades y la inclusión social, oferta que se materializa a través de diferentes modalidades de servicio implementadas en calle y en unidades operativas.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea base	9.795,00
Meta Plan UNCSA	9.795,00
Programado 2021	9.795,00
Ejecutado a septiembre de 2021	6.239,00
Programado 2022	**9.795,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Secretaría Distrital de Integración Social implementó el servicio para la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, a través de 11 unidades operativas y 2 estrategias con miras a la prevención y abordaje del fenómeno a nivel territorial. 7 de las unidades operativas se administran directamente y reúnen un total de 1.732 cupos, mientras que otras 4 operan en forma tercerizada y reúnen 510 cupos. Con corte a septiembre se logró la atención de **6.239** personas habitantes de calle y en situación de riesgo por medio de las distintas unidades y estrategias.

La atención proporcionada permitió el acceso de la población a espacios de autocuidado, acompañamiento psico-social y participación ciudadana, y facilitó su aseguramiento y tratamiento en salud, su intervención en actividades artísticas y culturales, y el aprovechamiento de opciones educativas y de inclusión laboral y productiva.
Es importante resaltar que se coordinó con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) la realización de cursos en

emprendimiento innovador, panadería y tallaje en madera. A su vez, se estableció un acuerdo interinstitucional con la Universidad Tecnológica de Pereira para el desarrollo de tareas de alfabetización digital, proceso que tuvo inicio en el mes de agosto.
En articulación con la Universidad de la Salle y el colectivo La Piraña Mueca, conformado en el marco de la estrategia transversal de las artes, se elaboraron tres murales alusivos al fenómeno de habitabilidad de calle, en espacios donde la comunidad estudiantil realiza actividades deportivas, de lectura y de esparcimiento; esto se llevó a cabo con miras a aportar a la prevención de la habitabilidad de calle en el ámbito educativo.

Finalmente, se articularon acciones con la Agencia Pública de Empleo y el Instituto para la Economía Social en aras de facilitar la activación de rutas socio-ocupacionales y de empleo a personas participantes del proyecto. En el mismo sentido se establecieron alianzas con el Grupo Gelsa, Sodexo, Rappi, Aseo Capital, la Fundación Cadena, la Fundación Cirec, Fox Colombia y Caracol. Además, se implementó la iniciativa socio-ocupacional Arte Lácteo, consistente en la producción y comercialización de yogurt por parte de personas habitantes de calle en proceso de inclusión social.

Este indicador no se territorializa, la atención de la población se realiza de manera Distrital dada las condiciones de esta.

4. Número de personas con discapacidad, sus cuidadores-as y familias incluidas en el entorno productivo y educativo.

Este indicador da cuenta de las personas con discapacidad - PcD que son incluidas en los entornos productivos (ámbito laboral) y educativo, que les permitirá generar ingresos y potenciar sus competencias y habilidades para la vida.

Número de personas con discapacidad incluidas efectivamente en el Distrito	
Línea base	1.829,00
Meta Plan UNCSA	2.561,00
Programado 2021	706,00
Ejecutado a septiembre de 2021	162,00
Programado 2022	**712,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

Con corte a septiembre se reporta un total de **162** personas incluidas efectivamente en entornos productivo y educativo, lo que equivale a un avance del 22,94% respecto a lo programado para la vigencia. Desde la Secretaria de integración Social, se realiza un seguimiento durante 2 meses a las personas que se integran al entorno productivo, y de 4 meses a las que se integran al educativo, con la finalidad de constatar una permanencia mínima y la efectividad de los procesos de inclusión que se promueven.

Las acciones adelantadas para la inclusión de estas personas se logra a través de la articulación con diferentes actores públicos y privados en el marco de la estrategia de fortalecimiento a la inclusión EFI, donde se adelantaron acciones para promover la inclusión social de las personas con discapacidad, así las cosas, se realizaron articulaciones con 12 agentes comerciales, dentro de los cuales se encuentran el Centro de protección integral RENACER, Transporte VHR, Seguridad el progreso LTDA, grupo éxito, Carulla, entre otros, y con 15 instituciones educativas.

En el entorno educativo, el equipo EFI trabaja en temas que aporten a la transformación de imaginarios que se tejen alrededor de las personas con discapacidad, generando escenarios de inclusión que favorezcan la permanencia

de las personas con discapacidad que se integran.

Este indicador no se territorializa porque la atención de la población se realiza de manera Distrital conforme a las condiciones de la población.

5. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios

El indicador mide el número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios, que se encuentran en inseguridad alimentaria o están en riesgo.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea base	889.346,00
Meta Plan UNCSA	731.300,00
Programado 2021	150.717,00
Ejecutado a septiembre de 2021	174.375,00
Programado 2022	**151.983,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Secretaría Distrital de Integración Social dentro de sus competencias desarrolla el Proyecto de inversión 7.745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", a través del cual se ha beneficiado a **174.375** personas con la entrega de apoyos alimentarios desde las diferentes modalidades con las que se cuenta.

En la modalidad comedores comunitarios-cocinas populares, se ha beneficiado a **40.167** personas a través de 68 unidades operativas fijas y 36 puntos de entrega.

En la modalidad de bonos canjeables por alimentos y crudos en los centros de jardines, centros de adultez y persona mayor, se ha beneficiado a **115.686** personas, entregando 492.290 bonos y 7.201 personas con suministro de crudos para preparación de alimentos en unidades operativas. Finalmente, se han beneficiado **18.522** personas entre ellas mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.

Frente a la territorialización de los apoyos alimentarios, solo se cuenta con reporte por localidad desde el servicio de comedores comunitarios – cocinas populares, relacionado a continuación:

Número de personas beneficiadas en comedores comunitarios				
No	**Localidad**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
1	USAQUÉN	502	596	1.098
3	SANTA FE	1.343	964	2.307
4	SAN CRISTÓBAL	1.591	1.893	3.484
5	USME	1.654	2.126	3.780
6	TUNJUELITO	692	773	1.465
7	BOSA	1.805	2.106	3.911
8	KENNEDY	1.740	2.068	3.808
9	FONTIBÓN	730	860	1.590
10	ENGATIVÁ	1.016	1.116	2.132
11	SUBA	1.041	1.330	2.371
12	BARRIOS UNIDOS	140	80	220
14	LOS MÁRTIRES	700	317	1.017
15	ANTONIO NARIÑO	146	119	265
16	PUENTE ARANDA	314	373	687
18	RAFAEL URIBE	1.429	1.446	2.875
19	CIUDAD BOLIVAR	2.642	3.105	5.747
77	DISTRITAL	1.181	1.437	2.618
Total general		**19.100**	**21.067**	**40.167**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR

6. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.

Este indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaria de Integración Social a través del proyecto 7744

“Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, que tiene como objetivo contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.

Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.	
Línea base	73.187,00
Meta Plan UNCSA	94.300,00
Programado 2021	88.000,00
Ejecutado a septiembre de 2021	77.097,00
Programado 2022	**90.500,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

El Distrito Capital cuenta con una oferta en educación inicial desde la Secretaría Distrital de Integración Social en donde se promueve el desarrollo y la protección integral a través de la prestación de modalidades de servicio dirigidas a la primera infancia desde la gestación en entorno familiar e institucional, así: Creciendo Juntos, Crecemos en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural.

A través de estas modalidades de servicio se han atendido, con corte a septiembre 2021 a **65.852** gestantes, niñas y niños con permanencia mínima de 90 días. Así mismo, en el servicio de educación inicial, se entregaron 106.332 paquetes alimentarios y 324.127 bonos canjeables por alimentos. Adicionalmente, se realizaron 1.880.073 acompañamientos y seguimientos telefónicos efectivos durante lo corrido del año.

Así mismo, se han atendido **9.019** niñas, niños y adolescentes a través de la oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil y vulneración de derechos con el diseño e implementación de diferentes estrategias pedagógicas y psicosociales para la prevención de violencias, el cuidado del medio ambiente, la promoción de habilidades y capacidades y el manejo de emociones, entre otros con el acompañamiento virtual y telefónico; entrega de apoyos alimentarios y seguimiento nutricional. Así mismo, a corte septiembre se realizaron las siguientes acciones: se entregaron 2.827 paquetes alimentarios y 6.877 bonos canjeables por alimentos y se ha realizado 38.034 seguimientos y acompañamientos telefónicos

A través de la estrategia Atrapasueños se han atendido con corte a septiembre de 2021 a **2.226** niñas, niños y adolescentes; se realizaron las siguientes acciones: 8.560 acompañamientos en casa o atención presencial y 4.649 acompañamientos y seguimientos telefónicos y Virtuales. Se da continuidad a la gestión y articulación con actores públicos y privados para apoyar las familias en medio de la emergencia sanitaria, logrando el posicionamiento y reconocimiento de la Estrategia en espacios con incidencia y avanzando en la movilización social para establecer acciones conjuntas a desarrollar con niñas, niños y adolescentes que contribuyan a la construcción de paz territorial y al fortalecimiento del proyecto de vida y la participación social e incidente, con el involucramiento en acciones icónicas, como la conmemoración del 12 de febrero “Día de las Manos Rojas para la prevención y no repetición de violencias contra las niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado; y la del 9 de abril “día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado”.

Estas atenciones, se implementaron en las siguientes localidades:

Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.	
Localidad	**Beneficiarios atendidos**
Usaquén	2.813
Chapinero	1.090
Santa fe	2.425
San Cristóbal	5.255
Usme	7.715
Tunjuelito	2.582
Bosa	10.601
Kennedy	8.482
Fontibón	2.694
Engativá	3.808
Suba	8.248
Barrios Unidos	1.709
Teusaquillo	86
Los Mártires	2.097
Antonio Nariño	655
Puente Aranda	2.151
Rafael Uribe	5.139
Candelaria	131
Ciudad Bolívar	9.416
Total	**77.097**

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

7. Porcentaje de atención de la población en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con su apuesta estratégica de SE^3 en modalidad de Internado.

En este sentido, el indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON, con el fin de restablecer derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración, relacionándolo directamente con poblacional en pobreza extrema de Niñez, Adolescencia y Juventud-NNAJ (Niños, Niñas y Adolescentes).

Porcentaje de atención de la población en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.	
Línea Base	1.72%
Meta Plan UNCSA	1.45%
Programado 2021	1.45%
Ejecutado a septiembre de 2021	0.44%
Programado 2022	**1.45%**

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en el contexto pedagógico de internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el "*Modelo Pedagógico*", de atención SE^3, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Espiritualidad y Emprender; el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Con corte a 30 de septiembre de 2021 se logró avanzar en (0.44%), producto de la oferta de 697 cupos en internado.

La atención se realizó en las siguientes Unidades de Protección Integral:

Localidad	UPI	Cupos
14. Los Mártires	Liberia	22
	La Rioja	185
16. Puente Aranda	La 32	40
Regional	Arcadia	80
	Florida	250
	San Francisco	85
	Edén	35
TOTAL		**697**

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

8. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con su apuesta estratégica de SE^3 (Salud, socio legal, sicosocial, Educación Emprender y Espiritualidad) en la modalidad de externado y territorio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en pobreza extrema de Niñez, adolescencia y juventud objeto del IDIPRON.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial	
Línea Base	10.82%
Meta Plan UNCSA	11.70%
Programado 2021	11.70%
Ejecutado a septiembre de 2021	**10.53%**
Programado 2022	**11.70%**

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

Esta población también se aborda desde el "*Modelo Pedagógico*", y su apuesta de SE^3, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Escuela, Espiritualidad y Emprender, se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio.

Con corte a 30 de septiembre de 2021 se avanzó (10.53%), con 12.009 NNAJ beneficiarios de la oferta institucional de 1.780 cupos. Esta atención se realiza en las siguientes:

Localidad	UPI	Cupos
Usaquén	Servita	100
Bosa	Bosa	200
Los Mártires	Conservatorio	200
Antonio Nariño	La 27	80
Puente Aranda	Oasis	240
	La 32	200
La Candelaria	Belén	30
	Santa Lucia	150

Localidad	UPI	Cupos
Rafael Uribe Uribe	Molinos	180
Ciudad Bolívar	Perdomo	400
TOTAL		**1.780**

9. Porcentaje de atención de la población victima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio.

El indicador mide el efecto de las actividades de protección integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población victima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA)frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1.17%
Meta Plan UNCSA	1.17%
Programado 2021	1.17%
Ejecutado a septiembre de 2021	0.46%
Programado 2021	**1.17%**

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - PMR.

Esta población se aborda desde el "*Modelo Pedagógico*", y su apuesta de SE[3], es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Emprender y Espiritualidad, mediante las cuales se presentan acciones de restablecimiento de derechos, con acciones estratégicas personalizadas; brinda a niños, niñas y adolescentes-NNA- víctimas o que se encuentren en riesgo de explotación sexual comercial-ESCNNA-, la atención integral necesaria para lograr el restablecimiento de derechos, herramientas que les permitan el ejercicio pleno de ellos, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y re significación de su vida contribuyendo a su protección integral.

Con respecto a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo de ESCNNA, brinda estrategias pedagógicas en los territorios para la visibilización y desnaturalización del delito, entornos protectores libres de ESCNNA; así como, la prevención y focalización de posibles víctimas y NNA en riesgo.

Con corte a 30 de septiembre de 2021 se avanzó (0.46%) lo que corresponde a 219 beneficiarios. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los NNA beneficiarios así:

Localidad	NNA
01 USAQUÉN	4
02 CHAPINERO	2
03 SANTA FE	99
04 SAN CRISTÓBAL	6
05 USME	4
07 BOSA	9
08 KENNEDY	2
10 ENGATIVÁ	15
11 SUBA	3
14 LOS MÁRTIRES	33
15 ANTONIO NARIÑO	3
16 PUENTE ARANDA	2
17 LA CANDELARIA	1
18 RAFAEL URIBE	16
19 CIUDAD BOLÍVAR	14
DISTRITAL*	6
TOTAL	**219**

Nota: *Distrital: no identifica punto de habitabilidad o la desconocen

10. Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio

El indicador mide el efecto de las actividades de protección integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes en conflicto con la ley objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1.93%
Meta Plan UNCSA	1.93%
Programado 2021	1.93%
Ejecutado a septiembre de 2021	0.46%
Programado 2021	**1.93%**

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - PMR.

El IDIPRON, desarrolla su modelo pedagógico, específicamente, la transversalidad del enfoque restaurativo, aplicado en las problemáticas y los conflictos presentados con los NNAJ – Niños, Niñas, Adolescente y Jóvenes vinculados a los programas del IDIPRON y mediante las líneas de trabajo: (i) Reporte y acompañamiento de procesos administrativos de restablecimiento de derechos ante el ICBF, con el fin de que se tomen decisiones de naturaleza administrativa que decrete la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; (ii) orientación, atención y acompañamiento en asuntos de índole jurídico-legal a los NNAJ y sus familias; y (iii) orientación y trámite en documentación de identidad.
Con corte a 30 de septiembre de 2021 se avanzó (0.46%) lo que corresponde a 218 beneficiarios. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los NNA beneficiarios así:

Localidad	NNA
01 USAQUÉN	6
02 CHAPINERO	2
03 SANTA FE	41
04 SAN CRISTÓBAL	22
05 USME	22
06 TUNJUELITO	1
07 BOSA	17
08 KENNEDY	19
09 FONTIBÓN	3
10 ENGATIVÁ	11
11 SUBA	17
12 BARRIOS UNIDOS	1
14 LOS MÁRTIRES	13
16 PUENTE ARANDA	6
17 LA CANDELARIA	1
18 RAFAEL URIBE	11
19 CIUDAD BOLÍVAR	23
DISTRITAL*	2
TOTAL	**218**

Nota *Distrital: no identifica punto de habitabilidad o la desconocen

11. Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico

Este indicador visualiza el número de jóvenes que se benefician de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia "*Desarrollo de Oportunidades"*, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias sociolaborales.

El resultado obtenido con corte 30 de septiembre de 2021 corresponde a 1.373 jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el IDIPRON.

Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	
Línea Base	3.027,00
Meta Plan UNCSA	2.800,00
Programado 2021	2.800,00
Ejecutado a septiembre de 2021	1.373,00
Programado 2021	**2.800,00**

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

El resultado corresponde a 1.373 jóvenes que se vincularon a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo económico. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los Jóvenes beneficiarios así:

Localidad	JÓVENES
01 USAQUÉN	30
02 CHAPINERO	10
03 SANTA FE	116
04 SAN CRISTÓBAL	161
05 USME	160
06. TUNJUELITO	14
07 BOSA	177
08 KENNEDY	127
09 FONTIBÓN	5
10 ENGATIVÁ	29
11 SUBA	64
12 BARRIOS UNIDOS	3
13 TEUSAQUILLO	4
14 LOS MÁRTIRES	66
15. ANTONIO	13
16 PUENTE ARANDA	18
17 LA CANDELARIA	8
18 RAFAEL URIBE	105
19 CIUDAD BOLÍVAR	247
21. Distrital*	16
TOTAL	**1.373**

Nota: *Distrital: no identifica punto de habitabilidad o la desconocen

GLOSARIO

AIPI: *Atención Integral a la Primera Infancia.*

CEDID-PV: *Centro de Desarrollo Integral y Diferencial - PROYECTO DE VIDA.*

COLJ: *Comités Operativos Locales de Juventud*

DDSS: *Derechos Sexuales*

DDRR*: Derechos Reproductivos*

SE³*: Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Emprender y Espiritualidad*

ESCNNA: *Explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*

IDPYBA: *Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.*

IPES: *Instituto para la Economía Social*

NNA: *Niños, Niñas y Adolescentes*
NNAJ: *Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes*
PIDC: *Planes de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades.*

RIA: *Ruta Integral de Atención.*

SDIS: *Secretaría Distrital de Integración Social.*

SENA: *Servicio Nacional de Aprendizaje*

SIRBE: *Sistema de Información y Registro de Beneficiarios*

SECTOR GOBIERNO

1. **Fortalecer la capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales para establecer acciones conjuntas y sostenibles que prevengan la vulneración, garanticen, promuevan y protejan los Derechos Humanos.**

La SDG cuenta con tres rutas de atención destinadas a la prevención de la vulneración de derechos a la vida, la seguridad e integridad: (i) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; (ii) Ruta de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género "Casa Refugio LGBTI"; y (iii) Ruta Intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas.

Porcentaje de personas atendidas en el marco de las rutas de promoción, prevención, atención y protección de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.	
Línea base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	100,00%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 3° trimestre 2021.

Estas estrategias presentan diferentes tipos de medidas según la población y el grado de vulneración a los derechos. En tal sentido, existen medidas transitorias que contemplan orientación jurídica, acompañamiento psicológico, apoyo y orientación en trabajo social, apoyo de transporte y, medidas de atención inmediata que contemplan alojamiento de la víctima en casas refugio, alimentación, elementos básicos de aseo; y atención por parte de otras entidades.

La efectividad de las rutas de atención de la estrategia se centra en garantizar las diferentes medidas de atención a la población con afectación a sus derechos sin importar su condición social, económica, raizal y sexual. En tal sentido, en lo corrido de la vigencia 2021 se han brindado atención a estas poblaciones de la siguiente manera:

a) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores de Derechos Humanos: se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de los Defensores y Defensoras que requirieron la activación de la misma, registrando así ciento quince (115) ingresos, cincuenta y cuatro (54) nuevos hechos, ciento veintidós (122) seguimientos y cincuenta y ocho (58) orientaciones para un total de trecientos cuarenta y nueve (349) atenciones a defensores y defensoras en posible situación de riesgo.

b) Estrategia de Atención a Víctimas de violencia(s) y discriminación en razón a su orientación sexual e identidad de género Casa Refugio LGBTI., se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que solicitaron la atención o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así veintidós (22) ingresos, cero (0) nuevos hechos, once (11) seguimientos y nueve (9) orientaciones para un total de cuarenta y dos (42) atenciones a personas de los sectores sociales LGBT víctimas de violencias.

c) Ruta intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas: se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que solicitaron la atención o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así cuarenta y tres (43) ingresos, cero (0) nuevos hechos, treinta y ocho (38) seguimientos y cuarenta y tres (43)

orientaciones para un total de ciento veinticuatro (124) atenciones a personas atendidas.

Como productos adicionales a esta meta y que tendrán articulación con las rutas anteriormente expuestas, es importante describir la creación de dos nuevas rutas para la atención en derechos humanos que hacen parte de las dinámicas ciudadanas y el momento actual por el cual atraviesa la ciudad y el país, como son:

Ruta de atención para los presuntos casos abuso de autoridad policial que sean reportados a la Dirección de DDHH

En los últimos meses y atendiendo a las diferentes problemáticas que se han presentado en el país y específicamente en el Distrito Capital, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos, ha venido construyendo la ruta de atención víctimas de presunto abuso de autoridad policial y abuso de autoridad cometido por miembros del Ejército, dado el alto número de reclutamientos irregulares y batidas ilegales que se viene registrando en la ciudad, incorporando criterios para identificar y hacer seguimiento a las vulneraciones a derechos humanos y extralimitaciones en el uso de sus funciones cometidas por estos miembros o autoridades.

Es así como este proceso de construcción que tiene varias fases ya se cuenta con el formulario de registro básico de casos, adicionalmente, se construyó el glosario técnico de la ruta que hará parte de los anexos del protocolo de funcionamiento y se ajustó el instructivo del instrumento de registro, que también hace parte de dichos anexos. Por último, dio inicio la construcción de la hoja de ruta (protocolo) que acompañará el diagrama preliminar construido durante el mes de agosto, como resultado del cual existe un documento que refiere la población objeto, enfoques y etapas de la atención.

Ruta para la Prevención y Protección a Firmantes del Acuerdo de Paz

Está ruta se está coordinando con la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la articulación interinstitucional en el proceso de atención a la población competente, la cual busca atender la población de firmantes del acuerdo de paz, que se encuentre bajo una posible situación de riesgo o amenaza como consecuencia de su condición, mediante el otorgamiento de medidas de prevención temprana y/o urgente, para salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad personal.

Dentro de las acciones para su creación y posterior funcionamiento se han adelantado las siguientes acciones: 1. Identificación del marco normativo vigente que promueva la atención a la población firmante del Acuerdo de Paz en los marcos de las estrategias de protección y prevención; 2. Caracterización poblacional y demográfica de personas en proceso de reincorporación que viven en Bogotá de acuerdo con el Censo de 2021; 3. Identificación de los principales riesgos, amenazas y necesidades de las personas en proceso de reincorporación; 4. Identificación de las medidas de prevención urgente para la población firmante del acuerdo de paz; 5. Interlocución y articulación con entidades nacionales y distritales para la elaboración y ejecución de la ruta, como la Unidad Nacional de Protección, Agencia para la reincorporación y Normalización, y la Alta Consejería para las Víctimas; 6. Elaboración preliminar de la ruta de Prevención y Protección para Firmantes del Acuerdo de Paz.

2. Promover la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas para resolver situaciones que apremian la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana

El Programa de diálogo social constructivo y cercano, busca consolidar y posicionar en el territorio estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad, a través del establecimiento de espacios de concertación basados en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad, teniendo en cuenta la representación de los y las ciudadanas en razón de su edad, género, orientación sexual, identidad de género, etnia, raza y/o discapacidad, con el fin de permitir la construcción y el fortalecimiento de mecanismos de concertación y la elaboración de pactos fundamentados en el diálogo y la convivencia como agentes de trasformación social.

Programa Dialogo Social Implementado	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	1,00
Programado 2021	0,37
Ejecutado a septiembre 2021	0,34
Programado 2022	**0,62**

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 3° trimestre 2021.

Por otra parte, en el marco de las funciones y competencias de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, la entidad tuvo en el segundo semestre de la vigencia 2020 un rol y papel preponderante en materia de convivencia ciudadana y diálogo social, en consideración al aumento en la convocatoria y desarrollo de manifestaciones, marchas y movilizaciones asociadas al Paro Nacional.

Bajo este escenario, el diálogo social se erige como un mecanismo pacífico para la solución de conflictividades sociales, basado en la regulación mutua y de satisfacción de las demandas sociales, sobre este particular, uno de los aspectos básicos que lo constituyen es el acompañamiento territorial a situaciones de conflictividad.

Teniendo en cuenta este contexto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021 se acompañaron 1255 actividades de protestas y/o movilizaciones sociales por parte de la Secretaría de Gobierno. Dentro de las acciones acompañadas se encuentran: marchas, movilizaciones y concentraciones de la ciudadanía, realizadas en la Capital con y sin previo aviso.

De igual manera, para el cumplimiento de esta meta, se hizo formación en negociación y resolución pacífica de conflictos a los gestores de diálogo, los temas abordados discurren entre el derecho a la protesta, el papel de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la importancia de la información, enfoque diferencial, asuntos étnicos, Decreto 563 de 2015, abordajes de comunicación e interacción con la ciudadanía, articulación interinstitucional, tipos de movilización, protocolos de intervención, aplicación de registro de información en campo, herramientas para comprensión de dinámicas in situ, lo cual contribuye al desarrollo de competencias en el equipo.

Finalmente, se avanzó en la construcción de un documento de atención a situaciones de conflictividad y convivencia en la ciudad, que determina el alcance y objetivos del programa de “Diálogo Social”, su articulación con el

proceso de gobierno abierto, marco jurídico y propuesta preliminar de metas.

3. Fortalecer la gestión del ejercicio policivo a cargo de la secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.

En el marco de esta meta, se establece un Modelo de Justicia Policiva en donde se articularán e implementarán acciones jurídicas, tecnológicas, administrativas, de infraestructura y logísticas para establecer un servicio de justicia policiva oportuno, sostenible y cercano a la ciudadanía buscando impactar en la mejora de la convivencia y en el fortalecimiento de la confianza entre la ciudadanía y de esta con las instituciones.

Es así como se han realizado acciones que buscan mejorar el servicio y descongestionar el Sistema de Justicia Policivo de la ciudad. En este contexto, se adecuó el primer piso del Palacio Liévano y el edificio Furatena de la entidad, con cabinas de atención personalizada, y puestos de trabajo para los Inspectores de policía, profesionales y auxiliares administrativos.

De igual manera, se ha buscado fortalecer la infraestructura tecnológica de las inspecciones con la compra de computadores, adquisición de nuevas licencias para el uso del aplicativo ARCO, scanner, tabletas, adecuación de salas de audiencia con la instalación de micrófonos para ser grabadas y realizar de manera automática y en tiempo real de las declaraciones realizadas en la audiencia, entre otros.

Simultáneamente se ha buscado fortalecer la capacidad del talento humano de gestión policiva de la entidad, con la ampliación de su planta de personal, la creación de una planta temporal de descongestión y, el fortalecimiento de capacidades y habilidades mediante asesorías y formaciones de los inspectores y los equipos de trabajo.

Es así como se proyecta descongestionar el sistema de justicia policivo (fallar en primera instancia) las actuaciones de policía que se encuentran congestionadas desde que entró en vigor la Ley 1801 de 2016 "*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", para que dicho servicio mejore en las inspecciones de policía de la ciudad.

En este contexto, el indicador mide la cantidad de fallos de fondo en primera instancia proferidos para descongestionar el sistema de justicia policivo y así, mejorar el servicio en las inspecciones de policía.

Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia	
Línea base	1.157.928,00
Meta Plan UNCSA	694.757,00
Programado 2021	145.899,00
Ejecutado a septiembre 2021	223.861,00
Programado 2022	**222.322,00**

Fuente: 30 de septiembre del 2021 – Reporte PMR.

En el mes de septiembre, se profirió un total de 51.713 fallos de fondo en primera instancia de las actuaciones de policía. Lo anterior representa que, de manera acumulada, se ha proferido un total de 223.861 fallos de fondo, logrando así superar la meta planteada para el año con un cumplimiento hasta la fecha del 153,4%.

Finalmente, es pertinente indicar que no es posible territorializar esta meta, puesto que las acciones establecidas en el proyecto de inversión y específicamente de esta meta, contempla resultados generales del Distrito.

4. Mejorar la incidencia de la gobernabilidad democrática local en el territorio

El Sistema de Gestión Local es un instrumento de planeación estratégica que

complementa el Modelo de Gestión Local y que tiene como propósito fundamental mejorar la gestión local. A través de su implementación, se busca la acción coordinada de las Alcaldías Locales con la Subsecretaría de Gestión Local y los sectores administrativos con el propósito de fortalecer la gestión local.

La meta del sistema de gestión local comprende especialmente en el 2021, 2 grandes componentes, la estrategia de intervención integral en el territorio y el acompañamiento en las instancias de coordinación interinstitucional locales.

Esta meta es constante y continua para cada año.

Implementar el sistema de gestión local que permita mejorar la planeación para el desarrollo local y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	75,00%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: 30 de septiembre del 2021 – Reporte PMR.

Para el 2021, el sistema de gestión local comprende especialmente acciones integrales en 2 grandes componentes, la estrategia de intervención integral en el territorio y el acompañamiento en las instancias de coordinación interinstitucional, el cual lleva un cumplimiento del 75% del plan de acción establecido para ejecutar en el 2021, así:

En general con respecto a la estrategia de intervención, que comprende acompañamiento en las mesas y comités técnicos que se realizan en las Alcaldías Locales para la ejecución de los recursos de los FDL (268 sesiones entre reuniones preparatorias, comités técnicos y mesas de seguimiento), se realizó seguimiento a los 5 componentes establecidos, así:

1) Constructores Locales: seguimiento a las 1.323 iniciativas ganadoras, de las cuales 607 están en ejecución, 394 están por iniciar y 322 que tienen inconvenientes;

2) Reactivación económica 2,0: EMRE local: Acompañamiento a los tres ejes estratégicos, en las cuales se ha logrados que los FDL realicen: i) Obras para el empleo; 2.308 Empleo generado o conservado; ii) Empleo local: 6.828 Empleo generado o conservado (Empleo); 9.842 Inventivos para el empleo entregados; iii) Adaptación, transformación productiva y salvamento de los corazones productivos: 91.038 Protocolos de bioseguridad realizados; 293 Industrias culturales apoyadas ($13.223.056.119 recursos entregados); 1.131 apoyos al programa “Es campesino local”

3) Bogotá Solidaria: Bogotá Cuidadora y Transferencias monetarias: Apoyo a los FDL en diferentes procesos orientados a la ejecución del canal de Transferencias Monetarias de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado, con lo que se ha logrado la expedición de 58 resoluciones locales para transferencias monetarias y el traslado presupuestal de $122.818 millones de presupuesto de nivel local, para trasladar recursos a la Tesorería Distrital y entregar las transferencias monetarias

4) Territorialización de la Inversión: Obras de infraestructura local y seguimiento al avance físico y financiero y al cumplimiento de los cronogramas, con el fin de garantizar el reporte de generación de empleo proyectado (2.226 empleos directos y indirectos generados por contratos de obra pública en ejecución con recursos EMRE).

5) Lineamientos de Espacio Público: i) Espacio público (536 operativos de espacio público, en especial los establecidos por el decreto 411 de 2016, Intervención San Victorino, Centros Religiosos y por COVID 19). y ii) Ocupaciones ilegales (75 operativos, la gran mayoría en la localidad de Ciudad Bolívar)

Con respecto a las instancias de coordinación, se hace el Registro a la matriz de seguimiento a la participación de la SGL en las instancias. Llevando un control sobre las sesiones adelantadas, las temáticas abordadas, así como los principales avances y retos en materia de articulación interinstitucional, así como el seguimiento a los compromisos de los Consejos Locales.

Esta meta no se puede territorializar, ya que corresponde a los lineamientos generales y propósitos definidos a través del Modelo de Gestión Local desarrollado para su operación en el territorio, desde el punto de vista de la articulación de la Subsecretaría de Gestión Local con las Alcaldías Locales y de estas con los sectores administrativos, directamente y a través de las instancias de coordinación, lo cual se llevará a cabo a través de la implementación del Sistema de Gestión Local.

5. Fortalecer las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores que componen las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

Fortalecer las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores que componen las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

Fortalecer procesos de apoyo para consolidar las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	100,00
Programado 2021	20,00
Ejecutado a septiembre 2021	15,00
Programado 2022	**20,00**

Fuente: – Reporte PMR 30 septiembre 2021.

La Dirección de Relaciones Políticas, a través del proyecto 7799 ha fortalecido las relaciones políticas con las corporaciones de elección popular atendiendo el 100% de los asuntos legislativos y de control político de las corporaciones, así como las solicitudes de derechos de petición y acompañamiento a mesas de gestión territorial. De igual manera, se han sistematizado las sesiones del Concejo de Bogotá a fin de generar estadísticas y documentos de investigación sobre las dinámicas y actores políticos en la ciudad.

6. Número de acciones de fortalecimiento a Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital

El indicador tiene como objetivo determinar el número de organizaciones sociales, comunitarias y de Propiedad Horizontal fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

Número de acciones de fortalecimiento a Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	
Línea base	880,00
Meta Plan UNCSA	7.173,00
Programado 2021	2.040,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.040,00
Programado 2022	**2.069,00**

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

El IDPAC formuló una estrategia de fortalecimiento a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías, a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento compuesto por seis (6) fases a saber:

1. Caracterización, 2. Plan de fortalecimiento, 3. Formación, 4. Asistencia técnica, 5. Incentivos para el fortalecimiento (Sujeto a las condiciones de las convocatorias y a la disponibilidad de los recursos de la entidad) y 6. Evaluación

En el proceso de acompañamiento a las organizaciones comunales de primer y segundo grado se realizaron asistencias técnicas administrativas y/o contables, adicionalmente se realizaron actividades de formación en temas electorales y manejo de la herramienta tecnológica.

Impacto en todas las localidades.

7. Número de Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital, asesoradas técnicamente

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital

Número de Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital, asesoradas técnicamente	
Línea base	550,00
Meta Plan UNCSA	900,00
Programado 2021	171,00
Ejecutado a septiembre 2021	110,00
Programado 2022	**229,00**

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

En el marco del modelo de fortalecimiento se desarrollaron caracterizaciones a medios comunitarios y alternativos de comunicación y nueve (9) planes de fortalecimiento.

Para el cálculo del avance en la ruta de fortalecimiento se utiliza la metodología conforme a seis (6) fases definidas, así:

1. Caracterización, 2. Plan de fortalecimiento, 3. Formación, 4. Asistencia técnica, 5. Incentivos para el fortalecimiento (Sujeto a las condiciones de las convocatorias y a la disponibilidad de los recursos de la entidad) y 6. Evaluación

Se finalizó la ruta de fortalecimiento a 8 organizaciones del grupo de discapacidad, entregando como incentivo un kit tecnológico a cada una de ellas. Relacionar la territorialización del indicador.

Impacto en todas las localidades.

8. Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación implementada en los espacios (instancias) étnicas

En la vigencia se han desarrollado 19

clínicas jurídicas en las mesas autónomas locales indígenas, y con la participación de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, los diferentes alcaldes Locales, Referentes de Participación y Equipo de la Gerencia de Etnias. Igualmente, se realizó la instalación de las mesas locales gitanas de Puente Aranda y Kennedy y con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras se ha tenido una asesoría técnica permanente en las comisiones consultivas.

Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación implementada en los espacios (instancias) étnicas	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	25,00%
Ejecutado a septiembre 2021	19,00%
Programado 2022	**25,00%**

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se han realizado clínicas jurídicas en el marco del decreto 612 de 2015 y resolución 0546 de 2019 para proceder con la instalación de las mesas indígenas locales. Adicionalmente, se realizó la instalación de la mesa local de suba el día 10 de septiembre y se realiza la instalación de las mesas locales del pueblo Rrom/gitano de Kennedy y Puente Aranda.

Impacto en todas las localidades.

9. Número de acciones e iniciativas juveniles desarrolladas mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud

El Programa de Iniciativas Juveniles es la apuesta definida en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” que consiste en mejorar las oportunidades para el progreso a través de estímulos, alianzas estratégicas con los agentes del sector y las diferentes organizaciones civiles y culturales para promover la participación y la garantía de ciudadanía juvenil a través de la acción colectiva en la transformación social joven e incidente. Se trata de una estrategia de apoyo, en dinero o en especie, a las organizaciones juveniles en el marco del modelo de fortalecimiento de las organizaciones sociales, que permite potenciar iniciativas para facilitar la incidencia juvenil en los diferentes escenarios e instancias de participación e impulsar la transformación de realidades sociales desde el empoderamiento de las y los jóvenes hacia la consolidación de una sociedad democrática y justa.

Es así, que para la convocatoria 2021 del Programa de Iniciativas Juveniles, se propone financiar, setenta y seis (76) iniciativas juveniles del Distrito Capital. De las cuales sesenta y nueve (69) se elegirán a través de la convocatoria obtendrán un incentivo en recurso monetario condicionado por valor de siete millones de pesos ($7.000.000) cada una y las siete restantes serán para organizaciones juveniles étnicas por cinco millones de pesos ($5.000.000).

En el mes de julio, el día 31 de julio en el parque metropolitano el country de la localidad de Usaquén, se realizó el lanzamiento oficial del programa “jóvenes con iniciativas” 2021, y a través de Facebook live para comunicar a la ciudadanía joven que se beneficiará a sesenta y nueve (69) organizaciones juveniles de Bogotá con la entrega de un apoyo económico condicionado de siete millones de pesos (7.000.000 COP). Se invitó a las organizaciones sociales que hacen parte del modelo de fortalecimiento

de las organizaciones sociales (MFOS), con la asistencia de invitados especiales, el subdirector para la juventud de la SDIS Sergio Fernández, Carolina Serrano coordinadora en cultura de la OEI en Colombia y 14 organizaciones ganadoras de la primera edición del programa piloto 2020, para entrega de reconocimientos por cumplir y finalizar con los objetivos de sus propuestas. Durante el evento, ocho (8) organizaciones ganadoras por medio de sus representantes y líderes mencionaron los logros de sus iniciativas, así como la ayuda en la transformación de realidades y tejido social con el cierre de brechas tecnológicas gracias al ser beneficiados con el kit tecnológico e insumos en diciembre de 2020, durante el desarrollo de sus actividades.

Se realizó jornada informativa sobre la convocatoria para las localidades de Teusaquillo-Engativá. A esta sesión asistieron 19 personas de las cuales 15 personas son jóvenes. De igual forma, se asistió a los COLJ de las 20 localidades de Bogotá, en donde se socializó los términos y condiciones de la convocatoria Jóvenes con iniciativas 2021.

Se finalizó revisión del documento Términos y Condiciones por parte de la Dirección de IDPAC, por tanto, fueron aprobados y enviados a comunicaciones para su publicación. A partir del 10 de agosto del año en curso está disponible en la página del IDPAC toda la información relacionada con la segunda convocatoria (términos y condiciones). Se realizaron dos jornadas informativas a manera de taller, con el objetivo de socializar el documento de términos y condiciones de forma breve. Por otra parte, se realizó taller de redacción en cuanto introducción, justificación, estructura básica de objetivos general, objetivos específicos y estructura de 9 actividades en total.

En el marco del cierre de la convocatoria Jóvenes con Iniciativas 2021, se realizó consolidado de base de datos de revisión documental de las 278 propuestas postuladas. Esta contiene toda la información de cada uno de los documentos solicitados en términos y condiciones como también verificación de cumplimiento de requisitos mínimos. De esta manera, se consolidó estado de información final para ser publicado en la página web del IDPAC.

Número de acciones e iniciativas juveniles desarrolladas mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	330,00
Programado 2021	106,00
Ejecutado a septiembre 2021	27,00
Programado 2022	**97,00**

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

El 19 de septiembre se cerró la convocatoria, con una participación de 278 propuestas de iniciativas juveniles inscritas en Bogotá. Hasta el 30 de septiembre se recibieron documentos sujetos a subsanación por parte de las organizaciones juveniles, conforme con los términos y condiciones de la convocatoria, para el 10 de octubre se conocerán las 69 propuestas seleccionadas para recibir el incentivo de fortalecimiento.

Se reprogramó la magnitud para la vigencia 2021, en virtud de la adición presupuestal asignada a esta meta.

10. Número de procesos de mediación de conflictos implementados en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación

La estrategia de Construcción de Pactos Participativos se desarrolla en función de lo establecido en el logro de ciudad N. 23 del Plan de Desarrollo Distrital actual, el cual tiene como objetivo “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones”. En procura de establecer nuevas formas de resolución y mediación de conflictividades presentes en los territorios pero que a su vez permite generar nuevas formas de diálogo y concertación ciudadana sobre asuntos de relevancia local.

Número de procesos de mediación de conflictos implementados en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	58,00
Programado 2021	17,00
Ejecutado a septiembre 2021	10,00
Programado 2022	**17,00**

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se han firmado 10 pactos

1.El “Micro Pacto Parque El Piloto en la localidad de Suba” – febrero

2. Pacto Calidad del Aire en Bogotá – Marzo

3. Pacto por el Corredor de Integración Vecinal Bosa – Junio

4. Pacto multiactoral por la vida, la calidad ambiental, el hábitat digno y la convivencia en el territorio del alto Fucha - Julio

5. Pacto en Altos de la Estancia - Julio

6.Pacto por la convivencia, la participación y desarrollo barrial Diana Turbay en el marco del uso y destino del predio propiedad de los 9 sectores de la UPZ Diana Turbay - agosto

7.Pacto por la vida, la convivencia, la seguridad y el deporte en el Parque AURES I para fortalecer la confianza, el tejido social y el desarrollo barrial, con corresponsabilidad entre las entidades distritales, locales y la comunidad. - agosto

8.Pacto por la vida, la convivencia, la seguridad y el deporte en el Parque EL AGUINALDO para fortalecer la confianza, el tejido social y el desarrollo barrial, con corresponsabilidad entre las entidades distritales, locales y la comunidad. - agosto

9.Pacto por la vida, la convivencia, la seguridad y el deporte en el Parque PUERTAS DEL SOL para fortalecer la confianza, el tejido social y el desarrollo barrial, con corresponsabilidad entre las entidades distritales, locales y la comunidad. - agosto

10.Pacto por la vida, la convivencia, la seguridad y el deporte en el Parque SANTA CECILIA para fortalecer la confianza, el tejido social y el desarrollo barrial, con corresponsabilidad entre las entidades distritales, locales y la comunidad. - agosto.

Impacto en todas las localidades.

11. Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público

Este indicador refleja el porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la política pública y sus tres las líneas de acción relacionadas con la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, con el fin de alcanzar el objetivo de la misma: *“Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso,*

goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana".

Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público	
Línea base	95,00%
Meta Plan UNCSA	24,00%
Programado 2021	5,00%
Ejecutado a septiembre 2021	3,45%
Programado 2022	**7,00%**

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR.

El avance logrado a partir de las actividades realizadas, dentro del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" a 30 de septiembre de 2021, corresponde a un **3,45**%. Se resaltan las siguientes actividades:

- Acompañamiento en la revisión del Plan de ordenamiento Territorial, se realizó observaciones al proyecto de articulado, documento técnico de soporte y cartografía, en las versiones previa y posterior a la radicación ante el Concejo territorial de Planeación y previa a la radicación ante el Concejo distrital.
- Sesiones con la Unidad Técnica de Apoyo para la socialización de los contenidos generales y el plan de acción de la Política de Espacio Público con el fin de adelantar la coordinación interinstitucional para la implementación del producto 2.2.9 de la línea de acción de recuperación del espacio público.
- Requerimiento de información a las entidades responsables de la ejecución de productos del plan de acción de la política pública del primer semestre de 2021. La Matriz de seguimiento se alineo con los lineamientos de la Guía metodológica para la implementación de políticas públicas en el Distrito.
- Se coordinó con la Secretaría Distrital de Planeación el cronograma y plan de trabajo para la presentación de la propuesta de modificación del plan de acción ante el CONPES D.C.
- Avance en el diseño del indicador de caminabilidad para Bogotá.

12. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulado

Este indicador muestra los metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados que han sido amparados con documentos legales (saneamiento y titulación), los cuales permiten determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital y, por lo tanto, fueron incluidos dentro del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulado.	
Línea base	63.898.546,00
Meta Plan UNCSA	2.100.000,00
Programado 2021	400.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	267.326,91
Programado 2022	**400.000,00**

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR.

La Defensoría del Espacio Público a 30 de septiembre de 2021, ha saneado y titulado un total de **267.326,91 m²,** que corresponde al **66,83%** de la meta programada en el 2021. Las actividades realizadas son las siguientes:

- Se destacan los metros cuadrados del plan parcial Niza saneados y/o titulados, adicionalmente.
- Se sanearon en la localidad de Engativá predios titulados correspondientes a la zona del Hospital de Engativá. En la localidad de Santafé, en la UPZ Jerusalén, Localidad de Ciudad Bolívar; localidad de San Cristóbal, Kennedy y Usme.

A nivel Distrital, se sanearon y titularon m2 de Espacio público, en las siguientes localidades.

LOCALIDAD	M² de bienes de uso público saneados y/o titulados
1. Usaquén	7.128,02
3.Santafé	2.039,10
4. San Cristóbal	35.829,30
5. Usme	11.086,34
7. Bosa	16.561,66
8. Kennedy	24.970,19
9. Fontibón	50.735,29
10. Engativá	55.313,82
11. Suba	167,08
14. Los Mártires	976,15
18. Rafael Uribe Uribe	19.673,34
19. Ciudad Bolívar	42.846,62
TOTAL	**267.326,91**

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

13. Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general del Distrito Capital

Este indicador describe la incorporación al inventario general del Distrito Capital de metros cuadrados de espacio público, los cuales corresponden a zonas de uso público y áreas que se generaron gracias a proyectos de urbanización y/o construcción adelantados en la ciudad, y recibidos de los urbanizadores como espacio público del Distrito.

Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general del Distrito Capital	
Línea base	33.345.418.00
Meta Plan UNCSA	4.250.000,00
Programado 2021	850.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	489.512,78
Programado 2022	**900.000,00**

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR

La Defensoría del Espacio Público, a 30 de septiembre de 2021, incorporó al inventario general del Distrito Capital **489.512,78 m²** de espacio púbico**,** correspondiente al **57,59%** de la meta programada en el 2021.

Se incluyeron los predios de la Urbanización Campo Verde como una de las grandes zonas habitacionales en la localidad de Bosa y los predios de las localidades de Rafael Uribe Uribe y Engativá con parques, zonas verdes y vías.

Estas incorporaciones se realizaron en las siguientes localidades:

LOCALIDAD	M² de espacio público incorporados
1. Usaquén	5.901,04
4. San Cristóbal	1.255,56
5. Usme	25.916,30
7. Bosa	287.293,99
8. Kennedy	1.874,48
9. Fontibón	69.502,31
10. Engativá	11.546,58
11. Suba	18.050,07
14. Los Mártires	738,48
16. Puente Aranda	8.568,26
18. Rafael Uribe Uribe	8.224,00
19. Ciudad Bolívar	50.641,71
TOTAL	**489.512,78**

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

14. Metros cuadrados de espacio público recuperados

Este indicador describe los metros cuadrados de espacio público recuperado por vía persuasiva, administrativa y judicial, permitiendo a la ciudadanía el uso, goce y disfrute de estos espacios públicos.

Metros cuadrados de espacio público recuperados	
Línea base	ND
Meta Plan UNCSA	1.000.000,00
Programado 2021	450.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	342.223,91
Programado 2022	**250.000,00**

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) -Reporte PMR

La Defensoría del Espacio Público a 30 de septiembre de 2021, ha recuperado un total de **342.223,91m²** de espacio púbico, por vía persuasiva, administrativa y judicial en 17 localidades de Bogotá lo cual corresponde al **76,05%** de la meta programada en el 2021.

La descripción de metros cuadrados de espacio público recuperado por localidad se describe a continuación:

LOCALIDAD	M² de espacio público recuperado
1. Usaquén	18913,49
2. Chapinero	6.154,74
3.Santa Fe	2.400,80
4. San Cristóbal	376,00
5. Usme	535,62
6. Tunjuelito	6.654,50
7. Bosa	19.569,09
8. Kennedy	52.475,69
9. Fontibón	59.883,66
10. Engativá	38.719,70
11. Suba	68432,27
12. Barrios Unidos	5.152,35
13. Teusaquillo	636,30
14. Los Mártires	8.708,61
15. Antonio Nariño	2.153,70
16. Puente Aranda	14.460,14
17. La Candelaria	633,45
18. Rafael Uribe Uribe	27.538,00
19. Ciudad Bolívar	8.825,80
TOTAL	**342.223,91**

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)

GLOSARIO

ARCO: *Aplicativo para el Registro del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana*

DADEP: *Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público*

EMRE: *Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local*

FURAG*: Formulario Único de Reporte de Avance de la gestión*

MIPG*: Modelo Integrado de Planeación y Gestión*

SGL: *Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.*

UNCSA*: Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*

SECTOR AMBIENTE

1. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 -79

Km. Ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65-79*	
Línea Base	22,84
Meta Plan UNCSA	41,00
Programado 2021	30,00
Ejecutado a septiembre 2021*	30,00
Programado 2022	**34,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA Reporte PMR

**Es un indicador tipología creciente: "se caracteriza por que la anualización debe ser consecutiva, es decir, no puede haber programación en cero y debe ser mayor o igual al año anterior" (Tomado del Manual* de programación del Plan de Acción de SEGPLAN -SDP).

El WQI (Índice de Calidad del Agua) Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado. Permite determinar de una forma aproximada, el avance anual en la calidad del recurso hídrico y con esto establecer las variaciones de calidad por tramos (espacial y temporal) y planificar y ejecutar acciones priorizadas que mitiguen fenómenos que impactan de forma negativa la calidad del recurso hídrico.

En el marco de las acciones asociadas al indicador "Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital", el avance acumulado al Plan de Desarrollo es 30 kilómetros.

Resulta fundamental para la ciudad y la región avanzar en la planificación, la generación de conocimiento, la gestión de la información, la gobernabilidad y la apropiación del recurso hídrico como eje estructural de la sociedad, para que exista una mejora significativa en las condiciones de calidad de los ríos urbanos. Además, continuar fortaleciendo los procesos de monitoreo, evaluación, control y seguimiento como un ejercicio dinámico por medio de la intervención sistemática sobre los factores de impacto al recurso.

Teniendo en cuenta que el reporte del WQI se genera al cierre de la vigencia, cuando se han desarrollado las acciones de monitoreo programadas para la vigencia 2021, el avance registrado a la fecha corresponde al ejecutado en la vigencia 2020, en consideración de que la meta es de tipología creciente.

2. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.	
Línea Base	98.929,00
Meta Plan UNCSA	115.000,00
Programado 2021	26.823,00
Ejecutado a septiembre 2021	19.880,00
Programado 2022	**31.000,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones ejecutadas por la autoridad ambiental para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad.

El indicador refleja las actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo que regula el recurso forestal de la ciudad, con el fin de contribuir con una mejor gestión del arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso.

En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir la cantidad de árboles con alta probabilidad de volcamiento.
- ✓ Aumentar el porcentaje de árboles plantados que cumplen todos los lineamientos técnicos adoptados por la Autoridad Ambiental.
- ✓ Aumentar el número de árboles evaluados y bajo seguimiento en la ciudad
- ✓ Reducir la inadecuada aplicación técnica de los tratamientos silviculturales.
- ✓ Disminuir los árboles con deficiencias fitosanitarias.
- ✓ Aumentar la plantación nueva verificada.
- ✓ Desestimular las actividades de vandalismo sobre el arbolado urbano.

Es así como, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó 19.880 actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención sobre el arbolado urbano, de las cuales 18.859 son técnicas y 1.021 jurídicas, distribuidas así:

- Conceptos técnicos de manejo silvicultural: 1.511.
- Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 1.715.
- Conceptos técnicos de infraestructura: 329.
- Informes técnicos de evaluación: 1.607.
- Conceptos técnicos sancionatorios: 254.
- Informes técnicos sancionatorios: 12.
- Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 4.036.
- Informes técnicos de seguimiento: 256.
- Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento del arbolado: 79.
- Expedición o negación de salvoconducto: 27.
- Jornadas de sensibilización: 11.
- Actos administrativos: 1.014.
- Requerimientos y oficios de respuesta a comunicaciones y PQRS: 9.029.

Bajo este esquema, en el periodo de reporte, a través de conceptos técnicos de evaluación se definió cuáles son las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 29.235 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

Así mismo, se realizó seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 28.018 árboles y a las plantaciones de 3.154 individuos arbóreos.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad y el número de árboles evaluados y bajo seguimiento, se relaciona a continuación:

Localidad	*No. Act.	No. Arboles Eval	No. Arboles Bajo Segui,
Usaquén	1.592	5.101	4.674
Chapinero	1.091	3.947	3.630
Santa Fe	216	271	657
San Cristóbal	353	1.044	575
Usme	180	390	738
Tunjuelito	159	242	556
Bosa	282	2.006	335
Kennedy	781	1.236	2.503
Fontibón	617	1.266	1.020
Engativá	992	1.742	2.019
Suba	2.210	7.871	5.967
Barrios Unidos	398	1.433	3.323

Localidad	*No. Act.	No. Arboles Eval	No. Arboles Bajo Segui,
Teusaquillo	688	1.061	2.757
Los Mártires	94	36	94
Antonio Nariño	134	86	71
Puente Aranda	384	817	1.182
Candelaria	71	197	331
Rafael Uribe Uribe	251	198	311
Ciudad Bolivar	217	291	429
Especiales	9.170	-	-
TOTAL	**19.880**	**29.235**	**31.172**

**Actuaciones*
Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

Las localidades a las que se le emitieron el mayor número de conceptos técnicos de evaluación y de seguimiento son, Suba, Usaquén y Chapinero, al ser unas de las localidades con más superficie y mayor número de árboles en la Capital.

3. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.	
Línea Base	20.523,00
Meta Plan UNCSA	24.000,00
Programado 2021	3.800,00
Ejecutado a septiembre 2021	3.083,00
Programado 2022	**7.900,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones ejecutadas por la autoridad ambiental para la protección y conservación del recurso flora en Bogotá D.C.

El indicador refleja las actuaciones técnicas y jurídicas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo, con el fin de ejercer evaluación, control o seguimiento al tráfico legal e ilegal del recurso flora y prevenir los factores que generan su deterioro.
En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir el número de empresas forestales no registradas o incumpliendo la normatividad vigente.
- ✓ Disminuir el tráfico ilegal de especímenes de flora en el casco urbano del Distrito Capital.
- ✓ Disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento y comercialización del recurso flora silvestre.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó 3.083 actuaciones técnicas y jurídicas, que corresponden a:

- Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 942.
- Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 167
- Visitas para expedición de salvoconductos: 6.
- Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 200.
- Visitas de control para registro del libro de operaciones: 34.
- Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 44.
- Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 56.
- Oficios de negación de certificación: 9.
- Rondas de control: 1.
- Jornadas pedagógicas: 16.

- Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST.: 1.548.
- Operativos de control: 33.
- Recorridos de control: 11.
- Recorridos de prevención: 9.
- Incautaciones: 6.
- Actos Administrativos: 1.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona a continuación:

LOCALIDAD	NÚMERO DE ACTUACIONES EJECUTADAS
1-USAQUÉN	173
2-CHAPINERO	49
3-SANTA FE	19
4-SAN CRISTÓBAL	88
5-USME	33
6-TUNJUELITO	114
7-BOSA	134
8-KENNEDY	267
9-FONTIBÓN	398
10-ENGATIVÁ	823
11-SUBA	167
12-BARRIOS UNIDOS	280
13-TEUSAQUILLO	61
14-LOS MÁRTIRES	115
15-ANTONIO NARIÑO	16
16-PUENTE ARANDA	158
17-CANDELARIA	26
18-RAFAEL URIBE URIBE	122
19-CIUDAD BOLIVAR	40
TOTAL	**3.083**

Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

Las localidades en donde se registra el mayor número de actuaciones ejecutadas corresponden a Engativá (823) y Fontibón (398), dado que allí se concentran la mayor cantidad de empresas forestales de la ciudad, aunado a que en la localidad de Engativá se encuentra ubicado el principal puerto de exportación del país, el Aeropuerto Internacional el Dorado.

4. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.	
Línea Base	23.857,00
Meta Plan UNCSA	27.500,00
Programado 2021	8.200,00
Ejecutado a septiembre 2021	6.265,00
Programado 2022	**7.000,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones ejecutadas por la autoridad ambiental para la protección y conservación del recurso fauna silvestre.

El indicador refleja las actuaciones técnicas y jurídicas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento con lo establecido en el marco normativo para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal.
En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir la sobreexplotación de la fauna silvestre.
- ✓ Mitigar el tráfico ilegal de fauna silvestre.
- ✓ Contribuir al enriquecimiento y protección de las poblaciones naturales.
- ✓ Desestimular la ocurrencia de infracciones ambientales y delitos contra la fauna silvestre.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo

XXI" del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó sobre la fauna silvestre 6.265 actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención, cuyo detalle se relaciona a continuación:

Control al tráfico ilegal de fauna silvestre.

- Visitas / Pre-visitas de control de fauna silvestre por concepto de tenencia o comercialización: 474.
- Operativos de control: 28.
- Conceptos Técnicos de Incautación: 134.
- Verificaciones e inspecciones: 286.
- Rondas de control: 363.

Evaluación y seguimiento al aprovechamiento legal del recurso fauna silvestre.

- Visitas de revisión de exportaciones e importaciones de fauna silvestre: 157.
- Visitas para expedición de salvoconductos: 66.
- Visitas cambio de precintos: 17.
- Visitas de verificación de salvoconductos ingresados: 53.
- Visitas para permisos de aprovechamiento: 6.
- Visitas de seguimiento a permisos: 41.
- Visitas Inventario de permisos: 18.
- Inducciones: 9.
- Conceptos técnicos de evaluación y seguimiento: 16.
- Visitas de fraccionamiento de pieles: 12.
- Visitas de egreso: 16.
- Rondas de seguimiento: 7.
- Actos administrativos: 53.

Protección de la fauna silvestre.

- Visitas de atención de fauna silvestre por concepto de presencia y rescate: 4.000.
- Procedimientos de disposición final: 238.
- Conceptos Técnicos de disposición final: 82.

Prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre.

- Capacitaciones: 97.
- Sensibilizaciones: 64.
- Rondas de prevención: 28.

Con la ejecución de las referidas actuaciones se logró la recuperación mediante procedimientos de rescate, incautación y recepción externa de 6.691 individuos vivos, 148 especímenes muertos, 3.810 no vivos que corresponden a productos con diferentes grados de transformación y 427.149 gramos de subproductos. Gran parte de la fauna recuperada se hallaba herida o en situación de riesgo, se encontraba en tenencia ilegal en calidad de mascotas, algunos intentaron ser comercializados y otros fueron sacrificados con fines de consumo humano (carne).

Una vez recuperados, valorados y atendidos en el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, 4.501 ejemplares fueron liberados en sus hábitats naturales.
Asimismo, se garantizó el control y seguimiento a quienes realizan en la ciudad actividades legales de aprovechamiento de fauna silvestre, como procesamiento, transformación y comercialización, buscando apoyar y fortalecer actividades productivas legales, que, además de generar tejido social, contribuyen a reducir la extracción y tráfico ilegal de la fauna silvestre.

Finalmente, con la ejecución de las jornadas pedagógicas, se logró concienciar a 4.269 personas sobre la importancia de proteger la fauna silvestre y prevenir su tráfico ilegal, aportando así a la construcción de una sociedad más amable y responsable con el ambiente.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona a continuación:

LOCALIDAD	NÚMERO DE ACTUACIONES EJECUTADAS
1-USAQUÉN	189
2-CHAPINERO	88
3-SANTA FE	56
4-SAN CRISTÓBAL	149
5-USME	82
6-TUNJUELITO	89
7-BOSA	432
8-KENNEDY	443
9-FONTIBÓN	2.902
10-ENGATIVÁ	347
11-SUBA	406
12-BARRIOS UNIDOS	78
13-TEUSAQUILLO	136
14-LOS MÁRTIRES	86
15-ANTONIO NARIÑO	90
16-PUENTE ARANDA	274
17-CANDELARIA	30
18-RAFAEL URIBE URIBE	159
19-CIUDAD BOLIVAR	76
ESPECIALES	153
TOTAL	**6.265**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

La localidad en donde se registra el mayor número de actuaciones ejecutadas es en Fontibón, dado que allí se encuentran ubicadas dos de las principales oficinas de enlace de la Secretaría Distrital de Ambiente, que corresponden al Aeropuerto Internacional El Dorado, y la terminal de transporte terrestre el Salitre.

5. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

Esta reducción se calcula con el promedio de los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte.

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad. Vigencia 2021 a 30 de septiembre: 34.4 microgramos por metro cubico.

Concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) por debajo de 50 µg/m3	
Línea Base	49,00
Meta Plan UNCSA**	33,90
Programado 2021	37,08
Ejecutado septiembre 2021	34,40
Programado 2022	**36,90**

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. Reporte PMR

**De acuerdo con las metas establecidas para el PDD UNCSA, y con los ajustes solicitados por Planeación se crearon indicadores con una magnitud basada en la reducción del promedio ponderado ciudad.*

*** Se definió la magnitud de la meta de reducción de la Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10, en 33,9 esto a la finalización del PDD en el año 2024.*

6. Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.

El indicador contabiliza el número de ciudadanos que asisten a las actividades

y eventos que se realizan dentro del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y en las diferentes localidades de la ciudad en las siguientes actividades:

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Experiencias ambientales interpretación, tejiendo la palabra, practicas verdes, cursos, talleres, maloca del pensamiento, club de ciencias, vacaciones científicas, servicio social, practicas universitarias y demás actividades con enfoque intercultural y poblacional.

- **PARTICIPACIÓN EN TERRITORIO**

Asistentes a las redes de cuidadores, asistentes a las jornadas de replantando confianza, espacios de diálogo, formación en territorio, recorridos, entre otros.

- **NATURALEZA, SALUD Y CULTURA**

Promueve la reconexión del ser humano con la naturaleza, a través de la generación de una cultura del cuidado, el buen vivir, la inmersión sensorial y el disfrute de los beneficios para la salud y el bienestar, con el fin de aportar a la transformación de prácticas culturales ambientales.

Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana	
Línea base	578.417,00
Meta Plan UNCSA	1.048.000,00
Programado 2021	197.553,00
Ejecutado a septiembre 2021	158.833,00
Programado 2022	**306.901,00**

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.

Con el programa naturaleza, salud y cultura se ha logrado concientizar a la población beneficiada del potencial terapéutico de la naturaleza, la necesidad de creación de rutinas más activas y opciones alimenticias más naturales que favorecen el funcionamiento de nuestro cuerpo, así como nuestra capacidad innata de homeostasis y de adaptarnos a ambientes naturales, son algunos de los propósitos que el programa busca.

A corte de 30 de septiembre de 2021 se desarrollaron más de 101 actividades con la participación de 2.806 ciudadanos.

Adicionalmente con la estrategia de participación ambiental en territorio se ha logrado dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la apropiación y cuidado de las coberturas vegetales en las distintas localidades y territorios de la ciudad, además de dar apoyo y acompañamiento a iniciativas para el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana mediante acciones y procesos de formación ambiental, apoyo a iniciativas ambientales, implementación y acompañamiento a procesos de participación, corresponsabilidad ciudadana y diálogo social ambiental y participación en instancias locales y distritales de gestión ambiental.

A corte de 30 de septiembre de 2021 se han realizado 1.377 actividades presenciales y virtuales con la participación de 79.702 ciudadanos de todas las localidades de la ciudad.

Finalmente, la estrategia de educación ambiental ha vinculado a la población en general, abordando temas de diferente índole en sintonía con los procesos misionales del Jardín Botánico de Bogotá. A corte de 30 de septiembre de 2021 se han realizado 1.500 actividades con la vinculación de 76.325 ciudadanos.

LOCALIDADES	Avance 30-09-2021
01. Usaquén	1.746
02. Chapinero	738
03. Santafé	2.393
04. San Cristóbal	1.156
05. Usme	1.120
06. Tunjuelito	1.119
07. Bosa	1.489
08. Kennedy	2.321
09. Fontibón	1.287
10. Engativá	2.973
11. Suba	1.548
12. Barrios Unidos	849
13. Teusaquillo	619
14. Los Mártires	1.176
15. Antonio Nariño	530
16. Puente Aranda	1.219
17. La Candelaria	618
18. Rafael Uribe U.	945
19. Ciudad Bolívar	1.826
20. Sumapaz	194
21. Distrito	132.967
Total	**158.833**

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.

Los resultados del diálogo social ambiental han recuperado la imagen del Jardín en la ciudad, a partir de la promoción de la participación incidente de la ciudadanía, siendo un aspecto valorado por las demás instituciones que buscan al Jardín como un referente de gestión de las estrategias sociales y de participación.

Se han consolidado experiencias positivas en la conformación de las redes de cuidadoras y cuidadores, fortaleciendo la estrategia mediante el acompañamiento a procesos ciudadanos y comunitarios interesados en capacitarse y fortalecer sus herramientas de gestión de las coberturas vegetales.

Aunado a lo anterior, se ha incrementado la oferta de actividades educativas en las instalaciones del JBB con enfoque poblacional e intercultural; fomentando espacios de encuentro entre étnicas y fortaleciendo las capacidades de apropiación ambiental de mujeres, niñez y adulto mayor.

Finalmente, mediante las actividades de naturaleza, salud y cultura se ha hecho presencia directa en el territorio con poblaciones de todas las edades y condiciones -atendiendo a los enfoques diferenciales- en la perspectiva de propiciar la reconexión con la naturaleza, especialmente en Fontibón, Engativá,

Usme, San Cristóbal, Usaquén, Rafael Uribe, suba, entre otros.

7. Número de personas asistidas Técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.

Este indicador permite evaluar el avance en el número de personas que serán asistidas en procesos de transferencias tecnológicas y/o requieran de asistencia técnica para aquellas que cuentan con huertas urbanas y periurbanas.

Número de personas asistidas Técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas	
Línea Base	0,00
Meta Plan	40.000,00
Programado 2021	8.090,00
Ejecutado a septiembre 2021	7.280,00
Programado 2022	**6.800,00**

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR

Con corte a 30 de septiembre de 2021, en el marco del plan de desarrollo “un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y del proyecto de inversión No. 7681, la Subdirección Técnica Operativa ha realizado la asistencia Técnica a 7.280 personas para la producción en huertas urbanas y periurbanas en las localidades detalladas a continuación.

LOCALIDADES	Avance 30-09-2021
01. Usaquén	368
02. Chapinero	235
03. Santafé	177
04. San Cristóbal	588
05. Usme	566
06. Tunjuelito	202
07. Bosa	408
08. Kennedy	418
09. Fontibón	398
10. Engativá	540
11. Suba	506
12. Barrios Unidos	258
13. Teusaquillo	168
14. Los Mártires	542
15. Antonio Nariño	304
16. Puente Aranda	264
17. La Candelaria	127
18. Rafael Uribe U.	321
19. Ciudad Bolívar	869
20. Sumapaz	21
Total	**7.280**

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

8. Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos

Este indicador está asociado a la ejecución de la meta "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural"

y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", para un total de 225.000 individuos propuesto en el plan de Desarrollo.

Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	225.000,00
Programado 2021	53.895,00
Ejecutado a septiembre 2021	44.532,00
Programado 2022	**54.000,00**

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

En el mes de septiembre de 2021, en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Subdirección técnica Operativa, se realizó plantación de 5.597 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica. Para un total de la meta consolidada acumulada del PDD de 44.532 individuos vegetales.

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR

A continuación, se relaciona la intervención por localidades:

LOCALIDADES	Avance 30/09/2021
03. Santafé	902
10. Engativá	1.717
11. Suba	25.455
19. Ciudad Bolívar	14.771
20. Sumapaz	1.687
Total	**44.532**

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR

9. Porcentaje de avance de conformación de las redes de agricultores urbanos.

De la mano del desarrollo del fortalecimiento de las capacidades técnicas se fortalecerán las capacidades sociales de los agricultores urbanos y periurbanos a través de la organización social, el trabajo en red y la apertura de espacios de participación, con estas acciones se buscará articular la oferta institucional con el trabajo de las comunidades y la construcción de mejores soluciones a las problemáticas particulares o territoriales que enfrente la agricultura urbana.

Porcentaje de avance de conformación de las redes de agricultores urbanos	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	19,00
Programado 2021	20,00%
Ejecutado a septiembre 2021	16,00%
Programado 2022	**70,00%**

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

A corte 30 de septiembre se han implementado actividades como:

• Definir la estrategia de sostenibilidad, herramientas, participación o responsabilidad de las partes operativas.

El Equipo de Rutas en concertación con los agricultores logro definir las acciones que se deberán realizar en la operación de la Ruta, normas de atención, lugares de atención, formas y productos a ofrecer, horarios de atención a visitantes e integrantes de huertas que participarán en la Ruta.

• Definición de alcance operativo y de servicios según resultados del producto anterior y la Definición de alcance turístico y de seguridad según resultados del producto anterior. Ambas actividades se han logrado definir gracias a la aplicación del Formato de Evaluación de Experiencias aplicado a las huertas en la realización de 2 pilotos, este formato evalúa aspectos de las huertas divididos en Tangible, todo lo que posee la huerta, Seguridad, desde sus protocolas hasta sus senderos, Empatía, las habilidades blandas del Agricultor o Agricultora, Fiabilidad, calidad de las experiencias y actividades, su discurso pedagógico y el tiempo del recorrido.

•Establecer los guiones interpretativos para 2 rutas piloto gracias al trabajo conjunto del Equipo de Rutas y los Agricultores Urbanos se logra definir el guion pedagógico e interpretativo de la Ruta en general y de cada huerta, se incluyen apartados para las recomendaciones de trato a población con discapacidad.

• Establecer mesas de trabajo para la realización de plan de acción e Identificar y establecer las actividades turísticas de cada ruta y de servicios, para este periodo las mesas de trabajo se centraron en identificar y establecer las acciones para el lanzamiento de la Ruta, discursos y actividades a desarrollar en los pilotos y lanzamiento oficial.

• Seguimiento adecuaciones de huertas, los profesionales de Rutas Agroecológicas han realizado unas visitas constantes para acompañar las mejoras de cada huerta, desde el apoyo en el arreglo de senderos hasta actividades de desyerbe se han realizado.

• Realización pilotos, en el mes de septiembre se han logrado desarrollar dos recorridos pilotos, uno de estes con comunidad en general y el segundo con personas de interés (influencers) quienes han realizado evaluaciones y feedback de las actividades y huertas.

El Equipo de Profesionales de Rutas han realizado un listado con los requerimientos para el lanzamiento de la Ruta, en temas de mercadeo son elementos necesarios que logran complementar las actividades de lanzamiento, gracias a esto el Equipo de Comunicaciones y su Diseñador han creado el logo de la marca para las Rutas Agroecológicas, “de huerta en huerta”

Dentro de este proceso se vincularon 200 líderes y lideresas como referentes de huertas familiares y comunitarias que reúnen a más de 1.600 personas participantes en las 19 localidades urbanas de la ciudad. Con esta población se realizaron visitas de campo a las huertas, recorridos, jornadas de diálogo y a partir de este proceso se avanzó a la fase de *implementación* en las localidades de Tunjuelito y Los Mártires, conformando las dos primeras redes locales en articulación con agricultoras y agricultores de estas localidades con los cuáles se generaron las jornadas de conformación y se avanzó en el diálogo para la construcción de planes de acción, que permitan fortalecer la práctica agroecológica y la participación ambiental de los líderes en estas localidades.

10. Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario.

Medir el desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica para generar procesos de apropiación social del conocimiento sobre la flora representativa del Tropicario.

Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	15,00%
Ejecutado a septiembre 2021	11,00%
Programado 2022	**33,00%**

Fuente: JBB-JCM Subdirección Científica – Reporte PMR.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021, se realizaron las actividades contempladas en las fases planteadas para la vigencia de acuerdo con lo programado, a través de las cuales se realizaron capacitaciones por parte de los profesionales de la Subdirección Científica del Tropicario para que hicieran este proceso de formación a los educadores en la colección de plantas útiles.

Fuente: JBB-JCM – Reporte PMR

Se elaboró mensualmente un documento base para las acciones a implementar dentro del agenda académica y cultural, se han desarrollado diseños pedagógicos para implementar a diferentes tipos de público, se implementaron experiencias ambientales presenciales para los visitantes que ingresaron al JBB tanto en español como en inglés y se consolidó en un documento las acciones que se implementaron y se realizaron el análisis de las encuestas aplicadas durante el periodo de reporte.

En cuanto a la territorialización no aplica, dado que las actividades se llevaron a cabo al interior del Jardín Botánico de Bogotá.

11. Número de obras construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.

Número de obras construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo	
Línea base	8,00
Meta Plan UNCSA	9,00
Programado 2021	3,00
Ejecutado a septiembre 2021	1,00
Programado 2022	**3,00**

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR.

Con corte a 30 de septiembre de 2021, se ejecutó una obra la cual se describe a continuación:

Se ejecutó el contrato de obra 586-2020 "Los Laches" con fecha de finalización el 10 de mayo de 2021 la cual tiene por objeto la “construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado, en el sector comprendido entre la diagonal 4A y la carrera 6 este y su área de influencia en la localidad de Santa Fe de Bogotá D.C”

En el mes de julio fue adjudicado el contrato de obra de Divino Niño CTO-188-

2021, el cual inició trámites para legalización del contrato.

El impacto que generan estas obras de mitigación se ve reflejado en el beneficio a familias vulnerables con la construcción de muros, que permitieron reducir los factores generadores de inestabilidad de las zonas intervenidas.

Foto obra los Laches de la Localidad de Santa Fe. Fuente IDIGER

12. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.

Nombre del indicador	
Línea base	19.769,00
Meta Plan UNCSA	37.860,00
Programado 2021	6.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	5.871,00
Programado 2022	**9.500,00**

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

En lo transcurrido de la vigencia, se han registrado y realizado seguimiento a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER – CITEL, a 14.061 eventos de emergencias, los cuales fueron atendidos de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR - CC; realizando la atención 5.781 personas afectadas por los eventos presentados.

A continuación, se relacionan las personas atendidas por cada una de las localidades de la ciudad.

Localidad	Personas Atendidas
1.Usaquen	459
2.Chapinero	93
3.Santa Fe	461
4.San Cristóbal	857
5.Usme	937
6.Tunjuelito	149
7.Bosa	135
8.Kennedy	204
9. Fontibón	35
10.Engativa	459
11.Suba	338
12.Barrios Unidos	53
13. Teusaquillo	126
14. Los Mártires	43
15.Antonio Nariño	13
16.Puente Aranda	62
17.La Candelaria	46
18.Rafael Uribe Uribe	332
19.Ciudad Bolívar	1.046
20.Sumapaz	23
Total	**5.871**

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

De igual forma, en desarrollo de la atención de las emergencias, la identificación de la condición de riesgo o acción judicial se ha brindado la orientación a la comunidad requerida.

Como se puede observar a continuación la localidad con mayor número de emergencias fue Suba para un total de 1.689 eventos

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

Lo anterior impacta significativamente las estrategias en la asignación de recursos operativos para reducir los tiempos de respuesta, protegiendo a familias en condición de vulnerabilidad y procurando siempre salvar vidas, proteger los bienes de los ciudadanos y el medio ambiente.

13. Número de personas capacitadas en acciones de emergencia frente a un evento de gran magnitud.

Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.	
Línea base	83.295,00
Meta Plan UNCSA	149.000,00
Programado 2021	38.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	44.229,00
Programado 2022	**60.000,00**

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

Con corte a 30 de septiembre de 2021 se realizó capacitación a 44.299 personas, a través de los siguientes medios: Cursos virtuales: Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda! y Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!, Escuela en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a CAM, Capacitación especializada entidades del SDGR-CC: Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias y Estrategia Institucionales de Respuesta, se contó con el acompañamiento del área de preparativos, Procesos realizados con personas con discapacidad, de la mano de la Subdirección de Reducción del Riesgo y en articulación con el Consejo Distrital de Discapacidad, la UNGRD y la Consejería Presidencial para la Participación de las personas con discapacidad.

Gestión en el diseño y/o actualización contenidos y herramientas pedagógicas para capacitar entre los cuales está la gestión con la OAC para realizar el proceso de actualización de la imagen del curso Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda!
Por otra parte, la realización de mesas de trabajo con IDPYBA para elaborar el guion Animales de compañía en emergencias.

Realización de capacitación especializada en servicios y funciones de respuesta en el marco de la mesa técnica para manejo de emergencias.

En cuanto al Sistema de alerta temprana-SCAT, se realizó la sensibilización y difusión a la comunidad, la población en general y para que los CLGR conozcan y promuevan la conformación de SCAT, como herramienta que permita actuar con suficiente tiempo y de manera oportuna ante una amenaza.

14. Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo.

Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo.	
Línea base	1.701,00
Meta Plan UNCSA	7.500,00
Programado 2021	4.434,00
Ejecutado a septiembre 2021	29,20
Programado 2022	**4.434,00**

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

Fuente: Reconocimiento a la quebrada Limas-IDIGER

Se completó el estudio “Caracterización geológica geotécnica en sectores prioritarios de las localidades Chapinero y Usme para la evaluación de amenaza y riesgo por movimientos en masa”, 29,2 Ha, incluyendo la liquidación de los contratos de consultoría e interventoría Avance del 100%.
Se realizó estructuración de los Estudios detallados de Avenidas torrenciales y las acciones se separaron por cuencas:
- Para la quebrada La Chigüaza, se formuló y se desarrolló el concurso de méritos IDIGER-CM-006-2021 en dos grupos donde se seleccionaron los consultores para elaborar la topobatimetría y los ensayos geotécnicos. Se celebró el contrato para ensayos geotécnicos con Geodinámica Ingeniería Ltda.
- Para la quebrada Limas, 1806 Ha, se adelantan trabajos temáticos y se avanzó en la base de construcciones requerida para el análisis de vulnerabilidad, Avance 31%.
- Se formuló, seleccionó, contrató y se iniciaron los contratos de consultoría e interventoría para desarrollar el Estudio de riesgo, patología estructural y Diseño de medidas de reducción del riesgo del Sector el Refugio localidad de Chapinero - 0.6 Ha, Avance 27%.

15. Número esterilizaciones en caninos y felinos

Número de caninos y felinos esterilizados	
Línea Base	161.453,00
Meta Plan UNCSA	356.000,00
Programado 2021	71.821,00
Ejecutado a septiembre 2021	36.891,00
Programado 2022	**110.284,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

Para el tercer trimestre del año 2021, se han esterilizaron 36.891 animales (15.170 perros y 21.721 gatos), para un avance del 51,37 %.

Hay que mencionar que para la comunidad que habita en estratos 1,2 y 3, se implementó el agendamiento virtual de turnos para la atención de los animales en cada una de las jornadas programadas en la ciudad, evitando así las aglomeraciones en jornada y disminuyendo el riesgo de contagio por causa del covid-19.

En cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta se ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

Así mismo se da continuidad a la articulación de gremios animalistas en razas de manejo especial.

Se han programado jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con acceso a tecnologías; se han atendido animales de la población recuperadora especialmente en la localidad de Kennedy sector de María paz, se han adelantado mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el instituto y la programación de la esterilización.

Se han desarrollado reuniones con las redes locales y la mesa de esterilizaciones en donde se han planteado la atención de los animales en condición de vulnerabilidad. En el siguiente cuadro se detalla por localidad las esterilizaciones realizadas durante el periodo comprendido de enero a septiembre:

TERRITORIALIZACIÓN ESTERILIZACIONES			
No.	**LOCALIDAD**	**CANINOS**	**FELINOS**
1	Usaquén	578	806
2	Chapinero	271	357
3	Santa Fe	143	233
4	San Cristóbal	1544	2527
5	Usme	1283	1720
6	Tunjuelito	905	885
7	Bosa	1252	1680
8	Kennedy	1815	2682
9	Fontibón	463	554
10	Engativá	1723	2539
11	Suba	1076	1544
12	Barrios Unidos	143	189
13	Teusaquillo	82	119
14	Los Mártires	161	315
15	Antonio Nariño	281	433
16	Puente Aranda	272	405
17	La Candelaria	154	259
18	Rafael Uribe Uribe	993	1.772
19	Ciudad Bolívar	1897	2.638
20	Sumapaz	134	64
	Total	**15.17**	**21.721**

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Cabe mencionar que se realiza reprogramación de la magnitud para el mes de septiembre.

16. Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto.

Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto	
Línea Base	45.502,00
Meta Plan UNCSA	60.000,00
Programado 2021	15.027,00
Ejecutado a septiembre 2021	11.175,00
Programado 2022	**12.483,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, brinda asistencia médica básica en la atención integral a los animales en condición de vulnerabilidad, por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, así como el albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto. Entendiendo como atención integral la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Para el periodo comprendido entre los meses de enero y septiembre se han atendido 11.175 animales.
A continuación, se detallan los animales atendidos en los diferentes programas del Instituto:

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población animal atendida
Atender animales por presunto maltrato	Se realizó la valoración de animales por presunto maltrato.	4.483
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se prestó atención a perros y gatos sin propietario con riesgo vital.	1.389
Prestar atención por brigadas medicas	Se realizó Valoración médica básica a perros y gatos.	4.423
Custodiar perros y gatos	Se prestó atención integral a los perros y gatos que ingresan por abandono o son remitidos por otras entidades a la UCA	210
Prestar atención a palomas	Se presta atención medica veterinaria a palomas.	670
TOTAL		**11.175**

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Desde el programa de atención por presunto maltrato, se atendieron 4.483 animales (2.649 caninos, 586 felinos, 170 aves ornamentales, 8 palomas, 117 roedores, 85 bovinos, 12 caprinos, 50 porcinos, 16 équidos, 14 camélidos, 617 aves de corral, 18 ovinos, 130 lagomorfos y otros 11), desagregados por localidad de la siguiente manera:

TERRITORIALIZACIÓN MALTRATO		
ITEM	**LOCALIDAD**	**ANIMALES**
1	Usaquén	382
2	Chapinero	191
3	Santa fe	136
4	San Cristóbal	303
5	Usme	230
6	Tunjuelito	128
7	Bosa	263
8	Kennedy	306
9	Fontibón	180
10	Engativá	340
11	Suba	672
12	Barrios Unidos	91
13	Teusaquillo	476
14	Los Mártires	44
15	Antonio Nariño	62
16	Puente Aranda	99
17	La Candelaria	26
18	Rafael Uribe Uribe	112
19	Ciudad Bolívar	435
20	Sumapaz	7
	TOTAL	**4.483**

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

17. Número de animales atendidos en servicios de urgencias

Número de animales atendidos en servicios urgencias.	
Línea Base	3.775,00
Meta Plan UNCSA	7.774,00
Programado 2021	1.870,00
Ejecutado septiembre 2021	1.389,00
Programado 2022	**1.782,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

El programa tiene como objetivo la atención de caninos y felinos abandonados y en condición de calle, que

se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte, de tal forma que brinda atención veterinaria requerida para la rehabilitación física y emocional del animal.

A través del programa de Urgencias Veterinarias se atendieron 1.389 (1.018 perros y 371 felinos), de acuerdo con las solicitudes de atención ingresadas a través de la línea 123 y el sistema Distrital de Quejas y Soluciones. De esta manera se desagregan por localidad los animales atendidos por alguna situación de urgencia vital:

TERRITORIALIZACIÓN URGENCIAS			
ITEM	**LOCALIDAD**	**CANINOS**	**FELINOS**
1	Usaquén	12	8
2	Chapinero	8	4
3	Santa fe	49	12
4	San Cristóbal	87	37
5	Usme	93	11
6	Tunjuelito	14	12
7	Bosa	56	21
8	Kennedy	44	26
9	Fontibón	20	10
10	Engativá	380	125
11	Suba	28	28
12	Barrios Unidos	2	6
13	Teusaquillo	4	2
14	Los Mártires	10	4
15	Antonio Nariño	8	5
16	Puente Aranda	12	12
17	La Candelaria	5	5
18	Rafael Uribe Uribe	34	16
19	Ciudad Bolívar	151	27
20	Sumapaz	1	0
	Subtotal	**1.018**	**371**
	TOTAL	**1.389**	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

18. Número de animales atendidos por medio de brigadas veterinarias

Número de animales atendidos por medio de brigadas	
Línea Base	21.349,00
Meta Plan UNCSA	12.052,00
Programado 2021	6.072,00
Ejecutado a septiembre 2021	4.423,00
Programado 2022	**6.405,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

El programa llega a las localidades con servicios gratuitos como valoración básica, desparasitación (interna y externa) e implantación de microchip, para perros y gatos que viven en las calles sin cuidador, o aquellos que conviven en estratos 1,2 y 3.

En el periodo de enero a septiembre de 2021 se atendieron 4.423 animales (3.303 perros y 1.120 gatos) a través de brigadas médicas en las localidades de la ciudad:

TERRITORIALIZACIÓN BRIGADAS		
LOCALIDAD	**CANINOS**	**FELINOS**
Usaquén	74	20
Chapinero	51	39
Santa Fe	158	64
San Cristóbal	210	61
Usme	151	60
Tunjuelito	94	8
Bosa	161	33
Kennedy	328	139
Fontibón	112	10
Engativá	272	51
Suba	117	27
Barrios Unidos	83	74
Teusaquillo	27	1
Los Mártires	113	18
Antonio Nariño	134	61
Puente Aranda	200	78
Candelaria	129	56
Rafael Uribe Uribe	192	75

TERRITORIALIZACIÓN BRIGADAS		
LOCALIDAD	**CANINOS**	**FELINOS**
Ciudad Bolivar	649	245
Sumapaz	48	0
TOTAL	**3.303**	**1.120**

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se prestó el servicio de brigadas médicas a perros y gatos en zonas rurales y de difícil acceso en el Distrito Capital, adicionalmente, se han realizado intervenciones de apoyo a proteccionistas y verificación de condiciones de salud de aquellos animales que pudieran verse afectados en el marco del desarrollo de manifestaciones por el paro nacional.

19. Número de animales dados entregados en Adopción

Servicios de adopción de animales	
Línea Base	2.611,00
Meta Plan UNCSA	2.884,00
Programado 2021	792,00
Ejecutado a septiembre 2021	478,00
Programado 2022	**583,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Este indicador mide el número de animales entregados en adopción. El cual contribuye en la protección y el bienestar de los animales en condición vulnerable brindado a los animales un hogar a la espera de encontrar una tenencia responsable y amorosa.

A diario llegan a la Unidad de Cuidado Animal perros y gatos víctimas de maltrato, en estado de calle, o atendidos por el equipo de Urgencias Veterinarias y el Escuadrón Anti-crueldad.

Una vez finaliza su recuperación física, comportamental y emocional, los animales ingresan al programa de adopciones.

En lo trascurrido del año 2021 se entregaron en adopción 478 animales (333 perros y 145 gatos), en las 20 localidades de la ciudad, desagregados de la siguiente manera:

TERRITORIALIZACIÓN ADOPCIÓN		
LOCALIDAD	**CANINOS**	**FELINOS**
Usaquén	35	15
Chapinero	10	9
Santa Fe	10	2
San Cristóbal	4	1
Usme	6	1
Tunjuelito	3	1
Bosa	13	3
Kennedy	31	18
Fontibón	28	9
Engativá	51	29
Suba	49	22
Barrios Unidos	9	1
Teusaquillo	23	6
Los Mártires	3	2
Antonio Nariño	3	0
Puente Aranda	14	7
Candelaria	1	1

TERRITORIALIZACIÓN ADOPCIÓN		
LOCALIDAD	**CANINOS**	**FELINOS**
Rafael Uribe Uribe	3	4
Ciudad Bolivar	9	6
Sumapaz	0	0
Fuera de Bogotá	28	8
Subtotal	**333**	**145**
TOTAL	**478**	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Se implementó una estrategia virtual para garantizar los procesos de adopción, cabe mencionar que en el marco de la situación de salud pública por la pandemia por COVID 19, el programa diseño e implemento dos jornadas de adopción virtual por Facebooklive con más de 3.000 conexiones por parte de la ciudadanía.

20. Porcentaje de Casa Ecológica

Porcentaje de Casa Ecológica de Animales Dotada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	50,00%
Ejecutado a septiembre 2021	10.44%
Programado 2022	**29%**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

Se están realizado visitas a las instalaciones por parte del IDPYBA a la Casa Ecológica de los Animales para identificar las necesidades de dotación que se requieran. Así mismo al interior de la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Atención a la Fauna se vienen desarrollando mesas de trabajo interdisciplinarias para revisión de cantidades, tiempos, presupuesto, costeos y definición de especificación de características técnicas de los bienes y servicios identificados para la dotación.

21. Número de alianzas interinstitucionales, intersectorial

Número de alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región realizadas en torno a la Protección y Bienestar Animal	
Línea Base	3,00
Meta Plan UNCSA	49,00
Programado 2021	13,00
Ejecutado a septiembre 2021	10,00
Programado 2022	**12,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

Se han realizado 10 alianzas:

- La primera es la alianza celebrada entre la agencia publicitaria Llorente y Llorente, que tiene por objetivo construir en conjunto propuestas creativas para fortalecer la difusión de las acciones realizadas por la entidad en la ciudad a través de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y que tenga como productos Campañas de sensibilización en la protección y bienestar animal, que busquen promover el acercamiento de la comunidad a las acciones que genera la el IDPYBA impacten de manera positiva la fauna de la ciudad, sus ecosistemas y nuestro relacionamiento con los animales.

- La siguiente alianza celebrada a través de un acuerdo de voluntades fue la firmada con CONVEZCOL que tiene por objetivo aunar esfuerzos técnicos para el desarrollo de programas de capacitación conforme intereses comunes y generación de conceptos técnicos dirigidos a la

protección y cuidado hacia los animales en virtud del ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y la zootecnia, así como los demás que sean útiles en desarrollo de las funciones de las partes.

- La tercera alianza se realizó entre El Instituto y la Caja de Vivienda Popular (CVP) por medio de la construcción de un acuerdo de voluntades que busca promover una cultura ciudadana con buenas prácticas a través de un proceso de formación enfocada en fortalecer la tenencia responsable de animales de compañía y la pedagogía de la protección animal en los territorios de intervención de la Dirección de Mejoramiento de Barios de la CVP.

- La cuarta alianza se realizó con la Universidad del Bosque para el desarrollo de prácticas o pasantías académicas a estudiantes de pregrado y postgrado; y la construcción e implementación del comité de bioética, para la aplicación de conocimientos teóricos mediante la participación activa de los miembros.

- La quinta alianza se realizó con la Corporación Universitaria Republicana para la implementación de una estrategia que promueva la cooperación y apoyo para la atención jurídica de las consultas, peticiones, casos y demás acciones orientadas a la protección y bienestar animal en el Distrito Capital.

- La Sexta alianza se realizó el Acuerdo de voluntades con el fin de intensificar acciones y compromisos voluntarios para la sensibilización y educación en materia de protección y bienestar animal entre el Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal (IDPYBA) y la Fundación Bull Kan Colombia-BKC

- La Séptima Alianza para el desarrollo de eventos con comunidad en diferentes espacios y parque distritales con el IDRD

- La Octava Alianza se realiza la solicitud de servicios médico-veterinarios, insumos y servicios que pueda donar la Clínica Raza, en medio del desarrollo y difusión de campañas de la Subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento del IDPYBA, hasta el 31 de diciembre del 2021

- La novena alianza se realiza con Pet plan medicina prepagada, estará dispuesto a coordinar en conjunto los eventos que se acuerden con anticipación, de acuerdo con disponibilidad de insumos y personal para la ejecución de los eventos, en los cuales participará de manera voluntaria y gratuita como apoyo a los procesos de sensibilización de la SCCGC del IDPYBA

- La décima alianza se realizó con la emisora Tropicana acompaña los eventos y actividades en parques y espacios públicos, coordinados con anticipación para reforzar las campañas de sensibilización en protección y bienestar animal y jornadas de adopciones

22. Número de semilleros de investigación

Número de semilleros de investigación implementados	
Línea Base	3,00
Meta Plan UNCSA	3,00
Programado 2021	3,00
Ejecutado a septiembre 2021	3,00
Programado 2022	**3,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

Durante el periodo enero a septiembre de 2021 se implementaron los 3 semillero investigación: El semillero de Género, protección y bienestar animal, semillero de ciencia animal 2 y el semillero de Ética Animal 2, según lo establecido en el plan de trabajo.

1. Se viene implementado el Semillero de “Género, protección y bienestar animal”, tiene como objetivo de Promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y/o acciones para la protección y el bienestar animal en Bogotá.

2. Se viene implementado el Semillero "Ética Animal 2: Replanteando nuestra relación con los demás animales en el contexto de los colapsos socioecológicos" como objetivo de generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre el tipo de relación que tenemos con los animales no humanos en el contexto de los posibles colapsos socioecológicos, poniendo en jaque las bases de la sostenibilidad de muchas formas de vida, para adquirir y robustecer fundamentos y argumentos que motiven radicalmente nuestra acción para la urgente transformación cultural que necesitamos.

3. Se viene implementado el Semillero "Ciencia Animal 2: una visión de bienestar desde los animales de producción" como objetivo de hemos querido enfocar los esfuerzos en la investigación ciudadana dirigida a los animales de granja presentes en la ciudad, como una forma de ayudar a entenderlos y protegerlos.

23. Pactos suscritos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad

Número de pactos suscritos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad	
Línea Base	60,00
Meta Plan UNCSA	960,00
Programado 2021	300,00
Ejecutado a septiembre 2021	229,00
Programado 2022	**240,00**

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte PMR

A corte de este reporte, se han realizado 229 pactos a través de espacios de participación, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios en las 20 localidades del Distrito Capital.

Se han tratado temas de Tenencia inadecuada de animales, Sobrepoblación animal con y sin tenedor, denuncias de Abandono, Brigadas de Salud, Atención de puntos críticos, Sensibilización Normativa en temas de animales y Rutas de atención.

Localidad	Pactos
1. Usaquén	2
2. Chapinero	9
3. Santa Fe	9
4. San Cristóbal	2
5. Usme	15
6. Tunjuelito	8
7. Bosa	25

Localidad	Pactos
8. Kennedy	10
9. Fontibón	15
10. Engativá	38
11. Suba	21
12. Barrios Unidos	15
13. Teusaquillo	2
14. Mártires	6
15. Antonio Nariño	6
16. Puente Aranda	8
17. Candelaria	12
18. Rafael Uribe Uribe	3
19. Bolívar	15
20. Sumapaz	8
21. Distrital	0
Total Pactos	**229**

GLOSARIO

CITEL: *Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER*

CLGR: *Comité Local de Gestión del Riesgo*

CLGR-CC: *Consejo Local de Gestión de Riegos y Cambio Climático*

SAC: *servicios de análisis y apoyo a la coordinación*
SCAT: *Sistema de alerta temprana*
SDGRCC: *Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático*

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas

Las acciones estratégicas apuntan a fortalecer factores culturales, sociales y materiales que promuevan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía. Esto con el fin de generar cambios culturales sobre las representaciones negativas de los otros, la discriminación, la valoración positiva de la transgresión de las normas, la desconfianza, la falta de cohesión social, falta de cooperación, baja valoración del sentido de lo público y del medio ambiente, la baja participación de la ciudadanía, la limitada corresponsabilidad para resolver problemas colectivos, prácticas violentas y bajos niveles de hábitos saludables y de auto y mutuo cuidado son algunos de estos factores.

Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	13,00
Programado 2021	4,00
Ejecutado a septiembre 2021	3,00
Programado 2022	**3,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PMR

Para la vigencia 2021, se priorizaron cuatro (4) estrategias de cultura ciudadana, y a septiembre se ha cumplido con las siguientes 3 estrategias:

1. Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades - Escuela de Cuidado para Hombres.

Esta estrategia tiene los siguientes avances:

Se realizó la aplicación de una encuesta sobre los comportamientos, actitudes y creencias de hombres y mujeres sobre la relación entre la masculinidad, el trabajo del cuidado y el trabajo emocional.

Así mismo, se diseñó la estrategia, la cual cuenta con un documento técnico. En esta se definieron cuatro temas que orientarán el desarrollo de las escuelas de cuidado itinerantes para hombres: 1. Cuidado indirecto, 2. Cuidado directo, 3. Cuidado emocional y 4. Cuidado ambiental

La escuela del cuidado para hombres funcionará bajo distintos formatos: uno presencial que tendrá lugar en las manzanas del cuidado, uno virtual que se ofrecerá a partir de plataformas interactivas y en redes sociales, y uno de formación móvil y flexible, que buscará llegar a distintos lugares de Bogotá a nivel Distrital, a partir 88 vehículos como las unidades móviles de cuidado. El lanzamiento se realizará en el mes de octubre. Se creó una mesa distrital para trabajar el tema con la Secretaría Distrital de la Mujer, IDPAC, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Integración Social, entre otros.

2. Cultura Ciudadana para la confianza y participación Ciudadana.

Esta estrategia busca propiciar en la comunidad universitaria actitudes reflexivas y críticas, así como comportamientos que fomenten la convivencia al interior de estas y en su entorno. Sus principales logros son:

- La aplicación de la encuesta de diagnóstico de la estrategia de Entornos Universitarios, con estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional (Localidad de Chapinero) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Localidad de Santa Fe). En el mes de septiembre se cerró la aplicación de la encuesta y en el mes de octubre inició su análisis.

- Participación en el conversatorio de la estrategia de Entornos Universitarios, sobre violencias de género en la Emisora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Localidad de Santa Fe) "Prevención de violencia de género en las universidades: ¿qué rol tienen los hombres y las masculinidades alternativas?

- Lanzamiento (8 de junio) de la “Beca Entornos Universitarios: iniciativas de la comunidad universitaria para la construcción de confianza y convivencia con enfoque de Cultura Ciudadana". Se entregarán 6 becas de 10 millones. Se realizaron tres socializaciones con 1.099 reproducciones a nivel Distrital.

- Lanzamiento (25 de agosto) de 2 “Becas La U-Convive - Entornos Universitarios para universidades privadas de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN: iniciativas de la comunidad universitaria para la construcción de confianza y convivencia con enfoque de Cultura Ciudadana". Se entregarán 2 becas de 10 millones. Se realizaron dos socializaciones el 27 de agosto y el 9 de septiembre con 66 reproducciones a nivel Distrital.

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Socialización de las Becas de los entornos Universitarios

3. Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno - La Basura no es Basura.

En el marco de esta estrategia se realizaron los siguientes acompañamientos:

- Acompañamiento al primer reto "Basura No es Basura" de manera conjunta con la UAESP.

- Acompañamiento técnico a la estrategia de cultura ciudadana "Somos Agua de la EAAB". liderada por la UAESP"

- Apoyo en la visibilización del reto "Poner a Dieta a Doña Juana", que tiene el propósito de reducir las toneladas de residuos que llegan a diario al relleno sanitario.

- Se realizó la gestión de la beca "La Basura No es Basura: Cooperación Ciudadana para la Gestión Integral y Sostenible de Residuos", Esta abrió el 15 de febrero, se realizaron 3 jornadas informativas con 224 asistencias. Se recibieron 120 postulaciones de proyectos; las 8 iniciativas ganadoras se encuentran en ejecución.

- Se realizaron 4 talleres de co-creación con la participación de servidores públicos, artistas, recicladores de oficio y amplia ciudadanía.

- Se realizó el evento Arte de Cuidar el Entorno. El propósito de este espacio fue prototipar el símbolo y la narrativa para la visibilización de la separación de residuos en Bogotá.

Las programaciones de las estrategias se hacen a nivel distrital porque las acciones van encaminadas en toda la ciudad de Bogotá D.C.

2. Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados

A través de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS, el Estado, ofrece una compensación, parcial y simbólica a la contribución desinteresada que creadores y gestores culturales han hecho al bien público de la cultura. Los incentivos otorgados por vigencia buscan principalmente, contribuir a mejorar la calidad de vida de los creadores y gestores culturales y su núcleo familiar.

Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados	
Línea base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	52,00%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PMR

A través de las resoluciones 502 y 512 de 2021 del Ministerio de Cultura se reconocieron a 88 nuevos beneficiarios de los cuales 73 corresponden a la modalidad de financiación de una

anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario y 15 a la modalidad de financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS.

Los recursos que se transfirieron a Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondieron a $2.400.330.006 para 88 beneficiarios BEPS.

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Proceso de socialización al ciudadano en la Localidad de Suba

A continuación, se identifica la población beneficiaria de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS por localidad: Kennedy 6, Engativá 7, Suba 7, Rafael Uribe U 10, Bosa 9, C. Bolívar 8, San Cristóbal 7, La Candelaria 2, Chapinero 1, Santafé 1, Usme 2, Fontibón 3, Antonio Nariño 5, Puente Aranda 6, Tunjuelito 4, Usaquén 4, Los mártires 3, Sumapaz 3.

3. Número de encuentros culturales en territorios realizados.

Los encuentros son entendidos como ejercicios de activación cultural con enfoque comunitario en espacios públicos y privados para la construcción de paz, con organizaciones e iniciativas culturales y comunitarias caracterizadas por ser lideradas o vincular en sus procesos poblaciones víctimas del conflicto armado, firmantes de paz y comunidad indígena Emberá.

Número de encuentros culturales en territorios realizados	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	200,00
Programado 2021	50,00
Ejecutado a septiembre 2021	25,00
Programado 2022	**60,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PMR

Entre enero y septiembre del 2021 se han realizado 25 encuentros culturales, distribuidos por localidad así:

Localidad	Eventos
Mártires	2
Puente Aranda	5
Bosa	5
Ciudad Bolívar	3
Usme	4
San Cristóbal	4
Santa Fe	2
TOTAL	**25**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD

Se destacan los siguientes encuentros:

Localidad de Usme

El 3 de julio, se realizó el recorrido e intercambio comunitario por las iniciativas culturales artísticas ambientales de Rincón de Bolonia. El 29 de agosto se realizó un encuentro cultural en la biblioteca comunitaria de Rincón de Bolonia para presentar los resultados del taller de pintura al óleo que la Fundación *Fundecunred* realizó con las niñas, niños y adolescentes de esta vivienda de interés prioritario. Posteriormente, el 23 de septiembre con el apoyo de la *Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación,* se llevó a cabo la socialización del taller de arte urbano que

se realizó junto con las fundaciones *Colectivo Atempo* y *Fundecunred* en el cual no solo se le enseñó a la comunidad técnicas básicas de muralismo sino que también se realizó el boceto del mural a realizarse. Finalmente, el fin de semana del 25 de septiembre se realizó el mural comunitario "Juntos Construimos El Cambio".

Localidad de Bosa

Se realizaron cuatro encuentros culturales en el marco de la construcción de la "Red Cultural Parques de Bogotá" con las iniciativas culturales y comunitarias Museo de la Calle, Herederas del Saber, Siembra Conciencia, Saberes y Sabores, Amigos Unidos con Amor, Fundación Parques de Bogotá y Dead Point Crew, con apoyo y acompañamiento del Idartes, la ACPVR, el IDPAC y la Alcaldía Local de Bosa.

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Parques de Bogotá, Bosa.

Se realizó el 14 de julio el encuentro denominado "Formulación de proyectos culturales" y tuvo como objetivo contribuir a la formulación de proyectos culturales de las iniciativas comunitarias de Parques de Bogotá, con la intención de fortalecer herramientas de gestión y planeación colectiva para el crecimiento y sostenibilidad de los procesos.

El encuentro cultural del trimestre "Raíces del Rap: Goles y Rimas" fue realizado el 24 de julio, y fue la primera gran activación cultural en espacio público organizada por la Red Cultural Parques y liderada por las iniciativas Museo de la Calle y Dead Point Crew.

El 15 de agosto fue realizado en la plazoleta lineal ubicada junto al conjunto VIS Eucalipto de Parques de Bogotá el encuentro cultural que se denominó "Orígenes y tradiciones". La activación cultural fue concebida como un homenaje y reconocimiento a las prácticas y comunidades ancestrales (pueblo muisca) y campesinas que constituyen la herencia cultural del territorio de Bosa, destacando la presencia masiva de población oriunda de las zonas rurales del país como habitantes de la ciudadela de Parques de Bogotá y la historia del territorio indígena.

Finalmente, el cuarto encuentro cultural, llamado "Remembranzas de las Tradiciones Culturales" fue realizado el 19 de septiembre, liderado por la iniciativa Herederas del Baile, y permitió desde las danzas tradicionales y la gastronomía brindar un reconocimiento comunitario a los saberes y prácticas de las regiones del Pacífico, el Caribe, Bogotá y la región Cundiboyacense colombiana.

Localidad de Puente Aranda

El 11 de julio se llevó a cabo en la VIP Plaza de La Hoja el encuentro cultural cuya temática giró alrededor de la Soberanía alimentaria y que vinculó no solamente a sus habitantes, sino que además convocó colectivos de otras localidades que llevan procesos similares.

El 23 de agosto se llevó a cabo el Encuentro formación a formadores, Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, el cual buscó sentar una línea temática en el desarrollo de los talleres artísticos y culturales realizados en el marco de la ECCO Plaza de la Hoja.

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Escuela Cultural Comunitaria Plaza de la Hoja, Puente Aranda

El 13 y 15 de septiembre se realizaron los encuentros de la: Semana por La Paz y la imagen gráfica / Serigrafía y Grafitti, en donde se realizaron trabajos gráficos con los asistentes a los talleres de formación, en el marco de temáticas relacionadas con la conmemoración de La Semana por la Paz.

Localidad Ciudad Bolívar

El 14 de agosto se desarrolló el encuentro cultural “Un Día VIP” con el ánimo de reactivar las Escuelas Culturales Comunitarias ECCOS, línea de acción del proyecto 7610 para realizar procesos de educación popular artística con víctimas del conflicto armado de las VIPs de Candelaria La Nueva y Arborizadora Baja.

Para ello, se llevó a cabo activación cultural mediante procesos de creación literaria y circulación musical por parte de las organizaciones culturales Biblioteca Comunitaria Violetta, Uramba/Asospram, Monark y Fundación Niños con Futuro, quienes han facilitado procesos de arte comunitarios en estas urbanizaciones desde el año 2020.

Localidad de Mártires

El día 28 de julio se desarrolló el encuentro cultural dirigido a población trans en el barrio Santa fe “Tránsitos y Diversidades” donde se realizó una actividad liderada por dos sanadoras afrocolombianas víctimas del conflicto armado, una de ellas habitante de la localidad.

De igual manera, el 25 de septiembre se llevó a cabo en el Centro de Memoria el encuentro, denominado “Tránsitos desde la Diversidad” contando con la participación de distintas localidades; fue una jornada de cuidado afectivo y espiritual, que busca facilitar desde conocimientos y prácticas del pacífico el tránsito individual y colectivo de lugares de dolor, desesperanza y frustración con personas afectadas por el conflicto arado.

Localidades de Ciudad Bolívar, Santafé y San Cristóbal

Las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Embera, se fundamentaron en el fortalecimiento de las prácticas culturales de la medicina ancestral de partería y médicos jaibaná del pueblo indígena Embera, teniendo en cuenta las medidas preventivas ante el riesgo de contagio del COVID - 19.

Las personas poseedoras de estas memorias (partera y médico jaibaná) centraron la transmisión de sus saberes de forma oral en la enseñanza de las propiedades de las plantas medicinales, usos curativos, espirituales y alimenticios en lengua propia y con el apoyo del traductor en casos específicos cuando los contextos así lo requerían.

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Fortalecimiento de la medicina ancestral del pueblo indígena Embera, en CDC La Victoria, San Cristóbal

Durante el desarrollo del Plan de Vida fue necesaria la articulación previa con la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, para el préstamo de los espacios adecuados que garantizaran los protocolos de bioseguridad, seguridad y comodidad especialmente por la presencia de población infantil.

En conclusión, las acciones derivadas del Plan de Acción Embera, aportaron al fortalecimiento de la pervivencia cultural de esta población en Bogotá, la adecuación institucional, la generación de condiciones para el desarrollo de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir, a través del desarrollo de actividades concertadas y desarrolladas autónomamente por la comunidad Embera beneficiara de este proyecto.

4. Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados

La SCRD oferta por medio del Programa Distrital de Estímulos PDE diferentes tipos de estímulos que impactan positivamente a la ciudadanía y generan reflexiones sobre la forma y manera que apropiamos nuestra ciudad y la relación entre los ciudadanos.

Se diseñan estímulos que buscan resignificar los imaginarios urbanos frente a grupos poblacionales que hacen parte del tejido social de nuestra ciudad, buscando fortalecer sus dinámicas culturales o establecer acciones que permitan el diálogo y encuentro entre diferentes actores sociales.

Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados	
Línea base	446,00
Meta Plan UNCSA*	1.649,00
Programado 2021	612,00
Ejecutado a septiembre 2021	551,00
Programado 2022	**420,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte – PMR.

Nota: La entidad tramitara ante la SDH el ajuste de Meta Plan en PMR acorde a la meta actualizada de Segplan (1.649)

A 30 de septiembre se cuentan con 551 estímulos, apoyos y alianzas entregados: 530 otorgados mediante el Programa Distrital de Estímulos (464 ganadores y 66 jurados), 20 otorgados mediante el Programa Distrital de Apoyos Concertados y 1 Alianza estratégica con la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Cabe mencionar que de los 464 estímulos del PDE, un total de 243 fueron entregados en el marco de los convenios interadministrativos realizados con los Fondos de Desarrollo Local, y adicionalmente, 2 estímulos han sido otorgados en el marco de “Es Cultura Local” ECL, proyectos beneficiarios que pasaron por un proceso de formación de proyectos culturales y una etapa diagnóstica con expertos de las industrias culturales y creativas que dieron aval técnico a la ejecución de los proyectos.

Los estímulos, apoyo y alianzas se presentaron por localidad de la siguiente manera:

Localidad	Estímulos, apoyo y alianzas
Nivel Distrital (General)	270
Antonio Nariño	22
Barrios Unidos	24
Ciudad Bolívar	75
Fontibón	30
San Cristóbal	128
Santa Fe	2
TOTAL	**551**

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

5. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y escenarios construidos y/o adecuados. El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas

Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación	
Línea base	N.A
Meta Plan UNCSA*	3,00
Programado 2021	2,00
Ejecutado a septiembre 2021	1,00
Programado 2022	**1,00**

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Reporte PMR

Nota: *La meta considera únicamente los 3 parques financiados con recursos del presupuesto anual del IDRD. La meta del indicador no incluye los dos parques financiados con recursos del SGR: Vecinal Santa Ana y Zonal Olaya Herrera los cuales son financiados con recursos de regalías.*

En el periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de septiembre se ha realizado intervención en un (1) parque ubicado en la localidad de Kennedy, así:

Parque Metropolitano Timiza Cod. 08-219: Se entregó el parque con la realización de las siguientes intervenciones: construcción del sendero de trote, ciclo ruta, patinódromo, zona de juegos infantiles, sendero perimetral, pista de BMX, plazoleta, módulos y cerramiento.

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Adicionalmente, es importante resaltar las acciones que el IDRD ha adelantado en los siguientes parques:

Suba:

Parque Vecinal Bilbao cód. 11-074: A 30 de septiembre de 2021 se ha avanzado en la parte contractual de los procesos de obra y consultoría. Se publicaron prepliegos de los procesos de obra No. IDRD-DG-LP-036-2021 e interventoría No. IDRD-SG-CM-037-2021. Se dio respuesta a las observaciones allegadas a los procesos de selección publicados en SECOP.

CEFE cometas cód. 11-204: A 30 de septiembre de 2021 se han realizado las siguientes actividades: En los frentes edificio deportivo (piscinas): excavaciones y rellenos, instalaciones hidrosanitarias, instalación de perfilería para estructura falsa, vaciado de muros y columnas,

armado de aceros de refuerzo de muro de contención. Edificio deportivo (canchas): anclajes activos, instalación de malla electrosoldada, placa aérea maciza, excavación con equipo en roca, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones sistema quick stream, instalación de canalización para luminarias, fundida de placa, instalación de estructura falsa para placa de entrepiso. Edificio cultural vertical): excavaciones y rellenos, acero de refuerzo, caisson media luna, losa de entrepiso, instalaciones red contra incendio, instalaciones hidrosanitarias. fundida de vigas entrepiso, se realizó fundida de sección de muro anclado, se avanza con instalación de lámina colaborante para placa entrepiso estructura metálica.

6. Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDRD con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático.

El indicador mide el porcentaje de parques y/o escenarios de diferentes escalas administrados por el IDRD, en los que se realizan acciones sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático, considerando que estos son espacios para la innovación del espacio público que permiten cerrar las brechas de desigualdad y discriminación y aportan a la generación de confianza en lo público e inciden en el bienestar subjetivo de la población y su percepción de que Bogotá es un buen lugar para vivir. Su medición inició en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "UNCSA".

Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDRD con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático	
Línea base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	100,00%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Reporte PMR

Los logros obtenidos en el periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de septiembre de 2021 son los siguientes:

- Intervención de 128 parques y escenarios con acciones de administración (recurso humano para la administración de los parques, vigilancia, servicios públicos, aseo, mantenimiento de piscinas, pago de servicios públicos, entre otros) y mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de los parques (zonas duras, pistas especiales, mobiliario, cerramientos y campos en grama natural).

  Por localidad la intervención se distribuye así: Usaquén: 5 parques; Chapinero: 3; Santa Fe: 7; San Cristóbal: 6; Usme: 7; Tunjuelito: 2; Bosa: 10; Kennedy: 13; Fontibón: 5; Engativá: 11; Suba: 10; Barrios Unidos: 10; Teusaquillo: 5; Mártires: 4; Antonio Nariño: 3; Puente Aranda: 7; Candelaria: 1; Rafael Uribe: 8; Ciudad Bolívar: 11 parques.

- Se llevó a cabo en 7 parques la ejecución de actividades encaminadas a la mitigación y adaptación del cambio climático (cuidado y conservación de cuerpos de agua, cuidado de zonas verdes, clasificación y manejo integral de residuos sólidos, entre otros) los cuales se detallan por localidad así:

Usaquén: metropolitano El Country; Santa Fe: Metropolitano Nacional; Bosa: Metropolitano el Recreo; Kennedy: Zonal Gilma Jiménez; Teusaquillo: Metropolitano Simón Bolívar sector Central; Rafael Uribe Uribe: Metropolitano Bosque San Carlos; Ciudad Bolívar: Zonal Altos de la Estancia.

Así mismo, se destaca la renovación de sistema de iluminación del Estadio Nemesio El Campin con el fin de ofrecer a los espectadores una transmisión de calidad, bajo los estándares del Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público y contemplando medidas para el cuidado del medio ambiente, logrando reducir en un 40% el consumo de energía en comparación con el antiguo sistema de iluminación.

7. Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad

El indicador está compuesto por las acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad con el fin de contribuir a la formación de valores ciudadanos por medio de la recreación y el deporte comunitario, así como aumentar los niveles de actividad física de los habitantes de Bogotá, mediante el uso del espacio público como parques, escenarios deportivos, vías y alamedas.

Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad	
Línea base	N.A
Meta Plan UNCSA*	447.971,00
Programado 2021	102.475,00
Ejecutado a septiembre 2021	68.137,00
Programado 2022	**118.593,00**

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Reporte PMR

Nota* La Meta Plan será ajustada en PMR acorde a los ajustes realizados en SegPlan y en atención a la justificación técnica del IDRD.

Este indicador inició su medición en el marco del PDD UNCSA. En el periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de septiembre de 2021 se realizaron 68.137 acciones recreativas, deportivas y de actividad física, así:

A través del proyecto de inversión "*7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá"* se realizaron 17.105 acciones recreativas comunitarias y actividades deportivas comunitarias así:

"Vacaciones Recreativas": 344 actividades, "Parques para la Cultura Ciudadana": 8.093 actividades, "Ecoaventuras": 2.028 actividades, "Recorriendo mi ciudad": 144 actividades, "Reconociendo nuestras habilidades": 3.217 actividades, "Círculos Lúdicos": 271 actividades, "Recréate en Familia": 1.003 actividades, "Recreolympiadas": 619 actividades, "Red sensibilizándonos": 1.386 actividades.

A continuación, se desagrega por localidad las 17.105 acciones recreativas comunitarias realizadas: Chapinero: 181, Santa Fe: 642, San Cristóbal: 1.615, Usme: 1.374, Tunjuelito: 956, Bosa: 1.265, Kennedy: 1.348, Fontibón: 586, Engativá: 1.153, suba: 1.268, Antonio Nariño: 388, Puente Aranda: 1.009, Rafael Uribe: 1.579, Ciudad Bolívar: 2.052 y Distrital: 1.689.

- 47 actividades deportivas comunitarias que integran herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos, las cuales no se pueden territorializar en razón a que la información no se registra mediante un sistema de información. No obstante, se está trabajando en la creación de un módulo para registrar la información en el sistema de información misional.

Desde el proyecto de inversión "*7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá*", para el mismo periodo, se desarrollaron 50.985 actividades de las cuales:

- 49.628 son actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa: "Actividad Física Virtual": 2.230 actividades, "Recreovía": 4.496 actividades, "Clases grupales de actividad física": 8.454 actividades, "Gimnasios al parque (G nocturnos, calistenia, acondicionamiento)": 12.004 actividades, "Eventos": 5 actividades, "Actividad física para persona Mayor": 8.032 actividades y "Deporte para la Vida": 14.407 actividades.

  Las actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa no se pueden territorializar en razón a que varias actividades se realizan de forma virtual.

- 1.357 actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones. "Al trabajo en bici": 224 actividades, "Ciclovías temporales y dominicales": 43 actividades, "Escuela de la bici": 1.086 actividades y "Biciexperencias": 4 actividades.

  Las actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones tampoco se pueden territorializar dado el carácter distrital de algunas de las actividades como lo es ciclovía.

8. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de preparación deportiva, estructurados desde la búsqueda, identificación hasta el desarrollo deportivo con enfoque de rendimiento deportivo. Su medición inició en el marco del PDD UNCSA.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos	
Línea base	N.A
Meta Plan UNCSA	2.000,00
Programado 2021	2.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.915,00
Programado 2022	**2.000,00**

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Reporte PMR

A septiembre del 2021 se han preparado 1.915 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los cuales, 1.498 corresponden al sector convencional y 417 al sector paralímpico.

Los 1.915 niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo residen en las siguientes localidades: Usaquén: 94, Chapinero: 38, Santa Fe: 28, San Cristóbal: 48, Usme: 51, Tunjuelito: 37, Bosa: 113, Kennedy: 256, Fontibón:87, Engativá:319, Suba: 265, Barrios Unidos: 109, Teusaquillo: 63, Los Mártires: 19, Antonio Nariño: 25, Puente Aranda: 50, Candelaria: 7, Rafael Uribe Uribe: 65, Ciudad Bolívar: 108, Sumapaz: 1 y no residen en Bogotá 132

Del 01 de enero a 30 de septiembre de 2021, en el sector paralímpico se ha participado en las siguientes competencias: Campeonato Word Series de Natación- Lewisville (Estados Unidos), Campeonato tenis de campo en silla de ruedas, Parapowerlifting Word Cup Tbilisi (Geo), Parapowerlifting Word Cup Dubai (EAU).

Para el sector convencional se participó en competencias tales como: Ciclismo BMX: válida internacional C1 UCI; Atletismo: campeonato nacional de saltos y pruebas múltiples 2021, EUROPEAN ATHLETICS RACE WALKING PERMIT MEETING DUDINSKA 50, Natación: XLV

campeonato suramericano 2021; Lucha Olímpica: campeonato nacional juvenil 2021, Boxeo: campeonato nacional juvenil de boxeo 2021; Ciclismo Pista: campeonato panamericano de ciclismo pista élite; Fútbol: campeonato nacional femenino sub 19, Voleibol Arena: CLASIFICATORIO SURAMERICANO U19; Bowling: campeonato nacional juvenil sub 18, Arquería: campeonato mundial mayores 2021.
Es importante resaltar que en los XVI Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 Bogotá tuvo un aporte significativo con la participación de 16 deportistas.
En el marco de los XVI Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, la capital, ha aportado una medalla de bronce con Carlos Ramírez en la disciplina del BMX al consolidado de resultados de Colombia, y repite su actuación con respecto a Río 2016. Así mismo, los deportistas Santiago Rodallegas de Levantamiento de Pesas y Sebastián Muñoz de Golf, también han aportado diplomas olímpicos al país con sus destacadas actuaciones.

9. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son beneficiados con la formación integral (cognitiva, psicosocial y ciudadana) a través de la enseñanza de centros de interés en deporte y actividad física.

A través del proyecto de inversión “Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar”, se realiza la identificación de talentos deportivos para aumentar la base deportiva de Bogotá, apropiar competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales en los escolares.

Desde el aprendizaje de deportes y actividad física se busca promover en ellos hábitos de vida saludable y complementaria en Bogotá.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria	
Línea base	N.A
Meta Plan UNCSA	40.000,00
Programado 2021	40.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	41.112,00
Programado 2022	40.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Reporte PMR

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 se formaron a 41.112 escolares, mediante sesiones de clase virtuales y presenciales enseñando 35 centros de interés en deporte y actividad física en 85 Instituciones Educativas Distritales.

Por localidad se realizaron los siguientes procesos formativos: Chapinero: 399 escolares, Santafé: 494, San Cristóbal: 1.838, Usme: 3.323, Tunjuelito: 1.589, Bosa: 4.595, Kennedy: 2.358, Fontibón: 2.098, Engativá: 3.507, Suba: 4.737, Barrios Unidos: 1.332, Teusaquillo: 652, Los Mártires: 141, Puente Aranda: 1.039, Rafael Uribe Uribe: 5.581, Ciudad Bolívar: 7.429 escolares.

Dentro de la población atendida, se ha beneficiado a 36.743 niños, niñas y adolescentes, 146 jóvenes, 799 estudiantes en condición de víctimas y 3.424 estudiantes en condición de discapacidad física o mental, logrando aportar en su educación integral y contribuyendo en la transformación de su proyecto de vida.

10. Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas.

En este indicador, se agrupan las actividades y eventos desarrollados a nivel artístico, cultural, articulaciones, y de cultura ciudadana principalmente en el centro de Bogotá. Estas actividades son desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión: *7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el Centro de Bogotá*; 7674 - *Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá* y 7664 - *Transformación Cultural de imaginarios del centro de Bogotá.*

Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.918,00
Programado 2021	312,00
Ejecutado a septiembre 2021	219,00
Programado 2022	**522,00**

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

A septiembre de 2021 se ejecutaron en total 219 actividades artísticas y culturales en articulación con organizaciones locales del centro de Bogotá, eventos en el marco del Festival Centro 2021, Festival Fúgate al Centro, Fúgate al Barrio, Feria Mujeres de Luz, Día internacional de la danza, Festival Tocata y FUGA, Enamórate de la Candelaria, Conmemoración 5 años del Bronx , Inauguración Manzana del Cuidado en el Castillo de las Artes, socializaciones del portafolio de estímulos de la entidad, urbanismos tácticos, 1, 2, 3 por la música, Bici recorrido / Fritanga Fest, Conversaciones urgentes, Cumpleaños de Bogotá Parque bicentenario, Exposiciones, Fúgate al barrio, visitas guiadas, entre otros.

Estas actividades artísticas y culturales convocaron más de 104.500 personas que asistieron de manera presencial y/o virtual.

Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

La distribución de las actividades realizadas por localidades la siguiente:

- Los Mártires: 51 actividades
- La Candelaria: 40 actividades
- Santafé: 32 actividades
- Antonio Nariño: 2 actividades
- Barrios Unidos: 2 actividades
- Chapinero: 1 actividades
- Engativá: 1 actividades
- Puente Aranda: 2 actividades
- San Cristóbal: 1 actividades
- Tunjuelito: 2 actividades
- Distrital: 85 actividades

11. Número de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas.

Este indicador hace el seguimiento al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital **UNCSA**": *"Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales".*

Este indicador mide los procesos de fomento que ejecuta la FUGA a través de los proyectos de inversión 7682 - *Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el Centro de Bogotá y* 7713 - *Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.*

A través de esta línea, se promueve la visibilización de los artistas emergentes de las diferentes áreas artísticas, teatro, música, danza, entre otras; facilitándoles un espacio para circular sus trabajos, sirviendo de plataforma para nuevas propuestas y generaciones artísticas.

Número de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.089,00
Programado 2021	209,00
Ejecutado a septiembre 2021	206,00
Programado 2022	**200,00**

Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

En el marco del Portafolio Distrital de Estímulos, a septiembre de 2021, se otorgaron 206 estímulos (Premio Filminuto, Premio Peña de Mujeres, Premio Conciertos Universitarios, Beca Grupos Étnicos Pueblos Rrom Gitanos, Raizales y Palenqueros, Beca plástica sonora, Pasantías artísticas FUGA, Beca animación artes, saberes y oficios, entre otros), los cuales contaron con una amplia gama de participantes en género, grupos etarios, poblacionales y grupos étnicos, a través del uso de las tecnologías y espacios disponibles, inspirados en sus habilidades artísticas y creativas, usos y costumbres, en el centro de la ciudad.

Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

Por localidad, los estímulos otorgados se distribuyen de la siguiente manera:

- La Candelaria: 12 estímulos
- Los Mártires: 10 estímulos
- Santafé: 34 estímulos
- Antonio Nariño: 4 estímulos
- Barrios Unidos: 7 estímulos
- Bosa: 2 estímulos
- Chapinero: 14 estímulos
- Engativá: 9 estímulos
- Fontibón: 8 estímulos
- Kennedy: 10 estímulos
- Puente Aranda: 3 estímulos
- Rafael Uribe: 1 estímulos
- San Cristóbal: 3 estímulos
- Suba: 14 estímulos
- Teusaquillo: 26 estímulos
- Tunjuelito: 1 estímulos
- Usaquén: 17 estímulos
- Usme: 3 estímulos
- Distrital: 28 estímulos

12. Número de cursos/talleres de educación informal en áreas artísticas y culturales.

Este indicador, agrupa los cursos y/o talleres desarrollados a nivel artístico y cultural, los cuales se ejecutan en el marco del proyecto de inversión *7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.*

Número de cursos/talleres de educación informal en áreas artísticas y culturales	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	691,00
Programado 2021	95,00
Ejecutado a septiembre 2021	59,00
Programado 2022	**136,00**

Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

A 30 de septiembre de 2021, se desarrollaron 59 cursos y talleres en la línea de formación, dentro de los cuales se encuentran: ArtBo Tutor, el componente académico del Festival Centro 2021, Artecircuito, conversatorios, talleres de

formación en artes plásticas y electrónicas, artes escénicas y teatro, artes musicales, entre otros.

En estos cursos y talleres participaron más de 11.500 personas que asistieron de manera presencial y/o virtual según la oferta académica.

Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA

De acuerdo con lo mencionado, la distribución por localidad fue de la siguiente manera:

- La Candelaria: 10 cursos y/o talleres
- Santafé: 6 cursos y/o talleres
- Los Mártires: 11 cursos y/o talleres
- Chapinero: 6 cursos y/o talleres
- Distrital: 26 cursos y/o talleres

13. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

Este indicador mide el número de artistas que son vinculados para enriquecer el proceso de formación musical que lleva a cabo la entidad como artistas formadores.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.	
Línea base	3.588,00
Meta Plan UNCSA	1.705,00
Programado 2021	380,00
Ejecutado a septiembre 2021	379,00
Programado 2022	**380,00**

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR.

Desde el mes de marzo, mediante convenio con la Fundación Batuta se dio inicio al proceso de ingreso de los artistas formadores para la atención de las 20 localidades de la ciudad y sus Centros Filarmónicos Locales y Escolares. Con corte a 30 de septiembre, la entidad tiene en su portafolio de formadores 379 artistas, y espera cerrar el año con un poco menos de los 400.

Fuente: página web de la entidad.

El proyecto de formación define sus contenidos desde la experiencia y formación de su equipo de artistas formadores, quienes actúan reconociendo las dinámicas y contextos locales. Este diálogo concertado de saberes y experiencias junto a la optimización de los recursos físicos y humanos consolidan un proceso social, participativo, eficiente y de resultados de alta calidad que involucra a las familias y a comunidades diversas.

Los 379 artistas actualmente vinculados dictan clases en más de una localidad de la ciudad por tanto existe una constante rotación entre ellos y los distintos centros filarmónicos, por tanto, no se puede definir la territorialización del indicador.

14. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Mediante las asistencias a sus presentaciones musicales la Orquesta Filarmónica de Bogotá mide la cantidad de personas que demandan la oferta cultural de la entidad, a raíz de la pandemia del Covid-19 y la obligada

virtualización la Orquesta se fortaleció y logro unos resultados digitales y poco a poco presenciales excepcionales.

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.	
Línea base	936.014,00
Meta Plan UNCSA	9.025.476,00
Programado 2021	1.676.700,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.095.602,00
Programado 2022	**1.676.700,00**

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR.

El 2021 se ha caracterizado por ser un año de reactivación, y, nuestros asistentes siguen asistiendo de manera presencial y virtual a los servicios culturales ofrecidos por la OFB. Es importante resaltar el impacto positivo que ha tenido en la asistencia la inauguración del espacio filarmónico virtual, un aplicativo web único en su clase, el cual ofrece todas las producciones musicales de la Orquesta las 24 horas del día los 7 días de la semana:

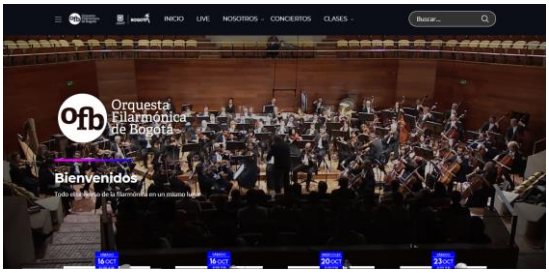

Fuente: página web del espacio filarmónico.

Con corte a 30 de septiembre se han reportado 1.095.602 asistencias, las cuales en su mayoría han sido virtuales. A continuación, se relaciona por localidad las asistencias presenciales.

LOCALIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES
Antonio Nariño	2.528
Barrios Unidos	21.389
Bosa	6.135
Candelaria	150
Chapinero	4.002
Ciudad Bolívar	7.295
Engativá	7.653
Fontibón	4.205
Fuera de Bogotá	54.078
Kennedy	2.924
La Candelaria	28.113
Los Mártires	7.300
Puente Aranda	2.676
Rafael Uribe Uribe	11.564
Regional	1.007
San Cristóbal	4.018
Santa Fe	18.549
Suba	18.221
Sumapaz	2.062
Teusaquillo	14.593
Tunjuelito	1.524
Usaquén	3.085
Usme	1.060
Virtual	13.685
Bogotá D.C	857.786
TOTAL	1.095.602

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB

Fuente: página web del espacio filarmónico.

15. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

El indicador mide el número de eventos artísticos en los que la Orquesta Filarmónica de Bogotá ha hecho presencia; Es importante aclarar que

reúne las presentaciones y conciertos de todo el esquema de orquestas de la entidad las cuales son Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus orquestas juveniles, Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Pre juvenil, Banda Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Infantil, Coro Filarmónico Juvenil, Filarmónica de Música Colombiana y la recién inaugurada la Orquesta Filarmónica de Mujeres.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.	
Línea Base	692,00
Meta Plan UNCSA	3.192,00
Programado 2021	470,00
Ejecutado a septiembre 2021	452,00
Programado 2022	**620,00**

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR

Fuente: página web del espacio filarmónico.

De las presentaciones realizadas entre enero y septiembre de 2021 se destacan las siguientes:

Fuente: página web del espacio filarmónico.

Fuente: página web del espacio filarmónico.

Fuente: página web del espacio filarmónico.

A continuación, se relacionan las localidades donde se realizaron las actividades artísticas:

LOCALIDADES	No. de Presentaciones.
Antonio Nariño	5

LOCALIDADES	No. de Presentaciones.
Barrios Unidos	9
Bosa	9
Candelaria	1
Chapinero	6
Ciudad Bolívar	16
Engativá	14
Fontibón	8
Fuera de Bogotá	26
Kennedy	13
La Candelaria	38
Los Mártires	6
Puente Aranda	4
Rafael Uribe Uribe	5
Regional	8
San Cristóbal	9
Santa Fe	44
Suba	37
Sumapaz	2
Teusaquillo	9
Tunjuelito	4
Usaquén	8
Usme	4
Virtual	3
Bogotá D.C	164
TOTAL	452

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB

16. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

El número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral corresponde a los beneficiarios del proyecto "Vamos a la filarmónica" el cual, tiene cobertura en las 20 localidades de la ciudad.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	26.612,00
Meta Plan UNCSA	84.831,00
Programado 2021	24.562,00
Ejecutado a septiembre 2021	24.346,00
Programado 2022	**24.937,00**

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR

El Proyecto mencionado realiza procesos de formación musical a través de los Centros Filarmónicos Escolares, los Centros Filarmónicos Locales, Centros Filarmónicos Hospitalarios, la Orquesta Filarmónica Prejuvenil, y desde 2021 la Filarmónica Prejuvenil Bogotá – Cundinamarca. Se enfoca principalmente en estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo de habilidades musicales como parte de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad y la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
Su objetivo se proyecta hacia la generación de oportunidades de acceso a la formación musical mediante un proceso integral que involucra diferentes modelos de atención, siguiendo el enfoque poblacional diferencial.

LOCALIDAD	BENEFICIADOS
1. Usaquén	720
2.Chapinero	566
3.Santa Fe	1.348
4.San Cristóbal	1.265
5.Usme	607
6.Tunjuelito	667
7.Bosa:	2.318
8.Kennedy:	1.463
9.Fontibón	439
10. Engativá	1.370
11. Suba	1.905
12. Barrios Unidos	2.777
13.Teusaquillo	861
14.Los Mártires	801
15.Antonio Nariño	110
16.Puente Aranda	524
17.La Candelaria	164
18.Rafael Uribe Uribe	4.713
19.Ciudad Bolívar	1.492
20.Sumapaz	236
TOTAL	**24.346**

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB

El Modelo Educativo de la OFB concibe la educación musical como una herramienta de transformación social donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, sus familias y sus entornos, son protagonistas y sujetos de un proceso formativo integral. En consonancia con los propósitos institucionales de la OFB, su modelo educativo busca aportar en la formación de ciudadanas y ciudadanos, a través de distintas maneras de experimentar la música como lenguaje simbólico. El componente artístico pedagógico está conformado por cinco áreas: vocal, sinfónica, de cuerdas pulsadas, de iniciación musical y de creación.

El proyecto cuenta, además, con una estrategia de comunicaciones que lleva a cabo un conjunto de acciones para divulgar las actividades académicas, sociales y artísticas del proyecto, en articulación con la Oficina de Comunicaciones de la OFB.

17. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de IDARTES en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	11.087,00
Meta Plan UNCSA	70.741,00
Programado 2021	12.882,00
Ejecutado a septiembre 2021	10.035,00
Programado 2022	**15.242,00**

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES - Reporte PMR

Entre enero y septiembre se realizaron actividades virtuales, presenciales y mixtas, las cuales contribuyen a garantizar la práctica artística y cultural de agentes, agrupaciones, comunidades y organizaciones y, por ende, una oferta artística y cultural que garantiza el acceso y la experiencia artística de la ciudadanía.

Las actividades se desarrollaron en el marco de los siguientes componentes: 1) la creación artística y el agenciamiento, que garantiza condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural, estimulando formas de conocimiento de las realidades socioculturales de Bogotá; 2) la formación de públicos, mediación artística y el disfrute de las artes incentivando aproximaciones a las artes con el fin de valorarlas, aprehender y apropiarse simbólicamente de ellas; 3) la circulación artística y la visibilización, entendida como la divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales y su diversidad en el ámbito de lo público, así como el disfrute ciudadano de las artes mediante los equipamientos del Idartes; 4) actividades con énfasis territorial que promueven la articulación intersectorial, las prácticas artísticas en el espacio público y en equipamientos locales; 5) actividades con énfasis en los enfoques diferenciales que brindan un ejercicio pleno de los derechos culturales de mujeres, grupos etarios, grupos étnicos, sociales y poblacionales; 6) se garantizaron los espacios de participación

determinados por el Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, así como asesorías de la Comisión Fílmica de Bogotá; 7) la formación y la transmisión de saberes fortalecen el conocimiento de las realidades artísticas y culturales en la ciudad; 8) la investigación y la gestión conocimiento de las prácticas artísticas y culturales, y 9) las asistencias técnicas en la gestión artística y cultural

Es importante precisar que, de las **10.035** actividades realizadas, 2.409 actividades fueron con enfoque diferencial, beneficiando a personas de los distintos grupos etarios, sectores sociales y grupos étnicos. Así mismo, se remuneraron en total 8.289 artistas.

Ahora bien, en lo relacionado con el impacto territorial, **4.083** actividades tuvieron impacto Distrital contando con la participación de 688.384 personas y **5.952** actividades se realizaron en localidades específicas, beneficiando a 281.257 ciudadanos. A continuación, se relaciona la territorialización:

Localidad 01. USAQUÉN: **60** actividades con 1.597 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Arte Huella y Paz, Ciclas Literaria, Pogo en Pelotas.

Localidad 02. CHAPINERO: **218** actividades con 7.396 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Concierto Virtual – ROCK, POP & CO, Circulación Presencial de Obras Artísticas, Esal: Teatro Libre Sede Chapinero, Transmisión audiciones beca de circulación distrital en danza urbana.

Localidad 03. SANTA FE: **2.981** actividades con 170.758 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como actividades de carácter local concierto con 1.280 Almas y La 22 Rebelde, presentación del Ballet Nacional de Colombia Bogotá Music Market, Día Mundial Del Teatro.

Localidad 04. SAN CRISTÓBAL: **102** actividades con 3.126 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como función Bogotá ciudad de folclor en culturas en común, conversatorio aislado con el artista Carlos Conde, Carranga Móvil, Serenatas a Bogotá

Localidad 05. USME: **134** actividades con 3.011 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como acompañamiento parque ecológico cantarrana en el marco de pactando, Bogotá resuena con Idartes culturas en común - presentación Mambako – Batucada.

Localidad 06. TUNJUELITO: **62** actividades con 2.417 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como concierto ROCK N'MOVIL, jornadas de socialización, orientación.

Localidad 07. BOSA: **131** actividades con 3.727 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como concierto virtual - ROCK, POP & CO, recorrido cicla literaria en parque Clarelandia #12, intervención artística hora feliz.

Localidad 08. KENNEDY: **130** actividades con 5.045 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como acompañamiento cabildo abierto por la cultura, bicirrecorrido.

Localidad 09. FONTIBÓN: **162** actividades con 1.706 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como bicirrecorrido, Bogotá resuena con Idartes y culturas en común "show de samba reggae" cartel Rekebra.

Localidad 10. ENGATIVÁ: **79** actividades con 1.883 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Bicirrecorrido 4- Egativa, Bogotá resuena con Idartes y culturas en común- génesis: el origen de la leyenda- Barbukana, Concierto Chicas Móvil.

Localidad 11. SUBA: **108** actividades con 8.804 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como apoyo concertado (laboratorio social infantil), divulgación de Pincnic Literario, concierto virtual - ROCK, POP & CO, ferias locales de artes: biblioteca pública Julio Mario Santo Domingo.

Localidad 12. BARRIOS UNIDOS: **62** actividades con 3.996 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Fiesta de Bogotá, presentaciones artísticas como circulación de obras de teatro de La Gata, festival "escenarios por la vida", fundación teatro Quimera.

Localidad 13. TEUSAQUILLO: **308** actividades con 7.799 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Casa Tinta - club de dibujo, ferias locales de artes: parque Virgilio Barco, programa distrital de salas concertadas.

Localidad 14. MÁRTIRES: **364** actividades con 10.012 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como recorrido turístico festejo cultural la Caracas revive, laboratorio en las artes teatro callejero – circo, laboratorio en artes y oficios.

Localidad 15. ANTONIO NARIÑO: **50** actividades con 1.020 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Bogotá resuena con Idartes y culturas en común "show de Samba Reggae" cartel Rekebra, grabación para artistas locales teatro Villa Mayor.

Localidad 16. PUENTE ARANDA: **64** actividades con 1.304 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como club de lectura centro día Pensilvania, taller habitar mi cuerpo, intervención artística hora feliz.

Localidad 17. CANDELARIA: **728** actividades con 39.186 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como tortazo rural, tortazo mujeres, tortazo amor y amistad, presentación artístico sesiones de la torre, concierto radar urbano, presentación artística radar tango 100 años tango Piazzola.

Localidad 18. RAFAEL URIBE: **29** actividades con 613 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como habitar mi cuerpo: ciclo de talleres al aire libre para persona mayor y familia, intervención artístico Hora Feliz.

Localidad 19. CIUDAD BOLIVAR: **162** actividades con 7.399 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como Urai intervención escénica y obra colegio El Ensueño, presentaciones artísticas franja consentidos, franja ensueños, franja lo mejor de Colombia.

Localidad 20. SUMAPAZ: **18** actividades con 458 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como taller MISIÓN QUYNZA, La Semilla: sostenibilidad, arte y memoria rural de Bogotá., taller las doñas Paramunas.

18. Número de estímulos entregados.

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los subcampos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas artísticas.

Número de estímulos entregados	
Línea base	510,00
Meta Plan UNCSA	3.240,00
Programado 2021	1.572,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.347,00
Programado 2022*	**121,00**

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES - Reporte PMR

Nota: *La entidad se encuentra realizando una revisión de las metas, para proceder a realizar ajustes de lo programado.

Frente a lo programado (1.572 estímulos), con corte a 30 de septiembre se han entregado un total de 1.347 estímulos.

De estos, 358 corresponden a estímulos a jurados, cuyo impacto es de carácter Distrital y 989 hacen parte de ganadores del PDE, distribuidos por localidad así:

USAQUÉN: **58** estímulos otorgados y 165 artistas beneficiados.

CHAPINERO: **68** estímulos otorgados y 148 artistas beneficiados.

SANTA FE: **56** estímulos otorgados y 87 artistas beneficiados.

SAN CRISTÓBAL: **31** estímulos otorgados y 63 artistas beneficiados.

USME: **36** estímulos otorgados y 101 artistas beneficiados.

TUNJUELITO: **5** estímulos otorgados y 6 artistas beneficiados.

BOSA: **22** estímulos otorgados y 40 artistas beneficiados.

KENNEDY: **64** estímulos otorgados y 156 artistas beneficiados.

FONTIBÓN: **77** estímulos otorgados y 160 artistas beneficiados.

ENGATIVÁ: **48** estímulos otorgados y 109 artistas beneficiados.

SUBA: **81** estímulos otorgados y 199 artistas beneficiados.

BARRIOS UNIDOS: **49** estímulos otorgados y 95 artistas beneficiados.

TEUSAQUILLO: **105** estímulos otorgados y 224 artistas beneficiados.

MÁRTIRES: **39** estímulos otorgados y 141 artistas beneficiados.

ANTONIO NARIÑO: **14** estímulos otorgados y 52 artistas beneficiados.

PUENTE ARANDA: **26** estímulos otorgados y 77 artistas beneficiados.

CANDELARIA: **88** estímulos otorgados y 175 artistas beneficiados.

RAFAEL URIBE: **12** estímulos otorgados y 31 artistas beneficiados.

CIUDAD BOLIVAR: **43** estímulos otorgados y 98 artistas beneficiados.

SUMAPAZ: **5** estímulos otorgados y 18 artistas beneficiados.

Además **62** estímulos otorgados a 129 ganadores que no relacionaron información asociada a ninguna localidad.

Por último, es importante resaltar que los recursos priorizados por 10 Fondos de Desarrollo Local estuvieron dirigidos a las actividades culturales y creativas de las localidades priorizadas (Engativá, Chapinero, Suba, Usaquén, Santa Fe, Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Barrios Unidos y Fontibón) para recibir estímulos (BECA) y un curso de formación liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD.

19. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística

El indicador tiene como objetivo medir el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística	
Línea base	85.000,00
Meta Plan UNCSA	708.804,00
Programado 2021	132.050.00
Ejecutado a septiembre 2021	98.949,00
Programado 2022	**128.230,00**

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES - Reporte PMR

Con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2021 se contó con 98.949 participantes en actividades de sensibilización y/o formación artística, atendidos a través de los programas Crea y Nidos, mediante los cuales se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros.

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia (Nidos) tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia en el ámbito familiar, y al fortalecimiento de su núcleo familiar.

Los logros más relevantes del programa Nidos son:

- Aportes a las entidades y agentes que trabajan para la primera infancia, a través de contenidos disponibles en la página web de Nidos, contribuyendo al enriquecimiento de las interacciones entre adultos y niños a través de materiales ricos en referentes estéticos y potenciadores del juego y la imaginación.
- El desarrollo de procesos de fortalecimiento de agentes culturales y educativos de Biblored. Como aporte al sector, Nidos acompañó las primeras etapas de ejecución de las becas y diseñó una estrategia de circulación virtual.
- Se ha dado continuidad a la atención en espacios públicos, plazas de mercado, manzanas del cuidado y a la atención en Laboratorios Artísticos.
- Diseño de nuevos contenidos digitales que se ofrecerán a la ciudadanía a través de la página web del programa".

Por su parte, mediante el proyecto de Formación artística en la escuela y la ciudad (Crea) se logró dar continuidad a la mayor parte de los colegios y grupos atendidos en el primer semestre, así como a grupos de comunidad y con enfoque diferencial a través del Aula Virtual y la estrategia de guías físicas y por internet. Se logra, con el acompañamiento pedagógico, procesos y experiencias artísticas de importancia para la subjetividad de los participantes y la familia, de gran impacto para la mitigación en tiempos de confinamiento por la pandemia.

USAQUÉN: se atendieron **2.258** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 204 actividades con la participación de 1585 personas. En el programa CREA se atendieron 673 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
CHAPINERO: se atendieron **981** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 152 actividades con la participación de 806 personas. En el programa CREA: se atendieron 175 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
SANTA FE: se atendieron **3.683** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 430 actividades con la participación de 2.823 personas. En el programa CREA: se atendieron 860 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
SAN CRISTÓBAL: se atendieron **5.207** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 568 actividades con la participación de 3.642 personas. En el programa CREA: se atendieron 1.565 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
USME: se atendieron **8.142** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 620 actividades con la participación de 5.336 personas. En el programa CREA: se atendieron 2.806 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
TUNJUELITO: se atendieron **3.090** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 131 actividades con la participación de 1153 personas. En el programa CREA se atendieron 1937 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

BOSA: se atendieron **12.757** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 833 actividades con la participación de 8.826 personas. En el programa CREA se atendieron 3.931 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
KENNEDY: se atendieron **12.417** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 857 actividades con la participación de 7.393 personas. En el programa CREA se atendieron 5.024 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
FONTIBÓN: se atendieron **4.822** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 229 actividades con la participación de 1.405 personas. En el programa CREA se atendieron 3.417 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
ENGATIVÁ: se atendieron **7.622** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 489 actividades con la participación de 3.248 personas. En el programa CREA se atendieron 4.374 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
SUBA: se atendieron **8.184** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 611 actividades con la participación de 5.264 personas. En el programa CREA se atendieron 2.920 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
BARRIOS UNIDOS: se atendieron **2.879** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 255 actividades con la participación de 1.412 personas. En el programa CREA se atendieron 1.467 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
TEUSAQUILLO: se atendieron **1.727** beneficiarios a través de NIDOS y se realizaron 192 actividades.
MÁRTIRES: se atendieron **2.255** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 196 actividades con la participación de 1.309 personas. En el programa CREA se atendieron 946 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
ANTONIO NARIÑO: se atendieron **887** beneficiarios a través de NIDOS y se realizaron 120 actividades.
PUENTE ARANDA: se atendieron **3.188** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 294 actividades con la participación de 2.566 personas. En el programa CREA se atendieron 622 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
CANDELARIA: se atendieron **408** beneficiarios a través del programa NIDOS y se realizaron 67 actividades
RAFAEL URIBE: se atendieron **6.557** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 672 actividades con la participación de 4.292 personas. En el programa CREA se atendieron 2.265 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
CIUDAD BOLIVAR: se atendieron **10.689** beneficiarios así: NIDOS: se realizaron 674 actividades con la participación de 7.167 personas. En el programa CREA se atendieron 3.522 beneficiarios a través de procesos de formación artística.
SUMAPAZ: se atendieron **110** beneficiarios a través del programa NIDOS y se realizaron 23 actividades

Adicionalmente se realizaron actividades de carácter distrital con la participación de **1.086** personas.

20. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

Con los estímulos entregados a los agentes culturales y patrimoniales, se busca reconocer y promover prácticas en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante la entrega de becas, premios, apoyos concertados y alianzas estratégicas, en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).

A continuación, se relaciona el avance alcanzado a septiembre de 2021:

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45,00
Meta Plan UNCSA	250,00
Programado 2021	43,00
Ejecutado a septiembre 2021	40,00
Programado 2022	**58,00**

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte – PMR

Los 40 estímulos entregados corresponden a:

- 1 apoyo concertado otorgado para el reconocimiento, visibilización y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Bogotá, a través del proyecto "11 ENCUENTRO DE ARQUITECTURA EXPANDIDA". Este apoyo no es territorializable.

6 premios entregados, así:

- Fotografía Ciudad de Bogotá (3) para: Reflexiones sobre la piedra; Munay; Historias de Dios en la plaza.

- Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá (3) para ilustrar el patrimonio desde el Cementerio Central. Premios dirigidos a la localidad de los Mártires.

15 becas entregadas, así:

- Beca debates y tensiones: 2 estímulos otorgados. (Estética y valor sobre la estatización del patrimonio alimentario y sus consecuencias en el lazo social / Grupo de Investigación en Estudios Agrarios y Campesinos Sumapaz)

- Beca espacios desaparecidos: 2 estímulos otorgados. (Las Delicias, Mosaico Colombia / En busca del bar Harem: memorias de socialización lésbica y tejido urbano en la localidad de Chapinero)

- Beca de apoyo a oficios: 2 estímulos otorgados. (Cestería Tradicional: de la fibra natural al zuncho / Recuperación y resignificación de la tejeduría Muisca)

- Beca sectores sociales: 5 estímulos otorgados. (Colcha de Retazos: Relatos expandidos detrás del artefacto / **TPIEG**: A donde el ritmo nos lleve: Cartografías sonoras de mujeres afro en situación de desplazamiento en Bogotá en las localidades de **Usme**, **Bosa**, **La Candelaria** y **Rafael Uribe** / Saberes y voces desde la montaña. Prácticas culturales de las personas mayores de barrios de autoconstrucción / **TPIEG**: Fura-Chie, Recuperación del Arquetipo femenino desde la cosmovisión Mhuysqa para las localidades de **Bosa**, **Suba**, **Rafael Uribe** y **Chapinero** / **TPIEG**: Círculo del Género en la localidad de **Kennedy**)
- Beca de programación del museo de la Ciudad Autoconstruida: 1 estímulo otorgado. (Memorias y relatos de la Ciudad Autoconstruida) dirigido a la localidad de **Ciudad Bolívar**.

- Beca grupos étnicos: 3 estímulos otorgados para los siguientes pueblos étnicos: i). RAIZAL (**Teusaquillo**), para "Vida y Obra de Paulino Salgado Valdez “Batata”". ii). PALENQUE (**Distrital**), para "Pueblo Raizal, viviendo, recordando y preservando juegos y rondas tradicionales - *Raizal pipl, living, remembering ahn preserving tradishonal ring plyes ahn giems".* iii) CABILDOS INDIGENAS (**La Candelaria** y **Engativá**), para "Círculos de la palabra y transmisión de saberes ancestrales, para el fortalecimiento del patrimonio cultural de los pueblos indígenas Kichawa, Tubu y Kamentsá".

18 estímulos entregados a los jurados que llevaron a cabo el proceso de evaluación y concepto de las propuestas presentadas para las becas y premios otorgados. Estímulos no territorializables.

Se resalta el otorgamiento de tres becas de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial asociadas a la subcategoría "Transformación de imaginarios para la igualdad" (GIH).

21. Bienes de interés cultural intervenidos

Este indicador mide las intervenciones realizadas en los bienes de interés cultural con el fin de generar, de manera integral, la recuperación de inmuebles, monumentos y espacios públicos, con la participación directa de la comunidad.
Es importante aclarar que las intervenciones pueden realizarse más de una vez (en diferentes momentos), para un mismo Bien de Interés Cultural particularmente para aquellos que se encuentran en espacios públicos, los cuales pueden ser objeto de actos de vandalización o afectaciones físicas (clima entre otros).

Número de Bienes de Interés Cultural intervenidos	
Línea Base	461,00
Meta Plan UNCSA	700,00
Programado 2021	270,00
Ejecutado a septiembre 2021	243,00
Programado 2022	**160,00**

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC - Reporte PMR

El avance a septiembre de 2021 corresponde a 243 acciones de intervención discriminadas así:

- 192 acciones de enlucimiento sobre fachadas: 44 en **Santa Fe**, 55 en **Bosa**, 2 en **Teusaquillo**, 91, en La **Candelaria**.

- 51 acciones de intervención sobre monumentos: 9 en **Chapinero**, 14 en **Santa** Fe, 2 en **Bosa**, 3 en **Kennedy**, 2 en **Suba**, 6 en Teusaquillo, 3 en los **Mártires**, 12 en **La Candelaria**.

Se resalta el desarrollo del proyecto "Patrimonios Barriales", para activar patrimonios diversos, cuidar los bienes inmuebles y los espacios patrimoniales culturales de las localidades, todo esto a través de la concertación, las conversaciones y las memorias ciudadanas, para el mejoramiento de fachadas y el espacio público.

El desarrollo de este programa le aporta al TPIEG (Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género), se han vinculado a 22 mujeres asociadas a la subcategoría "Empleabilidad y Acceso al trabajo" (GIA).

Este se llevó a cabo en los núcleos fundacionales de las localidades de Bosa, La Candelaria y Santa Fe, a través de la cuadrilla de mano de obra comunitaria local denominado "manos a la obra y a la memoria", vecinos y propietarios, en articulación con las respectivas Alcaldías Locales.

- 0,16 del Parque Arqueológico de la Hacienda del Carmen en la localidad de **Usme**, con un avance de 0.09:

    - Saneamiento predial. Se avanza en las actividades de saneamiento predial y gestión para la transferencia de los predios.

    - Plan de Manejo Arqueológico. Se avanza en la fase de formulación de la propuesta de actualización con la entrega de los componentes arqueológico, paisajístico y

ambiental, así como articulación y desarrollo de política pública de ruralidad y ordenamiento territorial.

- Se realiza articulación con el Instituto Distrital de Turismo para el desarrollo de los diseños del equipamiento del museo in situ del Parque Arqueológico.

22. Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural

Durante la implementación del programa de formación en patrimonio cultural se beneficiaron a estudiantes, familias y docentes participantes, dando continuidad a los procesos de formación en casa, involucrando los temas del patrimonio de manera participativa y transversal a las otras áreas del conocimiento.

Número de personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural	
Línea Base	1.100,00
Meta Plan UNCSA	7.000,00
Programado 2021	800,00
Ejecutado a septiembre 2021	695,00
Programado 2022	**1.700,00**

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC – Reporte – PMR

A septiembre de 2021 se encuentran 695 niños, niñas y adolescentes vinculados al programa de Formación en Patrimonio Cultural, para los colegios públicos, colegios privados y familias que educan en casa. Personas Beneficiadas por localidad: Usaquén: 29; Usme: 116; Bosa: 57; Engativá: 80; Barrios Unidos: 168; Los Mártires: 67; Rafael Uribe: 154; Sumapaz: 14; Distrital: 10.

A continuación, se relacionan los beneficiarios del programa por grupos etarios:

GRUPO ETARIO	H	M	TOTAL
Infancia 6-12	240	227	467
Adolescentes 13-17	108	120	228
Total Población	**348**	**347**	**695**

Grupo etario formación en patrimonio
Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

A continuación se cuantifican los beneficiarios por institución, modalidad y localidad:

Localidad	**Institución**	Q
Rafael Uribe	(Pública Modalidad Asistida) Colegio Alexander Fleming	154
Usme	(Pública - Modalidad asistida) Diego Montaña Cuellar	88
Bosa	(Pública - Modalidad autónoma) Pablo de Tarso	49
Usaquén	(Privada - Modalidad autónoma) Escuela Pedagógica experimental	29
Distrital	(Privada - Modalidad autónoma) Familias que educan en casa	10
Barrios Unidos	(Pública - Modalidad asistida) Juan Francisco Berbeo	168
Sumapaz	(Pública - Modalidad asistida) Juan de la Cruz Varela	14
Los Mártires	(Pública - Modalidad asistida) Agustín Nieto Caballero	67
Usme	(Privada - Modalidad autónoma) Ariel David	28
Engativá	(Pública - Modalidad autónoma) Colegio La palestina	80
Bosa	(Pública - Modalidad asistida) Pablo de Tarso	1
Bosa	(Pública - Modalidad autónoma Pablo de Tarso	7
	TOTAL	**695**

Beneficiarios procesos de formación en patrimonio - Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

23. Proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá.

Este indicador mide el proceso de reconocimiento de iniciativas y trabajos de memoria cultural, patrimonial y urbana de organizaciones, colectivos y personas naturales en las diferentes localidades, sectores y poblaciones habitantes de Bogotá. Estas iniciativas y trabajos están en función de la activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio.

Porcentaje de proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	100,00
Programado 2021	100,00
Ejecutado a septiembre 2021	42,20
Programado 2022	**100,00**

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte – PMR

Los avances alcanzados a septiembre de 2021 corresponden a:

- Territorialización del Museo de Bogotá con los siguientes procesos:

  - Proyecto digital (1): Se culminó la segunda causa de Bogotarot: "Historias de cuidado y supervivencia", que se llama "Diversificar redes de afecto y cuidado", al cual se busca reflexionar sobre el cuidado propio, el cuidado común y de las otras personas con quienes se comparte un espacio vital, para lo cual es fundamental acudir a las experiencias durante las cuarentenas de 2020 y las que pueden surgir en 2021. **Impacto distrital.**

  - Estrategias de activación del Centro de Documentación. Se llevó a cabo la estrategia de posicionamiento y recordación de lo que es el Centro de Documentación, a través de: publicación en redes de la información, un artículo en web, material físico para llevar a universidades y lugares de interés. **Impacto distrital**.

  - Se llevan a cabo tres estrategias de comunicación:

    - Lanzamiento del PEMP del centro histórico de Bogotá.
    - Conmemoración de la Constitución del 91: “Conversatorio La Carta de Derechos, Patrimonio de Patrimonios”. **Impacto distrital**.
    - Eventos “Un encuentro de sentidos: Re-conociendo los patrimonios de Bogotá” y “Patrimonios en Plural”.

  - Se realiza la entrega de becas a proyectos museográficos:

    - Apicápsula: Una experiencia pedagógica para la localidad de **Kennedy**.
    - Jardín Comunitario Jaime Beltrán para la localidad de **Usme**.
    - Rescatando sabores y saberes sumapaceños en la localidad de **Sumapaz**.
    - Voces de la Tchupqua del Chiguasuque en la localidad de **Bosa**.

  - Se realiza dos recorridos patrimoniales:

    - El primero recorrido con estudiantes participantes de la juntanza “Paisajes de la Protesta” caso Nidia Erika Bautistan en la localidad de **Kennedy.**
    - El segundo recorrido Multisensorial y Camino de la experiencia por Columbarios en la localidad de los **Mártires**.

- Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial:

  - Declaratoria Festival del Sol y la Luna en la localidad de **Bosa**. Se avanza en el proceso de concertación y trabajo conjunto con las autoridades del cabildo muisca de Bosa e integrantes del consejo de cultura del cabildo.
    Se presenta documento de postulación ante la SCRD. Acompañamiento a la sesión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural del 15 de septiembre del año en curso, en el marco de la cual fue presentada y aprobada la postulación del Festvial Jizca Chia Zhue-Unión del Sol y la Luna.

  - Declaratoria metodología de trabajo Teatro La Candelaria (TLC) en la localidad de **La Candelaria**. Se avanza en la preparación del documento de postulación para complementar y aclarar aspectos referidos a la Creación Colectiva, en particular lo referente a la definición de patrimonio inmaterial.

  - Declaratoria de la cultura de la bicicleta. Continúa el proceso de articulación con ONU Mujeres y Secretaría de la Mujer para fortalecer el enfoque de género en el proceso de declaratoria Esta actividad se encuentra asociada a la subcategoría "Transformación de imaginarios para la igualdad" (GIH) del **TPIEG**. Se llevó a cabo la actividad "Rodada Mi cicla, mi patrimonio" en el marco del mes del patrimonio, en colaboración con el colectivo *TeusacaTuBici*. Se realiza articulación con el IDU para involucrar el uso de la bicicleta en el proyecto Ciclo Alameda Medio Milenio y otros proyectos de infraestructura. **Impacto distrital.**

Por otra parte, se da continuidad al proceso de valoración del patrimonio cultural inmaterial para Plaza de mercado Samper Mendoza para el desarrollo de un eventual proceso de declaratoria en torno a los saberes y prácticas culturales en la localidad de los **Mártires**, así como del "Palo del ahorcado" en la localidad de **Ciudad Bolívar**.

GLOSARIO

ASCUN: *Asociación Colombiana de Universidades.*

BIC*: Bien de Interés Cultural.*

CLM*: Consejo Local de Mujeres.*

ECCO: *Escuela Cultural Comunitaria*

ECL*: Es Cultura Local*

ESAL: *Entidad sin ánimo de lucro*

FDL: *Fondo de Desarrollo Local*

FUGA: *Fundación Gilberto Alzate Avendaño*

IDARTES: *Instituto Distrital de las Artes*

JAC*: Juntas de Acción Comunal.*

LGTBI*: Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales*

OFB: *Orquesta Filarmónica de Bogotá*

ONIC*: Organización Nacional Indígena de Colombia*

PCI*: Patrimonio cultural inmaterial*

PDAC*: Programa Distrital de Apoyos Concertados*

PDE: *Programa Distrital de Estímulos*

***PEMP**: Plan Especial de Manejo y Protección.*

***PMR:** Productos, Metas y Resultados*

***SCRD:** Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte*

***SDACP:** Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio*

***SEC:** Subdirección de Equipamientos culturales*

***TLC**: Teatro La Candelaria*

***TPIEG**: Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género.*

***UCI:** Unión Ciclística Internacional*

***VIS:** Vivienda de Interés Social*

***VIPS:** Vivienda de interés Prioritario Social*

SECTOR HACIENDA

1. Billones de pesos recaudados oportunamente y por gestión anti-evasión.

En el marco de la estrategia financiera No 1 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”, y en ejecución del plan de acción aprobado para el propósito No. 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, programa 56 “Gestión pública efectiva, que tiene dentro de sus objetivos “Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión”, la Secretaría Distrital de Hacienda realiza la medición del recaudo por cumplimiento oportuno y por gestión anti evasión, cuyo avance favorece la sostenibilidad de las finanzas distritales:

. **Billones de pesos recaudos oportunamente y por gestión anti-evasión. (Valores en Billones de Pesos)**	
Línea base	*$33,08
Meta Plan UNCSA	**$43,3
Programado 2021	$9,70
Ejecutado a septiembre 2021	$7,98
Programado 2022	**$10,34**

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH—PMR.

**Se ajusta la línea base del indicador de acuerdo con la línea base definida en el “Anexo No. 1. Artículo 14 Metas sectoriales en los programas Generales”, del Acuerdo 645 de 2020 para la meta PDD No. 530*

*** Para el 2020 la Meta Plan del indicador estaba dividido en dos indicadores: “Billones de pesos recaudados oportunamente” y “Billones de pesos recaudados por gestión anti-evasión”. A partir de 2021 el recaudo se mide a través de un único indicador “Billones de pesos recaudos oportunamente y por gestión anti-evasión”, tal y como fue aprobado en el plan de acción del PDD UNCSA 2020-2024, esto explica el cambio de la Meta Plan.*

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2021 se recaudaron $7,98 billones a pesos 2020 (8,2 billones a precios corrientes) por concepto de recaudo tributario oportuno y de gestión anti-evasión, de los cuales el 42% corresponde al impuesto predial unificado, el 38% al impuesto de industria y comercio, el 11% al impuesto sobre vehículos automotores y el 10% a otros impuestos.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH- se encuentran:

- Ejecución de 395 campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo, mediante las cuales se intervinieron 2.351.658 contribuyentes.
- Gestión de la Dirección Distrital de Cobro.
- Atención de 326.855 contribuyentes por medio de los canales de servicio: Presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de auto atención y liquidadores WEB.

Estas acciones han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, permitiendo financiar los propósitos y programas del Plan de Desarrollo de la ciudad, fomentando la confianza del ciudadano con el gobierno y la institucionalidad distrital y promoviendo la aceptación social de los tributos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Con la financiación del PDD se pueden ejecutar proyectos de vital importancia para la ciudad en sectores como educación, salud, seguridad, infraestructura, medio ambiente y demás proyectos con enfoque social que contribuyen a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

Actualmente se está trabajando en la asociación de las direcciones de notificación de los contribuyentes diferentes a los impuestos predial y delineación urbana, a fin de completar la base de recaudo y poder hacer la territorialización del indicador por localidad.

2. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias

Asimismo, en el marco de la estrategia financiera No 1 del PDD, se realiza la medición de la sensibilización de los contribuyentes, cuyo avance apalanca las metas de recaudo y por ende la sostenibilidad de las finanzas distritales.

Número de contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	9.302.873,00
Programado 2021*	2.445.650,00
Ejecutado a septiembre 2021	2.351.658,00
Programado 2022	**2.527.889,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH–PMR.

**La magnitud programada para 2021 fue reprogramada en febrero, y pasó de 2.268.848 contribuyentes a 2.445.650, de acuerdo con la ejecución del indicador a 31 de diciembre de 2020. Los contribuyentes no sensibilizados en 2020 fueron redistribuidos en las diferentes vigencias del PDD.*

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2021, se sensibilizaron 2.351.658 contribuyentes, a través de 395 campañas de gestión tributaria; incentivando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y ejerciendo el control tributario a los incumplidos.

Para esto se ha utilizado el contrato de omnicanalidad, soporte logístico y las OPS de apoyo a la prestación del servicio, al igual que los contratos asociados al plan de choque de revocatorias y el contrato de módulos de autoatención

Este indicador no es susceptible de territorializar porque la sensibilización se hace en su mayoría a través de campañas masivas y eventos virtuales.

3. Unidades productivas formalizadas con la estrategia de "Formalización Empresarial"

Como parte del plan de acción del propósito No. 01 del Plan de Desarrollo "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", la administración distrital formuló el programa 25 "Bogotá región productiva y competitiva, mediante el cual se busca intervenir en la reactivación social y económica de Bogotá afectada por la pandemia de COVID-19.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de este programa, la Secretaría de Hacienda se propuso formalizar 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo que defina la Administración Tributaria.

Número de unidades productivas formalizadas con la estrategia	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	50.000,00
Programado 2021	10.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	7.588,00
Programado 2022	**17.500,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

Como resultado de la gestión adelantada a través de visitas y demás acciones encaminadas a la formalización empresarial, se han formalizado 7.588 unidades productivas, de la cuales, 5.132 fueron a través del régimen simple de tributación SIMPLE y 2.456 por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT.

Las unidades registradas en RIT por localidad fueron las siguientes:

Engativá: 551
Suba: 536
Kennedy: 519
Puente Aranda: 447
Barrios Unidos: 133
Santa Fe: 82
Los Mártires: 63
Antonio Nariño: 51
La Candelaria: 47
Usaquén: 22
Teusaquillo: 2
Ciudad Bolívar: 1
Fontibón: 1
San Cristóbal: 1.

La Secretaría continúa trabajando en la consolidación de la información necesaria para georreferenciar las unidades formalizadas que se acogieron al régimen SIMPLE

En total, entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2021, se realizaron 48.642 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad, mediante la estrategia conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. Fases de la articulación de la gestión pensional del Distrito realizadas

Este indicador mide el avance en el desarrollo de las fases de la articulación de la gestión pensional de las entidades distritales que administran sus pensiones de forma autónoma. Las fases previstas son: (1) Diagnóstico, (2) Concepto de Viabilidad (3) Coordinación, (4) Alistamiento y, (5) Recepción y Operación.

Se entiende por articulación de la gestión pensional el proceso mediante el cual se sustituye y subroga progresivamente las entidades distritales que cumplen funciones pensionales; la recepción de la función pensional corresponde a las particularidades que trae consigo cada una de las entidades a recibir, habida cuenta que la sustitución y subrogación integral de la función, debe estar condicionada al traslado de la reserva pensional que cubra en su totalidad la función que demande el reconocimiento y el pago pensional por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP; en ese sentido, se establecen 3 tipos de articulación: (1) del reconocimiento y pago; (2) del reconocimiento y (3) del pago.

El cumplimiento de una fase por entidad se determina por los hitos y actividades definidos en el documento en el cual se establece la hoja de ruta de articulación de la gestión pensional y se ve reflejado en el informe de cierre de fases y los entregables establecidos para cada fase.

Fases de la articulación de la gestión pensional del Distrito realizadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan NCSA	10,00
Programado 2021	2,00
Ejecutado a septiembre 2021	1,00
Programado 2022	**5,00**

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP

Al corte del periodo, se han tenido acercamientos con las entidades Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, Grupo de Energía de Bogotá-GEB, Secretaría de Educación Distrital-SED y Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC.

Se da por concluida la fase de diagnóstico para la Secretaría de Educación Distrital-SED, en cuyo entregable se presenta el análisis y acercamiento realizado a la entidad y su normatividad aplicable. Los documentos de soporte del cierre de la fase se encuentran disponibles en el repositorio físico y virtual de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Con EAAB se logró avanzar en el levantamiento de la información, objetivo, cronograma, determinación de la naturaleza legal de las pensiones y la determinación del estado actual de las mismas, encontrando la disposición por parte de la entidad para entregar el pago de la mesada pensional; en la actualidad se encuentra FONCEP realizando requerimientos internos para ajustar el software de pago, ajustes para atención al ciudadano, y consolidando la información para dar por concluida la fase de diagnóstico.

Con la UDFJC, quien hará parte de la articulación pensional una vez se suscriba el pacto de concurrencia con la Nación, se han acompañado 9 mesas de trabajo, en aras de lograr la suscripción de dicho pacto y mediante lo cual se han realizado avances de las actividades relativas al acercamiento con la entidad, levantamiento de la información, determinación de la naturaleza legal y extralegal de las pensiones y la determinación del estado actual. No obstante, solo hasta que se suscriba el pacto se podrá dar el diagnóstico completo de esta entidad.

Con GEB, se está consolidando la información para dar por concluida la fase de diagnóstico toda vez la entidad manifestó que por su naturaleza, régimen laboral y decisiones judiciales estaban sujetas a las normas de derecho privado, y que la gestión pensional era manejada a través de un patrimonio autónomo administrado por FIDUCOLOMBIA S. A. y con el Consorcio de Pensiones Energía (FIDUPREVISORA S.A.- FIDUBOGOTA), entidades que hasta julio de 2022, se encargarán del manejo, pago y administración de la nómina de pensionados.

Este indicador no se cuantifica a nivel de localidad. dado que la población objetivo corresponde a los pensionados del Distrito independientemente de su localización.

5. Porcentaje de implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado

Este indicador mide el cumplimiento del desarrollo de las fases definidas para la formulación e implementación de la política distrital de atención al pensionado.

Cabe precisar que la población objetivo de esta política distrital son los pensionados a los cuales FONCEP administre sus pensiones.

La medición de este indicador también permite evaluar el avance de la gestión

realizada por la entidad para coordinar con diferentes entidades distritales la centralización de la oferta de bienes y servicios dirigidos a la población pensionada.

Por centralización se entiende como facilitar el acceso de los pensionados a la oferta de bienes y servicios a través de información clara y oportuna de la misma, y, su disposición en espacios físicos y virtuales.

Porcentaje de Implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	25,00%
Ejecutado a septiembre 2021	17,50%
Programado 2022	**50,00%**

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte – PMR.

A la fecha, se ha avanzado en la elaboración de la versión No. 1 del documento el cual fue presentado a la Secretaría Distrital de Hacienda como cabeza de sector previo a la validación ante el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, documento que contiene una descripción inicial de la problemática que se pretende abordar, los sectores identificados hasta el momento que pueden intervenir, una propuesta del esquema de participación y una proyección inicial del presupuesto que conllevaría la fases preparatoria, de agenda pública y la formulación de la política pública.

El documento fue ajustado conforme las recomendaciones y observaciones recibidas por cabeza de sector, y se programó su presentación para sesión del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo en el mes de octubre.

Este indicador no se cuantifica a nivel de localidad. dado que la población objetivo corresponde a los pensionados del Distrito independientemente de su localización.

6. **Porcentaje de los cambios identificados en los predios incorporados anualmente en la base de datos catastral de la ciudad (urbano y rural) con enfoque multipropósito**.

La actualización catastral para el año 2021 se realiza mediante el reconocimiento a 122.200 lotes que equivalen al 100% de los cambios de la ciudad y fueron de las marcas establecidas en el pre-reconocimiento de los 910.470 lotes visitados durante el año 2020.

Porcentaje de los cambios identificados en los predios incorporados anualmente en la base de datos catastral de la ciudad (urbano y rural) con enfoque multipropósito	
Línea Base	100,00%
Meta Plan	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	52,65%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte - PMR

Los avances a la fecha son:

Componente físico:

- Se han reconocido 79.288 predios, de los 122.200 programados.
- Para el reconocimiento han sido asignados 481 sectores y se han recorrido 345.
- Sectores con cambios a nivel cartográfico 191 de 468 sectores asignados.

- Predios editados cartográficamente 28.068 de 62.687 programados.
- Se han incorporado a la base catastral 1.566.919 mts2 área, de los 4.000.000 programados.
- Se atendieron 8.405 radicaciones por conservación (SIIC) acorde a la capacidad operativa del grupo de trabajo. (GIC: 574, SIE: 1.903, SIFJ: 6.390).

Componente jurídico:

- Se han incorporado 27.457 predios nuevos a la base catastral, de los 30.000 programados.
- Se han realizado 64.674 actualizaciones jurídicas masivas y 14.200 actualizaciones puntuales, para un total de 78.874 de las 1.00.000 programadas.

Componente económico:

- Depuración masiva de 15.700 ofertas PH y 9.850 NPH.

  Se inicio con el proceso de puntos muestra.

- Determinación de valores de terreno un avance del 15%

- Se han capturado 18.697 ofertas inmobiliarias para un avance del 100% y se han ajustado 18.258 ofertas inmobiliarias para un avance del 97,65 %, de lo programado 18.697 ofertas inmobiliarias capturadas y ajustadas, se ajustó la programación ya que se capturaron más de las 14.826 inicialmente programadas.

- Se han atendido 768 solicitudes de avalúos comerciales, a las siguientes Entidades: Secretaría de Integración Social, IDU y Empresa Metro.

Dadas las características de los procesos catastrales, el proyecto no se territorializa por localidad. La inversión es distrital.

7. Porcentaje de capas de información geográfica de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá actualizadas durante el cuatrienio

La meta del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 NCSA estableció “Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital – IDECA”, equivalentes a 305 niveles o capas de información, de las cuales 75 se encuentran programadas para el año 2021.

Porcentaje de capas de información geográfica de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá actualizadas durante el cuatrienio	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	90,00%
Programado 2021	22,00%
Ejecutado a septiembre 2021	15,84%
Programado 2022	**22,00%**

Fuente: Unidad Administrativa de Catastro Distrital - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA

En lo corrido del año se han actualizado 54 datos así: Dieciséis (16) datos de la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, uno (1) dato del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, tres (3) datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, seis (6) Empresa de Transporte del Tercer Milenio, tres (3) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, uno (1) del Jardín Botánico de Bogotá JBB, cuatro (4) de la Secretaría Distrital de Hacienda SDH, seis (6) datos de la Secretaría de Educación Distrital SED, nueve (9) Instituto Distrital de Turismo IDT, tres (3) de la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo Oficial de Bomberos UAECOB, uno (1) del Instituto Distrital de Patrimonio

Cultural IDPC y uno (1) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

Con lo que se lleva un acumulado de 54 capas actualizadas de las 75 programadas.

Los niveles de información actualizados se encuentran publicados a través de Mapas Bogotá (http://mapas.bogota.gov.co/).

El indicador no es susceptible de territorializar, la disponibilidad de información espacial es Distrital

8. Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito

Con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 UNCSA, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, amplió su objeto social y quedó facultada para prestar el servicio de Gestor y Operador Catastral en todo el territorio nacional.

Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	20,00
Programado 2021	6,00
Ejecutado a septiembre 2021	3,00
Programado 2022	**5,00**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte BOGDATA - PMR

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presta servicios como gestor y/u operador catastral a las diferentes entidades territoriales que lo requieran.

Para la vigencia 2021, se prevé prestar el servicio de catastro multipropósito a seis (6) entidades territoriales; para el tercer trimestre la entidad ha suscrito cinco (5) convenios con los Municipios de Pereira, Dos Quebradas, Santa Rosa, Palmira y Armenia.

En relación con el indicador, solo se tienen en cuenta para la vigencia 2021 los convenios suscritos con Palmira, Santa Rosa y Armenia, toda vez que, para efectos de conteo, los municipios de Pereira y Dos quebradas, si bien tienen nuevos convenios este año, estos no se contabilizan para evitar duplicidades, ya que en la vigencia 2020 habían contratado servicios con la UAECD. En este sentido el avance es de tres (3) convenios, para un 50% de cumplimiento de la meta al corte del presente informe.

Con la firma de los convenios y el contrato se gestionó también la firma de los anexos técnicos que dan los lineamientos para el desarrollo de la gestión catastral territorial en cada Municipio.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas, se implementan los planes de trabajo definidos para estos Municipios, articulados con la información catastral resultado del empalme con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para el desarrollo de las actividades propias de conservación y actualización predial en los territorios.

Para finalizar es importante resaltar las acciones administrativas que se está adelantando la UAECD, para lograr que en los Municipios se cuente con los insumos necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de tal manera que se realizó la contratación de 3 sedes y la adecuación de un espacio asignado por la alcaldía del municipio de Armenia. En los municipios de Santa Rosa de Cabal, Palmira y Armenia se cuenta con ventanilla abierta al público, para atención de trámites catastrales en estos municipios, adicionalmente se adelantan las actividades necesarias para el desarrollo y toma de productos cartográficos.

No se territorializa la inversión a nivel de localidad, pues el servicio se presta en municipios específicos y es producto de

una venta de servicios que realiza la UAECD a las entidades territoriales.

GLOSARIO

***EAAB**: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*

***FONCEP:** Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones*

***GEB:** Grupo de Energía de Bogotá*

***NCSA:** Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*

***NPH:** No propiedad Horizontal*

***PDD:** Plan Distrital de Desarrollo*

***PH:** Propiedad Horizontal*

***RIT:** Registro de Información Tributaria del Distrito Capital.*

***SED:** Secretaría de Educación Distrital*

***SDH:** Secretaría Distrital de Hacienda*

***SIIC:** Sistema Integrado de Información Catastral*

***UDFJC:** Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Número de mercados campesinos organizados

Los mercados campesinos son espacios de inclusión social, en los cuales participan productores campesinos rurales de Bogotá, la Región Central y demás territorios que abastecen al Distrito Capital, estos son la principal población objetivo del mercado; así como emprendedores de proyectos agro-productivos que agregan valor, la comunidad afrodescendiente e indígena, víctimas del conflicto y población en condición de discapacidad.
Con la estrategia se busca potenciar la producción agroecológica, el rescate de productos ancestrales, potenciar la economía campesina, fomentar los encadenamientos productivos accediendo a nuevos nichos de mercado, promoviendo la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes culturales y ancestrales.

El indicador mide la consolidación de estos canales de comercialización de pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá y la Región Central.

Número mercados campesinos organizados	
Línea base	901,00
Meta Plan UNCSA	1.600,00
Programado 2021	486,00
Ejecutado a septiembre 2021	266,00
Programado 2022	**457,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -Reporte PMR.

Se han realizado 266 mercados campesinos, permanentes e itinerantes, estos últimos en articulación con la Gobernación de Cundinamarca: Los mercados campesinos itinerantes se desarrollaron bajo la modalidad de autogestión en puntos, como parques y/o plazoletas de la ciudad, en respuesta a las solicitudes por parte de las organizaciones y productores campesinos, dentro de las cuales se encuentran los productores del Parque de Alcalá, Salitre III Sector, AGROCOMUNAL.

Para este fin, la SDDE atiende las solicitudes de productores organizados, facilitando el mobiliario representado en carpas, exhibidores, sillas, mesas, mantenles, personal coordinador, gestión de permisos para el uso del espacio, difusión cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás necesarios para la realización de estos mercados campesinos.

De igual forma, se cuenta con la modalidad de mercados campesinos alternativos los cuales se desarrollan principalmente en el marco de la plataformamercadoscampesinos.gov.co, la cual conecta la oferta de los territorios a través de las asociaciones de productores y/o grupos asociativos que desarrollan los mercados campesinos en parques y plazoletas, aliados estratégicos y operadores comerciales con el consumidor final, contribuyendo de esta manera a la seguridad alimentaria de la ciudad a precio justo.

Se han realizado mercados permanentes e itinerantes en los siguientes lugares: Bosa Laureles, Boyacá Real, Jardín Botánico, Parque Milenta, Parque de Alcalá, Parque Fundacional de Fontibón, Parque La Esmeralda, Parque Olaya, Parque Público Gratamira, Parque Salitre III Sector, Parque Urbanización Pontevedra, Plazoleta Los Rosales, Plaza de Artesanos, Parque Barrio Floralia, Plaza San Carlos, Plaza de Restrepo, Plaza Kennedy, Centro Comercial el Ensueño, Centro Comercial Viva, Parque principal de Usaquén, Parque Superman, Parque Villa Granada, San Antonio de

Padua, Parque Fundacional de Engativá, Suba Tibabuyes, Parques de Bogotá.
Las localidades beneficiarias de los mercados campesinos en Bogotá fueron: Antonio Nariño (5), Barrios Unidos (35), Bosa (22), Chapinero (7), Ciudad Bolívar (6), Engativá (19), Fontibón (27), Kennedy (31), Puente Aranda (6), Rafael Uribe (11), San Cristóbal (21), Suba (19), Teusaquillo (20), Tunjuelito (15), Usaquén (18), Usme (4).

2. Número emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas.

El objetivo del indicador es medir el acceso a servicios para el desarrollo de herramientas de fortalecimiento empresarial a emprendedores y MIPYMES en Bogotá,

Número de emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas.	
Línea base	2.704,00
Meta Plan UNCSA	72.900,00
Programado 2021	23.612,00
Ejecutado a septiembre 2021	4.383,00
Programado 2022	**12.375,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -Reporte PMR.

Se llevó a cabo la capacitación en educación financiera “Psicología para las Finanzas” enfocada en habilidades blandas, manejo de emociones, estrés financiero y toma de decisiones financieras adecuadas para el desarrollo del negocio, actividad que se organizó en articulación con Mi Banco. Así mismo, se socializó los proyectos que se encuentran vigentes como son: “Línea de crédito Bancóldex Bogotá Responde”

También se realizaron talleres de educación financiera a través de la articulación con aliados como: Mi Banco, Banca de las Oportunidades, MasterCard y Asobancaria por medio de los cuales se obtuvo una gran participación de personas. Los talleres realizados fueron: Psicología para la Finanzas, Psicología para las finanzas- jóvenes, Socialización portafolio de servicio a gestores con mi banco, Conciencia financiera, Jóvenes IDIPRON, Endeudamiento responsable e Inteligente, Población en condición de discapacidad y cuidadores, Presupuesto, Ahorro y Manejo de Deudas, Soluciones Financieras Digitales, Acceso a Microcrédito, Finanzas Personales, Actividad habitante de calle, Microempresarios con visión.

Se llevó a cabo el evento con la Secretaría de Ambiente que se denominó “Aprende todo sobre negocios verdes”

Los beneficiarios por localidad fueron: Antonio Nariño (53); Barrios Unidos (100); Bosa (438); Candelaria (53); Chapinero (120); Ciudad Bolívar (279); Engativá (446); Fontibón (167); Kennedy (601); Mártires (55); Puente Aranda (252); Rafael Uribe (178); San Cristóbal (182); Santafé (115); Suba (541); Sumapaz (1) Teusaquillo (91); Tunjuelito (86); Usaquén (212); Usme (280); Otros (133).

3. Número de personas colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.

Estrategia de intervención que promueve el encuentro entre oferta y demanda laboral en sectores y ocupaciones emergentes y de oportunidades en el marco, que permitan generar ingresos de corto y mediano plazo y que incluyan o no procesos de reentrenamiento. Implementación de la ruta de empleabilidad incluyendo enfoque diferencial.

Promover y dinamizar espacios de articulación y toma de decisiones en donde confluyen actores institucionales público privados del ámbito distrital y nacional, buscando actualizar y consolidar la política pública y su implementación a través de acciones estratégicas para la empleabilidad en la ciudad, que permitan la reactivación

de la economía de Bogotá-Región y promuevan la inclusión laboral de todos los grupos poblacionales en el territorio.

Número de persona colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.	
Línea base	970,00
Meta Plan UNCSA	200.000,00
Programado 2021	40.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	8.848,00
Programado 2022	**80.000,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

Para el cumplimiento de la meta, desde la Agencia de Empleo "Bogotá Trabaja" se vienen adelantando las siguientes acciones:

Articulación con entidades del Distrito Capital así:

- Secretaría Distrital de Gobierno: Articulación de bases de datos de poblaciones priorizadas para ingresar a la ruta de empleabilidad.
- IPES: Actualmente se brinda la ruta de empleabilidad de forma presencial, para la atención en este punto los días miércoles con un profesional del área de registro.
- Reuniones de articulación con diferentes empresarios: Teleperformance, Grupo Éxito, Claro, Wom, entre otros.

Teniendo en cuenta la necesidad de responder de forma efectiva a los retos actuales, se ha incorporado nuevos modelos y estrategias dentro de las actividades establecidas que respondan a la inclusión de la población a beneficiar. Con este planteamiento la Subdirección de Empleo y Formación se encuentra en la estructuración de alternativas de solución que apoyen a la reactivación económica, desde programas que impulsan la inserción laboral teniendo en cuenta sostenibilidad de estos, el asentamiento empresarial y el incremento de la productividad a través de la formación de talento humano. Siendo una estrategia más robusta y que busca inmediatez en la vinculación laboral.

Los beneficiarios por localidad fueron: Antonio Nariño (7), Barrios Unidos (42), Bosa (59), Candelaria (21), Chapinero (21), Ciudad Bolívar (113), Engativá (92), Fontibón (11), Kennedy (125), Mártires (25), Puente Aranda (38), Rafael Uribe (46), San Cristóbal (77), Santa fe (41), Suba (173), Teusaquillo (12), Tunjuelito (14), Usaquén (48), Usme (46), Fuera de Bogotá (37), Otros (7800).

4. Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.

Estrategia enfocada a fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la Ruralidad de Bogotá mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la competitividad.

Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.	
Línea base	120,00
Meta Plan UNCSA	750,00
Programado 2021	250,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,00
Programado 2022	**100,00**

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

Para fortalecer la sostenibilidad ambiental y productiva de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C., se construyó y consolido por parte de la Subdirección de Economía Rural el manual para el fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias sostenibles para el desarrollo rural de Bogotá D.C. Este tiene como objetivo establecer un instrumento metodológico para la presentación, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos

productivos agropecuarios sostenibles bajo la estrategia de convocatorias públicas a ser cofinanciadas. El propósito es promover sistemas productivos agropecuarios sostenibles para el fomento del desarrollo rural orientado a las poblaciones rurales de la ciudad de Bogotá, de manera que integre acciones tanto para el desarrollo socioeconómico como para el ambiente.

Las gestiones adelantadas para el cumplimiento del indicador se relacionan a continuación:

El 21 de junio de 2021, se adelantó el proceso de convocatoria para el fortalecimiento productivo, de las unidades productivas y/o hogares de la ruralidad de Bogotá,

A la convocatoria se inscribieron 565 productores. Teniendo en cuenta que solamente 242 productores cumplieron con los requisitos requeridos, se solicitó ante la Secretaría Distrital de Planeación el concepto de uso del suelo de 242 predios. Actualmente la SDDE se encuentra a la espera de la información de la SDP para proceder a informar al operador sobre las intervenciones que se podrían realizar.

Por otra parte, con el fin de continuar con el proceso de fortalecimiento en el cumplimiento de la meta, se tomó la decisión de incluir el listado de las 100 unidades beneficiadas por Fondecun.

Para poder realizar estas acciones, el equipo técnico de la Subdirección de Economía Rural se distribuirá por las diferentes localidades de Usme, Santa fe, chapinero, Sumapaz y Ciudad Bolívar para entrar en comunicación con los productores que deseen vincularse a estas nuevas acciones de intervención.

Los productores interesados tendrán que actualizar los documentos correspondientes y adicionalmente buscar la vinculación de nuevos productores interesados al proceso de intervención del fortalecimiento.

4. **Alternativas comerciales fortalecidas para la comercialización de las MiPymes y/o emprendimientos de los vendedores informales**

Este indicador mide las alternativas comerciales transitorias fortalecidas y/o con mantenimiento y que son brindadas a los vendedores informales en Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

Alternativas comerciales fortalecidas y/o con mantenimiento para vendedores informales	
Línea base	787,00
Meta Plan UNCSA	875,00
Programado 2021	290,00
Ejecutado a septiembre 2021	275,00
Programado 2022	**280,00**

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

El Instituto para la Economía Social - IPES, para el periodo entre enero y septiembre, ha realizado 47 ferias institucionales temporales, las cuales se llevaron a cabo en las siguientes localidades:

No.	LOCALIDAD	No. FERIAS
2	Chapinero	1
3	Santa Fé	5
5	Usme	1
7	Bosa	2
8	Kennedy	9
9	Fontibón	5
10	Engativá	1
11	Suba	3
12	Barrios Unidos	1
14	Los Mártires	1
16	Puente Aranda	1
17	La Candelaria	17
19	Ciudad Bolívar	2
TOTAL		**47**

Las ferias institucionales temporales beneficiaron 760 vendedores de la economía informal así:

No.	Localidad	M	H	Total
2	Chapinero	9		9
3	Santa Fé	81	27	108
5	Usme	5	7	12
7	Bosa	33	17	50
8	Kennedy	73	32	105
9	Fontibón	68	30	98
10	Engativá	9	4	13
11	Suba	34	14	48
12	Barrios Unidos	13	2	15
17	Candelaria	172	43	215
19	Ciudad Bolívar	58	29	87
TOTAL		**555**	**205**	**760**

También se realizaron 228 mantenimientos para garantizar la adecuada funcionalidad de las alternativas comerciales así:

Mantenimientos de Alternativas Comerciales IPES 2021

Alternativa Comercial	Mant. Realizad
Puntos comerciales	27
Quioscos	70
Puntos de encuentro	2
Mobiliario Semiestacionario	129
TOTAL	**228**

Adicionalmente, el IPES realizó la asignación de 161 alternativas comerciales en Puntos Comerciales, Quioscos, Puntos de Encuentro y Mobiliario semi estacionario y Ferias Institucionales.

6. Zonas de la ciudad intervenidas para la construcción social del espacio público con énfasis en vendedores informales y bici taxistas.

El objetivo de este indicador es el de promover la organización del uso y aprovechamiento económico del espacio público de las zonas de aglomeración priorizadas.

Número de zonas de aglomeración en el espacio público intervenidas para beneficiar a vendedores informales y bici taxistas	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	10,00
Programado 2021	3,00
Ejecutado a septiembre 2021	3,00
Programado 2022	**3,00**

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, el IPES intervino tres (3) zonas de aglomeración. Zona 1: Suba La Gaitana, Zona 2: Chapinero (Carrera 13 entre Calle 51 a Calle 64) y Zona 3: Teusaquillo (Calle 53 entre Carrera 14 y la Carrera a 28 y Clínica Colombia).

Además, dio continuidad a la intervención de las zonas de la vigencia 2020 (Carrera Séptima, 20 de Julio, San Victorino) por medio de 535 jornadas de Sostenibilidad (organización de vendedores y regulación de productos para ventas); y 506 jornadas de Pedagogía (Cuidado y autocuidado preventivo, uso tapabocas, distanciamiento social, ubicación en el espacio público).

Para la vigencia 2021, el IPES está implementando la estrategia "Uso del dialogo social y la participación" para la organización de las zonas de aglomeración, que consiste en la consolidación del órgano representativo de vendedores informales: los Concejos Locales de Vendedores Informales. Para ello, se realizó la inscripción de los vendedores informales como candidatos y/o votantes, teniendo así la inscripción de 10.213 vendedores informales de los cuales, 715 se postularon como candidatos en 19 localidades.

Dentro de las zonas se identificaron y caracterizaron 1.125 vendedores informales en las zonas de aglomeración.

Vendedores Informales Identificados y caracterizados en las Zonas de Aglomeración

Localidad	Mujer	Hombre	Total
Chapinero	119	114	233
Suba	420	393	813
Teusaquillo	42	37	79
Total	**581**	**544**	**1.125**

Igualmente, mediante la estrategia de intervención se caracterizó y ofertó los servicios a 596 bici taxistas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Identificación y caracterización de Bici taxistas en el espacio público con cedula de ciudadanía

No.	LOCALIDAD	Hombre	Mujer	TOTAL
15	Antonio Nariño	5		5
12	Barrios Unidos	7	1	8
19	Ciudad Bolívar	17	2	19
9	Fontibón	25	2	27
8	Kennedy	179	18	197
14	Los Mártires	6	1	7
16	Puente Aranda	9	0	9
11	Suba	65	7	72
1	Usaquén	54	12	66
	TOTAL	**578**	**17**	**596**

Fuente: Instituto para la Economía Social

Adicionalmente, la entidad formó 232 personas en fortalecimiento empresarial básico, marketing digital y manipulación de alimentos para darles mejores oportunidades para el desarrollar su actividad económica en las zonas de uso y aprovechamiento en el espacio público de Bogotá.

7. Emprendimientos por subsistencia incubados en concordancia con las nuevas oportunidades del mercado.

El objetivo de este indicador es generar alternativas de ingresos a través del fortalecimiento de emprendimientos por subsistencia y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención, con lo cual se busca, asesorar y acompañar las unidades productivas de la economía popular a través de la formulación de planes de negocio, fortalecimiento empresarial y el apalancamiento financiero con el fin de mejorar su productividad y calidad de vida de los beneficiarios.

Emprendimientos por subsistencia incubados en concordancia con las nuevas oportunidades del mercado	
Línea base	1.919,00
Meta Plan UNCSA	2,500,00
Programado 2021	650,00
Ejecutado a septiembre 2021	435,00
Programado 2022	**850,00**

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

El IPES asesoró en aspectos psicológicos, técnicos y empresariales a 435 emprendimientos por subsistencia a través de mecanismos, como la formación, la inclusión financiera y la comercialización así:

Emprendimientos por subsistencia fortalecidos

No.	LOCALIDAD	H	M	TOT
1	Usaquén	1		1
2	Chapinero	1	2	3
3	Santa Fé	8	11	19
4	San Cristóbal	14	31	45
5	Usme	13	23	36
6	Tunjuelito	2	5	7
7	Bosa	23	50	73
8	Kennedy	21	32	53
9	Fontibón	3	4	7
10	Engativá	7	19	26
11	Suba	8	18	26
12	Barrios Unidos	2	9	11
13	Teusaquillo	1	5	6
14	Los Mártires	3	6	9
15	Antonio Nariño	4	22	26
16	Puente Aranda	3	8	11
17	Candelaria	4		4
18	Rafael Uribe Uribe	9	22	31
19	Ciudad Bolívar	10	31	41
TOTAL		**137**	**298**	**435**

Fuente: Instituto para la Economía Social

En el fortalecimiento a los emprendimientos se realizaron las siguientes actividades acorde al diagnóstico de las unidades productivas, donde se identificaron las necesidades. Los emprendimientos son fortalecidos en uno o más de los siguientes componentes:

1. Acompañamiento psicosocial: 261 emprendimientos acompañados en aspectos psicosociales permitiéndoles desarrollar habilidades blandas, para el manejo de las emociones y facilitar la toma de decisiones en sus unidades de negocio.
2. Fortalecimiento de habilidades y capacitación: 154 emprendimientos por subsistencia vinculados a procesos de formación y capacitación integral potenciando sus capacidades generales y específicas en herramientas ofimáticas, habilidades blandas, educación ambiental, eco diseño, educación financiera, formación empresarial y cultura ciudadana.
3. Asesoría técnica y empresarial: 163 emprendimientos por subsistencia asesorados en dimensiones técnicas y empresariales con el fin de potenciar sus unidades productivas y lograr el punto de equilibrio de los emprendimientos, es decir viables económicamente y sostenibles en el tiempo. De los 163, se intervino a 54 emprendedores por subsistencia de adultos mayores y/o con discapacidad.
4. Espacios de formación financiera: Para el periodo entre enero y septiembre, se realizaron seis talleres de formación financiera que buscan la sensibilización sobre la importancia del correcto manejo de las finanzas personales, herramientas financieras para el apalancamiento por medio de crédito y nuevos canales de pago para el incremento de sus ventas. Se contó con la participación de 144 emprendimientos por subsistencia.
5. Fortalecimiento en habilidades de comercialización y Marketing digital:

Fortalecimiento de 136 emprendimientos en capacidades y canales de comercialización, lo cual busca que los emprendedores por subsistencia cuyo emprendimiento tiene un grado de avance mayor de acuerdo con la perfilación realizada, usen y exploten las nuevas herramientas y canales que existen para la venta de sus productos.
En esta línea, se ofrece un espacio de comercio virtual para los productos de los emprendedores, a través de la plataforma https://cityemprende.ipes.gov.co/ en la cual, actualmente se encuentran exhibidos más de 1.000 productos de 110 emprendedores.
Se logró realizar la reactivación económica de (60) vendedores informales personas mayores y/o con discapacidad a través de la alternativa Emprendimiento Social en diferentes Entidades distritales, nacionales y empresas, entre las cuales se incluyen (18) asignaciones a nuevos beneficiarios.

8. Número de consultas atendidas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá

Desde la Red de Información Turística se adelantan acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, brindando atención a los usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acuden a las diferentes fuentes de información turística de la ciudad.

Número de consultas atendidas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá	
Línea Base	902.927,00
Meta Plan UNCSA	1.000.000,00
Programado 2021	40.400,00
Ejecutado a septiembre 2021	26.526,00
Programado 2022	**80.000,00**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

La red de información turística está conformada por puntos de información fijos, pedestales virtuales, una línea de atención gratuita, medios digitales y electrónicos y un equipo de informadores turísticos y guías bilingües.
Los canales virtuales cuentan con: Chat WhatsApp +573204881022, Chat Virtual en la Página de BogotaDC.travel, correo electrónico informacionturistica@idt.gov.co y aplicación móvil BogotaDCTravel.
El canal telefónico cuenta con la línea de atención telefónica gratuita nacional 018000127400 y la línea celular +573204881022.

Los Puntos de Información Turística-PIT, prestan atención presencial en las oficinas: Templete al Libertador, Monserrate, Terminal Salitre, y Aeropuerto El Dorado. Adicionalmente, a través de estos puntos se presta servicio de recorridos turísticos presenciales en zonas de interés turístico de Bogotá.
En el 2021 los PIT Terminal Salitre y Templete al Libertador fueron remodelados para brindar una mejor experiencia a nuestros visitantes. Cuentan con espacios más amplios para circulación al interior, nuevas piezas digitales e impresas para promocionar los diferentes productos turísticos de Bogotá, señalización accesible con braille y lenguaje de señas, así como un quiosco interactivo que permite acceder de manera más sencilla a la oferta de la ciudad.

El PIT ubicado en el aeropuerto El Dorado tuvo reapertura el 10 de agosto después de la cuarentena estricta decretada en la ciudad, dicho Punto de Información Turística se encuentra ubicado en el segundo piso en los counter de OPAIN.

En lo corrido del año 2021, se ha visto disminuido el número de usuarios atendidos en la Red de Información Turística por la situación de pandemia y los problemas de orden público. Se han

atendido 26.526 personas entre los que se encuentran 5.434 extranjeros, 8.073 nacionales y 13.019 residentes.

Los Puntos de Información Turística – PIT que hacen parte de la red de información, se encuentran ubicados en las localidades de Santa Fe y Fontibón, con el siguiente detalle de personas atendidas:

Santa Fe:
*PIT Monserrate: 6.250
*PIT Templete al Libertador: 6.059

Fontibón:
-PIT Aeropuerto El Dorado: 4.104
-PIT Terminal del Salitre: 7.821

También a nivel Distrital se cuenta con atención a través de medios digitales en los que se atendió 873 personas y con recorridos turísticos presenciales en los que se ha contado con la participación de 1.419 personas.

Igualmente se han realizado 242 recorridos turísticos con las siguientes temáticas:

• Recorrido Centro Histórico La Candelaria
• Recorrido Religioso
• Recorrido Heroínas de la Independencia
• Recorrido Distrito Graffiti
• Recorrido Cerro de Monserrate.

9. Número de personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá.

La implementación de este programa de promoción y mercadeo que se orienta a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística contempla la realización de diversas actividades como planes de medios, tomas de ciudad, press trip, producción de material merchandising, participación en ferias a nivel nacional e internacional, producción de guías especializadas, entre otras acciones.

Número de personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	
Línea Base	370.000,00
Meta Plan UNCSA	2.400.000,00
Programado 2021	400.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	289.441,00
Programado 2022	**600.000,00**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

Con las acciones adelantadas en promoción y mercadeo se han impactado a 289.441 personas a través de las siguientes estrategias:

1. Plan Bogotá: permite a los empresarios incorporar sus ofertas y a los usuarios hacer reservas de bienes y servicios. A la fecha 96 personas han realizado reservas.

2. Nuevos usuarios en la página web: Se ha trabajado en una estrategia integral con miras a la obtención de nuevos usuarios que ingresen a la página Bogotadc.travel. A la fecha alcanza un número de 23.502 personas.

3. Newsletter: Se ha realizado envío masivo con contenidos turísticos de Bogotá que ha llegado a 5.094 personas.

4. Pauta en medios digitales: A través de Bogotádc-travel y Plan Bogotá se ha impactado a 207.912 personas de Colombia, Ecuador, Argentina, Chile, Perú, Brasil, República Dominicana, México, Estados Unidos, Panamá.

5. Redes sociales: Se cuenta con un total de 22.099 nuevos seguidores en las redes sociales, con el desarrollo de contenidos

como fotografías, videos, Gif Animados, artículos, entre otros.

6. Acciones y eventos: Se ha contado con la participación de 30.738, personas en un total de 69 acciones y eventos tales como: presentaciones de Destino, Viajes de familiarización, ruedas de negocios, misiones comerciales, Work Shops Nacionales e Internacionales, así como eventos de capacitación.

En cuanto a la territorialización, este indicador se localiza a nivel distrital, teniendo en cuenta que las actividades de promoción turística se realizan utilizando diferentes medios para impactar en los diferentes segmentos de la población y de los actores del sector turismo para generar recordación y posicionamiento de la ciudad en el mercado del turismo.

10. Número de eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos captados para la recuperación del sector turismo en Bogotá.

El sector MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) es el turismo de negocios en el cual el viaje está motivado por la realización de actividades laborales o profesionales por la asistencia a reuniones de negocio, congresos, convenciones, viajes de incentivo y otras reuniones similares.

Las acciones orientadas hacia la reactivación del sector turismo en Bogotá a través de la captación de eventos MICE permiten el fortalecimiento de dicha industria como uno de los principales motores de desarrollo económico, así mismo, se busca que el segmento de turistas que llegan a la ciudad por esta motivación tenga una mejor experiencia en su estadía.

Número de eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos captados para la recuperación del sector turismo en Bogotá	
Línea Base	1,00
Meta Plan UNCSA	10,00
Programado 2021	3,00
Ejecutado a septiembre 2021	2,00
Programado 2022	**2,00**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

En el 2021 se ha logrado la captación de 2 eventos:

i. **APAS**: Se captó el evento para realizar el XII Congreso de la Asociación de Planetarios de América del Sur 2021-APAS. Este evento se realizará en Bogotá a principios de diciembre de 2021 y se espera contar con un aproximado de 100 personas. APAS, es una organización sin ánimo de lucro que reúne a los principales planetarios de los países de la región. Su intención es generar cooperación e intercambio inter-institucional mediante encuentros, seminarios y reuniones. Inicialmente nació con los planetarios del cono sur como Chile, Argentina y Brasil en 2003 y, más adelante, extendió su red y empezó a contar con la participación de más países como Perú, Bolivia y Colombia desde 2013.

ii. **MOVE 2021:** Evento Internacional de Estadísticas de Turismo (6th International Conference on the Subnational Measurement and Economic Analysis of Tourism). La Postulación al evento fue hecha a finales de febrero a InRoute/In2destination (Red de expertos en Economía Regional, Movilidad y Turismo Internacional), logrando la aceptación de la postulación y certificación del evento para Bogotá, a realizarse en el mes de noviembre. Se espera contar con un aproximado de 80 personas al evento.

En cuanto a la territorialización, este indicador se localiza a nivel distrital, teniendo en cuenta que son actividades de promoción turística que benefician en general el desarrollo económico de toda la ciudad.

11. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.

El programa de Cultura y Responsabilidad Turística promueve que los residentes de Bogotá se apropien de la ciudad como el principal destino turístico de Colombia, se preparen para ser excelentes anfitriones de turistas y visitantes, y reconozcan el turismo como un sector que ofrece alternativas para definir proyectos productivos, actuando bajo los principios éticos que fundamentan el Turismo Responsable. Así mismo, busca que los turistas que visitan a Bogotá conozcan las pautas de comportamiento que se requieren para que su visita genere valor a nuestra ciudad y se garantice un positivo intercambio social y cultural con la comunidad residente.

Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística	
Línea Base	20.528,00
Meta Plan UNCSA	10.917,00
Programado 2021	2.226,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.750,00
Programado 2022	**2.500,00**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

En el 2021 se han desarrollado charlas, talleres, recorridos y actividades pedagógicas, buscando que los bogotanos reconozcan el turismo como un sector que fomenta el desarrollo de la ciudad, conozcan los principales atractivos y productos turísticos de la ciudad y se comprometan con su papel de anfitriones de la ciudad.

Con corte a 30 de septiembre, se tienen 1.750 beneficiarios de capacitaciones en cultura turística así: -1.606 personas naturales y jurídicas entre taxistas, PST y estudiantes capacitados en apropiación de ciudad.
-46 estudiantes practicantes vinculados en las dinámicas del turismo.
-32 empresas PST y conexas al turismo, capacitadas en Turismo Responsable y Comercio Justo
-12 empresas PST capacitadas en Turismo incluyente y accesible
-54 funcionarios capacitados en turismo incluyente y accesible.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta que la capacitación en cultura turística son charlas de formación realizadas por el IDT en diferentes escenarios y a través de herramientas tecnológicas, dirigidas a prestadores de servicios turísticos, universidades, colegios y empresas de taxis de la ciudad, con fin de generar conciencia sobre la importancia de ofrecer mejores servicios a los turistas.

12. Porcentaje de avance en la formulación de la Política Distrital de Turismo

La Política Distrital de Turismo, es una respuesta a las limitaciones del sistema turístico de Bogotá D.C., busca afianzar la percepción positiva de potenciales turistas hacia la ciudad aumentando las condiciones de competitividad turística en los próximos años, aprovechando que la ciudad es un destino turístico emergente.

Esta meta pretende promover el desarrollo turístico sostenible a través de la construcción de directrices concretas en términos de competitividad, promoción y fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad turísticas para que

contribuyan al desarrollo económico y mejoren la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las características territoriales y el contexto regional.

Porcentaje de avance en la formulación de la Política Distrital de Turismo	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA*	100,00%
Programado 2021*	56,00%
Ejecutado a septiembre 2021	40,00%
Programado 2022*	**96,00%**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

Nota: Este indicador es de naturaleza "Capacidad", por lo tanto, las metas anuales suman las metas de la vigencia inmediatamente anterior (acumulan)r.*

En el 2021 se ha avanzado en el plan de formación para el equipo territorial, apoyo fundamental para las jornadas de participación con la ciudadanía. Desde el 25 de marzo se iniciaron las jornadas de participación ciudadana, con corte a 30 de septiembre, se reporta un total de 36 jornadas de participación realizadas, que corresponden a 20 eventos de carácter territorial (una por localidad), 6 poblacionales (mujeres, sectores LGBTI, personas mayores, indígenas, personas con discapacidad y Víctimas, excombatientes y constructores de paz) y 9 con otros grupos de interés (Gremios de turismo, Concejales, conversatorios con expertos, con el Dr. Luis Fernando Jiménez, Academia, funcionarios, Colegios Amigos del Turismo, Guías de Turismo, Prestadores de Servicios Turísticos, Instituciones Distritales y Nacionales, y actores de la Bogotá-Región).

Tras de realizarse las jornadas de participación, se estructuró la versión del documento de diseño, implementación y resultados del esquema de participación. Con estos insumos se comenzó el procesamiento y análisis de información. Todo lo anterior representa un avance del 40% del proceso de formulación de la Política.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta su naturaleza para el beneficio de la ciudad.

13. Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad.

El programa de Turismo sostenible de Bogotá pretende mejorar la accesibilidad y adopción de nuevos modelos de gobernanza, gestión del destino, beneficios económicos del turismo a la comunidad de acogida, al empresario del turismo y a la ciudad. Adicionalmente se pretende garantizar el manejo de los recursos en el contexto de una economía circular, evitando la generación de residuos, aumentando la eficiencia y reduciendo el consumo y la contaminación; buenas prácticas en el uso de agua y energía y reducción en el impacto de la huella de carbono en la realización de actividades concernientes al turismo a nivel de todas las partes interesadas.

Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad.	
Línea	5.104,00
Meta Plan UNCSA	510,00
Programado 2021	129,00
Ejecutado a septiembre 2021	120,00
Programado 2021	**129,00**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

En el 2021 se han vinculado 120 Prestadores de Servicios Turísticos-PST al programa de sostenibilidad, los cuales

ha recibido capacitación y acompañamiento para la adopción de protocolos de bioseguridad y mejoramiento de procesos. Igualmente, con el apoyo de FONTUR se avanza en el proceso de Certificación para otorgar Sello Check In Certificado, en el marco del convenio de cooperación 243 de 2020 IDT-FONTUR, quienes cuentan con un plan de acompañamiento y capacitaciones durante el proceso.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta que al programa se incorporan diferentes empresas prestadoras de servicios turísticos de la ciudad.

14. Número de prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.

A través de esta meta, se busca fortalecer las capacidades del sector turístico en el desarrollo de buenas prácticas para prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-, en alianza con otras autoridades competentes frente a la atención integral de esta forma de violencia contra la niñez y adolescencia.

Esta meta está orientada a proporcionar asesoría a prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas vinculadas al sector, en la implementación de las estrategias de prevención contenidas en la Ley 1336 de 2009, así como al mantenimiento de acciones de sensibilización y capacitación, para brindar herramientas que permitan al sector, saber cómo detectar este delito y cómo actuar adecuadamente en caso de presentarse.

Número de PST y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.	
Línea Base	202,00
Meta Plan UNCSA	300,00
Programado 2021	80,00
Ejecutado a septiembre 2021	60,00
Programado 2021	**80,00**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

Este indicador de impacto Distrital cuantifica las organizaciones beneficiarias[20] de las jornadas de sensibilización. En el 2021, se han sensibilizado 60 empresas y organizaciones entre las que se encuentran hoteles, agencias de viajes, empresas de transporte, estudiantes, agremiaciones, cabildos indígenas y funcionarios públicos.
Con el fin de adelantar un proceso de asesoría a empresas del sector turístico en la adopción de medidas estratégicas para la prevención efectiva de la ESCNNA en desarrollo de las operaciones empresariales, en el mes de junio se firmó Convenio de Asociación con la Fundación Renacer, para adelantar asistencia técnica a 50 empresas para que cumplan con los criterios de The Code.

Por otra parte, en el marco de la vitrina turística de ANATO realizada en el mes de junio, se hizo una reunión híbrida con los miembros de la "Red de Destinos Turísticos Comprometidos con la Prevención de la ESCNNA"; de manera presencial participaron siete destinos y otros siete de manera virtual, en el que se socializó un mapa interactivo de las buenas prácticas de nueve destinos miembros.

[20] Hablamos de organizaciones sensibilizadas como: Colegios Amigos del Turismo, compañías de taxi, colectivos de mujeres de las diferentes localidades, instituciones de educación superior, entidades públicas, establecimientos de hospedaje, empresas de servicio de transporte, entre otras.

En el mes de julio se llevó a cabo reuniones con el nodo de Comunicaciones y posteriormente con el nodo de Formación de la Red de Destinos Turísticos Comprometidos con la Prevención de la ESCNNA para definir: Objetivo, funciones y las acciones de cada uno. Adicionalmente, es importante mencionar que se está gestionando un convenio con Naciones Unidas para el desarrollo de una escuela de formación sobre turismo responsable y libre del delito de la trata de personas.

Adicionalmente, se destaca el avance en la adopción de una estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico. Se cuenta con el esquema de trabajo para el diseño de una herramienta pedagógica que dinamice la prevención de la ESCNNA en la ciudad. Este fue presentado en las instancias de coordinación distrital, en los que se concertó la participación de delegados de varias entidades de miembros de estas instancias. Como parte de la estrategia, se realizó el informe de la articulación con otros destinos y se elaboró el informe de Monitoreo de Condiciones de Infancia y Adolescencia, documento que se consolida anualmente con el aporte de todos los sectores del Distrito para presentar al Concejo de Bogotá.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta la transversalidad de las acciones desarrolladas con los empresarios del sector en beneficio de habitantes y turistas de la ciudad.

15. Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.

La seguridad turística es un pilar fundamental en el desarrollo de actividades para lograr que un destino sea atractivo turístico generando confianza para el visitante. Es por esto que el IDT trabaja en una estrategia que permita garantizar que los turistas se sientan con la tranquilidad de llegar a la ciudad para realizar las actividades de interés turístico.

Para lograr mejorar la percepción de seguridad se requiere el compromiso de instituciones del sector público, privado, residentes, comerciantes y formalidad en la prestación de los servicios turísticos de forma articulada y permanente a través del desarrollo de programas que garanticen servicios específicos para la seguridad o atención a los visitantes o turistas.

Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA*	100,00%
Programado 2021*	69,00%
Ejecutado a septiembre 2021	27,00%
Programado 2022*	**84,00%**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

Nota: Este indicador es de naturaleza "Capacidad", por lo tanto, las metas anuales suman las metas de la vigencia inmediatamente anterior (acumulan)r.*

Durante el 2021 se ha avanzado un 27% en la estrategia de Seguridad Turística frente a 3 líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la Red de Participación Cívica de Seguridad Turística en Bogotá: Se vinculó a 61 prestadores de servicios turísticos a la red. Esto representa un incremento del 56% en el número de vinculados a la red con respecto al 2020.

2. Plan de Seguridad Turística para Productos Turísticos: Se diseñó el

formato para el levantamiento de información de seguridad para productos turísticos, el cual se complementó en abril con la información del Sistema Distrital de Calidad Turística del IDT. Igualmente, en junio se inició con el análisis del sector en cuanto a la oferta que se tiene en Bogotá para brindar capacitaciones en manejo de riesgo y emergencia con el fin de crear una oferta desde el IDT para los guías turísticos. Se recibieron propuestas de entidades como Cruz Roja y Bomberos.

3. Instancia de articulación para la canalización efectiva de las denuncias y prevención de delitos a turistas: En el primer trimestre del 2021 se realizaron reuniones con la Centro Integrado de Protección -CIP-4 de la Policía Nacional, con el fin de conocer los avances en la consecución del software que permitirá tener el registro y análisis de todas las situaciones referentes a turismo. Se realizaron acciones en el mes de abril con la Policía de Turismo y se confirmó que se cuenta con personal de la SIJIN para recibir denuncias por parte de visitantes o turistas.

Los avances en la creación y puesta en funcionamiento de la línea de seguridad turística para visitantes y turistas se ralentizó debido a las situaciones de alteración del orden público en el marco del paro nacional. Aun así, el Instituto construyó el primer borrador de los estudios previos para el convenio interadministrativo para poner en funcionamiento la línea. Hasta el mes de septiembre no se ha concretado la firma del convenio (acuerdo de voluntades).

Este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta que la estrategia es transversal para beneficio de los turistas que visitan la ciudad.

16. Número de atractivos turísticos construidos o intervenidos

El Instituto Distrital de Turismo -IDT busca fortalecer la oferta en infraestructura turística de la ciudad, mediante intervenciones en infraestructura liviana, acupuntura urbana, urbanismo táctico, estudios y diseños de atractivos, entre otros, que permitirá mejorar la experiencia de visitantes y turistas, al igual que disfrute, recordación y apropiación de la ciudad; los atractivos a intervenir serán tanto de turismo cultural como natural y urbano que desarrollará una dinámica de visita y potencializará económicamente las localidades donde se realicen estas intervenciones.

Número de atractivos turísticos construidos o intervenidos	
Línea Base *	5,00
Meta Plan UNCSA*	3,00
Programado 2021	1,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,00
Programado 2022	**1,00**

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

*Nota: * Se ajusta la Línea Base y Meta Plan acorde a lo programado en el marco de UNCSA durante el proceso de armonización del 2020. Los datos relacionados en el informe con corte a 31 de diciembre del 2021 corresponden a la Línea Base y Meta Plan de "BMT".*

En el 2021 se avanza con el Jardín Botánico José Celestino Mutis a través de convenio interadministrativo, para aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la infraestructura cultural, accesibilidad y atención al visitante del Jardín Botánico José Celestino Mutis como atractivo turístico en la Ciudad de Bogotá. Al mes de septiembre se cuenta con un avance del 72% y se espera culminar la intervención al final de la vigencia.

La intervención del atractivo turístico se ubica en la localidad de Barrios Unidos.

17. Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá

El IDT implementa estrategias dirigidas a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz para Bogotá-Región.

El indicador cuantifica el número de viajeros (persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración) no residentes que llegan a la ciudad y que son registrados por Migración Colombia. Este indicador no incluye información de puntos fronterizos y no incluye colombianos residentes en el exterior.

Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá	
Línea Base *	1.247.904,00
Meta Plan UNCSA*	1.500.000,00
Programado 2021***	771.929,00
Ejecutado a junio 2021**	151.316,00
Programado 2022* **	**772.000**

Fuente información secundaria Migración Colombia. Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

*Notas: * Se ajusta la Línea Base y Meta Plan, los datos relacionados en el informe con corte a 31 de diciembre del 2021 corresponden a la Línea Base y Meta Plan de "BMT".*

*** La periodicidad de medición del indicador es semestral y el dato dependen de fuente externa.*

****Teniendo en cuenta las proyecciones de la Organización Mundial del Turismo OMT, de una recuperación real del Turismo hasta el 2023, la meta 2022 se mantiene con la misma proyección del 2021.*

El número de extranjeros que visita Bogotá está relacionado directamente con la llegada de pasajeros internacionales al Aeropuerto Internacional El Dorado, sin embargo, esta cantidad de pasajeros ha disminuido significativamente por las pronunciadas olas de contagio del virus Covid-19.

En el primer trimestre de 2021, 72.819 visitantes extranjeros llegaron a Bogotá, ingresando por el Aeropuerto Internacional El Dorado y con la intención de hospedarse en la ciudad. El número de extranjeros en Bogotá durante este periodo de 2021 disminuyó significativamente (-82%) frente al del 2020, debido al impacto negativo de la pandemia generada por el Covid-19 y a que gobiernos volvieron a decretar algunas restricciones de movilidad.

En el segundo trimestre el total de extranjeros que visitaron Bogotá fue 78.497, Los viajes hacia Bogotá se han venido recuperando de forma lenta, se podría asumir que esto a causa de los picos de contagios que vivió Bogotá y el impacto del paro nacional que se presentó en ese periodo de tiempo.

Es así como este indicador con reporte semestral presenta entre enero y junio de 2021 un total de 151.316 visitantes extranjeros que ingresaron por el Aeropuerto Internacional.

Este indicador es de impacto Distrital, teniendo en cuenta que cuantifica la cantidad de viajeros extranjeros que ingresan a la ciudad.

GLOSARIO

AGROCOMUNAL: *Mutual Comunal Agroalimentaria.*

CIP-4: *Centro Integrado de Protección de la Policía Nacional.*

ESCNNA*: Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*

HEMI: *Herramienta Misional del Instituto para la Economía Social – IPES donde se*

consigna la información socioeconómica de la población atendida y se registra la población identificada.

***IDIPRÓN**: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud*
***IDT:** Instituto Distrital de Turismo.*

***IPES:** Instituto para la Economía Social.*

***PDT:** Política Distrital de Turismo*

***PIT**: Puntos de Información Turística*

***PST:** Prestadores de Servicios Turísticos*

***RNT:** Registro Nacional de Turismo*

***SDDE:** Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.*

***The Code:** Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual en los Viajes y el Turismo*

***WOM**: word-of-mouth, WOM), forma de comunicación telefonía.*

***TELEPERFORMANCE:** Es una empresa omnicanal con sede en Francia. La compañía brinda adquisición de clientes, atención al cliente, soporte técnico, cobranza de deudas, redes sociales y otros servicios en todo el mundo.*

SECTOR HÁBITAT

1. Número de Mejoramientos de Vivienda realizados en Bogotá

El objetivo de este indicador es medir la disminución del déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados. Mediante acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida. El programa - incluye componentes que apuntan a la inclusión social de los beneficiarios, principalmente a través de la participación de estos antes, durante y después de las intervenciones; combinando acciones de obras físicas y sociales.

Se destaca que el programa de mejoramiento está dirigido a la población en situación de vulnerabilidad.

A través de estas intervenciones se mejoran condiciones de habitabilidad, buscando contribuir a que las familias que habitan en las viviendas localizadas en los territorios priorizados disminuyan los problemas de salud y de habitabilidad.

Número de Mejoramientos de Vivienda realizados en Bogotá	
Línea base	3.923,00
Meta Plan UNCSA	4.500,00
Programado 2021	1.526,00
Ejecutado a septiembre 2021	379,00
Programado 2022	**1.310,00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat. Reporte PMR

Con corte 30 de septiembre de 2021, la Secretaría Distrital del Hábitat ha realizado 379 mejoramientos de vivienda, estas intervenciones incluyen mejoras locativas como habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocina, redes hidráulicas y sanitarias, enchape de pisos, pañetes, pintura en general.

A continuación, se relaciona la distribución por localidad:

Localidad	No. de mejoramientos
Ciudad Bolívar	334
Usme	22
Bosa	2
Usaquén	6
Rafael Uribe	6
Santa Fe	5
Suba	4
TOTAL	379

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

2. Número de viviendas VIS iniciadas promovidas en Bogotá

A través de este indicador se verifica el número de viviendas iniciadas en Bogotá por medio del apoyo técnico, tecnológico y administrativo del esquema de Mesa de Soluciones. El logro va encaminado a reducir el índice cuantitativo y cualitativo de la vivienda social en la ciudad, teniendo en cuenta que actualmente se presenta un déficit estimado en 182 mil viviendas (Fuente: EM 2017, CEED-DANE, cálculos Secretaría Distrital del Hábitat), especialmente en los estratos 1 y 2 donde en la última década se presenta un descenso significativo en la producción de vivienda, así como variables económicas asociadas principalmente a las dificultades financieras que tienen los hogares para acceder a una vivienda nueva.

Número de Viviendas VIS iniciadas promovidas en Bogotá	
Línea base	6.751,00
Meta Plan UNCSA	50.000,00
Programado 2021	18.111,00
Ejecutado a septiembre 2021	16.226,00
Programado 2022	**9.915,00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat. Reporte PMR

Con corte 30 de septiembre de 2021, se promovió la iniciación de 16.226 unidades de vivienda (obras preliminares), en el marco del plan de reactivación económica

y a través del esquema de mesa de soluciones, en las siguientes localidades:

Localidad	Número de Vivienda VIS iniciadas promovidas en Bogotá
Ciudad Bolívar	1.178
Usme	2.708
Bosa	2.634
San Cristóbal	936
Puente Aranda	2.402
Kennedy	2.432
Usaquén	840
Engativá	942
Santa Fe	221
Fontibón	838
Rafael Uribe Uribe	677
Los Mártires	256
Suba	162
TOTAL	**16.226**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

3. Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda

El objetivo de este indicador es mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional, con lo cual, se espera además contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad.

Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	6.000,00
Programado 2021	2.500,00
Ejecutado a septiembre 2021	816,00
Programado 2022	**623,00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat. Reporte PMR

Con corte 30 de septiembre de 2021, se han beneficiado 816 hogares, por medio de subsidios para adquisición de vivienda nueva, a través del programa mi casa ya y la asignación de subsidios complementarios de 8 SMMLV y 10 SMMLV.

Localidad	No. de hogares beneficiados
Tunjuelito	17
Usme	62
Bosa	79
Chapinero	4
San Cristóbal	38
Kennedy	87
Usaquén	8
Engativá	66
Santa Fe	14
Fontibón	23
Barrios Unidos	10
Teusaquillo	11
Suba	49
Ciudad Bolívar	49
Rafael Uribe Uribe	40
Puente Aranda	13
Los Mártires	4
La Candelaria	2
Antonio Nariño	9
Desconocido	231
TOTAL	816

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

4. Número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP	
Línea base	129,00
Meta Plan UNCSA	150,00
Programado 2021	49,00
Ejecutado a septiembre 2021	33,00
Programado 2022	**53,00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat. Reporte PMR

Con corte 30 de septiembre de 2021, la SDHT radicó 33 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal. Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

Localidad	Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP
Ciudad Bolívar	7
Bosa	7
San Cristóbal	2
Kennedy	2
Usaquén	2
Santa Fe	1
Rafael Uribe Uribe	6
Suba	6
TOTAL	33

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

5. Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de regularización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el propósito de realizar los ajustes urbanísticos y normativos del espacio público en asentamientos legalizados.

Por medio de este proceso se busca corregir falencias de los procesos de legalización anteriores, y recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado.

Número de expedientes de Regularización conformados y radicados en SDP	
Línea base	99,00
Meta Plan UNCSA	100,00
Programado 2021	28,00
Ejecutado a septiembre 2021	20,00
Programado 2022	**34,00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat. Reporte PMR

Con corte 30 de septiembre de 2021, la SDHT radicó 20 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal.

Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

Localidad	Número de expedientes de Regularización conformados y radicados en SDP
Ciudad Bolívar	6
Bosa	1
San Cristóbal	4
Usme	2
Fontibón	1
Usaquén	1
Santa Fe	1
Rafael Uribe Uribe	2
Chapinero	1
Suba	1
TOTAL	20

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

6. **Número de viviendas VIS iniciadas en el marco del Plan Terrazas**

El objetivo de este indicador es desarrollar soportes técnicos, jurídicos, normativos y financieros para intervenir de manera progresiva edificaciones de vivienda de origen informal para mejorar sus condiciones urbanísticas, estructurales y de habitabilidad.

Número de Viviendas VIS iniciadas en el marco del Plan Terrazas	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.250,00
Programado 2021	143,00
Ejecutado a septiembre 2021	50,00
Programado 2022	**566,00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat. Reporte PMR

Con corte 30 de septiembre de 2021, se logró realizar la asignación de 50 subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda, mediante la Resolución 655 del 28 de septiembre de 2021, en la localidad San Cristóbal.

7. Hogares Trasladados.

El objetivo de este indicador es medir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y que son trasladados a una alternativa habitacional segura.

De esta manera el indicador se mide teniendo en cuenta los hogares reubicados de manera definitiva y los hogares vinculados al programa de relocalización temporal en la modalidad de arriendo.

Hogares trasladados	
Línea base	3.485,00
Meta Plan UNCSA	2.150,00
Programado 2021	431,00
Ejecutado a septiembre 2021	304,00
Programado 2022	**764,00**

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

Con corte a 30 de septiembre de 2021, la Caja de la Vivienda Popular reporta el traslado de 304 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por el Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales.

Dentro de estos traslados, 211 se realizaron a viviendas de reposición definitivas para hogares que finalizan su proceso de reasentamiento, y 93 corresponden a traslados de nuevos hogares a viviendas en arriendo mediante la modalidad de relocalización transitoria.

Territorialización: Los hogares trasladados se localizaron en las Localidades de Santa Fe (6), San Cristóbal (78), Usme (7), Kennedy (5), Suba (1), Rafael Uribe Uribe (7), Ciudad Bolívar (197) y Chapinero (3).

8. Predios titulados localizados en estratos 1 Y 2

El objetivo del programa de Titulación es realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística y lograr la obtención del título de propiedad, el cual sirve para: eliminar conflictos, generar ciudadanía y contribuir a la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana, le permite a los beneficiarios el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal,

adicionalmente genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).

Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia, permite acceder a los demás programas del Distrito como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.

- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal, representa mayores ingresos al Distrito.

Predios titulados localizados en estratos 1 y 2	
Línea base	54.335,00
Meta Plan UNCSA	2.400,00
Programado 2021	600,00
Ejecutado a septiembre 2021	**668,00**
Programado 2022	**600,00**

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

Con corte a 30 de septiembre de 2021, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 668 predios que facilitaron el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Las familias que lograron consolidar su patrimonio con el título de propiedad de su predio se ubicaron en las siguientes localidades: Santa Fé (15), Rafael Uribe Uribe (7), ciudad Bolívar (576), Kennedy (16), Bosa (48), San Cristóbal (5), Usme (1).

En el marco de este proceso, se realizaron las siguientes actividades; Publicación de 431 datos de predios a ceder; se recibieron 438 documentos requeridos de los predios susceptibles de titulación que viene adelantando la DUT y se radicaron en el área de gestión documental para la respectiva creación del expediente; se elaboraron 489 Resoluciones; se realizaron 1.900 revisiones en el aplicativo con FONVIVIENDA; se notificaron 608 Resoluciones; se realizaron 771 caracterizaciones sociales las cuales se encuentran cargados en el aplicativo SIMA; se alimentó en el aplicativo SIMA 3.244 seguimientos realizados al núcleo familiar caracterizados; se elaboraron 634 Viabilidades Técnicas; se elaboraron 566 Viabilidades Jurídicas; se elaboraron 634 certificados Plano Predial, así mismo se realizó el registro de 658 resoluciones, escritura o sentencia ante la ORIP.

9. Metros cuadrados de espacio público construido

El objetivo del indicador es medir el número de metros cuadrados de espacio público intervenidos en los 8 territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas tengan la posibilidad de obtener calidad de vida, de conformidad con las condiciones generales de la ciudad.

Las intervenciones incluyen construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado,

considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial.
Para el cumplimiento del indicador se programaron obras de intervención en 8 territorios, ubicados en las Localidades de: Suba, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa.

Metros cuadrados de espacio público construido	
Línea base	90.000,00
Meta Plan UNCSA*	107.000,00
Programado 2021	17.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	305.60
Programado 2022	**22.500,00**

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

Nota: La entidad tramitará ante la SDH el ajuste de Meta Plan en PMR acorde a la meta actualizada de Segplan (107.000)

A 30 de septiembre de 2021, se entregaron 305,60 m^2 de espacio público, correspondientes a la intervención del CIV 4003724 ubicado en el barrio San Martín de Loba de la Localidad de San Cristóbal, los contratos de obra e interventoría para la terminación de la construcción del tramo se adjudicaron el 28 de diciembre de 2020 y se ejecutaron durante el primer semestre de 2021.

A la fecha se han adjudicado los siguientes contratos, con los cuales se desarrollarán las obras para el cumplimiento de la meta propuesta para las vigencias 2021 y 2022: 477 de 2021 y de interventoría 462 de 2021 (4.803 m^2); contrato de obra 599-2021 y de interventoría 593 de 2021; contrato de obra 668-2021 e interventoría 592 de 2021(9.788 m^2) y contratos de obra 416-2021 e interventoría 421-2021 (12.172 m^2); adicionalmente, se encuentran en proceso de contratación las licitaciones LP-004-2021 (11.410 m^2) y LP-005-2021 (21.180 m^2).

10. Actos de reconocimiento emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social, que permita la intervención de las viviendas en el marco del proyecto piloto “Plan Terrazas”.

Uno de los aspectos fundamentales en el proceso de expedición de los actos de reconocimiento es que sean favorables y que no le genere costos a los hogares que accedan a este trámite; además, que puedan contar con los soportes necesarios para acceder a fuentes de financiación que le permitan contar con un cierre financiero para las intervenciones requeridas en las modalidades de mejoramiento de vivienda.

Actos de reconocimiento emitidos	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.500,00
Programado 2021	250,00
Ejecutado a septiembre 2021	145,00
Programado 2022	**600,00**

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

A 30 de septiembre de 2021, a partir de la entrada en operación de la Curaduría Pública Social a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, con el Decreto 265 de 2020, Decreto 279 de 2021 y Resolución 1901 de 2021, se han emitido 145 actos de reconocimiento, para lo que se ha contado con la implementación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de acciones relacionadas con la expedición de los actos de reconocimiento, la automatización de las comunicaciones al ciudadano para mayor eficiencia en el trámite, para garantizar el uso de los canales de radicación

dispuestos por la entidad para la solicitud de los trámites.

El número de familias que se han beneficiado con cada uno de los actos de reconocimiento, se encuentran ubicadas en las localidades de: San Cristóbal (82), Usme (54), Bosa (2), Kennedy (6), Ciudad Bolívar (1).

11. **Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto "Plan Terrazas"**

El objetivo de este indicador es medir dos aspectos en los proyectos de intervención: i) El avance del proceso tanto de estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional, que permita determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio); y ii) El avance en la ejecución de las intervenciones para el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

En consecuencia, el reporte corresponde a la sumatoria de las estructuraciones de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" y las intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del "Plan Terrazas" para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.

Con lo anterior, se pretende disminuir el grado de vulnerabilidad de las viviendas y mejorar sus condiciones de seguridad, habitabilidad y productividad, de acuerdo con los criterios técnicos definidos para las intervenciones a ejecutar en cada vigencia.

Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto PLAN TERRAZAS	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	2.500,00
Programado 2021	443,00
Ejecutado a septiembre 2021	159,00
Programado 2022	**977,00**

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

A 30 de septiembre de 2021, se avanzó con la estructuración de 159 proyectos; de igual manera, se han radicado en la SDHT 60 solicitudes con sus soportes correspondientes para la asignación de los subsidios, necesarios para para la intervención de los hogares.

Los 159 proyectos estructurados se encuentran ubicados en las localidades de: Usme (84), Ciudad bolívar (1), San Cristóbal (74).

12. Banco de materiales Implementado.

El objetivo de este indicador es medir el avance en la implementación del Banco de Materiales, cuyo propósito es ser un instrumento de soporte a la operación del Plan Terrazas.

Estará asociado a los aspectos técnicos y financieros, que permitirá garantizar la calidad de los materiales de obra y la oportunidad en su desarrollo, buscando que las transacciones se hagan de forma directa y que sean medibles, con el fin de lograr la disminución de los costos directos establecidos en el esquema de ejecución del proyecto y, por ende, un beneficio para la población objetivo para contribuir en la activación económica y productiva de los territorios.

Banco de materiales implementado	
Línea base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	45,00%
Ejecutado a septiembre 2021	38.80%
Programado 2022	**80,00%**

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

A 30 de septiembre de 2021, se avanzó en el marco conceptual del Banco de Materiales; la identificación de los actores privados que tienen interés y experiencia; propuesta del esquema requerido para la elaboración del estudio de mercado para la estructuración del Banco de Materiales; la elaboración de propuestas para el diseño y estructuración conceptual, técnica y financiera del Banco de Materiales, donde se han identificado: actores, flujos de relaciones y funciones, y tipos de gestión contractual, jurídica y financiera.
Puesto que aún no se ha contratado la ejecución de las obras no se puede territorializar esta meta.

13. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ.

Con este indicador se mide la cantidad mensual de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento. En este sentido, aporta estadísticas mensuales de las toneladas dispuestas en el relleno y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	
Línea base	2.296.521,00
Meta Plan UNCSA	8.812.360,00
Programado 2021	2.211.865,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.679.944,44
Programado 2022	**2.206.015,00**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

Durante el 2021 con corte a 30 de septiembre se han dispuesto 1.679.944,44 toneladas de residuos en el RSDJ. El cumplimiento de este indicador evidencia los beneficios para la población de contar con un sitio adecuado para la fase final del servicio de aseo, evitando así, las posibilidades de situaciones que amenacen la salud de la población.

Es importante mencionar que se continúa trabajando con la estrategia distrital con operarios en el Punto Limpio, que busca disminuir la cantidad de residuos de construcción y abandonados en los puntos críticos de Bogotá, que lleguen al relleno sanitario Doña Juana-RSDJ, por lo que han sido recuperados y reutilizados 73.571,25 toneladas.

Las actividades realizadas para la disposición de los residuos contribuyen a la gestión social para población adolescente, población infantil, adultos y personas mayores de los barrios pertenecientes a la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ.

Es importante mencionar que a septiembre de 2021, se suscribieron contratos interadministrativos para apoyar el acceso y continuidad a los programas de pregrado, técnico, tecnológico, bachillerato, primaria y programas de formación en lengua extranjera a habitantes de la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana, población que está establecida en la Licencia

Ambiental Resolución CAR - Corporación Autónoma Regional - 1351 de 2014.

14. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Con este indicador se mide el diseño e implementación de un modelo distrital para el manejo integral de los residuos sólidos en el Distrito Capital.

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad	
Línea base	N. A
Meta Plan UNCSA	10,00%
Programado 2021	1,00%
Ejecutado a septiembre 2021	0,75%
Programado 2022	**3,00%**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

Se aprovecharon un total de 27.425,38 toneladas a septiembre de 2021.

Se continúa realizando el monitoreo, seguimiento y control a las toneladas en la disposición de residuos ordinarios. Con los "Punto Limpio UAESP", se tiene la posibilidad de separar residuos y de aprovecharlos disminuyendo la cantidad que llega a la celda de disposición de Doña Juana. El Punto Limpio es una estrategia novedosa y exitosa que permite a la ciudad aprovechar más materiales disminuyendo el entierro en Doña Juana y la contaminación al medio ambiente.

En cuanto al Plan de Gestión Social, se avanzó en la contratación de los servicios profesionales en Geología y se desarrollaron varias actividades con este componente social y ambiental como son:

- Cultura ciudadana en el área de influencia de los predios.
- Convenios con Universidades para formación en beneficio de la comunidad que residen en la zona del RSDJ con programas de educación superior.
- Arborización, restauración, recuperación y el mantenimiento del arbolado en pro del mejoramiento de las coberturas vegetales y el desmonte y/o demolición y reconstrucción de la cubierta.
- Obras de adecuación y mantenimiento del inmueble denominado casa los manzanos propiedad de la UAESP, como centro de encuentro para apoyar el desarrollo de las actividades propias de guardabosques y demás actividades para la conservación y recuperación ambiental aledaña al RSDJ).

Por último, se realizó la estrategia "Asómate a la Ventana", en el barrio paticos de Mochuelo bajo con el acompañamiento de la subdirección de aprovechamiento, donde fueron sensibilizados a más de 100 habitantes de esta zona del sur de Bogotá, en tema de separación de residuos, uso adecuado de bolsas verdes, blancas y negras, horarios y frecuencias de recolección de residuos y tenencia responsable de animales.
En cuanto a la territorialización, la información del aprovechamiento de los residuos sólidos que se aprovechan no es posible detallarla por localidad, toda vez que este aprovechamiento se hace directamente en el punto limpio ubicado en el RSDJ en la localidad de Ciudad Bolívar y donde ingresan todos los residuos de la ciudad.

15. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Este indicador mide el apoyo económico oportuno en subvenciones, subsidios, auxilios o ayudas, para cubrir la totalidad o un porcentaje del valor de los servicios funerarios ofrecidos en los cementerios de propiedad del Distrito, de acuerdo con la condición de vulnerabilidad

La entidad garantiza a la población con bajos recursos de la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, mediante tarifas asequibles. El total de subsidios y/o subvenciones entregadas a septiembre 2021, fue de 2.208 subsidios.

Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad	
Línea base	11.057,00
Meta Plan UNCSA	12.500,00
Programado 2021	3.396,00
Ejecutado a septiembre 2021	2.208,00
Programado 2022	**3.056,00**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

Los subsidios entregados a la población vulnerable se distribuyeron de la siguiente manera en cada localidad:

Usaquén (40), Chapinero (84), Santafé (119), San Cristóbal (194), Usme (284), Tunjuelito (65), Bosa (210), Kennedy (155), Fontibón (20), Engativá (70), Suba (76), Barrios Unidos (19), Los Mártires (38), Antonio Nariño (17), Puente Aranda (17), La Candelaria (12), Rafael Uribe (203), Ciudad Bolívar (405), Teusaquillo (5), Sin Identificar (49), municipios Cundinamarca (119), municipios Colombia (7).

16. Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores

Este indicador evidencia los logros de las acciones tendientes a la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de 2016[21]. En este sentido, mide el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o independientes.

Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores	
Línea base	N. A
Meta Plan UNCSA	1.010,00
Programado 2021	215,00
Ejecutado a septiembre 2021	313,00
Programado 2022	**215,00**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

A septiembre 2021, se realizaron 313 capacitaciones, las cuales incluyen orientaciones, capacitaciones, acompañamientos, encuestas y asesorías para las 119 organizaciones de recicladores que se encuentran registradas en el RUOR - Registro Único de Organizaciones de Recicladores. Los principales temas de las capacitaciones durante este periodo fueron: Fortalecimiento en fases del decreto 596 de 2016, registro de estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECAS), Plan de Fortalecimiento Empresarial, programa de Prestación del Servicio, condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU), portafolio de Servicios, base de datos de usuarios, microrutas de recolección, registro de peticiones, quejas y recursos (PQR).

Las capacitaciones a organizaciones de recicladores se distribuyeron de la siguiente manera en cada localidad:

Antonio Nariño (3); Bosa (10); Chapinero (2); Ciudad Bolívar (6); Engativá (14); Fontibón (14); Kennedy (93); La Candelaria (1); Los Mártires (42); Puente Aranda (25); Rafael Uribe Uribe (13); San Cristóbal (3); Santa Fe (6); Suba (41);

[21]Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

Sumapaz (2); Teusaquillo (1); Tunjuelito (4); Usaquén (7); Usme (10); No registra (16).

Así mismo, en el siguiente enlace se puede evidenciar las demás actividades por localidad que se realizan de formalización y fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio que se encuentran registradas en el RUOR: https://www.uaesp.gov.co/content/fortalecimiento-organizaciones-recicladores

La principal acción que se ha realizado en la vigencia ha sido la carnetización de los recicladores de oficio. Se han entregado en total 7.244, se distribuyen de la siguiente manera por localidad:

Kennedy (28,04%), Bosa (10,99%), Los Mártires (9,03%), Puente Aranda (9,01%), Suba (5,89%), Rafael Uribe (5,20%), Fontibón (4,76%), Santa Fé (4,73%), Ciudad Bolívar (4,54%), Engativá (4,40%), Usaquén (3,30%), Rafael Uribe (2,61%), Barrios Unidos (1,96%), Usme (1,85%), San Cristóbal (1,68%), Tunjuelito (1,35%), Ciudad Bolívar (0,40%), Antonio Nariño (0,23%), Otros (0,03%).

Se ha entregado dos (2) motocargueros en el mes de agosto a la Organización de Recicladores Sineambore en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de fortalecer la recolección de residuos orgánicos que son transportados a la Planta de Transformación que se encuentra ubicada en esta localidad.

La información sobre acciones afirmativas puedes ser consultada en el siguiente enlace de la Entidad: http://www.uaesp.gov.co/content/acciones-afirmativas-realizadas-favor-recicladores-y-asociaciones

Adicionalmente, se han realizado las verificaciones de los recicladores de oficio para la inclusión al Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO. Las respuestas pueden ser evidenciadas en la siguiente página web: https://www.uaesp.gov.co/content/respuesta-inclusion-ruro. La información de las inclusiones y de la caracterización de la población recicladora de oficio puede evidenciarse en la página: https://www.uaesp.gov.co/content/generalidades-del-registro-unico-registradores-oficio-ruro. También puede ser consultada la caracterización de las Organizaciones de Recicladores de Oficio en la siguiente página: https://www.uaesp.gov.co/content/generalidades-del-registro-unico-organizaciones-registradores-segun-tipologia-ruor.

17. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), que cuenta con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y Convivencia para todos.

La modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, mediante la mitigación los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea base	267.000,00
Meta Plan UNCSA	89.000,00
Programado 2021	23.258,00
Ejecutado a septiembre 2021	21.436,00
Programado 2022	**21.333,00**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

A continuación, se muestran las 21.436 luminarias modernizadas por localidad con corte al mes de septiembre 2021

Usaquén (622), Chapinero (192), Santa Fe (197), San Cristóbal (11.066), Usme (182), Bosa (261), Kennedy (391), Fontibón (489), Engativá (564), Suba (328), Barrios Unidos (252), Teusaquillo (246), Los Mártires (305), Antonio Nariño (43), Puente Aranda (811), La Candelaria (53), Rafael Uribe Uribe (36), Ciudad Bolívar (5.398).

18. Toneladas de residuos de arrojo clandestino recogidos

Este indicador mide la recolección de los residuos sólidos ordinarios provenientes de los puntos críticos y arrojos clandestinos que se presentan en el Distrito Capital.

Toneladas de residuos de arrojo clandestino recogidos	
Línea base	N.A
Meta Plan UNCSA	1.483.004,00
Programado 2021	302.530,00
Ejecutado a septiembre 2021	192.930,58
Programado 2022	**296.480,00**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

Con corte a septiembre 2021, se han recogido 192.930,58 toneladas de residuos de arrojo clandestino en diferentes puntos críticos de la ciudad.

Los residuos de arrojo clandestino fueron recogidos en todo el Distrito Capital, contribuyendo a garantizar que la ciudad mantenga los estándares de limpieza óptimos en sus áreas públicas y minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Es de resaltar que, a septiembre 2021 se ha continuado con la estrategia “Juntos Cuidamos Bogotá”, para la atención de residuos voluminosos y especiales por toda la Ciudad de manera que las personas puedan previa convocatoria llevar este tipo de residuo hasta un punto determinado sin cobro por su recolección y gestión. Es así como se realizaron ocho (8) jornadas de recolección con el acompañamiento de las ASEs 1,2,3 4 en las localidades de Candelaria, Chapinero, Mártires, Puente Aranda Engativá, Kennedy y Barrios Unidos, recogiendo un total de 128 toneladas.

La Información de arrojo clandestino no es posible detallarla por localidad, toda vez que el Concesionario realiza recorridos por diferentes localidades realizando la atención de puntos críticos y de los arrojos que tenga identificados.

GLOSARIO

CVP: *Caja de la Vivienda Popular*

CIV: *Código de Identificación Vial*

ECAS: *Son las estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos*

RURO: *Registro Único de Recicladores de Oficio*

RUOR: *Registro Único de Organizaciones de Recicladores*

RSDJ*: Relleno Sanitario Doña Juana*

SDHT: *Secretaría Distrital del Hábitat*

SDP: *Secretaría Distrital de Planeación*

SEGPLAN: *Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.*

VIS: *Vivienda de Interés Social*

VUR: *Valor Único de Reconocimiento*

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

La Secretaría General es la Entidad líder del Sector Gestión Pública que trabaja para lograr una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, en diálogo permanente con la ciudadanía.

A continuación, se relacionan los indicadores que medirán las acciones de la Entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", y su avance entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2021.

1. Porcentaje de ayudas humanitarias otorgadas en los términos establecidos en la Ley vigente

Las medidas de ayuda humanitaria están orientadas a generar un proceso de transformación que permita integrar a la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá Región a las dinámicas socioeconómicas de la ciudad. Las ayudas son programadas a partir de los planes de atención y seguimiento que se estructuran de acuerdo con las necesidades de la población.

Porcentaje de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley vigente	
Línea base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	100,00%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Secretaría General. Reporte PMR

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2021, se otorgaron 13.625 medidas, en materia de Ayuda Humanitaria Inmediata – **AHÍ** a las víctimas del conflicto armado que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Estas AHÍ se distribuyeron en 5 tipos de medidas (servicios) y 4 categorías (kits), conforme se muestra a continuación: Medidas de albergue:1.350, Medidas de arriendo: 1.642, Medidas unidades de redención de alimentos: 1.758, Medidas de auxilio funerario: 0 y Medidas transporte de emergencia: 56. Ahora, con relación a los kits se distribuyeron así: Kits cocina: 941, Kits dormitorio: 2.562, Kits vajilla: 2.552 y Kits aseo albergue: 2.764

A continuación, se relacionan las personas atendidas por localidad.

Localidad	No. personas
Antonio Nariño	5
Barrios Unidos	55
Bosa	65
Chapinero	17
Ciudad Bolívar	63
Engativá	9
Fontibón	9
Fuera de Bogotá	192
Kennedy	49
La Candelaria	13
Los Mártires	69
Puente Aranda	8
Rafael Uribe Uribe	22
San Cristóbal	171
Santa Fe	25
Suba	7
Teusaquillo	9
Tunjuelito	4
Usaquén	3
Usme	18
Nivel Distrital	538
No sabe / No informa	78
Total general	**1.429**

Fuente: Secretaría General, proyecto inversión 7871, corte 30 de septiembre del 2021

2. Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado

La implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, residentes en Bogotá-Región, contempla la gestión continua para el restablecimiento de sus derechos fundamentales, así como el fortalecimiento de los mecanismos existentes para los procesos de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con respecto a los hechos victimizantes.

Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado	
Línea base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	94,33%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Secretaría General. Reporte PMR.

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2021, se implementó el 94,33% de lo programado para la ruta de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del distrito capital.

Se consolidó un modelo que contribuye a la reparación integral de las víctimas, bajo un enfoque transformador orientado a la recuperación de sus proyectos de vida, a partir de su estabilización socioeconómica. En este sentido, se han desarrollado acciones en tres líneas de trabajo: formación, emprendimiento y empleabilidad.

Dado lo anterior, a corte de septiembre del 2021, en la línea de formación se han beneficiado 1.269 personas, en la línea de emprendimiento se han beneficiado 352 personas y en la línea de empleabilidad se han beneficiado 2.793 personas, para un total de 4.414 personas beneficiadas.

La Secretaría General a través de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación para la implementación de la ruta de reparación integral estableció ocho (8) Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno. Al respecto, es necesario tener en cuenta dos factores: Los Centros de Encuentro atienden población víctima independiente de su localidad de residencia. En segundo lugar, la mayoría de la población víctima residente en Bogotá es flotante por las diferentes localidades, que puede gestionar un servicio en un Centro de Encuentro y recibirlo en otro, motivo por el cual no se territorializa la información.

3. Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá

En el marco del Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*" este indicador se orienta al procesamiento, acceso y puesta al servicio de la ciudadanía del patrimonio documental del Distrito Capital custodiado por la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá que se recibe de entidades públicas a partir de los fondos patrimoniales y colecciones privadas que entregan particulares. Igualmente, se desarrollan acciones para la investigación, promoción, divulgación y pedagogía del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.

Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá	
Línea base	N. A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	31,00%
Ejecutado a septiembre 2021	26,00%
Programado 2022	**51,00%**

Fuente: Secretaría General. Reporte PMR.

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2021, se avanzó en el 26% de lo programado de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá y se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó la descripción de 16.000 unidades del patrimonio documental de Bogotá mediante la descripción archivística de fondos documentales en el Sistema de Información del Archivo de Bogotá SIAB para consulta e investigación de la ciudadanía lo que permite la recuperación del patrimonio documental del Distrito.
- Han sido procesadas o digitalizadas 35.190 imágenes correspondientes al fondo de Concejo de Bogotá, cargaron o se asociaron 94.295 imágenes que equivalen a 2.221 archivos en pdf al Sistema de Información del Archivo de Bogotá para un total del año 13.802 pdf.
- Fortalecimiento de la Difusión del Patrimonio Documental para ello se avanza en la implementación de acciones de divulgación donde se destaca que:
  - Fueron publicadas en el micrositio web del Archivo 41 notas con la visita de 106.249.055 usuarios. Se realizaron 240 acciones de divulgación en redes (81 trinos en Twitter, con 8341 interacciones; 66 publicaciones en Instagram con 23.154 interacciones y 85 publicaciones en Facebook con 38.748 interacciones).
  - Se realizaron 13 conversatorios virtuales con apoyo gráfico y visual donde se involucra a la ciudadanía para el reconocimiento de servicios y avances con miras a generar una apropiación social del patrimonio documental de la ciudad.
  - Se cuenta con una agenda cultural mensual con las actividades culturales, académicas y pedagógicas dirigidas a la ciudadanía en un ejercicio de promoción de los contenidos de servicios, Fondos y Colecciones del Archivo de Bogotá con participación ciudadana.

La meta busca llegar a la ciudadanía en general mediante la difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá. Se promueve la consulta de fondos históricos, colecciones y una gran cantidad de material que contribuye a recuperación de la memoria y a construcción del patrimonio de la ciudad, motivo por el cual no se territorializa la información.

4. Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente

Este indicador da cuenta del proceso de diseño e implementación del modelo de Gobierno Abierto a partir de la coordinación y articulación interinstitucional, su socialización con las entidades del Distrito, así como de la realización de estudios de análisis y monitoreo para su seguimiento

Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente	
Línea base	N. A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	20,00%
Ejecutado a septiembre 2021	15,27%
Programado 2022	**20,00%**

Fuente: Secretaría General. Reporte PMR.

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2021, se implementó el 15,27% de lo programado. Dentro de las acciones adelantadas están:

1. Se consolidó el Plan de Acción Distrital de Gobierno Abierto para el 2021 a través de mesas sectoriales. Dicho Plan fue producto de un proceso de construcción conjunto con las entidades del Distrito y se compone de 74 compromisos adscritos por 42 entidades
2. Se diseñó la estrategia para el Ecosistema de Innovación Pública Distrital, que consiste en acciones puntuales para el relacionamiento del Gobierno Abierto de Bogotá con el Laboratorio de Innovación Bogotá-iBO.
3. Se acompañó al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC en el lanzamiento de la nueva versión de Bogotá Abierta, una herramienta digital para que la ciudadanía se conecte en ejercicios del pilar de colaboración de Gobierno Abierto.
4. A nivel territorial, se realizó un plan de articulación con las Comisiones Locales Intersectoriales y Participación (CLIP) para el posicionamiento del gobierno abierto en las localidades.
5. Se realizaron contribuciones significativas al articulado del Plan de Ordenamiento Territorial en los componentes estratégico y general incorporando un modelo de gobernanza fundamentado en Gobierno Abierto.
6. En materia de lineamientos, se finalizó el proceso de co-creación de las guías orientadoras del pilar de Transparencia de la Directiva 005, que obtuvieron sus primeros vistos buenos y están en fase de aprobación para su publicación. La primera en ser socializada fue la de datos abiertos, mediante la Circular 064 de 2021, pero se ha trabajado de manera articulada en las guías Gerencia en Territorio y Conoce, propone y prioriza.
7. Se planeo y acompañó la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Alcaldesa de marzo del 2021 y sus diálogos ciudadanos sobre: impuestos, atención de la pandemia ocasionada por el Covid 19, gestión escolar, y transparencia.
8. A nivel de posicionamiento internacional, se logró el ingreso de Bogotá al Open Data Charter -una iniciativa multilateral para la promoción de datos abiertos- y se realizó el proceso de construcción del Plan de Acción de OGP a través de la conformación del Círculo del Gobierno Abierto y Semana del Gobierno Abierto
9. Se realizó DataGAB, el primer evento de aprovechamiento de datos abiertos de GAB en el que 41 ciudadanos, acompañados de mentores temáticos y tecnológicos, se reunieron para analizar datos e identificar factores estratégicos para los compromisos del Plan de Acción. Todos los aportes realizados en estos espacios fueron un insumo para construcción colectiva del Plan de Acción

Gobierno Abierto de Bogotá es un conjunto de estrategias, principios y compromisos de gestión, que buscan facilitar la relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, la aplicación de este indicador tiene un

alcance distrital, toda vez que refleja la capacidad del modelo de Gobierno Abierto para desarrollar acciones que sean incluyentes a todo nivel territorial, poblacional y diferencial en la ciudad. Así mismo, facilita la medición del desarrollo de estrategias intersectoriales para unificar criterios, principios y acciones de Gobierno Abierto en un contexto Distrital, motivo por el cual no se territorializa la información.

5. Número de servidoras y servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación

Este indicador busca la cobertura en actualización y nuevos conocimientos para desarrollar y fortalecer, competencias en los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional.
En formación, se cuenta con PAO - Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito, y que se constituye en Escuela Virtual - DASCD que ofrece capacitación con 40 cursos virtuales, y opciones diferentes de aprendizaje virtual gratuito. La siguiente es la ruta URL donde se encuentran ofertados los curso: https://moodle.serviciocivil.gov.co/pao/public/

Se cuenta con la estrategia Red de Especialistas del Conocimiento-REC, Sensibilización en fundamentación de innovación, Tendencias de Innovación, Mercado de ideas para innovar, Experiencias Internacionales de Innovación en el Sector Público; Cómo Transformar un Grupo de Innovación en un Equipo de Innovadores a través de PAO, curso virtual para el ingreso al servicio público, situaciones administrativas y presupuesto públicos. Cursos cortos en evaluación de desempeño laboral y sistema general de pensiones. Adicionalmente, oferta gratuita de otras Entidades Distritales, del orden nacional y de universidades, para Servidoras y servidores Públicos, Contratistas y Ciudadanía en General. https://www.serviciocivil.gov.co/portal/pao

Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación	
Línea base	9.482,00
Meta Plan UNCSA	35.000,00
Programado 2021	8.500,00
Ejecutado a septiembre 2021	9.275,00
Programado 2022	**8.137,00**

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR.

Entre otros los servidoras y servidores han recibido capacitación y formación en temas tales como: Prototipar y no morir en el intento, Técnicas de storytelling para innovación, como pasar de un deseo a un proyecto, No te quedes con la mente en Blanco, Creatividad, Pensamiento Lateral.

En cursos virtuales han recibido capacitación en temas de control Social al Empleo Público, Derecho Disciplinario, Competencias Comportamentales Comunes, Estructura del Estado Colombiano, Administración de los Riesgos, Noción de la Constitución en un Estado Social de Derecho, Bonificación por Permanencia, Agility - Metodologías Ágiles, Seguridad y Salud en el Trabajo, Derechos Humanos, Tendencias de Innovación, un super mercado de ideas para innovar, Diseño Organizacional, Design Thinking - Pensamiento de Diseño, Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, Inducción Jefes de Talento Humano, Experiencias Internacionales de Innovación en el Sector Público, Transformación Creativa del Conflicto, Sistema General de Pensiones, Cómo Transformar un Grupo de Innovación en un Equipo de Innovadores.

6. Número de servidoras y servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento

La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de servidoras y servidores distritales, a través de espacios culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar.

Trabajando con el enfoque diferencia, y mejora en la Calidad de vida Laboral. Se cuenta con un programa de Ambientes laborales diversos, amorosos y seguros, Programa de alianzas estratégicas para la gestión del Talento Humano, Programa de Reconocimiento para colaboradores/as de las entidades distritales, en diferentes frentes, además del desempeño.

Número de servidores públicos vinculados a los programas de bienestar y reconocimiento	
Línea base	25.999,00
Meta Plan UNCSA	88.000,00
Programado 2021	25.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	29.305,00
Programado 2022	**24.675,00**

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR.

Servidores distritales que participaron a través de los programas de Apoyo Emocional en la estrategia Centro de Escucha, en la línea de atención telefónica del centro de apoyo emocional. Estrategia REED cuenta oficial de Instagram Felicidad en Reed, contenido alternativo y muy importante sobre cómo manejar la ansiedad, aprovechar el tiempo libre, rutinas de ejercicio y recomendaciones culturales de apoyo.

En el siguiente link se cuenta con un espacio donde se puede hacer consulta psicológica y procesos psicoterapéuticos de manera virtual a través de la teleconsulta.

- https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/centro-de-apoyo-emocional

- cuenta en Instagram: @felicidadenreed

Así mismo, se cuenta con el “Programa Distrital de Alianzas Estratégicas” el cual busca generar sinergias con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional en beneficio de colaboradores del Distrito y sus familias y en el cual los servidoras y servidores públicos pueden acceder. https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/beneficiosparatodos

Por otra parte, apostándole a la nueva realidad para vivir el deporte desde casa y protegernos del Covid-19, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital realizo los VI Juegos deportivos Virtuales

Los juegos deportivos se desarrollarán producto de la firma de acuerdos laborales distritales con las organizaciones sindicales, que propenden a generar un estilo de vida saludable para los servidores distritales a través de una propuesta integral con herramientas de buenas prácticas.

SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO.

El Sistema de Información de Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, está soportado en una plataforma que permite recopilar, registrar, almacenar, administrar y suministrar información en temas de empleo público y contratos de prestación de servicios en el Distrito Capital; con el objetivo de soportar la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de la Administración en los temas de gestión de la organización institucional y de talento humano en cada entidad del Distrito Capital; así como permitir el ejercicio del control social.

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/sideap20

El fortalecimiento y sostenibilidad del SIDEAP, implica diversificar sus funcionalidades, interconectarlas en su estructura tecnológica - software, así como el fortalecimiento de su estructura hardware, para que permita el procesamiento de la información.

https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/datos-empleo-p%C3%BAblico-0

Parte de la Información del SIDEAP se puede visualizar en el Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital como herramienta que el DASCD pone a disposición de ciudadanía en general, órganos de control, grupos de investigación y demás grupos de interés, con sets de datos que permiten el análisis de las principales variables del Talento Humano, a través de Tableros de control en la pág. Web de la entidad: https://www.serviciocivil.gov.co/portal/tablero-de-control

Fuente: Pagina Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

El Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital cuenta con su centro de documentación para apoyo a sus usuarios:

Fuente: https://www.serviciocivil.gov.co/portal/tablero-de-control/info-importante-tablero-de-control/centro-de-documentacion-SIDEAP

Número de nuevas funcionalidades desarrolladas.	
Línea base	22,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Programado 2021	27,00
Ejecutado a septiembre 2021	24,00
Programado 2022	**29,00**

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR.

El avance a septiembre de este indicador es de 24 funcionalidades puestas en producción las cuales demandan soporte,

mantenimiento y optimización permanente.

El SIDEAP cuenta con un menú para servidoras y servidores, un menú para entidad y otro menú para ciudadanía, que les permite, por un lado, a los servidoras y servidores registrar y/o actualizar la información relacionada con hoja de vida, bienes y renta y conflicto de intereses, a las entidades cargar, consultar su información de TH y a la ciudadanía participar en los procesos meritocráticos abiertos promovidos por las diferentes entidades del Distrito.

Sistema de gestión distrital de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Entidades distritales que cuentan con lineamientos y herramientas para la implementación y desarrollo del Sistema de gestión de SST.

Fuente: Pagina Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/seguridadsaludeneltrabajo

El Distrito tiene consolidado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a nivel Distrital, y desde el DASCD se lideran, acciones y actividades que permiten el fortalecimiento de los SG-SST en las diferentes entidades, a través de la orientación y formación en temas relacionados con dicho sistema.

Fuente: Pagina Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/sistema-de-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-y-salud-trabajo-sg-sst

Número de entidades distritales que cuentan con lineamientos y herramientas para la implementación y desarrollo del Sistema de gestión de SST.	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	52,00
Programado 2021	52,00
Ejecutado a septiembre 2021	52,00
Programado 2022	**52,00**

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR.

Para la vigencia 2021 se trabajó para que las 52 entidades cuenten con los lineamientos y herramientas aplicadas.
Las acciones que se lideran dentro de este servicio son: implementación de instrumentos e indicadores como la Matriz de Madurez del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Informes por entidad con análisis y recomendaciones, oferta de programas de formación virtual y presencial, creación y consolidación de la red se gestores (líderes) de SST, línea base y consolidado anual del diagnóstico de accidentalidad y enfermedad laboral, Módulo SST en Línea en SIDEAP, el cual recoge la información relacionada con el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos y la matriz de maduración.

7. Servicio de apoyo distrital a la Educación Formal de los servidores y sus hijos.

El Distrito cuenta con dos fondos:

Fuente: Página Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/fradec

Producto del Acuerdo Laboral del 2013, suscrito entre las organizaciones sindicales y la Administración Distrital, se creó el *FONDO EDUCATIVO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN EDUCATIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL "FRADEC*", el cual está destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables por prestación de servicios y mérito académico, para financiar la educación formal de los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de los niveles asistencial, técnico y profesional que conforman las entidades del Distrito Capital, incluidos los del Sector Salud (Hospitales) y Organismos de Control, en los niveles de pregrado y posgrado, de acuerdo con los requisitos que señala el Reglamento Operativo del Fondo. Este Fondo se constituyó a través del Convenio Interadministrativo No. 038 de 2014, entre el DASCD y el ICETEX, que es la entidad encargada de realizar la verificación de los requisitos, la evaluación de los aspirantes y el giro de los recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior. El DASCD en su calidad de constituyente, ejerce la supervisión del convenio y brinda difusión de la información y atención a los beneficiarios y aspirantes de los créditos educativos del Fondo.

Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/fedhe2020-2

El Fondo Educativo en Administración para los hijos de los empleados públicos de las entidades distritales, denominado "*FONDO EDUCATIVO DEL DISTRITO PARA HIJOS DE EMPLEADOS -FEDHE-*, estará destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables, para la realización de estudios superiores en programas de pregrado y posgrado en el país, dirigidos a los hijos (as) de los empleados públicos de las entidades distritales, incluidas aquellas pertenecientes al sector salud y a los organismos de control, que ostentan derechos de carrera dentro del sistema general de carrera vigente, así como de los empleados de libre nombramiento y remoción; de los niveles asistencial, técnico y profesional, en Instituciones de Educación Superior – IES- aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los requisitos y condiciones que señale el Reglamento Operativo del Fondo.

Número de Servidores Públicos distritales e hijos beneficiados con crédito académico condonables.	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.000,00
Programado 2021	300,00
Ejecutado a septiembre 2021	263,00
Programado 2022	**300,00**

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR.

Es importante señalar los **263** beneficiados son hijos de los funcionarios del Distrito vinculados como empleados público de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción; de los niveles asistencial, técnico y profesional, de las diferentes entidades distritales.

8. Conceptualización y servicio de asesoría, técnica jurídica a entidades y organismos del Distrito Capital.

https://www.serviciocivil.gov.co/portal/pao/conceptos-jur%C3%ADdicos

el Servicio civil oferta a través de dicersas plataformas servicios de:

- ✓ Aprendizaje Organizacional: https://www.serviciocivil.gov.co/portal/pao
- ✓ asistencia y acompañamiento de conceptualización técnica y jurídica a entidades y organismos distritales de la ciudad, mediante conceptos técnicos asociados a los temas de manual de funciones, modificación de estructura y modificación de planta y Conceptos jurídicos que resuelven situaciones administrativas. https://pre.serviciocivil.gov.co/content/glosarioconceptosjuridicos

Para la vigencia 2020 se puso en operación en SIDEAP, el Trámite en Línea para que los usuarios de las entidades y organismos Distritales hicieran las solicitudes de conceptos técnicos para el establecimiento o modificación de: *a) estructuras organizacionales, b) de plantas de personal, c) del manual específico de funciones y de competencias laborales, y d) escalas salariales*.

Porcentaje de solicitudes de conceptos y asesorías técnico-jurídicas atendidas.	
Línea base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a septiembre 2021	100,00%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR.

Durante lo corrido de la vigencia 2021 la cobertura en la asistencia en la implementación de acciones que contribuyen a la gestión estratégica distrital del talento humano ha cubierto a las 52 entidades del Distrito. Se realiza asistencia técnica en Gestión del Talento Humano y Desarrollo Organizacional a las entidades y organismos distritales a través de conceptualización técnica y/o jurídica con conceptos técnicos o conceptos jurídicos y conceptos técnico jurídicos, solicitados por las diferentes entidades distritales y los demás que son requeridos por particulares, anónimos y otros; se emiten circulares externas dirigida a las entidades y Organismos del Distrito con lineamientos a que haya a lugar, por nuevas directrices, o modificaciones a las existentes en Gestión del Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

9. Rediseños Institucionales.

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Subdirección Técnica Jurídica del Servicio Civil Distrital.

El DASCD, a través de la Subdirección Técnica Jurídica del Servicio Civil Distrital, emite los conceptos técnicos y/o jurídicos solicitados por las entidades, organismos y servidores distritales, a través del análisis y estudio de documentos adjuntos, la normatividad vigente, guías y documentos técnicos definidos para la modificación de estructuras organizacionales, con sus plantas de personal, manuales específicos de funciones y de competencias laborales y escala salarial que les corresponda.

Número de rediseños institucionales realizados.	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	52,00
Programado 2021	18,00
Ejecutado a septiembre 2021	21,00
Programado 2022	**100,00**

Fuente: DASCD – Subdirección Técnico-Jurídica

Durante lo corrido de la vigencia 2021, se han emitido veintiún (21) conceptos técnicos favorables.

GLOSARIO

AHÍ: *Ayuda Humanitaria Inmediata*

DASCD: *Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.*

PAO: *Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito.*

REC: *Red de Especialistas del Conocimiento-REC*

REED: *Red de Entrenamiento Emocional – REED*

SIDEAP: 3. *Sistema Distrital de Información de Talento Humano*

SST: *Seguridad y Salud en el Trabajo*

SG-SST: *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

TNP*: Talento No Palanca. Banco de Proveedores*

FRADEC: *Fondo Educativo en administración de recursos para capacitación educativa de los empleados públicos del distrito capital "FRADEC",*

FEDHE*: Fondo Educativo del Distrito para HIJOS de Empleados –FEDHE*

IES: *Instituciones de Educación Superior – IES*

PMR: *Productos – Metas y Resultados*
PPGITH: *Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano*

SECTOR PLANEACIÓN

El Sector Planeación y de conformidad con el Decreto 016 de 2013 "*Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"*, tiene por objeto *"(…) orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores"*. En virtud de lo anterior, la entidad no realiza intervenciones en las localidades por lo cual no se territorializaron los resultados de los siguientes indicadores:

1. Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin de determinar el número de hectáreas netas de suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad.	
Línea base	2.030,00
Meta Plan UNCSA	800,00
Programado 2021	193,96
Ejecutado a septiembre 2021	101,76
Programado 2022	**233,00**

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Durante la vigencia 2021, se han gestionado y emitido en los diferentes instrumentos de planeación, los siguientes actos administrativos en torno a la viabilización de hectáreas netas urbanizables, con las cuales se generan las condiciones normativas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos):

- Resolución 0004 de 2021 *«Por la cual se legaliza el Desarrollo PASTRANA, ubicado en la localidad N° 08 KENNEDY»;* 0,0370 Ha.
- Decreto Distrital No. 241 de 2021 *«Por medio del cual se adopta el Plan Parcial N° 17 Lucerna»* 6,68 Ha y; Decreto Distrital No. 343 de 2021 *«Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de Desarrollo La Marlene»* 66,8 ha; para un total de 73,50 Ha.
- Resolución No. 883 de 2021 *«Por medio de la cual se adicionan unos predios a la zona de reserva vial de la Primera Línea del Metro de Bogotá»*, 1,8 Ha y; Resolución No. 1454 de 2021 *«Por medio de la cual se adicionan unas áreas a la zona de reserva vial de la Avenida El Rincón»,* 2 Ha; para un total de 3,8 Ha.

Adicionalmente, se expidieron 13 licencias de intervención de espacio público y expedición de 3 actos Resolución 0936/2021 Plan Director del Parque Zonal No. 1 del Plan Parcial La Sirena; Resolución 0937/2021 se adopta el Plan Director del Parque Zonal Ciudadela (CAFAMII) y Resolución 1374/2021 adopta el Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25 para un total de 9,49 Ha.

Así mismo, se expidieron 10 resoluciones por las cuales se adoptan **i)** el Plan de Implantación para la Subestación Terminal CODENSA; **ii)** la Subestación Eléctrica Nivel 3 Calle Primera CODENSA SA E.S.P.; **iii)** del SuperCADE Manitas; **iv)** del Centro de Diagnóstico Automotriz

CDA Clase D Fontibón; **v)** del Centro Comercial Paseo del Rio y Tienda Makro Sur en Bogotá D.C. y; **vi)** por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo para la Clínica Medical; **vii)** del Equipamiento de Salud Hospital El Tunal; **viii)** de Compensar Alquería; **ix)** del Cementerio Distrital del sur; **x)** del Hospital Occidente de Kennedy, ubicado en la localidad de Kennedy, con 14,93 Ha.

2. Base de datos SISBÉN actualizada

El objetivo general del SISBÉN es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional. En este sentido, mantener la base de datos SISBÉN actualizada se constituye en un insumo clave para que las entidades Distritales en sus procesos de identificación de población pobre y vulnerable conforme a su clasificación SISBÉN, focalicen los beneficios de los programas sociales que ofrecen.

Base de datos SISBÉN actualizada	
Línea base	0,84
Meta Plan UNCSA	1,00
Programado 2021	1,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,70
Programado 2022	**1,00**

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Con corte al 30 de septiembre de 2021, la base de datos SISBÉN se ha actualizado con la aplicación de 107.333 encuestas con metodología SISBÉN IV a los hogares que la han solicitado.

A su vez, se han registrado 37.024 novedades a hogares ya encuestados, entre las cuales se tienen 15.653 inclusiones, 19.082 modificaciones y 2.289 retiros.

De conformidad con los criterios para envío y publicación de la información certificada de la encuesta SISBÉN IV, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ha realizado diariamente los procesos de sincronización y transmisión al Departamento Nacional de Planeación (DNP) de los datos de encuestas aplicadas y de novedades realizadas, para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados.

De igual manera se ha venido gestionando la entrega periódica de la base de datos a las entidades Distritales, para efectos de la focalización de los potenciales beneficiarios de programas sociales.

En los puntos de atención dispuestos en la Red Cade y SuperCade, a 30 de septiembre de 2021 se ha atendido un total de 311.149 ciudadanos, que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta SISBÉN.

Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de septiembre de 2021, la base certificada SISBÉN IV para el Distrito, cuenta con un total de 1.123.647 hogares y 3.034.404 personas.

Del total de hogares con encuesta SISBÉN IV, encontramos que el 4.64% pertenecen al grupo A; el 23.96% pertenece al grupo B; el 49.01% pertenece al grupo C y el 22.44% pertenece al grupo D.

Con miras a mejorar el proceso de actualización de la base de encuestados se ha desarrollado una aplicación que permite el registro de datos para la programación de visitas a hogares que aún no han respondido la encuesta de SISBÉN IV, la cual se pondrá en funcionamiento vía web, para facilitar el acceso de la población a este trámite.

3. Base Maestra de Bogotá Solidaria operando

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo «*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*», y más exactamente lo dispuesto en el título IV «*Estrategias para el manejo de los impactos social y económico del virus COVID-19*», así como el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, se le asigna a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) el diseño e implementación de una estrategia de monitoreo y evaluación de la estrategia del «*Ingreso Mínimo Garantizado*», con el fin de propender por su correcta asignación y permitir la medición del impacto en la calidad de vida de los hogares beneficiados.

Para esto, la SDP debe consolidar la base de datos de los beneficiarios y contar con información de calidad y con oportunidad para que las entidades distritales a través de sus procesos puedan cumplir exitosamente con el mandato establecido. En virtud de esto, se han adelantado las actividades necesarias para contar con una «*Base Maestra Actualizada*», la cual se construye a partir de la base del SISBÉN entregada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La base contiene marcaciones que identifican los hogares que son beneficiarios de los programas de transferencias del Gobierno Nacional. La información de la base del SISBÉN ha sido enriquecida con la información de las bases de datos y listados entregados por las entidades de la administración distrital a la SDP. De estas bases se ha complementado información como el teléfono celular, con el cual se realiza el «P*roceso de bancarización para las transferencias monetarias*».

Base Maestra de Bogotá Solidaria operando	
Línea base	N.A
Meta Plan UNCSA	1,00
Programado 2021	1,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,80
Programado 2022	**1,00**

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Con corte al 30 de septiembre de 2021 se remitió la información para atender con el ciclo 8 a 490.132 hogares beneficiarios del «*Sistema Distrital Bogotá Solidaria»* en el marco de la estrategia de *«Ingreso Mínimo Garantizado»*. Se avanzó en la consolidación de la base de datos maestra de Ingreso Mínimo Garantizado, actualizando la misma con la información de pagos y rechazos de los operadores financieros. Los hogares beneficiados corresponden a los que están identificados como pobres (SISBÉN IV A/B y SISBÉN III <=30.56) y vulnerables (C1-C5 en SISBÉN IV), teniendo en cuenta la complementariedad y concurrencia entre Distrito y Nación para lograr cubrir a un mayor número de hogares. Adicionalmente, 119.811 hogares resultaron beneficiados en septiembre pero que quedan con monto negativo debido a la concurrencia con los programas de la nación y que, por lo tanto, reciben un monto igual a 0 por parte del distrito. El número de hogares beneficiarios puede variar en función de los rechazos que reporten los operadores financieros a la SHD.

A continuación, se muestran las remisiones que ha hecho la SDP a la SDH para la dispersión de transferencias monetarias por ciclo en 2021:

Mes	Ciclo	Hogares beneficiados*
Febrero y Marzo	Ciclos 1 y 2	127.189
Abril	Ciclo 3	138.975
Mayo	Ciclo 4	359.343
Junio	Ciclo 5	402.442
Julio	Ciclo 6	450.228
Agosto	Ciclo 7	469.004
Septiembre	Ciclo 8	490.132

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Nota: *El número de hogares beneficiados puede variar debido a que la información se encuentra en constante actualización por los rechazos de los operadores.

Al 30 de septiembre del año en curso, 814.534 hogares pobres (SISBÉN IV A/B y SISBÉN III <=30.56) y vulnerables (C en SISBÉN IV) estaban bancarizados en la *«Base Maestra de Bogotá Solidaria».* Es importante resaltar que el proceso de bancarización lo realiza la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) con los operadores con los que tiene convenio. La SDP organiza la información de los hogares que no se encuentran bancarizados y que están priorizados, según los criterios de selección que determina el Comité Coordinador, y se envía a la SDH para hacer más eficiente el proceso de bancarización.

Entre febrero y septiembre de 2021, el programa Bogotá Solidaria ha beneficiado 651.416 hogares únicos, que cumplen con los criterios de focalización establecidos por el Comité Coordinador (SISBÉN IV A/B/C1-C5 y SISBÉN III <=30.56), teniendo en cuenta la complementariedad y concurrencia de los recursos entre Distrito y Nación.

El número de hogares beneficiados con transferencias monetarias ordinarias puede variar teniendo en cuenta la información de rechazos reportada por los operadores bancarios.

4. Actuaciones urbanas integrales formuladas

La Ley 388 de 1997[22] en su artículo 113, determina que las Actuaciones Urbanas Integrales (AUI) son el desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el plan de ordenamiento territorial de la respectiva entidad municipal o distrital, o de planes parciales formulados de acuerdo con las directrices de tales políticas y estrategias.

El proceso de formulación de las AUI se desarrolla en cuatro etapas: antecedentes, elaboración de diagnóstico, elaboración de propuesta a través de un Documento Técnico de Soporte (DTS) y planteamiento del proyecto de decreto para su adopción. En cada una de estas etapas, se desarrollan los componentes ambiental, económico, social, urbanístico y de financiación, que permite establecer cambios estructurales de ciudad.

Actuaciones urbanas integrales formuladas	
Línea base	NA
Meta Plan UNCSA	3,00
Programado 2021	0,70
Ejecutado a septiembre 2021	0,19
Programado 2022	**1,00**

Fuente: SDP – Reporte PMR.

A partir de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo *«Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI»*, la Secretaría Distrital de Planeación, asumió el compromiso de formular tres AUI, de las cuales, durante el 2021 ha avanzado en las siguientes actividades:

[22] Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

i) Se actualizó la metodología para la identificación y formulación de las Actuaciones Urbanas Integrales (DTS - POT). Al hacerlo se caracterizaron las vocaciones edificatorias, de uso del suelo y de captura de valor como insumo del Documento Técnico Soporte (DTS) de formulación y se elaboraron lineamientos generales y específicos para las áreas de oportunidad identificadas.

ii) Se elaboró y actualizó el mapa de las actuaciones estratégicas a ser incorporados como instrumento de planificación y se incluyó en la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) radicada al Concejo de Bogotá.

iii) Se realizó la identificación de los actores y gremios potenciales como parte de la estrategia de participación.

iv) Se presentó al equipo de la Dirección de Operaciones Estratégicas de la versión actualizada de la estrategia de participación.

v) Se definieron las actividades de participación en los planes de acción de la Estrategia de Intervención en la Cuenca Urbana del río Tunjuelo (EIICURT) y la fase 2 del Distrito Aeroportuario.

vi) Se elaboró un instrumento para el pilotaje de entrevistas a actores estratégicos de las actuaciones Zona Industrial de Bogotá (ZIBO) y Reencuentro.

vii) Se presentó de una propuesta para la redefinición de los compromisos de participación de la Dirección de Operaciones Estratégicas frente a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de la SDP.

viii) Se elaboró el articulado de soporte de las actuaciones urbanas integrales en el marco de la revisión del POT.

ix) Se avanzó en la revisión, análisis jurídico y correcciones a los documentos de antecedentes normativos y anexo de normograma, propuesta de exposición de motivos y de propuesta de Decreto de adopción *«Por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Anillo de Innovación Centralidad Salitre - Zona Industrial, y se dictan otras disposiciones en el mes de septiembre».*

x) Se elaboraron los documentos técnicos para la formulación de 3 Actuaciones Urbanas Integrales como ámbitos dentro de la Operación Estratégica Anillo de innovación (OEAI), de conformidad con el cronograma de formulación establecido en el primer trimestre del año. Igualmente, en el marco de la Revisión del POT de Bogotá y de la propuesta, se realizaron recorridos en las Actuaciones Estratégicas (AE) asociadas al ámbito espacial de la OEAI, en particular las Actuaciones Estratégicas Reencuentro, Eje Puente Aranda, Zona Industrial y Montevideo, áreas en las cuales se verificó información sobre delimitación de polígonos, dinámicas socioeconómicas, actores claves, dinámica inmobiliaria y condiciones urbanísticas y de hábitat. Así mismo, se avanzó en la articulación del diagnóstico de esta operación con la definición de directrices y determinantes para la formulación de las AE asociadas al ámbito del Anillo de Innovación. Se consolidaron las fichas de salidas de campo de los últimos recorridos en las AE estableciendo las conclusiones e informes cualitativos. Así mismo, se avanzó en la definición y actualización del plan de trabajo para la definición de

lineamientos y directrices a ser tenidas en cuenta como contenido mínimo de la formulación de las AE Reencuentro y Zona Industrial de Bogotá. Además, se inició la caracterización del ámbito de la AE Rencuentro teniendo en cuenta el modelo general de ocupación del territorio propuesto en la revisión del POT y se logró iniciar articulación técnica con la Empresa de Renovación Urbana (ERU) que será el operador urbano encargado de la formulación de esta AE.

GLOSARIO

AE: *Actuaciones Estratégicas*

AUI: *Actuaciones Urbanas Integrales*

DNP: *Departamento Nacional de Planeación*

DTS: *Documento Técnico de Soporte*

EIICURT: *Estrategia de Intervención en la Cuenca Urbana del río Tunjuelo*

ERU: *Empresa de Renovación Urbana*

OEAI: *Operación Estratégica Anillo de innovación*

PI: *Planes de Implantación*

POT: *Plan de Ordenamiento Territorial*

PRM: *Planes de Regularización y Manejo*

SDH: *Secretaría Distrital de Hacienda*

SDP: *Secretaría Distrital de Planeación*

ZIBO: *Zona Industrial de Bogotá*

SECTOR MUJERES

5. Indicador Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central

Las Casas de Justicia son centros interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y alternativa. En estas Casas hacen presencia instituciones del nivel nacional (Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) y del nivel distrital (Secretaría Distrital de Gobierno, Personería de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de la Mujer).

Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	30.809,00
Programado 2021	7.472,00
Ejecutado a septiembre 2021	6.335,00
Programado 2022	**8.542,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

A 30 de septiembre de 2021 se han atendido 6.335 mujeres en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central.

A continuación, se presenta el número de mujeres atendidas por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	262
2. Chapinero	262
3. Santa Fe	0
4. San Cristóbal	168
5. Usme	224
6. Tunjuelito	0
7. Bosa	559
8. Kennedy	381
9. Fontibón	262
10. Engativá	31
11. Suba	631
12. Barrios Unidos	422
13. Teusaquillo	0
14. Los Mártires	234
15. Antonio Nariño	0
16. Puente Aranda	0
17. La Candelaria	0
18. Rafael Uribe Uribe	0
19. Ciudad Bolívar	955
20. Sumapaz	0
21. Distrito Capital	1.944
Total	**6.335**

Fuente: SDMujer – Sistema SIMISIONAL

6. Indicador Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de sus abogadas asume la representación jurídica a nuevos casos asignados por el Comité de Enlaces de representación jurídica, la cual consiste en el apoderamiento de mujeres víctimas de violencias física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, institucional y de conflicto armado, entre otras, ante los escenarios administrativos y judiciales respectivos.

La Estrategia de Justicia de Género es el instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, difusión, promoción, materialización, garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de las violencias contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la administración de justicia.

Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas	
Línea base.	N.A.
Meta Plan UNCSA	1.500,00
Programado 2021	720,00
Ejecutado a septiembre 2021	581,00
Programado 2022	**700,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

A 30 de septiembre se han atendido 581 casos nuevos asignados por el Comité de Enlaces de representación jurídica.

Con respecto a los datos por localidad para este indicador, se informa que los casos pueden ser asignados a diferentes entidades (juzgados, casas de justicia) razón por la cuan no se registra la información por localidad.

7. Indicador Número de mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, acogidas y atendidas a través del modelo de Casas Refugio incluyendo modalidad intermedia de acogida y ruralidad

Las Casa Refugio son una medida de protección dirigida a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado, que incluye alojamiento temporal en los que se brinda acogida y atención integral a las mujeres y sus núcleos familiares cuando se encuentran expuestas o en riesgo de muerte.

Durante 2021 se ha dado cumplimiento a la operación del modelo de Casas Refugio a través del funcionamiento de (5) casas, (4) del modelo integral y (1) del Modelo Intermedio.

Mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, acogidas y atendidas a través del modelo de Casas Refugio incluyendo modalidad intermedia de acogida y ruralidad	
Línea base	2.267,00
Meta Plan UNCSA	2.800,00
Programado 2021	700,00
Ejecutado a septiembre 2021	471,00
Programado 2022	**700,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

Entre enero y septiembre ingresaron un total de 471 personas al modelo de atención de Casas Refugio, incluyendo la modalidad intermedia, de las cuales 228 fueron mujeres y 243 personas dependientes (niños, niñas y adolescentes).

Durante el tercer trimestre del año, se inició la implementación del modelo intermedio de acogida, lo que ha posibilitado brindar atención psico jurídica a mujeres víctimas de violencia que no cuentan con medida de protección y que han sido atendidas por los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Con respecto a los datos por localidad, la atención que se brinda por parte de las Casas Refugio, no está vinculada necesaria y exclusivamente a la localidad, y si bien dentro de la caracterización podríamos tener en algunas ocasiones el dato de la localidad de residencia de las mujeres, esta categoría no refiere a una intervención específica dirigida a lo local y su obtención depende de las dinámicas propias de la atención (disponibilidad de la información, voluntad de la mujer para brindar la información, seguridad, entre otras). En este sentido, la lectura de la información de la localidad de la cual procede la mujer atendida no podría considerarse en sentido estricto como intervención en esa localidad.

8. Indicador Número de mujeres participantes en las actividades implementadas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres

Cada una de las 20 localidades de la ciudad cuentan con un plan de seguridad para las mujeres y una instancia de seguridad fortalecida.

Mujeres participantes en las actividades implementadas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	60.480,00
Programado 2021	13.440,00
Ejecutado a septiembre 2021	7.940,00
Programado 2022	**13.440,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

Entre enero y septiembre el equipo de Enlaces SOFIA desarrolló actividades en el marco de la implementación del Sistema SOFIA y los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, que contaron con la participación de 7.940 ciudadanas.

Localidad	Total
1. Usaquén	176
2. Chapinero	295
3. Santa Fe	682
4. San Cristóbal	870
5. Usme	327
6. Tunjuelito	206
7. Bosa	420
8. Kennedy	376
9. Fontibón	234
10. Engativá	692
11. Suba	354
12. Barrios Unidos	78
13. Teusaquillo	756
14. Los Mártires	491
15. Antonio Nariño	418
16. Puente Aranda	188
17. La Candelaria	148
18. Rafael Uribe Uribe	349
19. Ciudad Bolívar	378
20. Sumapaz	229
21. Distrito Capital	273
Total	**7.940**

9. Indicador Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), son espacios de encuentro entre mujeres para el reconocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos, constituyéndose en mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá.

Desde este modelo de atención, se prestan desde los enfoques establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá, los servicios de orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias, orientación psicosocial, información y sensibilización sobre las políticas públicas transversales para la protección de los derechos de las mujeres, fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y actividades dirigidas al empoderamiento para el ejercicio de derechos en las 20 localidades de la ciudad.

Mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades	
Línea base	136.405,00
Meta Plan NCSA	138.000,00
Programado 2021	31.500,00
Ejecutado a septiembre 2021	22.386,00
Programado 2022	**38.500,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

A septiembre de 2021, se han vinculado 22.386 mujeres a diferentes acciones orientadas a su empoderamiento, mediante las cuales han adquirido herramientas para la superación de violencias en su contra, así como, para las afectaciones negativas que las mismas han dejado en su salud emocional.

A continuación se presentan las cifras por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	1421
2. Chapinero	1216
3. Santa Fe	612
4. San Cristóbal	1090
5. Usme	1660
6. Tunjuelito	1261
7. Bosa	1121
8. Kennedy	1767
9. Fontibón	1143
10. Engativá	1506
11. Suba	1329
12. Barrios Unidos	721
13. Teusaquillo	1245
14. Los Mártires	915
15. Antonio Nariño	714
16. Puente Aranda	670
17. La Candelaria	565
18. Rafael Uribe Uribe	904
19. Ciudad Bolívar	2080
20. Sumapaz	446
Total	**22.386**

10. Indicador Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital

Los Centros de Inclusión Digital Son una iniciativa para reconocer las voces de las mujeres en las localidades y promover el intercambio de saberes. La Entidad busca dar sostenibilidad a la formación de mujeres en sus derechos a través del uso de TIC en estos centros, disminuyendo las barreras de accesibilidad y aumentando las oportunidades de contar con espacios físicos y virtuales cada vez más amigables, innovadores y seguros para las mujeres, así como contenidos, que garanticen una experiencia de aprendizaje optima, eficiente y con calidad.

Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital	
Línea base	20.631,00
Meta Plan UNCSA	26.000,00
Programado 2021	7.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	6.748,00
Programado 2022	**7.000,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

A 30 de septiembre se han formado 6.748 mujeres en los centros de inclusión digital en los siguientes temas:

- Habilidades socioemocionales
- Habilidades digitales
- prevención violencias
- Introducción a indicadores de género.
- Constructoras TIC para la paz
- Derechos de las mujeres y TIC
- Educación financiera
- Word, Excel, internet

A continuación se presenta la información por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	258
2. Chapinero	170
3. Santa Fe	68
4. San Cristóbal	560
5. Usme	1086
6. Tunjuelito	203
7. Bosa	654
8. Kennedy	686
9. Fontibón	233
10. Engativá	602
11. Suba	633

Localidad	Total
12. Barrios Unidos	91
13. Teusaquillo	113
14. Los Mártires	80
15. Antonio Nariño	75
16. Puente Aranda	176
17. La Candelaria	46
18. Rafael Uribe Uribe	476
19. Ciudad Bolívar	514
20. Sumapaz	21
21. Distrito	3
Total	**6.748**

11. Indicador Número de orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Las orientaciones y asesorías jurídicas corresponden a dos de los tres niveles de atención del componente de Litigio y Justicia Integral de la Estrategia Justicia de Género. En el primer nivel se ofrece orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no tenga relación directa con hechos de violencia basada en género, y que requiera la ciudadanía en general sobre asuntos civiles, laborales, penales, administrativos, entre otros.

El segundo nivel corresponde a Asesoría Jurídica y consiste en brindar asesoría especializada a la mujer sobre la garantía, restablecimiento, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia enmarcada en las Leyes 1257 de 4 de diciembre de 2008; 1448 de 10 de junio de 2011, 1719 de 18 de junio de 2014, 1761 de 6 de julio de 2015; 1773 de 6 de enero de 2016 y demás normas especiales y concordantes relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y a acceder a la justicia.

Orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
Línea base	31.145,00
Meta Plan UNCSA	35.550,00
Programado 2021	11.716,00
Ejecutado a septiembre 2021	9.019,00
Programado 2022	**6.976,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

La atención socio jurídica contribuye de manera progresiva y significativa para que las mujeres ejerzan el derecho al acceso a la administración de justicia con elementos que les permite identificarse como sujetas de derechos, dotándolas de herramientas que les facilita exigir el restablecimiento y garantía de sus derechos, disminuyendo y afrontando las barreras de acceso al ejercicio pleno de su ciudadanía. En este contexto, durante la vigencia 2021 se han realizado 9.019 atenciones en las CIOM.

A continuación se presentan las cifras de las atenciones por cada localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	542
2. Chapinero	277
3. Santa Fe	285
4. San Cristóbal	752
5. Usme	537
6. Tunjuelito	408
7. Bosa	517
8. Kennedy	892
9. Fontibón	424
10. Engativá	510
11. Suba	663
12. Barrios Unidos	332
13. Teusaquillo	406
14. Los Mártires	135
15. Antonio Nariño	376
16. Puente Aranda	667
17. La Candelaria	177
18. Rafael Uribe Uribe	476

Localidad	Total
19. Ciudad Bolívar	623
20. Sumapaz	20
Total	**9.019**

12. Indicador Número de orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres el servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se constituye en un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

Acompañamientos psicosociales a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	33.500,00
Programado 2021	11.307,00
Ejecutado a septiembre 2021	8.588,00
Programado 2022	**6.869,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

En lo corrido del año, se han realizado 8.588 atenciones psicosociales a través del modelo de atención de las CIOM.

A continuación se presentan las atenciones por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	709
2. Chapinero	545
3. Santa Fe	375
4. San Cristóbal	453
5. Usme	354
6. Tunjuelito	478
7. Bosa	546
8. Kennedy	874
9. Fontibón	296
10. Engativá	395
11. Suba	514
12. Barrios Unidos	227
13. Teusaquillo	341
14. Los Mártires	316
15. Antonio Nariño	201
16. Puente Aranda	421
17. La Candelaria	391
18. Rafael Uribe Uribe	546
19. Ciudad Bolívar	531
20. Sumapaz	75
Total	**8.588**

13. Indicador Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras

El Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) es un conjunto de servicios nuevos y existentes destinados a atender las altas demandas de cuidado de la ciudad. El trabajo de cuidado contiene todas las actividades necesarias para garantizar la supervivencia cotidiana de las personas y concibe al menos dos tipos: trabajo de cuidado directo, que involucra la atención de personas con requerimientos de cuidado; y trabajo de cuidado indirecto, referido al trabajo doméstico o para el mantenimiento del hogar.

La estrategia de Cuidado a Cuidadoras es un conjunto de acciones que busca responder a las necesidades de las personas cuidadoras -principalmente mujeres, por medio de la articulación

intersectorial de la administración distrital, bajo el principio de la corresponsabilidad.

El objetivo general de la Estrategia de es reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado no remunerado y a quienes lo realizan, por medio de procesos de empoderamiento y bienestar.

Lo anterior, teniendo en cuenta la discriminación histórica sobre las personas cuidadoras, quienes manifiestan falta de garantías socioeconómicas, falta de reconocimiento de su trabajo y problemas de salud física y emocional; en otras palabras, una pérdida de oportunidades a causa del trabajo de cuidado no remunerado que realizan cotidianamente.

Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadora	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	12.000,00
Programado 2021	3.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.875,00
Programado 2022	**3.000,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

En lo corrido de 2021, en el marco de la estrategia Cuidado a cuidadoras se han formado 1.875 mujeres en alianza con el SENA en cursos de formación complementaria y bajo el proceso de certificación de saberes.

A continuación se dan a conocer las cifras por localidades:

Localidad	Total
1. Usaquén	74
2. Chapinero	96
3. Santa Fe	111
4. San Cristóbal	68
5. Usme	48
6. Tunjuelito	74
7. Bosa	206
8. Kennedy	109
9. Fontibón	66
10. Engativá	121
11. Suba	160
12. Barrios Unidos	129
13. Teusaquillo	66
14. Los Mártires	72
15. Antonio Nariño	95
16. Puente Aranda	56
17. La Candelaria	25
18. Rafael Uribe Uribe	77
19. Ciudad Bolívar	222
20. Sumapaz	0
Total	**1,875**

GLOSARIO

PDD: *Plan de Desarrollo Distrital*
CIOM: *Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres*

TIC*: Tecnologías de la información y las comunicaciones*

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

1. Nivel de éxito procesal en el Distrito Capital

Representa la cantidad de fallos a favor de las entidades del Distrito Capital como proporción de la cantidad de fallos a favor totales en el periodo determinado para el reporte.

Nivel de Éxito Procesal en el Distrito Capital	
Línea Base	82, 00%
Meta Plan UNCSA	83, 00%
Programado 2021	83, 00%
Ejecutado a septiembre 2021	88.01%
Programado 2022	**83,00%**

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

De conformidad con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. - SIPROJWEB, para el período comprendido entre el 01-01-2021 hasta el 30-09-2021 se obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo del 88.01%, que corresponde a la proporción entre, los 27.697 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados (a favor y en contra) durante el período de reporte, equivalentes a 31.470 procesos.

Tomando los mismos parámetros de selección de información para determinar el éxito procesal cuantitativo, la "Eficiencia Fiscal" o "Éxito Procesal Cualitativo" corresponde a un 92%, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por $ 4.7 billones y el valor de las pretensiones indexadas en contra por valor de $ 406 mil millones.

En términos de pretensiones indexadas, el resultado acumulado de la Eficiencia Fiscal ha permitido que, el Distrito Capital haya podido destinar un valor estimado de $ 4.7 Billones, a financiar diferentes proyectos de inversión o políticas públicas, dado que, no fue necesario disponer de la referida suma de dinero, del presupuesto destinado al pago de sentencias judiciales.

De esta manera, se beneficia la ciudadanía en general, ya que se pueden desarrollar nuevos proyectos sociales en educación, salud, movilidad, etc. En efecto, se pueden destinar presupuestos para financiar e implementar los diferentes proyectos y políticas públicas determinadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.
Este indicador no se territorializa, es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

2. Servicio de orientación a servidores públicos del Distrito Capital.

En razón a la misionalidad institucional, la Secretaría Jurídica Distrital orienta a los servidores públicos del Distrito Capital, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas disciplinarias. Es así como la ejecución de la meta contribuyó a la responsabilidad disciplinaria en todos los niveles de servidores públicos del Distrito Capital, mitigando las conductas disciplinarias, mejorando el desempeño de los servidores públicos en la ejecución de sus funciones, las mismas entidades y organismos del Distrito.

Número de servidores públicos orientados en materia disciplinaria	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	8.000,00
Programado 2021	3.500,00
Ejecutado a septiembre 2021	4.034,00
Programado 2022	**1.000,00**

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

Durante el tercer trimestre se continuó con el ciclo B de orientaciones, de tal manera, que se ha ejecutado la actividad con las entidades que recibieron el servicio en el ciclo A durante el primer semestre de la vigencia 2021. El ciclo B de las orientaciones a servidores públicos en materia de prevención de la falta disciplinaria, se realizó con las siguientes entidades distritales:

- Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Secretaría Distrital del Hábitat
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría de Salud Distrital
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría de Gobierno
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultura – IDPC
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Este indicador no se territorializa, es transversal para el distrito capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

3. Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.

A través de jornadas, que tienen como propósito fortalecer a los miembros de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, se realizan orientaciones a los ciudadanos en los derechos y obligaciones para que cumplan oportunamente con sus obligaciones en aspectos jurídicos y financieros.

Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	4.000,00
Programado 2021	1.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	271,00
Programado 2022	**1.000,00**

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

En la primera jornada de orientación virtual, se abordó el tema de derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades de las Entidades sin ánimo de lucro y derechos humanos con enfoque diferencial, en donde se orientaron virtualmente 271 ciudadanos.

La sensibilización en derechos humanos con enfoque diferencial a las Entidades Sin Ánimo de Lucro abordó temáticas, con el fin de contribuir con la construcción de una cultura de paz y derechos humanos en el distrito, de acuerdo con lo establecido en el objetivo general del programa distrital de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación – PEDHU.

Este indicador no se territorializa, es transversal para el distrito capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

4. Estudios jurídicos en temas de interés para el Distrito Capital

Este indicador mide los estudios y/o investigaciones jurídicas que se pretenden realizar en temas de alto impacto e interés para el Distrito Capital que guíen las actuaciones distritales.

Número de estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas para el Distrito Capital	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	8,00
Programado 2021	2,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,00
Programado 2022	**2,00**

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

Conforme al plan de trabajo programado este indicador inicia en octubre y noviembre, se tiene previsto la entrega de los estudios "Aplicación de la Ley Disciplinaria y su impacto en el Distrito Capital" y "Trabajos, obras y actividades – TOAR (Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador que deben realizar algunos comparecientes ante la JEP) con contenido reparador y restaurador que beneficien a las víctimas del conflicto en el Distrito Capital".

Este indicador no se territorializa, es transversal para el distrito capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

5. Participación Ciudadana en la expedición de Actos Administrativos Distritales.

La Secretaría Jurídica Distrital expidió el Decreto 069 del 12 de marzo de 2021, "Por medio del cual se establece el trámite para la participación ciudadana en los proyectos específicos de regulación y se adoptan otras disposiciones".

Participación Ciudadana en la expedición de Actos Administrativos Distritales	
Línea Base	736,00
Meta Plan UNCSA	3.974,00
Programado 2021	1.382,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.352,00
Programado 2022	**1.914,00**

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

Es de resaltar que, en las respuestas recibidas, se denota interés y se observa que se ha generado gran expectativa para la academia frente a la potencial participación de sus miembros en el desarrollo de los actos regulatorios del Distrito Capital, para lo cual han designado como contactos a Secretarios Generales, jefes de Oficinas Jurídicas, Decanos e incluso Rectores.

Se realizó el lanzamiento oficial de la Plataforma Jurídica Distrital Unificada LegalBog participa a través del Comité Jurídico Distrital que contó con la participación de más de 80 Directivos, Jefes de Oficinas Jurídicas y Jefes de Oficinas de Participación. Igualmente se enlazó este lanzamiento a través de las redes sociales de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que contó con más de 116 participantes a través de Facebook que siguieron la transmisión. Se gestionaron y asignaron usuarios de la Plataforma LegalBog a 21 entidades de la Administración Distrital que hicieron la solicitud, se realizaron 6 jornadas de capacitación a las entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración Distrital.

A septiembre se han realizado 1.352 observaciones ciudadanas a los actos administrativos: A partir del mes de mayo se han publicado los proyectos de actos administrativos a través de la Plataforma LegalBog por los sectores de Planeación, Gobierno, Desarrollo Económico, Planeación, Hacienda, Movilidad y Hábitat.

Este indicador no se territorializa, es transversal para el distrito capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

GLOSARIO

ESAL: *Entidades Sin Ánimo de Lucro.*

SIPROJ: *Sistema de información de Procesos Judiciales.*

TIC: *Tecnologías de la información y de la comunicación.*

PEDHU: *Programa distrital de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación.*

TOAR: *Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador.*

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad con el fin de proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea base	17,40
Meta Plan UNCSA	12,00
Programado 2021	11,90
Ejecutado a septiembre 2021	10,70
Programado 2022	**10,90**

Fuente. SIEDCO/PONAL DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

Al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con los cálculos realizadospor la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicosde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 10,7. Respecto al mismo periodo en el año 2020 se registró un incremento en la tasa de 0,9.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información, esdecir, una persona que pudo ser lesionada en el mes de enero y falleceen febrero o marzo, el registro se regresa a la fecha de la lesión y no a la de la muerte, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumara los reportes enviados mes a mes, podría o no coincidir con los que se reporten al calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

A continuación, se relaciona el dato por localidad:

	HOMICIDIOS	
Localidad	**Cantidad**	**Tasa**
Usaquén	29	5,1
Chapinero	6	3,5
Santa Fe	36	33,4
San Cristóbal	48	12
Usme	51	13
Tunjuelito	21	11,7
Bosa	85	11,8
Kennedy	136	13,1
Fontibón	21	5,3
Engativá	32	3,9
Suba	43	3,4
Barrios Unidos	10	6,8
Teusaquillo	9	5,4
Los Mártires	54	64,7
Antonio Nariño	11	13,4
Puente Aranda	16	6,3
Candelaria	6	33,6
Rafael Uribe Uribe	69	18
Ciudad Bolivar	156	24
Sumapaz	2	55,8
Sin Localización	0	
Total	**841**	**344,2**

FUENTE: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 01/10/2021. Información sujeta a cambios

2. Disminución de los casos de violencia interpersonal.

La información disponible de este indicador corresponde al periodo 01 de enero - 31 de agosto del 2021, deacuerdo con el reporte del INML y CF.

Disminución de los casos de violencia interpersonal	
Línea base	26.125
Meta Plan UNCSA	22.206
Programado 2021	24.166
Ejecutado a agosto 2021	12.128
Programado 2022	**23.186**

Fuente. Observatorio INML y CF - DANE/SDP – Proyecciones depoblación información sujeta a cambios.

Para el periodo mencionado se registraron 12.128 casos de violencia interpersonal, lo quecorresponde a un aumento del 8.9% con respecto al mismo periodo del añoanterior, cuando se registraron 11.138casos.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información, esdecir, una persona que pudo ser lesionada en el mes de enero y acudea la valoración médico-legal con posterioridad (ejemplo febrero o marzo), el registro queda con la fechade la agresión y no con la de la valoración, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinenteiniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumara los reportes enviados mes a mes, podría o no coincidir con los que se reporten al calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

Con respecto a la territorialización, no se cuenta con información detallada por localidad, el indicador se mide de acuerdo con lo reportado por las fuentes a nivel del Distrito.

3. Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea base	1.573,90
Meta Plan UNCSA	1.307,44
Programado 2021	1.603,00
Ejecutado a septiembre 2021	952,50
Programado 2022	**1.562**

Fuente. SIEDCO/PONAL DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

Al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con los cálculos realizadospor la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicosde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, la tasa de hurto a personas por cada 100mil habitantes fue de 952,5.

Durante el mismo periodo del año anterior se registró una tasa de 772.4 hurtos por cada 100.000 habitantes. Esto constituye un aumento de 180.1 hurtos por cada 100.000 habitantes. El aumento estaría asociado al retorno ala normalidad después de la emergencia sanitaria.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información, es decir, una persona que pudo ser víctima de un hurto en el mes de enero, puede acudir en otro mes a instaurar la denuncia o querella (ejemplo febrero o marzo), el registro queda con la fecha del hurto y no con la de la fecha de apertura de la noticia criminal, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumara los reportes enviados mes a mes, podría o no coincidir con los que se reporten al

calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

A continuación, se relaciona los datos por localidad:

HURTO A PERSONAS		
LOCALIDAD	**Cantidad**	**Tasa**
Usaquén	5.376	941,1
Chapinero	5.578	3217,7
Santa Fe	3.255	3019,9
San Cristóbal	2.365	589,7
Usme	1.646	418,4
Tunjuelito	1.736	963,6
Bosa	4.422	611,6
Kennedy	8.439	815,5
Fontibón	4.739	1204,2
Engativá	8.151	1001,2
Suba	7.567	604,1
Barrios Unidos	2.975	2025,5
Teusaquillo	3.506	2088,4
Los Mártires	2.849	3415
Antonio Nariño	1.788	2175,2
Puente Aranda	3.778	1491,1
Candelaria	665	3719,9
Rafael Uribe Uribe	2.805	730,5
Ciudad Bolivar	3.591	552,6
Sumapaz	0	0
Sin Localización	8	NA

FUENTE: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 01/10/2021. Información sujeta a cambios

***Nota:** *El dato esta con corte a 1 de octubre (1 día más después del corte del informe), no se cuenta con el dato a 30 de septiembre. La fuente de la información es el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).*

4. Nivel de satisfacción de los servicios prestados por la UAECOB.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción aplicada en el mes de septiembre, se alcanzó un nivel de satisfacción del 97% en los diferentes servicios atendidos en los puntos de atención al ciudadano.

La atención a la ciudadanía a los tramites se han realizado a través de los canales de interacción con los que cuenta la UAECOB; los motivos más recurrentes de la comunicación ciudadana fueron: Solicitud de expedición de concepto técnico, ajustes y corrección de documentos, presentación del pago realizado y radicación.

Nivel de satisfacción	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	100,00
Programado 2021	97,00
Ejecutado a septiembre 2021	97,00
Programado 2022	**97,00**

Fuente: UAECOB – Reporte PMR.

De acuerdo con promedio acumulado a corte 30 de septiembre se presenta un avance del 97%.

Este indicador no es susceptible de territorializarlo.

5. Número de servicios atendidos.

El indicador refleja la cantidad de servicios atendidos para el periodo enero - septiembre 2021 y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a la prevención

y reducción de emergencias, incidentes o eventos.

Fuente: UAECOB

Número de Servicios atendidos.	
Línea base	33.414,00
Meta Plan UNCSA	124.000,00
Programado 2021	31.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	25.937,00
Programado 2022	**31.000,00**

Fuente: UAECOB Reporte PMR.

A 30 de septiembre de 2021, se atendieron 25.937 servicios de emergencia, correspondientes a las categorías del árbol de servicios, las cuales han sido atendidas por el personal operativo de la UAECOB, de las 17 estaciones.

A continuación, se relaciona la ubicación

por localidad de los servicios atendidos:

Localidad	Cantidad
Usaquén	2.074
Chapinero	1.250
Santa Fe	923
San Cristóbal	1.406
Usme	1.242
Tunjuelito	657
Bosa	1.453
Kennedy	2.409
Fontibón	2.109
Engativá	2.298
Suba	3.103
Barrios Unidos	689
Teusaquillo	864
Los Mártires	845
Antonio Nariño	528
Puente Aranda	1.121
La Candelaria	245
Rafael Uribe Uribe	1.053
Ciudad Bolívar	1.631
Sumapaz	9
Fuera D.C.	23
Internacional	5
TOTAL	**25.937**

6. Número de Inspecciones técnicas realizadas

El indicador muestra la cantidad de inspecciones de seguridad realizadas oportunamente, como medida de prevención a efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas.

Número de Inspecciones técnicas realizadas	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	28.000,00
Programado 2021	7,000,00
Ejecutado a septiembre 2021	6.156,00
Programado 2022	**7.000,00**

Fuente: UAECOB – Reporte PMR.

Al 30 de septiembre se han realizado 6.156 inspecciones técnicas. La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, realiza Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos

de mediano y alto riesgo con el fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, pruebas de presión a las redes hidráulicas y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito.

En el marco de los servicios IMER (Incendios, MATPEL, Explosiones y Rescates), este indicador no es posible territorializarlo.

7. Número de Personas capacitadas

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, y a su vez, generar en los habitantes del Distrito Capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo.

Número de personas capacitadas	
Línea base	0,00
Meta Plan UNCSA	100.000,00
Programado 2021	7.000,00
Ejecutado a septiembre 2021	3.544,00
Programado 2022	**7.000,00**

Fuente: UAECOB – Reporte PMR.

Al 30 de septiembre se han capacitado 3.544 ciudadanos. En coherencia con la resolución 731 de 2020, la SGR, diseña la capacitación comunitaria bajo metodología virtual asincrónica, publicada en el 23 de octubre de 2020 en página institucional.

La capacitación se realiza por la plataforma LMS, la cual está dada para suministrar el material por módulos a los ciudadanos permitiéndoles realizar una autogestión, adicionalmente los remite a un formulario el cual recopila la información y genera el concepto favorable de inmediato.

Lo anterior, como resultado de la divulgación del curso que se está realizando, en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la ciudad.

Este indicador no es susceptible de territorialización toda vez que las capacitaciones se están desarrollando de manera virtual.

GLOSARIO

IMER: *Incendios, MATPEL, Explosiones y Rescates*

INML: *Instituto Nacional de Medicina Legal*

UAECOB: *Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.*

1. Capacidades en Innovación Pública de los Servidores públicos y Ciudadanos

La innovación es un concepto muy bien desarrollado por el sector privado y la llegada de éste al sector público ha permitido que herramientas y metodologías puedan adaptarse en procesos de gestión pública. Sin embargo, existe una gran responsabilidad desde lo público en innovación pues los beneficios no van enfocados necesariamente en términos de ganancias monetarias, sino en beneficios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Como beneficio, las estrategias de gestión del conocimiento buscan: romper esquemas predeterminados en la gestión pública, la creatividad, la experimentación, el uso de herramientas digitales y la gestión del conocimiento para que los problemas se conviertan en oportunidades y soluciones efectivas de la mano de los ciudadanos, lo que permite cumplir el objetivo de generar valor público. Así mismo, este indicador corresponde a las actividades desarrolladas en fomento de la formación y capacitación de ciudadanos, servidores y colaboradores del Distrito.

Estrategias de gestión del conocimiento realizadas	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	12,00
Programado 2021	1,00
Ejecutado a septiembre 2021	0,30
Programado 2022	**2,00**

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PMR

La estrategia de gestión del conocimiento para la vigencia 2021, está conformada por las actividades de formación y capacitación con enfoque innovador dirigida a dos grupos poblacionales, i) ciudadanos y estudiantes y ii) servidores y colaboradores del Distrito.

Para el primer grupo poblacional, se está ejecutando un curso en Control Social de cuatro módulos con el apoyo de la Delegada de Participación y Programas Especiales. Al respecto, se adelantaron reuniones con el tutor designado, en las cuales se definieron actividades de trabajo y determinación del material a desarrollar en el curso. Se desarrollaron las piezas gráficas con las que se envió la invitación a quienes figuraban en las bases de datos de presupuestos participativos, cabildantes y personas que se han interesado. Se inició el curso con un total de 198 inscritos, pero en el transcurso de la ejecución de los cuatro módulos, los participantes activos son 140 estudiantes, de los cuales, van 43 estudiantes aprobados y se han emitido 33 certificados.

Con respecto a las acciones de formación dirigidas a servidores y colaboradores del Distrito, se han desarrollado tres webinar llamados: i) La realidad del teletrabajo: retos y alternativas para acuerdos efectivos, donde participaron 65 servidores y colaboradores del Distrito ii) Accesibilidad de los canales de atención digitales, con la participación de 122 personas, de las cuales 38 fueron hombres y 84 mujeres y iii) Estrategia de comunicación para la gente – Lenguaje Claro, en este webinar participaron 62 hombres y 156 mujeres.

2. Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital

Se identificó la necesidad., de contar con un sistema único que integre la información de ciudad y que permita hacer control preventivo, generando alertas tempranas, sumado a esto existen varios programas dentro del Plan Distrital de Desarrollo que buscan dar acceso a la información pública de manera oportuna y fácil de interpretar para consulta de las entidades y de los ciudadanos, es por esto que después de un análisis de costo y eficiencia se tomó la decisión de diseñar e implementar el sistema integral de

monitoreo del control preventivo distrital desde la Veeduría.

El beneficio que se busca a través de este indicador es dar solución a la necesidad de información confiable y completa, tanto de la administración distrital como de los bogotanos y con esto garantizar que la ciudad pueda contar con un solo sistema que integre la información estratégica para la toma de decisiones en materia de control preventivo, reconociendo que ya la ciudad cuenta con diferentes sistemas que poseen información valiosa pero que no son accesibles ni usables para generar alertas tempranas.

Porcentaje de avance del Sistema Integral de Monitoreo	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Programado 2021	30,00%
Ejecutado a septiembre 2021	7,00%
Programado 2022	**25,00%**

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PMR

En lo corrido de la vigencia se han realizado las siguientes acciones en aras de contar con la primera versión del Sistema Integral de Monitoreo:

a. Se solicitó a las entidades distritales convocadas los catálogos de sistemas de información, identificando las bases de datos, dimensiones, tasa de crecimiento y periodicidad de generación de información.
b. Se adelantaron reuniones con la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Colombia Compra Eficiente y Agencia de analítica de datos AGATA, para analizar el anexo técnico para el acuerdo de intercambio de información. Se sostuvieron reuniones con proveedores del acuerdo marco de nube pública III con el fin de definir un presupuesto y la arquitectura del sistema.
c. Se realizó la estructuración del documento RFI (REQUEST FOR INFORMATION / Solicitud de información: es un proceso empresarial estándar cuyo propósito es recoger información por escrito acerca de las capacidades de varios proveedores) y se socializó con diferentes áreas al interior de la Entidad.
d. Se realizaron mesas técnicas con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría General y la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de revisar el diccionario de datos y definir las políticas de seguridad para la entrega de información a la Veeduría. Al cierre de este periodo, se crearon los documentos: anexo 4 de selección de segmento en nube publica III, el documento de estudios previos y la formulación de la calculadora para analizar los costos de los servicios para la herramienta. Estos documentos fueron socializados al interior de la Veeduría y se adjudicó el contrato correspondiente para materializar la gestión del proyecto y contar con la herramienta para iniciar la implementación del Sistema.

3. Servicios de Asistencias Técnicas para Empresas, Entidades, Servidores Públicos y Ciudadanía

Teniendo en cuenta las herramientas en Transparencia elaboradas por la Veeduría Distrital y las metas que se tienen en la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINTC, se pretenden hacer acompañamientos a las entidades distritales que permitan aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad, así como lo relacionado con estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción.

En cuanto a las empresas públicas y mixtas, la asistencia se encuentra dirigida en las siguientes temáticas: implementación de medidas de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, buenas prácticas en materia de derechos humanos y buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, incluido lo relativo al Código de Integridad y Buen Gobierno Corporativo.

En lo que respecta a ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social, se busca mejorar las condiciones y capacidades institucionales para el ejercicio de la participación y el control social incidentes en el Distrito.

El beneficio que se busca es fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a la ciudadanía, entidades públicas / mixtas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano; para promover una administración distrital transparente, un gobierno abierto y el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Entidades distritales y empresas públicas y mixtas asistidas en lineamientos de transparencia	
Línea base	5,00
Meta Plan NCSA	54,00
Programado 2021	12,00
Ejecutado a septiembre 2021	11,00
Programado 2022	**12,00**

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte–PMR

En lo corrido de la vigencia, se ha trabajado conjuntamente con los sectores del distrito en la estrategia de capacitación y acceso a la información, a través de capacitaciones y acompañamientos técnicos en temas de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública. Al respecto, se destacan las siguientes 10 entidades acompañadas: i) Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, ii) Secretaría Distrital de Ambiente, iii) Secretaría Distrital de Integración Social, iv) Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, v)Instituto Distrital de Turismo, vi) Empresa Metro de Bogotá, vii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, viii) Secretaría Distrital de Salud, ix) Secretaría Distrital de Hacienda y x) Secretaría Distrital de Planeación.

Respecto a las asistencias técnicas con las empresas públicas y mixta de Bogotá, a través de la ejecución del proyecto de Gobierno Corporativo se han revisado los capítulos de oportunidades de mejora en políticas de divulgación de la información de la Empresa Metro, se tuvo comunicación con los puntos de contacto de las empresas y se enviaron los informes de esta empresa. Se inició el trabajo de una matriz de priorización y seguimiento de las brechas en materia de implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito.

A su vez, se trabajó de manera adicional, en los informes finales de la evaluación del segundo semestre de 2020 y matrices de priorización de: EGAT, Invest Bogotá, Grupo de energía de Bogotá, Terminal de Transportes, Entidad de Gestión Administrativa y Técnica, Invest Bogotá, Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, Transportadora de Gas Internacional, Transmilenio S.A., ETB, Subred Sur Occidente, ERU, Subred norte, Canal Capital, Skynet, Aguas de Bogotá, Capital Salud y Subred Sur Oriente.

También, se realizaron planes de trabajo para la mejora en políticas de divulgación de la información de: Transmilenio, Subred Sur occidente, Subred Sur, Subred Norte, TGI, Terminal de

transporte, Metro de Bogotá y Subred Centro Oriente.

Se revisaron los avances de todas las empresas y se preparó el respectivo informe; de acuerdo con los avances, se revisaron las nuevas calificaciones de las empresas, se realizaron sesiones de seguimiento para validar las acciones realizadas, se revisaron las matrices de reporte de la Procuraduría versus las de la Veeduría Distrital y se revisó la Política de Canales de Denuncia para las empresas participantes en el proyecto.

4. **Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social**

Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	20.000,00
Programado 2021	2.870,00
Ejecutado a septiembre 2021	2.038,00
Programado 2022	**7.000,00**

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte–PMR

En el marco de la estrategia de asistencia en participación y control social se han asistido y/o acompañado 2.038 ciudadanos en las distintas localidades de Bogotá; en estas asistencias se han trabajado temas respecto a observatorios ciudadanos, fortalecimiento de capacidades de Control Social a Veeduría Timiza, fortalecimiento de capacidades de Control IDPAC-Jóvenes organizaciones sociales de Bogotá y Presupuestos participativos, rendición de cuentas, entre otras.

Los ciudadanos asistidos pertenecen a las localidades de los Mártires, Sumapaz, Bosa, Fontibón, Suba, Kennedy, entre otras.

5. **Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período**

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,00%
Meta Plan	100,00%
Programado 2021	95,00%
Ejecutado a septiembre 2021	76,84%
Programado 2022	**100,00%**

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte – PMR

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá en 2021 ha evaluado y auditado la Gestión de los Sujetos de Control, alcanzando una cobertura con corte a 30 de septiembre de 76.84%.

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 95 Sujetos de Control y a la fecha se auditaron 73 sujetos.

6. **Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).**

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).	
Línea Base	$300,00
Meta Plan	$ 450,00
Programado 2021	$450,00
Ejecutado a septiembre 2021	$533,00
Programado 2022	**$450,00**

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte - PMR

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de $ 533.815.569,30 Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los

procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

7. **Tasa de Retorno**

TASA DE RETORNO	
Línea Base	3,00
Meta Plan UNCSA	3,00
Programado 2021	3,00
Ejecutado a septiembre 2021	0.89
Programado 2022	**3.00**

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte - PMR

Los beneficios obtenidos del control fiscal se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros. el siguiente fue el resultado obtenido con corte a 30 de septiembre de 2021

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a septiembre 30, en cuantía de $116.355.080.314,38 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de $130.403.169.127, se obtuvo una tasa de retorno de $0,89 centavos, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de $0,89 centavos a la ciudad de Bogotá.

8. Acciones en favor de las víctimas del conflicto armado interno.

En el marco de la Ley 1448 de 2011[23] de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos, da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

Acciones en favor de las víctimas del conflicto armado interno.	
Línea Base	48.390,00
Meta Plan NCSA	14.600,00
Programado 2021	4.100,00
Ejecutado a septiembre 2021	5.999,00
Programado 2022	**4.100,00**

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PMR.

A 30 de septiembre de 2021 se realizaron 5.999 acciones en favor de las víctimas del conflicto, registrando una ejecución de 146,3%; que corresponden a: Declaraciones (RUV) tomadas a víctimas del conflicto, de conformidad con la normatividad vigente; orientación y asistencia para acudir a las diferentes instancias a efectos de que se les reconozca su condición de víctimas, actividades de atención psicosocial, primeros auxilios psicosociales, asistencia en derechos de petición y elaboración de acciones de tutela, para acceso a derechos, al apoyo jurídico, participación en mesas, consejos y comités relacionados con la población víctima, y a la intervención para acceso a derechos (gestión para la obtención de ayudas humanitarias inmediatas, albergues, priorización en servicios, acompañamientos directos, remisión a RAPIV, entre otras actividades), acompañando de manera efectiva a las víctimas.

9. Revisiones a la gestión pública realizadas

La Personería de Bogotá, D.C. realiza de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y

[23] "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"

a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través de las acciones de prevención y control a la función pública y seguimiento a sus observaciones.

Acciones de prevención y control a la función pública	
Línea Base	110,00
Meta Plan NCSA	4.206,00
Programado 2021	916,00
Ejecutado a septiembre 2021	825,00
Programado 2022	**1.016,00**

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. Reporte PMR.

Con corte a septiembre 30 de 2021, se presenta una ejecución del 90,06%. Algunos de los temas asociados a las acciones de prevención y control a la función pública realizadas, fueron los siguientes:

- Agricultura urbana, manejo de la fauna silvestre sujeto de aprehensión o decomiso, en el Distrito Capital.
- implementación de las medidas dispuestas por el gobierno nacional en materia de entrega de medicamentos a población de riesgo a covid-19, por parte de EPS Capital Salud
- Prestación del servicio de cardiología, apoyo diagnóstico cardiovascular, tratamiento cardiovascular invasivo y cirugía cardiovascular; por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
- Implementación del plan de expansión hospitalaria de Bogotá en atención de la pandemia por covid-19, por parte de la Secretaria Distrital de Salud, las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica.
- Prestación del servicio farmacéutico de mediana complejidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
- Funcionamiento cámaras de vigilancia y seguridad, verificación el estado de los proyectos de infraestructura de los dos Centros Integrales de Justicia contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital, y administración de los recursos que ingresan al Fondo Cuenta para la Seguridad provenientes de las multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Movilización social, garantía de derechos y posibles afectaciones en el distrito capital.
- Gestión de verificación de la infraestructura física de las obras Casa Ecológica de los Animales y Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre, en el Distrito Capital.
- Verificación de la implementación del plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, en las plazas de mercado administradas por el IPES.
- Revisión y análisis de las acciones implementadas por las entidades del distrito, a fin de organizar la población de vendedores informales en la ciudad.
- Reactivación económica con reapertura, revisión a la gestión del talento humano en el distrito capital, asociada a la meta sectorial 520 del plan de desarrollo distrital 2020-2024.
- Implementación del plan de acción de la política pública, para la gestión integral de talento humano, definido para el periodo 2020-2024.
- Verificación de las actuaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el control de emisiones por fuentes móviles, generadas por los vehículos particulares de carga, que transitan en el distrito capital.

10. Intervenciones y actuaciones en Defensa de los Derechos.

Se registran las intervenciones y actuaciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

Con corte a 30 de septiembre de 2021, se logró una ejecución del 108,69% mediante la realización de 136.708 intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos	
Línea Base	429.999,00
Meta Plan NCSA	458.100,00
Programado 2021	125.775,00
Ejecutado a diciembre 2021	136.708,00
Programado 2022	**125.775,00**

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PMR.

Del total de intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos humanos realizadas por la Entidad durante la vigencia 2020, **39.506** fueron efectuadas a través de las Personerías Locales de la siguiente forma:

PERSONERÍAS LOCALES	**No.**
1 Personería Local de Usaquén	1.749
2 Personería Local de Chapinero	2.075
3 Personería Local de Santafé	1.169
4 Personería Local de San Cristóbal	1.266
5 Personería Local de Usme	2.154
6 Personería Local de Tunjuelito	895
7 Personería Local de Bosa	2.444
8 Personería Local de Kennedy	1.321
9 Personería Local de Fontibón	821
10 Personería Local de Engativá	2.753
11 Personería Local de Suba	4.901
12 Personería Local de Barrios Unidos	2.594
13 Personería Local de Teusaquillo	2.955
14 Personería Local de los Mártires	1.064
15 Personería Local de Antonio Nariño	1.708
16 Personería Local de Puente Aranda	3.561
17 Personería Local de la Candelaria	2.079
18 Personería Local de Rafael Uribe	2.046
19 Personería Local de Ciudad Bolívar	1.539
20 Personería Local de Sumapaz	412
Total	**39.506**

11. Decisiones de fondo proferidas en los procesos disciplinarios.

En cumplimiento de la obligación constitucional y legal que le otorga a la Personería de Bogotá, D. C., para vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital de Bogotá y de adelantar las actuaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso.

Decisiones de fondo proferidas en los procesos disciplinarios	
Línea Base	1.800,00
Meta Plan NCSA	3.400,00
Programado 2021	400,00
Ejecutado a septiembre 2021	1.176,00
Programado 2022	**900,00**

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. –PMR.

Con corte a 30 de septiembre de 2021, se han proferido **1.176** decisiones de fondo, proferidas en los procesos disciplinarios

adelantados a servidores públicos, detallados de forma general en las siguientes decisiones:

Descripción Decisiones	No.
Archivo en Indagación Preliminar	265
Apertura de Investigación Disciplinaria	225
Terminaciones Investigación Disciplinaria	542
Citaciones Audiencia (proceso verbal)	3
Cargos	34
Terminaciones Anormales	61
Fallos Sancionatorios	9
Fallos Exoneratorios	37
Total Decisiones	**1.176**

GLOSARIO

CTP: *Centro de Traslado por Protección*

PPDTINTC: *Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción*

RFI*: REQUEST FOR INFORMATION / Solicitud de información* R SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Trazadores presupuestales

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2022

Bogotá. Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

8. TRAZADORES PRESUPUÉSTALES[24]

A continuación se presenta el primer informe sobre Trazadores Presupuestales, atendiendo el contenido del Art. 37 del Acuerdo 761 del 2020[25], el cual establece: *"Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, de acuerdo con sus competencias, reportarán el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal definido para equidad de género, jóvenes, población con discapacidad, territorialización y cultura ciudadana, grupos étnicos y construcción de paz (…)*".

Este documento contiene información relacionada con el primer informe para el Trazador Presupuestal de Igualdad y la Equidad de Género TPIEG, a partir de los datos de la estructura Productos, Metas y resultados (PMR), Sistema de información administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, cuya información corresponde al periodo enero – junio de 2021. Es importante resaltar el trabajo conjunto que se viene adelantando bajo el liderazgo conceptual de la Secretaría Distrital de la Mujer, el acompañamiento de ONU Mujeres y el apoyo técnico de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Actualmente nos encontramos en la fase de elaboración del documento que contiene el avance del cumplimiento de la política, usando como fuentes de información SEGPLAN (Sistema administrado por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP) y el PMR.

Adicionalmente, este informe contiene las gestiones adelantadas por las entidades líderes en la construcción de los trazadores presupuestales de: Juventud, Población en condición de Discapacidad, Territorialización y Cultura Ciudadana, Grupos Étnicos y Construcción de Paz, con el acompañamiento técnico de la SDP y SDH.

8.1. TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - TPIEG. (Periodo enero - junio 2021)

Como parte del análisis presupuestal para el TPIEG, en esta sección se presenta la medición de dos indicadores que "*responden a la pregunta ¿cuánto y en qué invierten las entidades públicas respecto a la igualdad y equidad de género, con los recursos que cuentan?*" (Ministerio de Autonomías de Bolivia, 2016). En este orden de ideas ambos indicadores miden el volumen y la magnitud de la inversión en la igualdad y equidad de género y su participación (incidencia) en el gasto de inversión. Es importante precisar que la información aquí contenida corresponde a las entidades de la Administración Central del Distrito (No incluye el Concejo), Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario, Organismos de Control y Empresas Industriales y Comerciales (Lotería de Bogotá, Transmilenio S.A y Empresa Metro de Bogotá).

El primer indicador "I*nversión en Equidad de Género (IEG) tiene como objetivo evaluar la importancia que prestan las entidades públicas a la reducción de las brechas de género y*

[24] Los datos contenidos en el presente informe corresponden al periodo enero -junio de 2021.
[25] Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

la construcción de la igualdad de género" (Ministerio de Autonomías de Bolivia, 2016). Su fórmula comprende las siguientes variables:

- **Cálculo sobre compromisos - Cifras en millones de pesos.**

$$IEG^{26} = \frac{Total\ ejecutado\ en\ género}{Total\ gasto\ ejecutado\ (Funcionamiento + inversión)}\ x\ 100$$

$$IEG = \frac{499.403{,}6}{8.920.811{,}3}\ x\ 100 = 5{,}6\%$$

- **Cálculo sobre giros - Cifras en millones de pesos**

$$IEG = \frac{Total\ girado\ \ en\ género}{Total\ gasto\ girado\ \ (Funcionamiento + inversión)}\ x\ 100$$

$$IEG = \frac{120.964{,}7}{5.146.380{,}3}\ x\ 100 = 2.4\%$$

Para la vigencia 2021, el indicador IEG para el Distrito Capital de Bogotá de enero a junio fue del 5,6% frente a los compromisos y 2,4% con respecto a lo girado.

El segundo indicador "Eficiencia del gasto en equidad de género (EGEG), mide el nivel de eficiencia del gasto en la igualdad y equidad de género. Su resultado se logra comparando el monto total ejecutado en igualdad y equidad de género respecto al monto programado en género" (Ministerio de Autonomías de Bolivia, 2016). Para el cálculo de la eficiencia de la inversión en igualdad de género, la fórmula es:

- **Cálculo sobre compromisos - Cifras en millones de pesos.**

$$EGEG = \frac{Total\ ejecutado\ en\ género}{Total\ programado\ en\ género\ *}\ x\ 100$$

$$EGEG = \frac{499{,}403{,}6}{794.895{,}2}\ x\ 100 = 62{,}8\%$$

- **Cálculo sobre giros - Cifras en millones de pesos**

$$EGEG = \frac{Total\ girado\ en\ género}{Total\ programado\ en\ género\ *}\ x\ 100$$

[26]El cálculo del indicador "Inversión en Equidad de Género (IEG)", se realiza tomando únicamente la información presupuestal de funcionamiento e inversión (Directa) de aquellas Entidades del nivel Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales (34 entidades), que realizaron la marcación del trazador presupuestal a junio de 2021. Es importante precisar que de la entidad 111-SDH, se tomó la información de la Unidad Ejecutora 01.

$$EGEG = \frac{120.964,7}{794.895,2}\ x\ 100 = 15,2\%$$

.

*Nota: El valor “Total programado en género” corresponde a la sumatoria de los recursos que las entidades tenían previsto la realización de acciones que apuntan al TPIEG. Por tanto, este valor no corresponde a la apropiación vigente.

Para el 2021, las entidades programaron recursos de funcionamiento e inversión para el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG) por un valor total de $794.895,2 millones, de los cuales, con corte a junio 30, se comprometieron $499.403,6 millones (62,8% frente a lo programado) y se giraron $120.964,7 millones (15,2% frente a lo programado). En este orden de ideas, el EGEG para el Distrito, con corte a 30 de junio se encuentra en 62,8% (compromisos) y 15,2% (giros).

Del total de recursos programados, el 36% corresponde a recursos de impacto directo y el 64% a recursos de impacto indirecto. Así mismo, de los recursos comprometidos, el 32,2% corresponde a recursos de impacto directo y el 67,8% a recursos de impacto indirecto.
Ahora bien, el 99,9% de los recursos ejecutados para el trazador corresponden al presupuesto de inversión y el 0,1% al de funcionamiento. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Gastos de inversión y funcionamiento por tipo de impacto
Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Programado			Comprometido		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Funcionamiento	1.062,8	$0,0	1.062,8	93,4	0,0	$93,4
Inversión	285.545,0	508.287,4	793.832,4	160.742,2	338.568,1	499.310,2
Total	**286.607,8**	**508.287,4**	**794.895,2**	**160.835,6**	**338.568,1**	**499.403,6**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

A continuación, se presentan los resultados del análisis para el presupuesto de funcionamiento y de inversión usando como fuente de información la ejecución presupuestal y el PMR (Productos, Metas y Resultados).

8.1.1. FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en la guía *“Trazador Presupuestal de Igualdad y la Equidad de Género - TPIEG”*, los recursos de funcionamiento tienen únicamente clasificación de *“Impacto Directo”*, es decir, que únicamente son susceptibles de ser marcados cuando el 100% de los recursos están destinados para el trazador. Es importante precisar, que los recursos de funcionamiento tienen como única fuente de información la ejecución presupuestal y el PMR.

Los recursos de funcionamiento constituyen el 0,13% del total de recursos programados y 0,02% de los recursos comprometidos que fueron marcados para el trazador en esta vigencia.

Para la vigencia 2021, tres sectores reportaron información presupuestal en funcionamiento: Movilidad ($719,9 millones); Gobierno ($202,3 millones) y Hacienda ($140,5 millones), siendo el total de recursos programados para el Trazador Presupuestal de Igualdad y la Equidad de Género – TPIEG de $1.062,8 millones, de los cuales, los recursos comprometidos alcanzaron un total de $93,4 millones y los giros un total de $93,4 millones. Ver Tabla 2.

Tabla 2. Gastos de funcionamiento por sector

Cifras en millones de pesos

Sector	Nombre Entidad	Programado	Compromisos	Giros
Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	$202,3	$93,4	$93,4
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	$140,5	$0,0	$0,0
Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	$719,9	$0,0	$0,0
Total		**$1.062,8**	**$93,4**	**$93,4**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

La distribución de los recursos de funcionamiento por categorías del trazador presenta el siguiente comportamiento para los recursos programados: *"01. Autonomía económica"* (67,7%) y *"02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones"* (32,3%). Los recursos comprometidos, se encuentran girados en un 100% para la categoría *"02"*. Ver Tabla 3.

Tabla 3 Gastos de funcionamiento por categoría

Cifras en millones de pesos

Categoría	Programado	Compromisos	Giros
01. Autonomía económica	719,9	0,0	0,0
02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	342,9	93,4	93,4
Total	**1.062,8**	**93,4**	**93,4**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

8.1.2. INVERSIÓN

Para efectos del presente informe, los recursos de inversión tienen como fuente de información la ejecución presupuestal y el PMR (Productos, Metas y Resultados), así como los compromisos presupuestales relacionados por las entidades del Distrito.
Para el análisis de los recursos de inversión es importante resaltar lo establecido en la guía para el uso del trazador presupuestal de igualdad y equidad de género - TPIEG, donde se describe la clasificación de impacto de los gastos e inversiones asociadas a las metas proyecto (SEGPLAN) y productos (PMR):

Gastos e Inversión con impacto Directo: *"Se consideran Gastos e Inversiones Directas aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "promotor de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género".*

Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto: *"Se consideran Gastos e Inversiones indirectas aquellas intervenciones asociadas a metas, productos e indicadores de producto que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial".*

Es importante resaltar que, los gastos e inversiones indirectos son valores indicativos en PMR, toda vez que el 100% del recurso no está destinado para el trazador, dada la naturaleza de esta clasificación.

Para la vigencia 2021, los recursos de inversión programados para el TPIEG fueron de $793.832,4 millones, de los cuales, $285.545,0 millones corresponden a gastos e inversiones con impacto directo y $508.287,4 millones son gastos e inversiones con impacto indirecto.

De estos recursos se comprometieron $499.310,2 millones, de los cuales $160.742,2 millones son gastos e inversiones con impacto directo y $338.568,1 millones son gastos e inversiones con impacto indirecto. Así mismo, se giraron $120.871,3 millones de los cuales $73.962,5 millones se destinaron de forma directa y $46.908,8 millones de forma indirecta. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Gastos e Inversiones
Impacto directo e indirecto.
Cifras en millones de pesos

Impacto	Programado	Compromisos	Giros
Directo	$285.545,0	$160.742,2	$73.962,5
Indirecto	$508.287,4	$338.568,1	$46.908,8
Total recursos	**$793.832,4**	**$499.310,2**	**$120.871,3**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

8.1.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN – TPIEG, POR PROPÓSITO Y PROGRAMA PDD

De los $793.832,4 millones programados para el TPIEG, el 62% están destinados a cumplir el propósito *"01. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política"*, el 22,7% contribuyen al propósito *"04. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible"* y el 10,2% al propósito *"03. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación",*

Propósitos / Programas	Programado	Compromisos	Giros
17-Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	$15.576,1	$7.203,0	$2.731,2
18-Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	$76.206,2	$6.134,2	$1.533,7
19-Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	$7.962,2	$7.191,6	$389,4
20-Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	$1.100,0	$1.041,3	$256,3
21-Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	$6.337,0	$3.821,3	$1.261,3
22-Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	$3.429,0	$738,4	$209,9
23-Bogotá rural	$186,0	$150,0	$37,0
24-Bogotá región emprendedora e innovadora	$9.422,7	$4.055,6	$161,5
25-Bogotá región productiva y competitiva	$36.163,2	$3.207,5	$785,3
26-Bogotá y región, el mejor destino para visitar	$254,5	$50,4	$28,1
02-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	**$6.109,4**	**$858,3**	**$192,6**
32-Revitalización urbana para la competitividad	$4.728,3	$377,2	$0,0
33-Más árboles y más y mejor espacio público	$453,1	$453,1	$187,0
35-Manejo y prevención de contaminación	$28,0	$28,0	$5,6
38-Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	$900,0	$0,0	$0,0
03-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	**$81.306,0**	**$50.635,8**	**$13.306,1**
39-Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	$4.929,2	$4.329,3	$1.368,8
40-Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	$36.724,8	$28.987,1	$6.255,6

Propósitos / Programas	Programado	Compromisos	Giros
41-Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños	$16.400,0	$1.395,8	$531,2
42-Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	$1.322,1	$1.094,2	$326,5
43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	$722,1	$201,6	$107,0
44-Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio publico	$1.639,9	$1.623,9	$525,0
45-Espacio público más seguro y construido colectivamente	$1.357,6	$216,4	$0,0
46-Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	$418,3	$0,0	$0,0
47-Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	$34,6	$0,0	$0,0
48-Plataforma institucional para la seguridad y justicia	$17.757,6	$12.787,5	$4.192,1
04-Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	**$180.139,9**	**$172.048,6**	**$24,5**
49-Movilidad segura, sostenible y accesible	$8.158,7	$67,4	$24,5
50-Red de Metros	$171.981,2	$171.981,2	$0,0
05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	**$34.824,8**	**$21.402,6**	**$4.589,7**
51-Gobierno Abierto	$7.804,5	$4.962,8	$1.531,4
52-Integración regional, distrital y local	$180,0	$132,0	$56,7
53-Información para la toma de decisiones	$10.022,1	$3.153,2	$861,2
54-Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	$313,1	$313,1	$193,2
55-Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	$1.505,0	$486,5	$230,3
56-Gestión Pública Efectiva	$13.905,9	$11.359,1	$1.563,2
57-Gestión Pública Local	$1.094,1	$995,8	$153,7
Total	**$793.832,4**	**$499.310,2**	**$120.871,3**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

En la Tabla 6. se observa que en el marco de los propósitos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), las categorías más representativas son: "*01. Autonomía Económica"* con recursos programados correspondientes al 51,4%, seguido por *"06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados"* con un 20,8% y *"05. Una vida libre de violencias"* con una participación del 11,3%.

Frente a la ejecución (compromisos) las categorías más representativas son; *"01. Autonomía Económica"* con una ejecución del 51,0%, seguido por *"06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados"* con un 22,7% y *"05. Una vida libre de violencias"* con una participación del 13,2%.

Tabla 6. Asignación de los recursos de Inversión por propósito PDD y categoría TPIEG.

Cifras en millones de pesos

Propósitos PDD / Categorías TPIEG	Programado	Compromisos	Giros
01-Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	**$491.452,3**	**$254.365,1**	**$102.758,4**
01. Autonomía económica	$229.463,2	$80.645,7	$44.979,0
02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	$14.351,2	$4.951,3	$1.416,0
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	$47.227,2	$29.982,8	$15.187,5
04. Educación y nuevas tecnologías	$14.310,3	$10.013,2	$4.055,6
05. Una vida libre de violencias	$26.475,5	$18.045,1	$6.579,2
06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados	$159.624,9	$110.727,0	$30.541,1
02-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	**$6.109,4**	**$858,3**	**$192,6**
01. Autonomía económica	$4.476,7	$405,2	$5,6
02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	$453,1	$453,1	$187,0
06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados	$1.179,7	$0,0	$0,0
03-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	**$81.306,0**	**$50.635,8**	**$13.306,1**
01. Autonomía económica	$1.891,0	$1.623,9	$525,0
02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	$764,2	$229,4	$118,6
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	$17.018,4	$1.483,9	$560,4
04. Educación y nuevas tecnologías	$167,2	$0,0	$0,0
05. Una vida libre de violencias	$60.109,7	$47.082,3	$12.102,2
06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados	$1.355,6	$216,4	$0,0
04-Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	**$180.139,9**	**$172.048,6**	**$24,5**
01. Autonomía económica	$171.981,2	$171.981,2	$0,0
02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	$216,0	$0,0	$0,0
04. Educación y nuevas tecnologías	$6.656,5	$0,0	$0,0
05. Una vida libre de violencias	$1.286,2	$67,4	$24,5

Propósitos PDD / Categorías TPIEG	Programado	Compromisos	Giros
05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	**$34.824,8**	**$21.402,6**	**$4.589,7**
01. Autonomía económica	$9,5	$0,0	$0,0
02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	$27.506,7	$16.373,1	$2.895,8
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	$78,7	$78,3	$21,6
04. Educación y nuevas tecnologías	$2.605,5	$2.041,2	$906,4
05. Una vida libre de violencias	$1.505,0	$486,5	$230,3
06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados	$3.119,4	$2.423,4	$535,6
Total	**$793.832,4**	**$499.310,2**	**$120.871,3**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

8.1.2.2. ANÁLISIS POR SECTOR Y CATEGORÍAS

En la Tabla 7, refleja las entidades del nivel central que realizaron la marcación del trazador presupuestal. De las 41 entidades que componen el presupuesto anual (nivel central y establecimientos públicos), 30 marcaron el trazador presupuestal en inversión y 11 entidades manifestaron no ejecutar recursos para el TPIEG, así:

Tabla 7. Entidades del nivel central que marcaron el TPIEG.

Categoría	Sector Administrativo	Nombre Entidad
Autonomía económica	Sector Desarrollo económico, industria y turismo	Instituto Distrital de Turismo
		Instituto para la Economía Social
		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
	Sector Integración social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
		Secretaría Distrital de Integración Social
	Sector Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
		Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
	Sector Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
	Sector Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
	Sector Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat
		Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
	Sector Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer
	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Participación en escenarios de	Sector Gestión pública	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Categoría	Sector Administrativo	Nombre Entidad
poder y toma de decisiones		Secretaría General
	Sector Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
		Secretaría Distrital de Gobierno
	Sector Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda
	Sector Planeación	Secretaría Distrital de Planeación
	Sector Educación	Secretaría de Educación del Distrito
	Sector Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social
	Sector Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
		Orquesta Filarmónica de Bogotá
	Sector Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
	Sector Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat
	Sector Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer
	Otras entidades distritales	Veeduría Distrital
Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	Sector Planeación	Secretaría Distrital de Planeación
	Sector Educación	Secretaría de Educación del Distrito
	Sector Salud	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
	Sector Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social
	Sector Ambiente	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Educación y nuevas tecnologías	Sector Gestión pública	Secretaría General
	Sector Educación	Secretaría de Educación del Distrito
		Universidad Distrital Francisco José de Caldas
	Sector Integración social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
	Sector Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
		Instituto Distrital de las Artes
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Sector Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
	Sector Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat

Categoría	Sector Administrativo	Nombre Entidad
	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
	Otras entidades distritales	Veeduría Distrital
Una vida libre de violencias	Sector Gestión pública	Secretaría General
	Sector Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
	Sector Desarrollo económico, industria y turismo	Instituto Distrital de Turismo
	Sector Educación	Secretaría de Educación del Distrito
	Sector Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social
	Sector Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
	Sector Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
		Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
	Sector Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat
	Sector Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer
	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados	Sector Gestión pública	Secretaría General
	Sector Planeación	Secretaría Distrital de Planeación
	Sector Desarrollo económico, industria y turismo	Instituto Distrital de Turismo
	Sector Integración social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
		Secretaría Distrital de Integración Social
	Sector Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	Sector Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
	Sector Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer

Fuente: PMR-SDH 2021. Corte: Junio 30 del 2021.

Por su parte, de las empresas industriales y comerciales consultadas, 3 marcaron el trazador presupuestal: Empresa Metro de Bogotá, Lotería de Bogotá y Empresa de Transporte del Tercer Milenio -Transmilenio S.A. Así mismo, las entidades: Canal Capital,

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, manifestaron no ejecutar recursos específicamente para el TPIEG, una vez realizado el análisis de las categorías y subcategorías. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Empresas industriales y comerciales que marcaron el TPIEG.

Categoría	Sector	Nombre empresa
Autonomía económica	Sector Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.
	Sector Hacienda	Lotería de Bogotá
Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	Sector Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.
Una vida libre de violencias	Sector Movilidad	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.

Fuente: PMR-SDH 2021. Corte: Junio 30 del 2021.

Los sectores y entidades con mayores recursos programados para el trazador son: Integración Social con el 26,4% de recursos de inversión y de este, la entidad con mayor participación es la Secretaría Distrital de Integración Social, en segundo lugar se encuentra el sector Movilidad con el 22,9%, y de este sector, la Empresa Metro de Bogotá S.A. tiene la mayor programación para el trazador; el tercer sector con mayor programación de recursos es Desarrollo Económico, Industria y Turismo con el 15,6%, y en él, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico representa el mayor porcentaje. En cuarto lugar está el sector Hábitat con el 12,0%, y a su interior, la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con mayor participación. Ver Tabla 9.

Ahora bien, frente a la ejecución (compromisos) el comportamiento es el siguiente: en primer lugar el sector Movilidad con el 34,7%, y de este sector la entidad más relevante es la Empresa Metro de Bogotá S.A., seguido por el sector de Integración Social con el 29,7%, donde la Secretaría Distrital de Integración Social tiene la mayor participación; en el tercer lugar se ubica el sector Hábitat con el 12,3%, y en el sector, la Secretaría Distrital del Hábitat tuvo la mayor participación; finalmente, el sector Mujeres se encuentra en cuarto lugar con el 10,5% con su entidad la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 9. Distribución de Inversión por sectores y entidades.

Cifras en millones de pesos

Sector/ Entidad	Programado	Compromisos	Giros
001 - Sector Gestión pública	**$13.637,8**	**$13.637,8**	**$2.157,1**
Secretaría General	$13.528,6	$13.528,6	$2.103,3
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	$109,2	$109,2	$53,9
002 - Sector Gobierno	**$15.122,4**	**$3.598,4**	**$1.425,2**
Secretaría Distrital de Gobierno	$11.294,3	$1.234,7	$418,3
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	$3.375,0	$1.910,7	$820,0
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	$453,1	$453,1	$187,0

Sector/ Entidad	Programado	Compromisos	Giros
003 - Sector Hacienda	**$368,2**	**$0,0**	**$0,0**
Secretaría Distrital de Hacienda	$358,7	$0,0	$0,0
Lotería de Bogotá	$9,5	$0,0	$0,0
004 - Sector Planeación	**$2.841,7**	**$2.103,2**	**$570,7**
Secretaría Distrital de Planeación	$2.841,7	$2.103,2	$570,7
005 - Sector Desarrollo económico, industria y turismo	**$123.667,9**	**$15.103,1**	**$3.053,7**
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$119.574,6	$12.268,6	$2.004,7
Instituto para la Economía Social	$3.807,3	$2.752,6	$1.000,8
Instituto Distrital de Turismo	$286,0	$81,9	$48,2
006 - Sector Educación	**$5.908,4**	**$4.022,1**	**$2.243,5**
Secretaría de Educación del Distrito	$5.753,1	$3.866,8	$2.201,4
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	$155,3	$155,3	$42,1
007 - Sector Salud	**$40.382,7**	**$13.961,1**	**$4.960,7**
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	$40.382,7	$13.961,1	$4.960,7
008 - Sector Integración social	**$209.524,4**	**$148.115,8**	**$48.329,1**
Secretaría Distrital de Integración Social	$198.794,8	$141.191,1	$44.375,5
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	$10.729,6	$6.924,7	$3.953,5
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	**$12.972,8**	**$9.405,1**	**$2.869,6**
Instituto Distrital de las Artes	$9.833,7	$7.654,8	$2.269,1
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	$1.547,0	$486,5	$230,3
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	$1.100,0	$1.041,3	$256,3
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	$325,3	$205,4	$113,9
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	$84,8	$0,0	$0,0
Orquesta Filarmónica de Bogotá	$82,0	$17,0	$0,0
010 - Sector Ambiente	**$3.535,1**	**$844,1**	**$235,7**
Secretaría Distrital de Ambiente	$2.844,4	$186,1	$60,8
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	$690,7	$658,0	$174,9
011 - Sector Movilidad	**$181.951,9**	**$173.313,5**	**$308,4**
Empresa Metro de Bogotá S.A.	$172.197,2	$171.981,2	$0,0
Secretaría Distrital de Movilidad	$9.524,4	$1.133,4	$255,7
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	$181,2	$180,4	$46,6
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	$49,1	$18,5	$6,1
012 - Sector Hábitat	**$95.239,6**	**$61.556,6**	**$40.317,2**
Secretaría Distrital del Hábitat	$94.239,6	$61.556,6	$40.317,2
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	$1.000,0	$0,0	$0,0
013 - Sector Mujeres	**$84.265,3**	**$52.219,4**	**$13.975,9**
Secretaría Distrital de la Mujer	$84.265,3	$52.219,4	$13.975,9

Sector/ Entidad	Programado	Compromisos	Giros
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	**$4.066,0**	**$1.286,8**	**$373,5**
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	$4.066,0	$1.286,8	$373,5
017 - Otras entidades distritales	**$348,2**	**$142,9**	**$51,0**
Veeduría Distrital	$348,2	$142,9	$51,0
Total	**$793.832,4**	**$499.310,2**	**$120.871,3**

Fuente: PMR-SDH 2021. Corte: Junio 30 del 2021.

Por categorías, el presupuesto se concentró principalmente en la categoría Autonomía Económica con un 51,0% de los recursos comprometidos; seguido de Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados con un 22,7% de los recursos comprometidos; en tercer lugar, Una vida libre de violencias con un 13,2% de los recursos comprometidos. Estas tres categorías representan el 83,5% de la ejecución del trazador. Ver Gráfico 7

Gráfico 7. Distribución recursos comprometidos por Categorías del TPIEG.

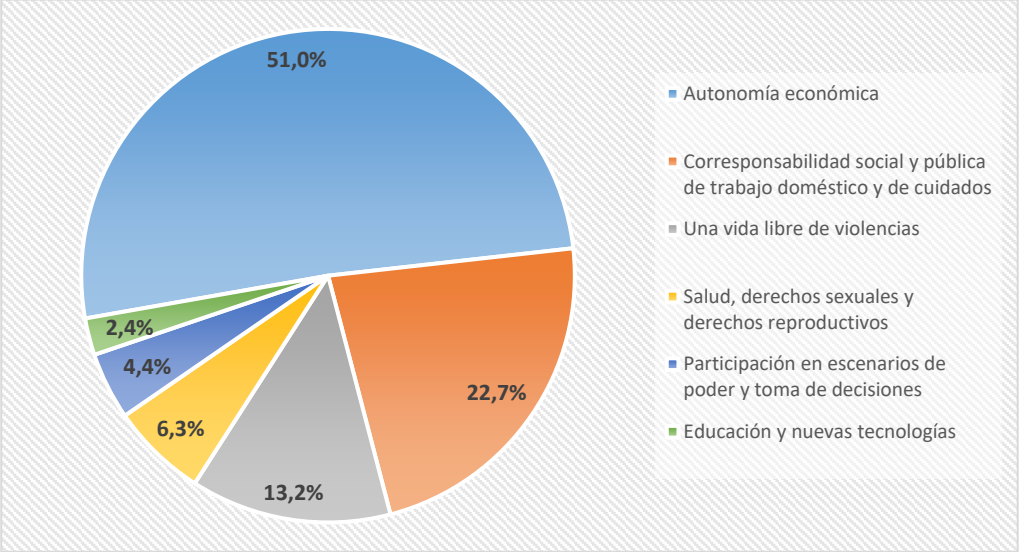

Fuente: PMR-SDH 2021. Corte: Junio 30 del 2021.

En relación con la Tabla 10, la distribución de las categorías según el impacto, se identifica un total de recursos programados con impacto directo de $285.545,0 millones, de los cuales, los más representativos son: $115.602,3 que corresponden a la categoría *"01. Autonomía económica"*, seguido por $72.147,5 millones correspondiente a la categoría *"05. Una vida libre de violencia"* y con $59.788,2 millones de la categoría *"03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos"*.

Los recursos programados con impacto indirecto corresponden a $508.287,4 millones, de los cuales los más representativos son: para la categoría *"01. Autonomía económica"* $292.219,3 millones, seguido de la categoría "*06. Corresponsabilidad social y pública de*

trabajo domésticos y cuidados" con $143.623,0 millones y *"02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones"* con $30.832,6 millones.

Así mismo, se identificaron recursos comprometidos con impacto directo por valor $160.742,2 millones, aportando en mayor asignación presupuestal al trazador, las categorías de: "*01. Autonomía económica*" con $61.632,4 millones, seguido por *"05. Una vida libre de violencia"* con $53.433,4 millones y *"03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos"* con $29.890,5 millones. Con respecto a los recursos comprometidos de impacto indirecto ($338.568,1 millones), la categoría *"01. Autonomía económica"* contribuye al trazador con $193.023,6 millones, seguido de la categoría "*06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo domésticos y cuidados"* con $104.147,0 millones y *"02. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones"* con $17.728,7 millones. Estas cifras corresponden a las más significativas.

Por último, frente a los recursos girados con impacto directo estos ascienden a $73.962,5 millones, de los cuales aportan en mayor asignación presupuestal al trazador según las categorías: "*01. Autonomía económica*" con $39.843,4 millones, seguido por *"03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos"* con $15.411,4 millones y *"05. Una vida libre de violencias"* con $15.105,3 millones. En lo correspondiente a los recursos girados de impacto indirecto el valor fue de $46.908,8 millones, la categoría *"06. Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados"* contribuye al trazador con $29.162,7 millones, seguido de la categoría "*01. Autonomía económica"* con $5.666,2 millones y *"04. Educación y nuevas tecnologías"* con $4.413,4 millones.

Tabla 10. Distribución de los Recursos de Inversión por categorías
Impacto directo e indirecto.
Cifras en millones de pesos

Categoría	Programado		Compromisos		Giros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Autonomía económica	115.602,3	292.219,3	61.632,4	193.023,6	39.843,4	5.666,2
Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	12.458,4	30.832,6	4.278,1	17.728,7	1.139,8	3.477,6
Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	59.788,2	4.536,1	29.890,5	1.654,6	15.411,4	358,1
Educación y nuevas tecnologías	3.892,1	19.847,4	2.288,0	9.766,4	548,7	4.413,4
Una vida libre de violencias	72.147,5	17.228,9	53.433,4	12.247,8	15.105,3	3.830,8
Corresponsabilidad social y pública de trabajo	21.656,6	143.623,0	9.219,8	104.147,0	1.914,0	29.162,7

Categoría	Programado		Compromisos		Giros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
doméstico y de cuidados						
Total	**285.545,0**	**508.287,4**	**160.742,2**	**338.568,1**	**73.962,5**	**46.908,8**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

A continuación, se realiza el análisis por cada una de las categorías y sus correspondientes subcategorías.

Autonomía económica

Para esta categoría del trazador se identifica un total de recursos programados por $407.821,6 millones. Así mismo los recursos comprometidos ascienden a $254.656,0 millones equivalentes al 51,0% del total de los recursos de inversión marcados para el trazador. De estos, los recursos más significativos provienen de los sectores: Movilidad (67,5%), seguido por Hábitat (22,1%) y Desarrollo Económico, Industria y Turismo (5,9%). Ver Tabla 11.

De los compromisos destinados para la categoría de Autonomía económica el 75,8% ($193.023,6 millones) tienen clasificación de impacto indirecto y un 24,2% impacto directo ($61.632,4 millones).

Tabla 11. Categoría Autonomía Económica – Distribución de los Recursos de Inversión por sector

Cifras en millones de pesos

Sector administrativo	Programado	Compromiso	Giros	% de participación (compromisos)
011 - Sector Movilidad	$172.009,2			

De las subcategorías la mayor concentración del recurso corresponde a *"Empleabilidad y acceso al trabajo"* con el 70,3% de los recursos comprometidos, seguido por *"Transferencias y provisión de servicios públicos"* con un porcentaje de 23,3% comprometidos y *"Desarrollo y emprendimiento económico"* con 18,1% de los recursos programados y 4,7% de los recursos comprometidos. Ver Tabla 12.

Tabla 12. Categoría Autonomía Económica – Distribución de los Recursos de Inversión por subcategoría

Cifras en millones de pesos

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Empleabilidad y acceso al trabajo	$231.533,9	$178.993,1	70,3%
Transferencias y provisión de servicios públicos	$ 92.671,4	$ 59.229,3	23,3%
Desarrollo y emprendimiento económico	$73.794,1	$11.870,7	4,7%
Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 5.273,6	$ 1.967,7	0,8%
Fortalecimiento Institucional	$ 4.548,6	$ 2.595,2	1,0%
Total	**$407.821,6**	**$254.656,0**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Como se observa en la Tabla 13, los indicadores de producto registrados por las entidades en el PMR se resaltan por subcategoría los siguientes, con sus respectivos avances:

Tabla 13. Categoría Autonomía Económica – Indicadores de Producto

Sub-Categoría	Indicador de producto		Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
Empleabilidad y acceso al trabajo	124. No. mujeres colocadas laboralmente		Directo	22.628	2.371	10%
	44. Número de Jóvenes con vulneración de derechos vinculados a la oferta distrital de competencias laborales		Indirecto	50.000	16.677	33%
Desarrollo y emprendimiento económico	111. No. de Mercados campesinos organizados		Indirecto	486	127	26%
	29. Número de mujeres del sector informal con alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos		Indirecto	150	164	109%

Sub-Categoría	Indicador de producto		Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
	33. Número de mujeres del sector informal con emprendimientos por subsistencia fortalecidos		Indirecto	468	186	40%
Transferencias y provisión de servicios públicos	35. Porcentaje de apoyos alimentarios entregados		Directo	100,0%	95,8%	96%
	28. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad		Indirecto	3.396	1.335	39%
	99. Número de personas atendidas en emergencia social, natural, antrópica, sanitaria y de vulnerabilidad inminente.		Indirecto	27.765	14.660	53%
Transformación de imaginarios para la igualdad	97. Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.		Indirecto	2.800	1.126	40%
Fortalecimiento Institucional	96. Número de hogares con acompañamiento familiar		Indirecto	10.000	504	5%

Fuente: PMR-SDH 2021
Corte: Junio 30 del 2021

Participación en escenarios de poder y toma de decisiones

Para esta categoría del trazador, se identifica un total de recursos programados por $43.291,1 millones. Así mismo los recursos comprometidos ascienden a $22.006,8 millones equivalentes al 4,4% del total de los recursos de inversión marcados para el trazador. De estos, los recursos más representativos para el trazador provienen de los sectores: Gestión Pública (42,2%), Mujeres (18,9%) y Gobierno (14,7%). Ver Tabla 14.

De los compromisos destinados para la categoría de Participación en escenarios de poder y toma de decisiones el 80,6% ($17.728,7 millones) tienen clasificación de impacto indirecto y un 19,4% impacto directo ($4.278,1 millones).

Tabla 14. Categoría Participación en escenarios de poder y toma de decisiones – Distribución de los Recursos de Inversión por sector

Cifras en millones de pesos

Sector administrativo	Programado	Compromisos	Giros	% de participación (compromisos)
001 - Sector Gestión pública	$9.294,3	$9.294,3	$704,4	42,2%
013 - Sector Mujeres	$12.322,7	$4.157,4	$1.098,7	18,9%
002 - Sector Gobierno	$12.951,9	$3.237,7	$1.351,3	14,7%
004 - Sector Planeación	$2.499,7	$1.971,2	$514,0	9,0%
012 - Sector Hábitat	$2.255,0	$1.500,3	$559,6	6,8%
008 - Sector Integración social	$919,8	$883,9	$86,8	4,0%
010 - Sector Ambiente	$1.787,8	$641,7	$172,6	2,9%
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	$313,8	$168,5	$73,5	0,8%
017 - Otras entidades distritales	$324,2	$118,9	$43,6	0,5%
006 - Sector Educación	$47,1	$32,8	$12,9	0,1%
003 - Sector Hacienda	$358,7	$0,0	$0,0	0,0%
011 - Sector Movilidad	$216,0	$0,0	$0,0	0,0%
Total	**$43.291,1**	**$22.006,8**	**$4.617,4**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Como se observa en la Tabla 15, a nivel de subcategorías, recursos comprometidos, la mayor concentración corresponde a *"Transformación de imaginarios para la igualdad"* con 48,6%, seguido de *"Capacidades para la incidencia"* con 25,1%, y *"Fortalecimiento Institucional"* con un porcentaje del 19,3%:

Tabla 15. Categoría Participación en escenarios de poder y toma de decisiones – Distribución de los Recursos de Inversión por subcategoría

Cifras en millones de pesos

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Transformación de imaginarios para la igualdad	$18.077,5	$10.685,6	48,6%
Capacidades para la incidencia	$11.008,8	$5.521,9	25,1%
Fortalecimiento Institucional	$11.887,1	$4.254,1	19,3%

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Representación política	$2.317,6	$1.545,2	7,0%
Total	**$43.291,1**	**$22.006,8**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Con referencia a la Tabla 16, en lo relacionado con los indicadores de producto registrados por las entidades en el PMR, se resaltan los siguientes, con sus respectivos avances:

Tabla 16. Categoría Participación en escenarios de poder y toma de decisiones Indicadores de Producto

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
Capacidades para la incidencia	46. Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centros Renacer y Centros Integrarte	Indirecto	3.375	3.210	95%
	35. Número de Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital, asesoradas técnicamente	Indirecto	108	100	93%
Transformación de imaginarios para la igualdad	65. Porcentaje de los colegios públicos que participan del programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz	Indirecto	32,9%	32,9%	100%
	9. Número de estímulos, becas, apoyos y alianzas con enfoque poblacional y territorial.	Indirecto	92	70	76%
	34.Estudios y/o investigaciones producidas y divulgadas por el Observatorio de Mujer y Equidad de Género, con relación a situaciones y derechos de las mujeres en Bogotá	Directo	4	2,27	57%
Fortalecimiento institucional	77. (325) Número de documentos metodológicos para la incorporación de	Directo	1	0,4	40%

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
	enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión, actualizado				
	11. Número de contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	Indirecto	2.445.650	547.627	22%

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos

La tercera categoría del trazador cuenta con un total de recursos programados por $64.324,3 millones asignados. Así mismo, los recursos comprometidos ascienden a $31.545,0 millones equivalentes al 6,3% del total de los recursos de inversión marcados para el trazador. De estos, los recursos más relevantes corresponden a los sectores: Integración Social (52,3%) y Salud (44,3%). Ver Tabla 17.

De los compromisos destinados para la categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos, el 94,8% ($29.890,5 millones) tienen clasificación de impacto directo y un 5,2% impacto indirecto ($1.654,6 millones).

Tabla 38. Categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos – Distribución de los Recursos de Inversión por subcategoría

Cifras en millones de pesos

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Prevención y atención en Salud	$59.324,5	$29.799,2	94,5%
Transformación de imaginarios para la igualdad	$3.217,6	$917,1	2,9%
Derechos sexuales y reproductivos	$1.620,2	$828,8	2,6%
Fortalecimiento Institucional	$162,0	$0,0	0,0%
Total	**$64.324,3**	**$31.545,0**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Como se observa en la Tabla 19, de los indicadores de producto registrados por las entidades en el PMR, se resaltan los siguientes, con sus respectivos avances:

Tabla 19. Categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos – Indicadores de Producto

Subcategoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
Prevención y atención en salud	87. Número de mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años beneficiados con servicios nutricionales.	Directo	15.000	15.512	103%
	283. Porcentaje casos de abordaje integral a personas víctimas de violencias	Directo	7,0%	4,0%	57%
	34. Número de hogares capacitados en educación nutricional	Indirecto	3.000	3.800	127%
Derechos sexuales y reproductivos	63. Porcentaje de colegios públicos con estrategia de prevención del embarazo	Directo	30,0%	20,3%	68%

Subcategoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
	adolescente implementada				
	97. Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes informados y sensibilizados en derechos sexuales y derechos reproductivo.	Indirecto	17.500	9.778	56%
	37. Número de niños y niñas en primera infancia y mujeres gestantes atendidos integralmente en el marco de la Ruta Integral de atenciones (RIA)	Indirecto	71.000	54.007	76%
Transformación de imaginarios para la igualdad	55. Número de servidores públicos formados en derechos sexuales y derechos reproductivos	Indirecto	1.500	429	29%
Fortalecimiento institucional	44 - (309) Número de investigaciones para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género realizados.	Indirecto	1	0	0%

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Educación y nuevas tecnologías

La cuarta categoría del trazador cuenta con un total de recursos programados por $23.739,5 millones. Asu vez, los recursos comprometidos ascienden a $12.054,4 millones equivalentes al 2,4% del total de los recursos de inversión marcados para el trazador. De estos, los más representativos son: 42,1% que provienen del sector Integración Social, seguido por un 19,9% del sector Cultura, Recreación y Deporte y 16,9% del sector Hábitat. Ver Tabla 20.

De los compromisos destinados para la categoría de Educación y nuevas tecnologías el 81,0% ($9.766,4 millones) tienen clasificación de impacto indirecto y un 19,0% impacto directo ($2.288,0 millones).

Tabla 20. Categoría Educación y nuevas tecnologías – Distribución de los Recurso de Inversión por sector

Cifras en millones de pesos

Sector administrativo	Programado	Compromisos	Giros	% de participación (compromisos)
008 - Sector Integración social	$5.564,3	$5.079,5	$2.755,6	42,1%
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	$3.929,8	$2.397,8	$675,7	19,9%
012 - Sector Hábitat	$2.587,5	$2.033,0	$789,3	16,9%
013 - Sector Mujeres	$2.859,5	$1.616,4	$366,1	13,4%
006 - Sector Educación	$1.432,7	$590,6	$174,7	4,9%
001 - Sector Gestión pública	$313,1	$313,1	$193,2	2,6%
017 - Otras entidades distritales	$24,0	$24,0	$7,4	0,2%
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	$167,2	$0,0	$0,0	0,0%
002 - Sector Gobierno	$204,9	$0,0	$0,0	0,0%
011 - Sector Movilidad	$6.656,5	$0,0	$0,0	0,0%
Total	**$23.739,5**	**$12.054,4**	**$4.962,0**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.

Corte: Junio 30 del 2021.

Por subcategorías, la mayor participación a nivel de recursos comprometidos se encuentra en *"Transformación de imaginarios para la igualdad"* con 59,7%, seguido de "*Educación y profesionalización con equidad" con* 24,3% y *"Acceso, uso y apropiación de TIC"* con 13,3%: Ver Tabla 21.

Tabla 21. Categoría Educación y nuevas tecnologías – Distribución de los Recursos de Inversión por subcategoría

Cifras en millones de pesos

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Transformación de imaginarios para la igualdad	$16.433,7	$7.190,8	59,7%
Educación y profesionalización con equidad	$4.297,6	$2.927,1	24,3%
Acceso, uso y apropiación de TIC	$2.676,1	$1.604,7	13,3%

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Fortalecimiento Institucional	$332,1	$331,9	2,8%
Total	**$23.739,5**	**$12.054,4**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Con respecto a los indicadores de producto registrados por las entidades en el PMR, se resaltan por subcategoría los siguientes, con sus respectivos avances: Ver Tabla 22.

Tabla 22. Categoría Educación y nuevas tecnologías – Indicadores de Producto

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
Educación y profesionalización con equidad	38. Número de niños/as y adolescentes matriculados con gratuidad desde prejardín hasta grado 12	Indirecto	791.125	797.030	101%
	36. Número de docentes y directivos docentes con programas de formación inicial, permanente y posgradual	Indirecto	1.287	777	60%
	2- Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	Indirecto	29.007	27.910	96%
Acceso, uso y apropiación de TIC	29.Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital	Directo	7.000	4.173	60%
	43. Porcentaje de agendas de transformación digital asesoradas	Indirecto	10,0%	10,5%	105%
	42. Número de plataformas tecnológicas y de redes	Indirecto	1	0,5	50%

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
	de la Secretaria General actualizadas.				
Transformación de imaginarios para la igualdad	64. Porcentaje de colegios públicos distritales con política de educación inclusiva, con enfoque diferencial implementada	Directo	93,5%	92,0%	98%
	58. Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas	Indirecto	312	127	41%
	92. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio	Indirecto	11,7%	7,9%	68%

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Una vida libre de violencias

La quinta categoría del trazador cuenta con un total de recursos programados por $89.376,4 millones; de los cuales se encuentran comprometidos $65.681,2 millones equivalentes al 13,2% del total de los recursos de inversión marcados para el trazador. De este grupo, se destacan los sectores: Mujeres (59,6%), Integración social (26,1%) y Gestión pública (6,1%). Ver Tabla 23.

De los compromisos destinados para la categoría Una vida libre de violencias, el 81,4% ($53.433,4 millones) tienen clasificación de impacto directo y un 18,6% impacto indirecto ($12.247,8 millones).

Tabla 23. Categoría Una vida libre de violencias
Distribución de los Recursos de Inversión por sector
Cifras en millones de pesos

Sector administrativo	Programado	Compromisos	Giros	% de participación (compromisos)
013 - Sector Mujeres	52.910,2	39.165,3	10.544,1	59,6%
008 - Sector Integración social	20.425,8	17.170,9	4.426,0	26,1%
001 - Sector Gestión pública	4.010,9	4.010,9	1.259,5	6,1%
006 - Sector Educación	3.339,6	2.919,0	1.941,6	4,4%
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	3.624,8	1.286,8	373,5	2,0%
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	1.549,0	486,5	230,3	0,7%
002 - Sector Gobierno	1.965,6	360,7	73,9	0,5%
011 - Sector Movilidad	1.418,5	198,9	52,7	0,3%
010 - Sector Ambiente	100,4	50,7	14,3	0,1%
005 - Sector Desarrollo económico, industria y turismo	31,5	31,5	20,2	0,0%
Total	**$89.376,4**	**$65.681,2**	**18.936,0**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Por subcategorías según recursos comprometidos, la mayor concentración se encuentra en *"Protección y atención a mujeres víctimas"* con 35,9%, *"Acceso a la justicia"* con 23,2% y "*Transformación de imaginarios para la igualdad"* con 22,2%. (ver Tabla 24).

Tabla 24. Categoría Una vida libre de violencias
Distribución de los Recursos de Inversión por subcategoría
Cifras en millones de pesos

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Protección y atención a mujeres víctimas	$34.443,8	$23.549,8	35,9%
Acceso a la justicia	$18.361,5	$15.211,0	23,2%
Transformación de imaginarios para la igualdad	$19.459,6	$14.560,4	22,2%
Construcción de paz	$7.308,0	$6.926,4	10,5%
Fortalecimiento Institucional	$9.803,4	$5.433,6	8,3%
Total	**$89.376,4**	**$65.681,2**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021. Corte: Junio 30 del 2021.

Como se observa en la Tabla 25, con respecto a los indicadores de producto registrados por las entidades en el PMR, se resaltan por subcategoría los siguientes, con sus respectivos avances:

Tabla 25. Categoría Una vida libre de violencias
Indicadores de Producto

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
Protección y atención a mujeres víctimas	35.Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central	Directo	7.472	4.052	54,2%
	36.Número de mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, acogidas y atendidas a través del modelo de Casas Refugio incluyendo modalidad intermedia de acogida y ruralidad	Directo	700	275	39,3%
	30.Número de orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Directo	7.500	5.431	72,4%
Acceso a la justicia	31.Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas	Directo	315	336	106,7%

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
	54. Porcentaje de avance de acciones encaminadas al fortalecimiento de la capacidad técnica para la atención y protección de las víctimas de violencia al interior de las familias	Directo	10,0%	7,6%	75,5%
Construcción de paz	38.Porcentaje de ejecución de la estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia.	Indirecto	15,0%	10,1%	67,3%
	65. Porcentaje de los colegios públicos que participan del programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz	Indirecto	33,0%	33,0%	100,0%
Transformación de imaginarios para la igualdad	39.Atenciones socio jurídicas brindadas a través de la Estrategia Casa de Todas, a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas (asesorías, seguimientos y valoraciones iniciales)	Directo	1.800	1.380	76,7%
	12.Número de mujeres vinculadas a	Directo	31.500	11.288	35,8%

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
	procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades				
	94. Número de niños, niñas y adolescentes afectador por el conflicto armado atendidos	Indirecto	2.000	1.360	68,0%
	49. Número de ciudadanos habitantes de calle atendidos en comunidades de vida, centros de atención transitoria, en procesos de enlace social o estrategia de abordaje en calle	Indirecto	9.795	2.702	27,6%
Fortalecimiento Institucional	65. Porcentaje de los colegios públicos que participan del programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz	Indirecto	33,0%	33,0%	100,0%
	110. Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado	Indirecto	10,0%	8,0%	80,0%
	88. Porcentaje de centros comunitarios LGBTI en funcionamiento	Indirecto	10,0%	3,4%	34,1%

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados

La última categoría del trazador cuenta con un total de recursos programados por $165.279,5 millones, de los cuales se encuentran comprometidos $113.366,8 millones equivalentes al 22,7% del total de los recursos de inversión marcados para el trazador. En la inversión por sectores se destacan: Integración Social (88,5%), Cultura Recreación y Deporte (5,6%) y Mujeres (3,2%). Ver Tabla 26.

De los compromisos destinados para la categoría de Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados, el 91,9% ($104.147,0 millones) tienen clasificación de impacto indirecto y un 8,1% impacto directo ($9.219,8 millones).

Tabla 26. Categoría Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados – Distribución de los Recursos de Inversión por sector

Cifras en millones de pesos

Sector administrativo	Programado	Compromisos	Giros	% de participación (compromisos)
008 - Sector Integración social	141.095,8	100.321,4	27.533,2	88,5%
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	7.020,0	6.298,3	1.849,7	5,6%
013 - Sector Mujeres	11.026,4	3.684,3	892,6	3,2%
012 - Sector Hábitat	4.235,7	1.755,3	466,3	1,5%
011 - Sector Movilidad	1.651,6	1.105,4	250,1	1,0%
004 - Sector Planeación	180,0	132,0	56,7	0,1%
005 - Sector Desarrollo económico, industria y turismo	50,4	50,4	28,1	0,0%
001 - Sector Gestión pública	19,6	19,6	0,0	0,0%
Total	**165.279,5**	**113.366,8**	**31.076,7**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

A nivel de subcategorías, recursos comprometidos, la mayor concentración corresponde a “Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado” con 87,2%, seguido de “Transformación de imaginarios para la igualdad” con 9,4% y “Reconocimiento del trabajo de cuidado” y “Fortalecimiento Institucional”, ambos con 1,7%: Ver Tabla 27.

Tabla 27. Categoría Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados – Distribución de los Recursos de Inversión por subcategoría

Cifras en millones de pesos

Subcategoría	Programado	Compromisos	% de participación (compromisos)
Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado	$137.942,3	$98.893,6	87,2%
Transformación de imaginarios para la igualdad	$13.946,4	$10.653,0	9,4%
Fortalecimiento Institucional	$5.551,2	$1.912,7	1,7%
Reconocimiento del trabajo de cuidado	$7.839,6	$1.907,5	1,7%
Total	**$165.279,5**	**$113.366,8**	**100,0%**

Fuente: PMR-SDH 2021.

Corte: Junio 30 del 2021.

Con respecto a los indicadores de producto registrados por las entidades en el PMR, se resaltan por subcategoría los siguientes, con sus respectivos avances: Ver Tabla 28.

Tabla 28. Categoría Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados – Indicadores de Producto

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado	35. Porcentaje de apoyos alimentarios entregados	Directo	100,0%	95,8%	95,8%
	90. Porcentaje de niños niñas en ubicación institucional atendidos integralmente	Directo	100,0%	100,0%	100,0%
	46. Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centros Renacer y Centros Integrarte	Indirecto	3.375	3.210	95,1%
Reconocimiento del trabajo de cuidado	43.Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras	Directo	3.000	796	26,5%
	45. Número de personas mayores sus cuidadores y	Indirecto	26.336	22.193	84,3%

Sub Categoría	Indicador de producto	Impacto	Programado Indicador	Ejecutado Indicador	% Avance
	cuidadoras (no personas únicas) en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá a través de los servicios de la SDIS				
	46. Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centros Renacer y Centros Integrarte	Indirecto	3.375	3.210	95,1%
Transformación de imaginarios para la igualdad	46.Número de personas vinculadas a los talleres de cambio cultural	Directo	2.000	1.794	89,7%
	85. Número de personas que participan en las redes de cuidado de la ciudad de Bogotá	Indirecto	1.500	654	43,6%
	63. Número de personas integradas a procesos de desarrollo de capacidades	Indirecto	75.600	21.192	28,0%
Fortalecimiento Institucional	96. Número de hogares con acompañamiento familiar	Directo	10.000	504	5,0%
	98. Nivel de implementación del modelo distrital para la población de flujos migratorios mixtos.	Indirecto	40,0%	44,0%	110,0%

Fuente: PMR-SDH 2021.
Corte: Junio 30 del 2021.

8.2. GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAZADORES PRESUPUESTALES.

- En el marco de la construcción de los trazadores presupuestales, las entidades líderes de cada uno, con el acompañamiento de la SDP y SDH, han realizado la

siguiente gestión: Las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, generaron la Circular Externa N°. SDH-000005 del 23 de abril del 2021 “Metodología para la implementación de trazadores presupuestales”, en la cual se establecieron los criterios y la metodología para la marcación.

- La SDP y la SDH, realizaron ante las entidades lideres de los diversos trazadores:

    - La socialización de la Circular Externa N°. SDH-000005 del 23 de abril del 2021 “Metodología para la implementación de trazadores presupuestales”.
    - Se presento a consideración de las entidades lideres el cronograma de trabajo que contenía las acciones que se deben desarrollar para la formulación e implementación de cada trazador.
    - Las Secretarías Distritales de salud, Gobierno, Educación e Integración social han adelantado documentos preliminares de las guías de los trazadores de Discapacidad, Grupos Éticos y Juventud respectivamente, los cuales se encuentran en revisión y ajustes.
    - Las entidades lideres de los trazadores de construcción de paz y Cultura ciudadana, se encuentran en la elaboración de la propuesta de la guía.

Finalmente, para el Trazador Presupuestal de Igualdad y la Equidad de Género, se realizó la construcción de la Guía del Trazador con el liderazgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, el acompañamiento de la ONU MUJERES y el apoyo técnico de la SDP y SDH. Se realizo la socialización de la guía mediante el “Taller Magistral” y se realizaron “Talleres Sectoriales” para la marcación del trazador. Como resultado de este ejercicio, se construyó la matriz consolidada de información PMR -SEGPLAN, y el primer informe del TPIEG, relacionado en el presente documento.

Bibliografía

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer-Ejecución 2019 – Programación 2020, Informe al Congreso de la República-Colombia.*

Ministerio de Autonomías de Bolivia. (2016). *Contribución de la inversión pública 2015 de Gobernaciones y Municipios a la Igualdad de Género.* El Alto, Bolivia.

Secretaría de La Mujer, Alcaldía Mayor de Bogotá (2020). *Trazador Presupuestal de Igualdad y la Equidad de Género – TPIEG, Guía para su uso, Bogotá D.C.*

Anexo 4

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022
Bogotá, Distrito Capital

Este libro contiene la información correspondiente Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Gobierno Abierto y Gestión Pública Efectiva, Presupuestos Participativos, Productos, Metas y Resultados (PMR) y Trazadores Presupuestales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ